

ISSN IMPRESO: 0188-9478
ISSN ELECTRÓNICO: 2594-066X

AÑO 34, VOL. 68 (JULIO / DICIEMBRE 2024)

DEBATE FEMINISTA



CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS DE GÉNERO

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE GÉNERO
CIUDAD DE MÉXICO, 2024

REVISTA DEBATE FEMINISTA

Publicación semestral del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, incorporada a los siguientes índices, catálogos y bases de datos: Academic Search Complete, Fuente Académica, ScienceDirect, EBSCO, JSTOR, HAPI (Hispanic American Periodicals Index), ERIH PLUS, Catálogo Latindex, SciELO (Scientific Electronic Library Online).

CC BY-NC-ND 4.0

2024, Universidad Nacional Autónoma de México

Centro de Investigaciones y Estudios de Género

Revista editada e impresa en México

ISSN: 0188-9478

Fundadora: Marta Lamas

Directora: Hortensia Moreno

Asistente editorial: Paola Gabriela Ortega Garay

Supervisión editorial: Modesta García Roa

Diseño editorial: Lucero Elizabeth Vázquez Téllez

Formación: Alina Barojas Beltrán

Diseño de portada: Cindy Carolina Martínez Lagos

Imagen de portada: © Sofía Rojo, *amores kuir en la ventana*

Coordinación, gestión y cuidado visual: Paola Gabriela Ortega Garay

Cuidado de la edición: Salma Vásquez Montiel, Paola Gabriela Ortega Garay y Hortensia Moreno

Apoyo editorial: Alejandra Tapia Silva, Janaina Maciel y Airnée García Dector

Corrección de galeras: Dámaris Cornish Sánchez

Desarrollo web: Diego A. Ramírez Muñoz

Diseño web: Cindy Carolina Martínez Lagos

Servicio social: Brenda García Cardiel y Miguel Ángel García Franco

Ventas y distribución: Ubaldo Araujo Esquivel

Teléfono: 55-5623-0020

Página web: www.debatefeminista.cieg.unam.mx

Certificado de licitud de título: 11127; certificado de licitud de contenido: 7759; expedidos el 24 de abril de 2000. Reserva de derechos al uso exclusivo: 04-2016-050311391300-102. Reserva de derechos al uso exclusivo de la difusión vía red de cómputo: 04-2016-082315010800-203, otorgada el 25 de agosto de 2016. Tiraje: 200 ejemplares. Se terminó de imprimir en junio de 2024. Imprenta: Litográfica Ingramex, S. A. de C. V., Centeno 162-1, colonia Granjas Esmeralda, C.P. 09810, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.

Las colaboraciones aparecidas con firma son responsabilidad de sus autoras y autores y no reflejan, necesariamente, la postura del CIEG.

Esta es una publicación bajo la licencia Creative Commons Attribution-Non Commercial-No Derivatives 4.0 International (CC BY-NC-ND 4.0). Para mayor información sobre el uso no comercial de los contenidos que aquí aparecen, favor de consultar: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

ÍNDICE

ARTÍCULOS

- 3 Narrativas antiderechos en los debates parlamentarios sobre la despenalización del aborto en México y Argentina
Anti-rights Narratives in Parliamentary Debates on the Decriminalization of Abortion in Mexico and Argentina
Narrativas antidireitos nos debates parlamentários sobre a despenalização do aborto no México e na Argentina
XIMENA QUINTERO VELOZ
- 41 Domestic Servitude: Sociocultural Isolation and Coercive Labor Relations in Peru
Servidumbre doméstica: aislamiento sociocultural y relaciones laborales coercitivas en Perú
Servidão doméstica: isolamento sociocultural e relações laborais coercitivas no Peru
NICOLA SCHALKOWSKI
- 73 Experiencias de defensoras que acompañan casos de feminicidio y desaparición de mujeres en México
Experiences of Human Rights Defenders who Accompany Cases of Femicide and Disappearances of Women in Mexico
Experiências de defensoras que acompanham casos de feminicídio e desaparecimento de mulheres no México
ILIANA DEL ROCÍO PADILLA REYES, KAREN DOMINIQUE SALAS CASTILLO Y ANDREA LEAL PUGA
- 105 ¿Autodeterminación o explotación? Una contribución al debate feminista sobre la gestación por sustitución
Self-Determination or Exploitation? A Contribution to The Feminist Debate on Surrogacy

*Autodeterminação ou exploração? Uma contribuição para o debate feminista
sob a gestão por substituição*

MAITE RODRÍGUEZ APÓLITO

- 133 Pose, mercado y resistencia. El *vogue* como escenario identitario

Pose, Market and Resistance. Vogue as an Identity Scenario

Pose, mercado e resistência. O vogue como cenário identitário

SIOBHAN GUERRERO MC MANUS

- 163 Réquiem para um feminismo fordista: uma síntese do feminismo e
anti-imperialismo latino-americanos

*Réquiem por un feminismo fordista: una síntesis del feminismo y el antiim-
perialismo latinoamericanos*

*Requiem For a Fordist Feminism: a Summary of Latin American Femi-
nism and Anti-Imperialism*

ANNELISE ERISMANN

- 195 Trabajadores sexuales varones en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Vínculos, amistades, afinidades y utilidades

*Male Sex Workers in Bogotá, Colombia. Links, Friendships, Affinities, and
Usefulness*

*Homens profissionais do sexo na cidade de Bogotá, Colômbia. Ligações,
amizades, afinidades e utilidades*

JOHAN ARTURO BARRERA CASTELLANOS

- 223 Feminismo y redes en el exilio. María Jesús Alvarado Rivera en Ar-
gentina (1925-1936)

*Feminism and Networks in Exile. María Jesús Alvarado Rivera in Argen-
tina (1925-1936)*

*Feminismo e redes no exílio. María Jesús Alvarado Rivera na Argentina
(1925-1936)*

TANIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

RESEÑAS

- 255 Mujeres desde el Sur. Metodologías del encuentro para investigaciones encarnadas. Reseña de Cejas, Mónica Inés y Alejandra Galindo Marines (coords). 2022. *Mujeres desde el Sur. Poéticas del encuentro con Asia y África*, Ciudad de México, Universidad de Monterrey, Universidad Autónoma Metropolitana, Ítaca.

PAOLA MARÍA MARUGÁN RICART

- 265 Edipo Gay. Heteronormatividad y psicoanálisis. Reseña del libro Reitter, Jorge N. 2022. *Edipo gay. Heteronormatividad y psicoanálisis*, Ciudad de México, Ediciones Navarra.

RUBÉN DARÍO MARTÍNEZ RAMÍREZ Y JOSÉ IGNACIO GALLO LÓPEZ
SANTIBÁÑEZ

- 275 Masculinidades dobles. Hombres, normatividades e identidades religiosas de género. Reseña de Siles, Alí. 2023. *Masculinidades dobles. Hombres, normatividades e identidades religiosas de género*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México

ENRIQUE VEGA-DÁVILA

- 295 NOTA SOBRE LA PORTADA

ARTÍCULOS

NARRATIVAS ANTIDERECHOS EN LOS DEBATES PARLAMENTARIOS SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN MÉXICO Y ARGENTINA

Ximena Quintero Veloz

Doctorado en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México,
Ciudad de México, México

© ximenaquive@gmail.com |  <https://orcid.org/0000-0002-0171-4713>

Recibido el 17 de abril de 2023; aceptado el 24 de septiembre de 2023
Disponibile en Internet en abril de 2024

RESUMEN: Este artículo realiza un análisis comparativo de las narrativas antiderechos pronunciadas durante los debates parlamentarios en torno a la despenalización del aborto voluntario en México y Argentina de 2018 a 2022. Fueron encontradas cuatro categorías principales: la tecnocratización de discursos religiosos de corte católico y evangélico, fundamentados de manera estratégica en argumentos científicos y jurídicos mediante una *retórica del miedo*; la denuncia determinista sobre el fracaso del estado, sus instituciones y políticas públicas para atender problemas sociales como la violencia contra las mujeres, la inseguridad y la pobreza; la propuesta de *alternativas* basadas en la defensa de la familia *tradicional*, como la *adopción desde la concepción* o la *desburocratización de la adopción*; y un viraje discursivo con el cual se apropian de argumentos de la militancia feminista mientras suprimen el principio de laicidad, omiten la existencia del movimiento LGBTQ+ y manipulan el dispositivo retórico de la *ideología de género*.

PALABRAS CLAVE: Vida desde la concepción; Familia; Adopción; Antigénero; Neoconservadores; Antiderechos

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Quintero Veloz, Ximena. 2024. "Narrativas antiderechos en los debates parlamentarios sobre la despenalización del aborto en México y Argentina", *Debate Feminista*, año 34, vol. 68, pp. 3-39, e2486, <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2486>

DEBATE FEMINISTA 68 (2024) pp. 3-39

Año 34, vol. 68 / julio-diciembre de 2024 / ARTÍCULOS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2486 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2486>

© 2024 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

ANTI-RIGHTS NARRATIVES IN PARLIAMENTARY DEBATES ON THE DECRIMINALIZATION OF ABORTION IN MEXICO AND ARGENTINA

ABSTRACT: This article conducts a comparative analysis of the anti-rights narratives presented during the parliamentary debates on the decriminalization of voluntary abortion in Mexico and Argentina from 2018 to 2022. Four main categories were identified, the first being the technocratization of Catholic and Evangelical religious discourse, strategically based on scientific and legal arguments through a rhetoric of fear. The second was the deterministic denunciation of the failure of the state, its institutions, and public policies to address social problems such as violence against women, insecurity, and poverty. The third consisted of the proposal of alternatives based on the defense of the traditional family, such as adoption from conception or the debureaucratization of adoption. The fourth and last category comprised a discursive shift appropriating arguments from feminist militancy while suppressing the principle of secularism, omitting the existence of the LGBTIQ+ movement and manipulating the rhetorical device of gender ideology.

KEYWORDS: Life from conception; Family; Adoption; Anti-gender; Neoconservatives; Anti-rights

NARRATIVAS ANTIDIREITOS NOS DEBATES PARLAMENTÁRIOS SOBRE A DESPENALIZAÇÃO DO ABORTO NO MÉXICO E NA ARGENTINA

RESUMO: Este artigo realiza uma análise comparativa das narrativas antidireitos pronunciadas durante os debates parlamentares em torno da descriminalização do aborto voluntário no México e na Argentina de 2018 a 2022. Foram encontradas quatro categorias principais: a tecnocratização dos discursos religiosos de natureza católica e evangélica, fundamentada estrategicamente em argumentos científicos e jurídicos através de uma retórica do medo; a denúncia determinista do fracasso do estado, das suas instituições e políticas públicas na abordagem de problemas sociais como a violência contra as mulheres, a insegurança e a pobreza; a proposta de alternativas baseadas na defesa da família tradicional, como a adoção desde a concepção ou a desburocratização da adoção; e uma mudança discursiva com a qual se apropriam de argumentos da militância feminista ao mesmo tempo que suprimem o princípio do secularismo, omitem a existência do movimento LGBTIQ+ e manipulam o dispositivo retórico da ideologia de gênero.

PALAVRAS-CHAVE: Vida desde a concepção; Família; Adoção; Antigênero; Neoconservadores; Antidireitos

INTRODUCCIÓN

Los avances legislativos conseguidos en materia de despenalización del aborto son fruto de una larga lucha del movimiento feminista en tres dimensiones: local, regional e internacional. Debido a tal éxito, en últimos años, las estrategias y narrativas antiderechos desarrolladas por sectores neoconservadores se han complejizado y sofisticado cada vez más con la finalidad de mantener una política sexual opresiva¹ para las mujeres y personas con capacidad para gestar.²

No existe una definición unívoca de los grupos neoconservadores; no obstante, se constituyen como un movimiento transnacional “que cuenta con el apoyo de elites de poder político” (Malca 2018: 352) y articula “actores políticos con explícitos programas de derechas y ultraderechas; fundamentalismos o *neointegrismos* religiosos; cámaras empresariales, actores económicos neoliberales, y conservadurismos de vieja data presentes en gobiernos de distinto signo político” (Torres 2020: 10). En América Latina, estos sectores están íntimamente vinculados

¹ La jurista italiana Tamar Pitch (2009: 122) define la opresión como un “contexto complejo de relaciones incluso jerárquicas que reconocían su causa en el poder y la desigualdad social y económica”. La *política sexual opresiva* es aquella que mantiene a un sujeto colectivo en un lugar de subordinación y desigualdad en distintos ámbitos. En el caso concreto del acceso al aborto legal, seguro y gratuito, la política sexual opresiva restringe el derecho de las mujeres y personas con capacidad para gestar a decidir sobre el propio cuerpo.

² Categoría formulada en Argentina cuyo objetivo es visibilizar a personas que no se identifican con el género femenino o que no se identifican con ningún género, pero que tienen la capacidad biológica para gestar, como es el caso de algunos hombres trans, personas no binarias o con otras identidades sexo-genéricas (Ministerio de Salud de la Nación 2015, 2019). A lo largo del texto empleo con más frecuencia la palabra *mujeres* porque es el colectivo más afectado por la criminalización del aborto, pero no pierdo de vista que el acceso al aborto legal, seguro y gratuito también es un derecho fundamental de otras personas con capacidad de gestar.

con “la jerarquía católica y algunas iglesias evangélicas” (Morán y Vaggione 2022: 77). En suma, los grupos neoconservadores constituyen un sector heterogéneo de actores sociales y políticos que han logrado superar algunas diferencias ideológicas que los dividen para luchar desde un piso común: la defensa de la vida y la familia concebidas como lo propone la religión cristiana, específicamente la católica apostólica romana y la evangélica en sus variantes pentecostal y *neopentecostal* (Bárceñas 2022a, Torres 2020).

Los grupos neoconservadores se posicionan contra los movimientos feministas y LGBTIQ+, a quienes configuran como un adversario político al asumir que buscan la destrucción de la familia heterosexual, como institución fundamental de la sociedad, y de los valores *tradicionales* que, desde su perspectiva, deberían prevalecer. Esta posición se origina al inicio de la década de 1990, a partir de la caída del denominado “bloque socialista”, cuando la jerarquía católica perdió el elemento unificador que en ese momento se hallaba en su lucha contra el comunismo soviético y el totalitarismo.³ Para recuperar un objetivo unificador, el Vaticano, encabezado por el Papa Juan Pablo II, inició una cruzada contra lo que denominó la *ideología de género*; el discurso en torno al cual se articula la ofensiva neoconservadora —a la que se han unido varias instituciones eclesiásticas en la actualidad— se consolidó en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo en El

³ Cabe mencionar que esta narrativa neoconservadora no está extinta. En agosto de 2023, en México, hubo un resurgimiento del discurso anticomunista frente a la publicación de los libros de texto gratuitos durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Los libros incorporaron en su contenido temas como educación integral en sexualidad, lenguaje incluyente y una postura crítica del capitalismo. Entre las respuestas está la del presentador Javier Alatorre en el noticiero transmitido en la cadena televisiva mexicana TV Azteca, donde articula una retórica del miedo con nociones neoconservadoras antiderechos, como “con los niños no” y el deber de proteger a las infancias del “virus comunista” (Esquerria 2023). Esta narrativa se ha entrelazado con la de otras campañas neoconservadoras en años recientes, por ejemplo, el Frente Nacional por la Familia y Con Mis Hijos No Te Metas (Bárceñas 2022a).

Cairo (1994) y en la Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing (1995) (Bárceñas 2022a, Lamas 2022, Morán y Vaggione 2022).

Desde el otro lado del espectro ideológico, las activistas y académicas feministas y LGBTQ+ latinoamericanas construyeron colectivamente el neologismo *antiderechos*. Este término caracteriza nuevas formas de expresión política, entre las que se incluyen estrategias, campañas, narrativas y formas de organización de los grupos neoconservadores cuyo objetivo es frenar —incluso revertir— avances legislativos conquistados por las luchas y los movimientos feministas y LGBTQ+ desde hace décadas, por ejemplo, el matrimonio igualitario, la adopción homoparental, la incorporación de la Educación Integral de la Sexualidad científica y laica en la educación básica y la despenalización del aborto voluntario.

Distintas autoras (Bárceñas 2022b; Bergallo, Jaramillo Sierra y Vaggione 2018; Karstanje, Ferrari y Verón 2019, 2021; Morán y Vaggione 2022) han puesto en evidencia que, para lograr tal fin, los activismos neoconservadores recurren a la apropiación de estrategias y narrativas históricamente utilizadas por el movimiento feminista, tales como la fundación de organizaciones sin fines de lucro o “no gubernamentales autodenominadas ‘pro vida’ o ‘pro familia’ (proceso de *ongización* de lo religioso) y la realización de congresos, seminarios, encuentros nacionales e internacionales para articular una agenda en común” (Vaggione 2018: 328).

Aunado a esto, implementan nuevas formas de militancia, como la búsqueda de aliados en la política, la fundación de partidos políticos de corte confesional, la promoción de proyectos de ley *antigénero* (Bárceñas 2022b) o la consolidación de narrativas orientadas a frenar o derogar “derechos laicos” (De la Torre 2019), cada vez más presentes en los cargos de elección popular.⁴ Malca (2018: 360) agrega que “el

⁴ Esto no se limita a los partidos tradicionales o ya constituidos, como es el caso del Partido Acción Nacional (PAN) en México, sino que se extiende a la creación de alianzas con nuevos partidos políticos provida orientados a frenar el avance de

Poder Legislativo es uno de los espacios más usados contra el derecho al aborto en América Latina”.

MÉTODO

El objetivo del presente trabajo es analizar las narrativas antiderechos pronunciadas durante los debates parlamentarios en torno a la despenalización del aborto en los congresos de México y Argentina entre 2018 y 2022.

Para tal propósito, realicé un análisis comparativo de 168 discursos públicos de personas legisladoras que votaron *en contra* de proyectos de ley para despenalizar el aborto: 126 en Argentina y 42 en México (véase el cuadro 1).⁵

Debido a que aún hay pocos estudios que exploren los discursos expresados en torno a la despenalización del aborto en espacios parlamentarios durante el periodo seleccionado, empleé una metodología de análisis cualitativo de corte exploratorio.⁶ El ejercicio comparativo entre naciones permitió identificar las diferencias y similitudes de las

los derechos sexuales y reproductivos, por ejemplo, el Partido Celeste Provida en Argentina (Morán y Vaggione 2022) o el Partido Encuentro Social (PES) en México.

⁵ Por la naturaleza pública de los debates legislativos, no fue necesario tomar medidas éticas para mantener la confidencialidad o anonimato de las personas legisladoras. Sus discursos pueden ser consultados en las páginas de Youtube o Facebook Live de los congresos, o bien, en las versiones estenográficas de cada una de las sesiones parlamentarias.

⁶ En México hay algunos estudios que exploran los argumentos expresados en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) que derivaron en la despenalización del aborto en la actual Ciudad de México en 2007 (Gutiérrez 2013, Hernández 2011). En Argentina, el análisis de estas expresiones en los debates comprendidos entre 2015 y 2018 lo han hecho Felitti y Prieto (2018), e integrantes de organizaciones de la sociedad civil —como la Red de Acceso al Aborto Seguro (Redaas) Argentina— quienes también han hecho el esfuerzo de identificar los principales argumentos antiderechos expresados en los debates parlamentarios de las sesiones del 2018 y 2020 (Karstanje *et al.* 2019, 2021).

narrativas antiderechos pronunciadas en dos países latinoamericanos y, de esta forma, conocer los nodos que articulan los discursos en una dimensión regional, sin dejar de lado las especificidades contextuales de cada país.

A partir del análisis inductivo de las versiones estenográficas de los debates, identifiqué los conceptos clave de las narrativas antiderechos pronunciadas para razonar el voto negativo a proyectos de ley para despenalizar el aborto a nivel nacional o local. Para ello, recurrí al programa de análisis cualitativo ATLAS.ti 23 y a la teoría fundamentada (Strauss y Corbin 2016) como herramienta y estrategia de análisis respectivamente.

Primero identifiqué cada uno de los discursos manifestados por las personas legisladoras que votaron en contra de la despenalización del aborto para categorizarlas con su nombre, partido político, estado o provincia, recinto legislativo donde se desarrolló el debate y año. Después realicé una ronda de codificación *in vivo* para identificar las palabras recurrentes, distinguiendo aquellas para las cuales ya existían conceptos descritos en la bibliografía feminista. En una tercera fase, busqué establecer relaciones entre las categorías por medio de la codificación axial; la escritura de memorandos durante la etapa anterior fue de utilidad para agrupar los conceptos en categorías. Finalmente, realicé una última etapa de codificación selectiva para refinar y presentar las categorías más relevantes en cuestión argumentativa.

Las cuatro categorías resultantes son las que dan título a los apartados de este artículo y, al mismo tiempo, son los principales argumentos antiderechos expresados en los congresos de México y Argentina: 1) la tecnocratización del dogma del *inicio de la vida desde el momento de la concepción*; 2) el fracaso del estado, sus instituciones y políticas públicas; 3) alternativas neoconservadoras basadas en la defensa de la familia *tradicional*, y 4) narrativas ausentes: laicidad, *ideología de género* y feminismo.

CUADRO 1. PERSONAS LEGISLADORAS (ORADORAS) QUE HICIERON USO DE LA PALABRA EN ARGENTINA Y MÉXICO DURANTE LOS DEBATES SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO (2018-2022)

País	Recinto legislativo	Fecha	Resultado	Afirmativa	Negativa	Votación0 total
Argentina (Congreso de la nación)	Cámara de Diputados	13/06/2018	Aprobado	95	77	172
	Cámara de Senadores	08/08/2018	Rechazado	31	30	61
	Cámara de Senadores	29/12/2020	Aprobado	35	19	54
	Total de personas oradoras en Argentina			161	126	287
México (Congresos estatales)	Oaxaca	26/09/2019	Aprobado	4	6	10
	Quintana Roo	02/03/2021	Rechazado	5	4	9
	Hidalgo	30/06/2021	Aprobado	2	7	9
	Veracruz	20/07/2021	Aprobado	1	5	6
	Baja California	29/10/2021	Aprobado	9	7	16
	Colima	12/12/2021	Aprobado	5	1	6
	Sinaloa	08/03/2022	Aprobado	4	2	9
	Guerrero	05/05/2022	Aprobado	5	4	11
	Baja California Sur	02/06/2022	Aprobado	8	3	3
	Durango	28/09/2022	Rechazado	1	2	3
	Quintana Roo	26/10/2022	Aprobado	2	1	3
	Total de personas oradoras en México			46	42	88
Total				207	168	375

Fuente: elaboración propia con información de Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018; Senado de la Nación Argentina 2018, 2020; Congresos de Oaxaca 2019; Hidalgo, Veracruz, Baja California, Colima, Quintana Roo 2021; Sinaloa, Guerrero, Baja California Sur, Durango, Quintana Roo 2022.

TECNOCRATIZACIÓN DEL DOGMA DEL *INICIO* DE LA VIDA DESDE EL MOMENTO DE LA CONCEPCIÓN

Retomo el concepto *tecnocratización* propuesto por Malca (2018: 360) como una “maniobra de secularización” que las personas activistas y legisladoras antiderechos han implementado en años recientes porque comprenden las limitaciones de los discursos religiosos en los espacios de poder político de los estados nacionales, en los que las aspiraciones democráticas apuntan hacia la secularización, la laicidad y la separación estado-iglesias. Para fines de este análisis, entiendo la tecnocratización como un proceso de reelaboración argumentativa de presupuestos religiosos expresada con un lenguaje científico o jurídico.⁷

En este sentido, la narrativa de trasfondo religioso más recurrente en los debates legislativos antiderechos giró en torno a la defensa del *inicio de la vida desde el momento de la concepción*. Un total de 107 personas legisladoras fundamentaron su voto negativo con base en esta noción (25 en México y 82 en Argentina) a partir de tres razones principales: como un fundamento arraigado en la religión cristiana, particularmente católica; como un hecho demostrado con evidencia científica; y como un bien jurídico y un derecho humano protegido por constituciones locales, tratados y organizaciones internacionales.

Argumentos religiosos

La defensa del *inicio de la vida humana desde el momento de la concepción*⁸ es una de las narrativas antiderechos mejor consolidada contra

⁷ Este no es un recurso discursivo exclusivo de las personas u organizaciones antiderechos contemporáneas. Desde la década de 1970, el Vaticano ha recurrido a la genética para fundamentar su oposición al aborto, lo cual resulta en “una suerte de amalgama discursiva donde lo secular y lo religioso se imbrican mutuamente” (Morán y Vaggione 2022: 83).

⁸ Noción que, en el lenguaje científico, se refiere a la *fecundación*, es decir, la unión de un espermatozoide con un óvulo en las tubas uterinas (Malca 2018).

la despenalización del aborto (Karstanje *et al.* 2019). Su origen se encuentra arraigado en las doctrinas católicas de la hominización inmediata y de la Inmaculada Concepción (Galeotti 2004, Morán 2013). Esta cuestión no debe soslayarse en países cuya aspiración democrática está fuertemente vinculada con los principios de laicidad y secularización, como lo son Argentina y México, pero que, al mismo tiempo, cuentan con sistemas jurídicos arraigados en el derecho romano y canónico (Levaggi 1978, Núñez 2018, Robles 2000), así como en la tradición judeocristiana (Monsiváis 2006, Rodríguez y Rodríguez 2005).

Solo tres legisladores argentinos se posicionaron ostentando un orgullo religioso. Enuncio los discursos de dos de ellos por su relevancia argumentativa. Los legisladores denunciaron la falta de respeto al pensamiento católico y demandaron su derecho a la libertad de expresión desde una postura religiosa. El emitido por el senador argentino Rodríguez Saá es un discurso que se entretuje con nociones nacionalistas y políticas:

He escuchado durante el debate una constante descalificación a las convicciones, una constante apología a la libertad religiosa y una permanente condena a la Iglesia católica, donde no nos respetan a los que pensamos como católicos. Yo vengo acá y voy [a] defender mis convicciones; mis convicciones de argentino, mis convicciones de cuyano, de puntano, mis convicciones de peronista y mis convicciones de católico apostólico romano (Frente Nacional y Popular, San Luis, Senado de la Nación Argentina 2018).

En la misma línea, el diputado Olmedo apeló a los valores de la iglesia cristiana evangélica como modelo para la sociedad argentina, entrelazando un discurso religioso con uno nacionalista, enunciado a título individual, pero en representación de dos partidos políticos:

Quiero una Argentina profunda, con valores, con respeto, con distintas ideologías, las respeto a todas. También respétenos a quienes acá juramos

por Dios y los Santos Evangelios desempeñar nuestro trabajo. Si alguien juró por Dios y los Santos Evangelios y hoy vota en favor del aborto, le pido que por favor renuncie, por ética, porque no está cumpliendo con su juramento y con el pueblo argentino en su conjunto. Muchos partidos, como el mío y el Justicialista, siguen la doctrina de la Iglesia. Allí está claro: en ningún lado dice que se puede matar al niño por nacer (Salta Somos Todos, Salta, Senado de la Nación Argentina 2018).

Esos discursos dan cuenta de la presencia de la iglesia católica y la entrada gradual de las iglesias evangélicas en la política argentina. Sus narrativas, evocadas en la deliberación sobre los derechos reproductivos de las mujeres, vuelven a poner de manifiesto el debate en torno a la participación de las instituciones religiosas y las personas creyentes. Pero hay que recordar que este sector representa “solamente unas de las muchas voces que participan en igualdad de condiciones” en el espacio público de un estado laico, plural y democrático (Capdevielle 2015).⁹

No obstante, es fundamental destacar que el ejercicio de alguna religión no conlleva inherentemente la oposición al aborto voluntario como derecho y política pública. De hecho, diversas autoras feministas católicas y cristianas han señalado las desigualdades que experimentan como mujeres en las instituciones religiosas, así como el sesgo patriarcal que mantiene el control del derecho a decidir sobre el propio cuerpo, por lo que reclaman que las iglesias transformen estas posturas (Arellano, de Reza, Morales y Colectiva Las del Pozo 2022, Grupo de Mujeres Cristianas en México 1984, Hurst 1998, Mejía 2009).

⁹ No pierdo de vista que, en otras latitudes del planeta —así como en los dos países materia de análisis de este trabajo— existe un rebrote de los discursos religiosos, incluso como parte de movimientos progresistas y feministas que tratan de reivindicar nuevas formas de religiosidad y no necesariamente adoptan la perspectiva de la laicidad (Scott 2018). Sin embargo, la inclusión de estas perspectivas excede el objetivo de este análisis y se aleja de los discursos nacionales que preservan la laicidad como un valor constitucional en México y como una de las múltiples vías posibles para garantizar el pluralismo y profundizar la democracia en Argentina (Felitti y Prieto 2018).

En este sentido, la diputada Rista se pronunció a favor de la descriminalización del aborto como única solución para garantizar la salud y la vida de las mujeres, cuestión que no entra en conflicto con sus creencias católicas:

Más allá del resultado al que lleguemos hoy, debemos entender que estar en contra del aborto no es algo incompatible con lo personal o lo religioso. Personalmente soy católica de formación y estoy en contra de este procedimiento, pero también creo que su despenalización es el camino que debemos seguir (Unión Cívica Radical, Córdoba, Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018).

En contraste, en México ninguna persona legisladora sustentó su discurso de oposición a la despenalización del aborto con argumentos religiosos. Esto se debe a que los principios constitucionales de laicidad y separación entre el estado y las iglesias prohíben la expresión pública de discursos políticos de índole religiosa. Lo anterior no implica la ausencia de personas legisladoras o partidos políticos que legislen desde una perspectiva dogmática, sino que tienden a *tecnocratizar* sus argumentos al desplazar el fundamento religioso hacia uno científico y jurídico, como se puede ver en los siguientes subapartados.

Argumentos religiosos que emplean un lenguaje científico

Quienes postulan narrativas antiderechos suelen desdibujar el fundamento de sus juicios en las doctrinas católicas mencionadas y los presentan como verdades sustentadas en evidencias científicas y tecnológicas, y, por ende, incuestionables. Así se manifestaron 46 personas legisladoras argentinas y 13 mexicanas. Con la tecnocratización, el discurso, aparentemente, quedaría exento de moral o dogmas:

¿Cómo puede ser que el derecho a la vida, raíz y fundamento de todos los demás derechos, sea cuestionado y pisoteado con tanta facilidad? Mi defensa de la vida no se basa en una creencia religiosa; tampoco surge de

la moral o de dogma alguno. Nace de mi capacidad de discernimiento y de observación, de ver cómo las tecnologías aplicadas permiten un continuo y dinámico conocimiento de la embriología (Diputado Mares, PAN, Congreso de Baja California Sur 2022).

En las intervenciones antiderechos de los debates parlamentarios analizados, la noción de la defensa de la *vida desde el momento de la concepción* se pone de manifiesto en la utilización de forma indistinta de los términos *embrión, feto, bebé, niño, niña, persona, vida, ser humano* (con personalidad jurídica), *nonato, individuo o niño por nacer*. Todos ellos para referirse al óvulo fecundado, lo cual crea una confusión conceptual, disciplinar e incluso epistemológica (Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018; Senado de la Nación Argentina 2018, 2020; Congresos de Oaxaca 2019; Hidalgo, Veracruz, Baja California, Colima, Quintana Roo 2021; Sinaloa, Guerrero, Baja California Sur, Durango, Quintana Roo 2022).

Por otro lado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) fue una de las fuentes a la cual recurrieron las personas legisladoras para emplear un lenguaje científico y refutar los argumentos feministas que abogan por la despenalización del aborto. Sin embargo, hicieron uso de su nombre para *respaldar estadísticas falsas o datos procedimentales manipulados* que pretendieron hacer pasar como evidencia médica y epidemiológica de la *concepción* o de los riesgos a los cuales, en su opinión, se exponen las mujeres que recurren a un aborto (Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018; Senado de la Nación Argentina 2018, 2020; Congresos de Hidalgo, Baja California 2021). Un ejemplo de ello se encuentra en el discurso de una diputada hidalguense, quien no solo cita porcentajes de “complicaciones físicas y psíquicas” del aborto, sino que, con base en tal información, asegura que el derecho a la salud de las mujeres se vulnera. Pero no se detiene ahí. Expone distintos procedimientos —la mayoría completamente obsoletos, en desuso o empleados en procesos de aborto inseguro en contextos de clandestinidad— que no son recomendados por la OMS:

Los métodos más utilizados para la interrupción del embarazo son: 1. Por succión, legrado o aspiración; 2. Por dilatación y curetaje; 3. Por dilatación y evacuación; 4. Aborto mediante inyección salina; 5. Mediante administración de prostaglandinas; 6. Administración de mifeprax o mifepristone; 7. Aborto por nacimiento parcial. Los riesgos más comunes en todos estos tipos son: infecciones, trauma del cérvix, peritonitis, endometritis, laceración o perforación del útero, hemorragia, trauma renal, inflamación pélvica, embolismo, trombosis y/o esterilidad. Sea cual sea la técnica utilizada, el aborto provocado es un procedimiento quirúrgico o químico que siempre se acompaña de un riesgo para la salud (Diputada Islas, PAN, Congreso de Hidalgo 2021).

Es evidente la tergiversación de datos de la OMS que remiten a la práctica del aborto inseguro. En realidad, esta organización recomienda la despenalización del aborto voluntario para transformar las condiciones inseguras derivadas de la clandestinidad y, de esta manera, garantizar su práctica segura como un servicio de salud pública (World Health Organization 2022).

Con base en lo anterior, es posible afirmar que las narrativas antiderechos se asientan en una *retórica del miedo* (González, Castro, Burneo, Motta y Amat 2018) al presentar las complicaciones de la práctica de un aborto inseguro como si fueran consecuencias inevitables de tomar la decisión de interrumpir un embarazo.

La retórica del miedo, además, sustentó la construcción de narrativas que postulaban que, de ser aprobada la iniciativa, las mujeres acudirán en masa a realizarse un aborto por cualquier motivo en cualquier momento de la gestación, a pesar de que las iniciativas debatidas establecen límites moderados para interrumpir un embarazo de 12 semanas en México y 14 en Argentina:

Según la definición —y voy a otro hecho grave de la Organización Mundial de la Salud— la salud es un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Y en este proyecto nos están diciendo que la mujer, solo por

el riesgo que pudiera tener en su salud, después de la semana catorce recién podrá justificar que quiere privar de la vida a ese hijo que lleva dentro de su vientre (Senadora Giacoppo, Unión Cívica Radical, Jujuy, Senado de la Nación Argentina 2018).

Específicamente en Argentina, donde se discutió la iniciativa de despenalización del aborto a nivel nacional durante los tres debates analizados, algunas personas legisladoras llevaron ese argumento hasta el extremo, porque no solo esperan que las mujeres locales decidan recurrir a un aborto con ligereza, sino que el miedo se extiende a la idea de abrir el acceso a una interrupción del embarazo segura, legal y gratuita para mujeres extranjeras: “¿Qué vamos a hacer si comienzan los tours abortivos de los países vecinos donde esta práctica no está legalizada?” (Diputado Medina, PRO, Buenos Aires, Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018).

Otros oradores presentaron la defensa de la vida como una política realmente progresista que nada tiene que ver con ninguna religión. De hecho, la narrativa de la evidencia científica empieza a entrelazarse con un discurso jurídico, como lo expresó la diputada Duran: “desde el principio fijé mi postura, y no por un tema religioso, ¡ojo, eh! No es un tema religioso [...] fue un tema de análisis jurídico, científico y social” (Congreso de Quintana Roo 2021), o el diputado argentino Enríquez:

He escuchado hacer referencia a algún tema confesional, pero no hace falta ser católico, judío, musulmán, budista, agnóstico o ateo para no reconocer que el primero y más esencial de los derechos humanos es el derecho a la vida, y que la vida y la dignidad humana deben ser un valor no negociable para los auténticos progresistas (PRO, CABA, Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018).

Argumentos religiosos con lenguaje jurídico

Las narrativas antiderechos también se sustentan en la defensa de derechos inscritos en instrumentos jurídicos locales, nacionales e internacionales con la finalidad de encubrir el discurso fundamentalista de la defensa de la vida como un derecho. Al respecto, se presentaron dos vertientes narrativas.

En la primera vertiente, se hace uso de documentos locales y nacionales. Los documentos legales citados con mayor frecuencia son las constituciones locales de los estados mexicanos (36 discursos) y de las provincias argentinas (70 discursos) que reconocen el derecho a la *vida desde el momento de la concepción* (Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018; Senado de la Nación Argentina 2018, 2020; Congresos de Oaxaca 2019; Hidalgo, Veracruz, Baja California, Colima, Quintana Roo 2021; Guerrero, Baja California, Durango, Quintana Roo 2022).

Vale la pena aclarar que estos argumentos se construyen en torno a las constituciones y otras leyes locales, como códigos civiles o penales, porque ninguna de las constituciones nacionales de los países analizados protege la *vida desde el momento de la concepción* como un derecho absoluto. Sin embargo, 50 personas legisladoras argentinas y cuatro mexicanas sugirieron que así era (Congresos de Baja California y Colima 2021; Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018; Senado de la Nación Argentina 2018, 2020). En ocasiones, incluso disipan la noción jurídica ampliamente aceptada por todos los países de la protección gradual e incremental de la vida y los derechos humanos, por lo que no es adecuado equiparar la vida de un embrión, un feto o, como lo señala la diputada Burgos, un “niño por nacer”, con la vida de las mujeres embarazadas y las personas con discapacidad:

así lo expresa nuestra Constitución Nacional; el artículo 75, inciso 23, sostiene que el Congreso tiene que sancionar normas y promover medidas referidas a la protección de los niños por nacer, de las mujeres embarazadas y de las personas con discapacidad. Este proyecto de ley

no cumple con esos objetivos. Entonces, también sería necesario que cambiásemos la idea de país que tenemos. ¿Qué protegemos? ¿Qué está por encima de todo? Si no es la vida, deberíamos revertir la estructura de nuestra Constitución Nacional (Diputada Burgos, Unión Cívica Radical, Jujuy, Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018).

En la segunda vertiente, los argumentos antiderechos se sustentan en la defensa del derecho a la *vida desde la concepción* como un absoluto en los tratados, convenciones y declaraciones internacionales ratificados por México y Argentina y, por lo tanto, reconocidos en sus constituciones federal y nacional, respectivamente. En este sentido, los cuatro instrumentos jurídicos más citados fueron

- la Convención sobre los Derechos del Niño, presente en 30 discursos: uno en Hidalgo, México (2021) y 29 en Argentina (Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018; Senado de la Nación Argentina 2018, 2020)
- la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica, mencionado por nueve personas oradoras argentinas y seis mexicanas) (Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018; Senado de la Nación Argentina 2018, 2020; Congresos de Hidalgo, Veracruz, Baja California, Colima 2021; Baja California Sur 2022)
- el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, retomado por cinco personas legisladoras argentinas y cuatro mexicanas (Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018; Senado de la Nación Argentina 2018, 2020; Congresos de Hidalgo, Baja California, Colima 2021; Baja California Sur 2022)
- la Declaración Universal de los Derechos Humanos, mencionada por seis personas parlamentarias mexicanas y cuatro argentinas (Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018; Senado de la Nación Argentina 2018, 2020; Congresos de Hidalgo, Veracruz, Baja California, Colima 2021)

Lo que no expresaron las personas legisladoras con voto negativo es que tanto México como Argentina han ratificado instrumentos jurídicos internacionales que destacan el deber de los estados de garantizar el derecho a la vida, la salud, la igualdad y la no discriminación de las mujeres (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres [CEDAW], Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [Belém do Pará]). En particular, ambos estados ratificaron el derecho a la salud reproductiva, incluyendo el acceso al aborto seguro, el cual no había sido garantizado hasta antes de la descriminalización de esta práctica (Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo [El Cairo, 1994] y Conferencia Internacional de la Mujer [Beijing, 1995]).

Incluso los Comités de Derechos Humanos (CDH), de los Derechos del Niño (CDN) y contra la Tortura (CCT) han realizado observaciones para reiterar la obligación de los estados para proteger la vida, salud y dignidad de las niñas, adolescentes y mujeres garantizando el acceso a servicios de aborto seguros y legales, así como moderar las restricciones legislativas que conducen a muertes innecesarias y prevenibles (Centro de Derechos Reproductivos 2010).

La tecnocratización de las narrativas antiderechos analizadas en este apartado evidencia el uso del lenguaje científico y jurídico amoldado a conveniencia para sustentar argumentos religiosos contra la despenalización del aborto. En estas narrativas, las personas legisladoras neoconservadoras instan al estado a proteger la *vida desde el momento de la concepción* como un derecho secular y absoluto. Sin embargo, en otra dimensión argumentativa, también objetan del estado en diversas políticas sociales, por lo tanto, consideran que despenalizar el aborto es una consecuencia del fracaso de su intervención en cuestiones sociales.

EL FRACASO DEL ESTADO, SUS INSTITUCIONES Y SUS POLÍTICAS PÚBLICAS

XIMENA QUINTERO VELOZ

Otro de los argumentos con que algunas personas legisladoras sustentaron una posición antiderechos fue la acusación a sus respectivos estados por haberle “fallado” a las mujeres, principalmente a aquellas en situación de pobreza, o por haber fracasado en cuestión de salud y políticas públicas. Este argumento tuvo mayor presencia en Argentina: 50 discursos en esta nación lo emplearon (Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018, Senado de la Nación Argentina 2018), en contraste con solo cinco en México (Congresos de Hidalgo, Veracruz, Baja California, Quintana Roo 2021; Guerrero 2022).

Para fundamentar estos argumentos, las personas legisladoras retoman el argumento feminista de la mortalidad materna asociada con la práctica de abortos inseguros, sustentado en datos estadísticos, que demuestra que las mujeres en situación de pobreza son las más vulnerables en contextos criminalizantes (Lamas 2008). Sin embargo, el encuadre principal de las narrativas antiderechos es el antagonismo de la vida contra la muerte del producto de la concepción, lo cual resta importancia a las mujeres que mueren a causa de abortos inseguros en contextos de clandestinidad:

Estamos totalmente de acuerdo en que hay que reducir [la mortalidad materna]. Pero es la causal de muerte número 74. Sobre 9,000 muertes, hubo 34. ¿Y las otras? ¿Qué hacemos con el cáncer, con la diabetes, con la hipertensión, con los problemas renales, con todos los otros problemas? ¿Qué hacemos? ¿Los dejamos para tratar algo que no está en la línea de los temas que realmente hacen la causal de muerte en las mujeres? Porque hay 73 causales antes (Senador Mayans, Frente Nacional y Popular, Formosa, Senado de la Nación Argentina 2020).

Incluso hubo quienes sugieren de manera implícita que la vida del embrión o feto tiene más valor que la de la mujer embarazada y que las estadísticas de las instituciones gubernamentales u organizaciones

internacionales son falsas: “Son números inflados y mentirosos, en complicidad con algunos funcionarios que están en el Ministerio. Lo único seguro es que si, por ejemplo, hay quinientos abortos, hay quinientos niños que mueren” (Diputado Orellana, Justicialista, Tucumán, Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018).

También hicieron uso de narrativas apoyadas en estadísticas epidemiológicas de mortalidad por otras enfermedades —en ocasiones, sin citar fuentes— en las cuales se basan para argumentar que las mujeres enfrentan problemas de salud más graves, con mayor índice de mortalidad y, por ende, más urgentes de legislar y presupuestar. En contraste, la *legalización del aborto* implicaría altos costos que colapsarían los sistemas de salud pública, en particular después de la pandemia por COVID-19 (Diputado Echevarría, PAN, Congreso de Baja California 2021).

La violencia contra las mujeres, el feminicidio y la pobreza fueron tres grandes temas retomados por las personas legisladoras para demostrar el fracaso del estado. En México, además, se mencionaron cifras de homicidios, extorsiones, secuestros y otros datos relacionados con la violencia y la inseguridad, cuestiones que, en opinión de las personas legisladoras antiderechos, afectan mucho más la vida de las mujeres que la criminalización del aborto y, por tanto, su despenalización no es prioritaria:

Para eso es para lo que exigimos un presupuesto: para que paren los homicidios, para que paren los feminicidios en el estado de Veracruz y no estar aplicando una política de muerte porque en este momento lo que el estado necesita resolver son las prioridades de la violencia hacia la mujer. Primeramente, salvaguardar nuestro derecho a la vida y nuestro derecho a poder caminar tranquilas, y ni siquiera eso puede salvaguardar el estado (Diputada Ortega, PAN, Congreso de Veracruz 2021).

Por otro lado, en Argentina la narrativa más frecuente en torno a problemas sociales fue la representación determinista¹⁰ de las personas en situación de pobreza como seres virtuosos que ostentan valores morales familiares: “Vengo de una provincia pobre y de una familia muy pobre. ¿Saben qué? ¡Las pobres no abortan! ¡Las pobres salen a laburar para mantener a sus hijos y darles las oportunidades que el estado no les ha dado!” (Diputada Morales, Federal Unidos por una Nueva Argentina, Santiago del Estero, Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018).

Dentro del sistema familiar *tradicional* que las personas legisladoras antiderechos defienden, la mujer tiene un rol esencializado (“sagrado y bendito”); por lo tanto, están en contra del aborto y, según sugieren estas narrativas, no obtendrían ningún beneficio de su descriminalización:

En mi caso, entiendo a la mujer como ese ser humano sagrado y bendito que tiene la posibilidad de engendrar. También escuchaba decir que son las mujeres humildes o las pobres las que más dificultades tienen a la hora de dar a luz. Tampoco coincido con esto. Para mí la mujer pobre, que es riquísima en valores humanos, hace de su embarazo un culto a los valores de la humanidad. Son un conjunto de amor hacia el otro (Diputada Caselles, Partido Bloquista de San Juan, Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018).

¹⁰ Retomo la categoría *determinismo* planteada por Carlos Monsiváis para hacer evidente que las personas legisladoras pierden de vista las desigualdades a las que se enfrenta un gran número de personas por distintos motivos, entre ellos, la pobreza: “El determinismo, atendido en lo básico a la clase social, el género y el color de la piel, minimiza o ridiculiza la existencia de la miseria y la pobreza, calificadas de ‘expresiones endémicas del ser humano’. Desde los sacerdotes que a los indígenas y a los pobres urbanos les exigen obediencia y resignación, la meta histórica del determinismo (la mentalidad y el designio de control) ha sido convertir las limitaciones económicas y sociales en rasgos idiosincráticos. Si la desigualdad es un rasgo inalterable de las sociedades, las luchas emancipadoras resultan inútiles de antemano” (2006: 202).

La perspectiva determinista fomenta la construcción de expectativas irreales sobre las criaturas para erradicar la pobreza y desigualdad de sus familias: “La gente humilde tiene valores y no aborta, no le hace falta la clandestinidad porque le da valor a su hijo, porque su hijo es una esperanza de vida para salir de la pobreza” (Diputado Olmedo, Salta Somos Todos, Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018).

En los discursos expuestos en este apartado es tangible el estrecho vínculo que existe entre neoconservadurismo y neoliberalismo. Dentro de este marco, se argumenta en oposición a las políticas del estado de bienestar para generar sujetos y subjetividades neoliberales, por encima de los intereses colectivos. La racionalidad neoliberal, como postulan la socióloga Melinda Cooper y la politóloga Wendy Brown, no podría sostenerse sino por la defensa de la familia patriarcal cis-heteronormada. En palabras de Morán y Vaggione (2022: 89-90),

el neoliberalismo tiende a producir un tejido social atomizado, donde las principales unidades de agencia son los individuos y, en última instancia, las familias. Esto debido a que deben tornarse responsables de su propio bienestar y del de sus familiares ante el abandono del Estado. La responsabilidad familiar privada, en este sentido, reemplaza a la responsabilidad estatal como principio de la política social. La idea de la familia opera como un punto de encuentro entre la racionalidad neoliberal y una lógica neoconservadora centrada en la defensa de un modelo familiar específico, basado en el matrimonio, la monogamia, la reproducción y la heterosexualidad, pero también en un imaginario blanco y de clase media.

ALTERNATIVAS NEOCONSERVADORAS BASADAS EN LA DEFENSA DE LA FAMILIA *TRADICIONAL*

Con el modelo de familia tradicional como categoría central, algunas de las personas legisladoras que votaron en contra de la despenalización del aborto plantearon propuestas que, desde su perspectiva,

se constituyen como alternativas para conciliar los derechos a decidir sobre el propio cuerpo, a la salud, a la libertad y a la autonomía de las mujeres, con el derecho a la *vida desde el momento de la concepción* (Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018). Al respecto, elaboraron con mayor frecuencia tres planteamientos.

El primero se refiere al desarrollo de políticas públicas y asignación de presupuestos en materia de educación y salud para “mejorar las condiciones de vida de las mujeres” (Congresos de Baja California Sur y de Guerrero 2022; Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018; Senado de la Nación Argentina 2018, 2020). Las personas legisladoras subrayaron la necesidad de desarrollar políticas públicas, programas sociales y apoyos económicos centrados en las mujeres, pero acotados a aquellas que son *madres*, y en particular a las *madres solteras* o que enfrentan un embarazo *solas*. En este sentido, hubo siete discursos pronunciados en México (Congresos de Hidalgo, Veracruz y Baja California 2021; Baja California Sur y Durango 2022) y 38 en Argentina (Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018; Senado de la Nación Argentina 2018, 2020). Esta propuesta fue casi tan frecuente como la priorización de las políticas públicas con un enfoque en la familia nuclear, argumentada por 17 personas legisladoras mexicanas y 54 argentinas (Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018; Senado de la Nación Argentina 2018, 2020; Congresos de Hidalgo, Veracruz, Baja California, Colima y Quintana Roo 2021; Sinaloa, Baja California Sur y Durango 2022).

Una docena de personas parlamentarias en ambos países enfatizó el rol decisivo de los hombres en la fecundación y arguyó que las iniciativas de ley que despenalizan el aborto no solo ignoran este rol, sino que privan a los hombres de sus derechos como *padres sobre los niños por nacer* y de su derecho a ejercer una paternidad responsable, aunque esto implique obligar a las mujeres a la gestación y a la maternidad forzadas: “Aquellos padres que quieren tener una parte de paternidad responsable, ¿dónde queda su derecho? ¿También lo violentamos? Porque en esta reforma se hizo a un lado. En esta reforma solo se está viendo una parte” (Diputada Durán, Sin partido, Congreso de Quintana Roo 2021).

Por otro lado, se destaca la injusta sobrecarga de responsabilidades y obligaciones que recae casi de manera exclusiva en las mujeres embarazadas y que con frecuencia exime a los hombres: “Si la decisión es solo de las mujeres, los varones quedan liberados no solo de derechos, sino también de obligaciones. En consecuencia, alentar las políticas abortistas no es más que seguir cargando de responsabilidad únicamente a la mujer” (Diputada Sapag, Movimiento Popular Neuquino, Neuquén, Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018). Sin embargo, uno de los trasfondos de este argumento es la desconfianza que las mujeres inspiran para tomar sus propias decisiones sin un hombre o un marco jurídico que las tutele: “Me preocupa que el poder sobre la vida de nuestros hijos recaerá sobre una persona que respeto profundamente: la mujer. Esta norma ha dejado completamente de lado al hombre y muchos padres quieren criar a sus hijos y no están contemplados en este proyecto” (Diputado Dindart, Unión Cívica Radical, Corrientes, Cámara de Diputados 2018).

Con base en estos argumentos, es posible vislumbrar que las propuestas centradas o bien en el beneficio exclusivo de las familias tradicionales, o bien en defender los derechos y las responsabilidades que los hombres tienen sobre un embarazo que ocurre en otro cuerpo, refuerzan la dimensión patriarcal que mantiene a las mujeres en un lugar de subordinación al privilegiar los derechos y las decisiones de los hombres sobre los de las mujeres.

Una segunda propuesta neoconservadora pronunciada durante los debates fue “la apuesta” por las políticas de prevención dirigidas a fomentar la planificación familiar, el uso de métodos anticonceptivos y la educación sexual. Esta propuesta fue presentada como un hecho novedoso al menos por cinco personas legisladoras mexicanas y 54 argentinas. No obstante, parece un tanto contradictoria dado que, tanto en México como en Argentina, la educación integral en sexualidad es una iniciativa promovida por grupos feministas y de la diversidad sexual, y dado que han sido los mismos grupos neoconservadores con perspectiva *provida* y *profamilia* quienes históricamente han bloqueado la difusión de los métodos anticonceptivos en el sector salud así

como la inclusión de la educación sexual laica y científica en el currículo de la educación pública (Díaz Camarena 2017, Loza y López 2020, Rangel Bernal 2019).

Una tercera propuesta proporcionada por las personas legisladoras en contra de la descriminalización del aborto fue la *desburocratización de la adopción*, misma que garantizaría la *adopción desde el vientre* o *desde la concepción*. Solo cuatro personas legisladoras mexicanas se pronunciaron a favor de agilizar los trámites de la adopción en este país (Congresos de Baja California Sur, Durango y Quintana Roo 2022), pero no emplearon los términos *desburocratización* ni *adopción desde el vientre* o *desde la concepción*; mientras que 27 en Argentina opinan que debe legislarse al respecto y sí emplearon estas palabras en sus discursos (Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018; Senado de la Nación Argentina 2018, 2020).

Lo discutible de tal sugerencia es que se continúa legitimando la visión patriarcal de la maternidad como destino biológico de las mujeres y la desigualdad entre los géneros, al tiempo que se invisibiliza por completo el derecho a decidir sobre el propio cuerpo de las mujeres y personas gestantes. Quienes impulsan esta tercera propuesta, ignoran la lucha y la crítica feministas contra la “maternidad forzada” (Lamas 2022). Incluso ansían obligar a las personas gestantes a continuar con un embarazo no deseado y parir en contra de su voluntad para entregar a la criatura en adopción a una de muchas familias que han buscado tener descendencia biológica o por medio de la adopción, pero, por alguna razón, no han podido lograrlo:

también tenemos que evolucionar en los sistemas judiciales de adopción, sin perder los necesarios controles. Desburocraticemos el sistema de adopción. Años y años para que una familia que no puede, biológicamente, tener un bebé, pueda adoptar. Inclusive, podemos modificar nuestro Código Civil y crear la figura de la adopción de las personas por nacer (Senador Poggi, Avanzar San Luis, Senado de la Nación Argentina 2020).

Estas sugerencias podrían dar cuenta de las propuestas legislativas que se presentarán en el futuro cercano por organizaciones religiosas privadas o no gubernamentales, fenómeno que empieza a visibilizarse en otros países de la región, como Panamá (Nevache 2022).

La *adopción desde el vientre* como alternativa para negar el derecho al aborto seguro seguiría legitimando el principio fundamentalista *pro-vida* y también el *profamilia*. Si algo ha quedado claro de la militancia y los activismos antiderechos es el rechazo a los matrimonios del mismo sexo y a la adopción homoparental, en contraste con la defensa de la familia nuclear heteropatriarcal.

Es verdad que en la mayoría de los países latinoamericanos el proceso de adopción es difícil y es prácticamente inaccesible para las familias mono y homoparentales, así que debería estar mejor regulado. Las sociedades democráticas deberían hacer un esfuerzo para que todas las personas que lo deseen pudieran adoptar sin demasiadas complicaciones burocráticas y sin que los tabúes y estigmas sociales las obstaculizaran; todo eso es cierto y debería defenderse. No obstante, es indispensable cuestionar si la propuesta expresada en los debates de la nación argentina respecto a *desburocratizar la adopción* o establecer la *adopción desde el vientre* garantizaría, por un lado, la accesibilidad a todas las personas para adoptar, y por el otro, el interés superior de la niñez, en lugar de emplearse como una medida para mantener el aborto en un estatus criminalizante.

NARRATIVAS AUSENTES: LAICIDAD, IDEOLOGÍA DE GÉNERO Y FEMINISMO

La expresión de narrativas basadas en el principio de laicidad, en contra de la *ideología de género* o el feminismo, fueron escasas o incluso nulas. Solo cuatro de 168 personas legisladoras antiderechos (una mexicana y tres argentinas), dijeron haber razonado su voto desde una postura

laica.¹¹ De hecho, un diputado mexicano se posicionó como defensor del estado laico y en contra de *ideologías sesgadas*:

Si realmente nos interesan las libertades y los derechos de las mujeres, entonces, no podemos ocultar que hay un sesgo ideológico en un estado laico. Defendemos el estado laico, nuestra defensa para que ninguna ideología esté sesgada y se haga derecho, estamos descomponiendo el derecho para imponer una ideología y pertenecemos a un estado laico, o ¿qué es el estado laico? ¿Si ustedes sí pueden imponer una ideología, ustedes otra, yo otra? Por supuesto que no. Es la ciencia, es la naturaleza, el límite de la especie humana y la evolución de la misma (Diputado Guízar, PAN, Congreso de Veracruz 2021).

Probablemente este diputado hacía alusión a la *ideología de género*, dispositivo retórico puesto en circulación en 1994 como estrategia argumentativa en contra de las iniciativas feministas que impulsaron el reconocimiento de la categoría *género* y de los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos durante la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la Conferencia Internacional de la Mujer (Beijing, 1995) (Bárceñas 2022a, Lamas 2022, Morán y Vaggione 2022). Importa destacar que en ninguna de las narrativas antiderechos consideradas se empleó el término *ideología de género* ni se hizo alusión al movimiento LGBTQ+.

Por otro lado, únicamente tres legisladores argentinos y un mexicano nombraron al movimiento feminista durante sus intervenciones, y lo hicieron para reconocer los aportes del feminismo a la democracia: “trabajar sobre estos temas, que han formado parte desde hace

¹¹ La laicidad fue una de las categorías más frecuentes sobre la que las personas legisladoras razonaron su voto a favor del dictamen (11 en México y 29 en Argentina). Aunque existe una gran diversidad de matices expresados en torno a la laicidad en relación con el aborto en los países de estudio, su análisis excede los alcances de este trabajo; para un debate más amplio pueden consultarse los trabajos de Capdevielle y Arlettaz (2018), Felitti y Prieto (2018), Ortiz Millán (2018) y Woldenberg (2008).

mucho tiempo de grupos feministas, nos enriquece, nos hace bien como sociedad democrática, como una sociedad que respeta el pluralismo” (Senadora López, Frente Nacional y Popular, San Juan, Senado de la Nación Argentina 2018); para fomentar el diálogo: “Reconozco que no tenían la necesidad de llegar hasta donde llegaron, y hasta donde se vieron obligadas, las mujeres del colectivo feminista debían de ser escuchadas y tienen el derecho de recibir una respuesta a sus demandas, el diálogo siempre debe prevalecer y sostengo que hay que escuchar para legislar” (Diputado Hernández, PRI, Congreso de Quintana Roo 2021); o bien, como militante “feminista”, argumento ostentado por la diputada argentina Pitiot, quien mencionó la necesidad de conciliación de posturas en coalición dentro de este movimiento, con lo cual invisibilizó la histórica demanda feminista por la despenalización del aborto :

Para nosotras —lo reivindico y lo afirmo— el feminismo es una lucha colectiva y creciente. Sin embargo, muchachas feministas, tenemos un gran desafío: conciliar posiciones y reclamos de muy diversa índole dentro del feminismo. Creer que la voz de las mujeres es única es tan extremo como cuando a las mujeres no nos dejaban hablar y nos acallaban. ¡A mí no me van a acallar! ¡A mí no me van a decir que soy antiderechos de las mujeres! ¡A mí no me van a correr con eso! (aplausos). Por supuesto que la situación del aborto nos enfrenta a la colisión de derechos y nos pone en un dilema, pero no podemos permitir que los derechos de algunas mujeres estén por encima de los derechos de mujeres y hombres por nacer (Federal Unidos por una Nueva Argentina, CABA, Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018).

Es destacable que algunas personas legisladoras con voto negativo quieran tratar de conciliar las distintas posturas en el debate público de un fenómeno tan relevante como el aborto con miras a fomentar la democracia en los países de estudio. Sin embargo, apenas constituyen 2.3% de las narrativas antiderechos estudiadas. La mayoría de ellas se sustentaron en la *defensa de la vida* y la *familia*. Si acaso se nombró a un

adversario, con frecuencia se le perfiló como una suerte de verdugo impulsor de *políticas de muerte*, otra desafortunada —y tal vez emotiva— estrategia discursiva también iniciada por el Vaticano que calificó la propuesta de “maternidad sin riesgos” de la Organización de las Naciones Unidas como un “proyecto de muerte” (Lamas 2022: 74), y puede observarse en el siguiente discurso: “Me duele mucho escuchar una campaña con un eslogan que quiere legitimar la muerte [...] creo que las leyes de mi República establecen la vida desde la concepción y legalizar el aborto es legalizar la muerte” (Diputado Medina, PRO, Buenos Aires, Cámara de Diputados de la Nación Argentina 2018).

El viraje discursivo en torno al movimiento feminista permite entender la apropiación que los grupos neoconservadores hacen de sus estrategias y argumentos para señalar un aparente conflicto respecto a la postura frente al aborto en el interior del feminismo. Mientras que la omisión de la *ideología de género* y la invisibilización de los grupos de la diversidad sexual resultan relevantes porque históricamente han formado parte de las narrativas neoconservadoras para configurar a los movimientos feminista y LGBTIQ+ como adversarios políticos y para construir “una estrategia política, un dispositivo discursivo y retórico, y el núcleo desde donde resiste la ampliación y garantía de derechos y se formulan programas políticos antidemocráticos integrales” (Torres 2020: 20).

CONCLUSIONES

A medida que los movimientos feministas y LGBTIQ+ han conquistado derechos para mujeres y grupos de la diversidad sexual, las movilizaciones neoconservadoras han buscado consolidar argumentos antiderechos cada vez más alejados de los dogmas religiosos y más orientados a una interpretación acotada de los derechos humanos que guardan una relación más cercana con los principios que se ajustan a su cosmovisión religiosa, como son el derecho a la vida, a la no discriminación y los derechos de las infancias. Sin embargo, dejan de lado otros derechos,

como el derecho a decidir, a la privacidad o a la salud de las mujeres y personas con capacidad para gestar. Esta perspectiva podría parecer paradójica, pero en realidad consiste en la apropiación del lenguaje de los derechos humanos planteada por los movimientos feminista y de la diversidad sexual, quienes fundamentaron su discurso con base en una interpretación ampliada de estos derechos.

Lo que está en disputa, por tanto, es cómo se interpretan y jerarquizan los derechos humanos, pues de ello se desprenden efectos jurídicos de importancia. En el caso del aborto voluntario, la consolidación de las estrategias y narrativas antiderechos, por parte de los grupos neoconservadores, buscan efectos concretos, por ejemplo, frenar la despenalización del aborto voluntario, revertir los avances logrados e incluso “profundizar en su criminalización” (Vaggione 2018: 328).

He tratado de mostrar las narrativas antiderechos que se expresan en espacios públicos de discusión legislativa, como los congresos locales en México y las cámaras de diputados y senadores de la nación argentina.

Los grupos neoconservadores modifican y refinan cada vez más las narrativas religiosas basadas en la defensa de la *vida desde el momento de la concepción* y la familia *tradicional* con una tendencia hacia la tecnocratización, lo cual tiende a encubrir, bajo alegatos pretendidamente seculares, un discurso católico y evangélico.

Estos grupos fundan sus narrativas de manera estratégica en una *retórica del miedo*, al tiempo que hacen uso de recursos supuestamente científicos, tecnológicos, seculares, jurídicos, de derechos humanos, emotivos, estadísticos e incluso epidemiológicos. Esto no significa que el discurso religioso haya desaparecido. En Argentina tiene cierta presencia, mientras que, en México, por los principios constitucionales de la separación estado-iglesias y de laicidad, tal tipo de argumentos no aparece en los debates parlamentarios.

Por otro lado, en las narrativas antiderechos, las personas legisladoras de ambos países denuncian desde una perspectiva determinista el fracaso del estado, sus instituciones y políticas públicas para atender problemas sociales tales como la violencia contra las mujeres, la inseguridad y

la pobreza, al tiempo que proponen alternativas basadas en la defensa de la familia *tradicional* como la *adopción desde el vientre* o la *desburocratización de la adopción*. Por último, destaca el viraje argumentativo al suprimir de sus narrativas el principio de laicidad, la existencia del movimiento LGBTIQ+ y el dispositivo retórico *ideología de género*, mientras que se apropian de argumentos y estrategias feministas.

El análisis comparativo entre los casos de estudio, aunque con sus especificidades, permite vislumbrar la consolidación de una estrategia argumentativa y retórica de un movimiento organizado y transnacional cuyo objetivo es mantener una política sexual opresiva, lo cual plantea nuevos retos para garantizar los derechos de las mujeres y disidencias sexuales en las democracias latinoamericanas.

Agradecimientos: Agradezco los comentarios proporcionados por mis compañerxs del Seminario de Investigación sobre Política Sexual del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM para la construcción de este artículo, en especial a Axel Rivera Osorio, Marta Lamas, Gerardo Mejía Núñez y Virginia Carrillo Rodríguez.

REFERENCIAS

- Arellano Tapia, Nadia, Andrea Yoselyn de Reza Jiménez, Gayatri Morales Frago y Colectiva Las del Pozo. 2022. “Jóvenes cristianas por la justicia reproductiva: defender el aborto frente a los fundamentalismos religiosos”, *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 2, núm. 1, pp. 1-24.
- Bárceñas Barajas, Karina B. 2022a. “Introducción: coordenadas de los movimientos antigénero en América Latina”, en Karina B. Bárceñas Barajas (comp.), *Movimientos antigénero en América Latina. Cartografías del neoconservadurismo*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 7-46.
- Bárceñas Barajas, Karina B. 2022b. “El movimiento antigénero en México: de las alianzas estratégicas a los horizontes de gubernamentalidad”, en

Karina B. Bárcenas Barajas (comp.), *Movimientos antigénero en América Latina. Cartografías del neoconservadurismo*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 227-267.

- Bergallo, Paola, Isabel Cristina Jaramillo Sierra y Juan Marco Vaggione (comps.). 2018. “Presentación. Las tramas del aborto en América Latina”, en *El aborto en América Latina: estrategias jurídicas para luchar por su legalización y enfrentar las resistencias conservadoras*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Cámara de Diputados de la Nación Argentina. 2018. “Diario de sesiones. Periodo 136°. 7ª sesión ordinaria. 8ª reunión. 13 de junio 2018”. Disponible en <<https://www.diputados.gov.ar/sesiones/sesiones/sesion.html?id=4465&numVid=1#>>.
- Capdevielle, Pauline y Fernando Emmanuel Arlettaz. 2018. “Laicidad y derecho legal al aborto”, en Pauline Capdevielle (comp.), *Bioética laica. Vida, muerte, género, reproducción y familia*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 331-360.
- Capdevielle, Pauline. 2015. *La libertad de conciencia frente al Estado laico*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en <<http://www.librosoa.unam.mx/handle/123456789/314>>.
- Centro de Derechos Reproductivos. 2010. “Aborto y Derechos Humanos. El deber de los Estados de moderar las restricciones y garantizar el acceso a servicios de salud reproductiva seguros”, Hoja informativa: aborto y derechos humanos. Center for reproductive rights. Disponible en <<https://reproductiverights.org/wp-content/uploads/2018/08/BRB-Aborto-y-Derechos-Humanos.pdf>>.
- Congreso de Baja California Sur. 2022. “Acta de sesión pública ordinaria del segundo periodo ordinario. 2 de junio de 2022. XVI Legislatura”. Disponible en <<https://www.cbcs.gob.mx/index.php/trabajos-legislativos/actas>>.
- Congreso de Baja California. 2021. “Diario de los debates. Sesión extraordinaria virtual del primer periodo ordinario. 29 de octubre de 2021. XXIV Legislatura”. Disponible en <https://www.congresobc.gob.mx/Contenido/Actividades_Legislativas/Actas_Sesion/Actas.aspx>.

- Congreso de Colima. 2021. “Diario de debates. Sesión pública ordinaria no. 12. 1 de diciembre de 2021. LX Legislatura”. Disponible en <<https://www.congresocol.gob.mx/web/www/gaceta/index.php#seccion2>>.
- Congreso de Durango. 2022. “Diario de los debates. Segunda sesión ordinaria. Primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional. 28 de septiembre de 2022. LXIX Legislatura”. Disponible en <<https://congresodurango.gob.mx/actas-lxix-legislatura/>>.
- Congreso de Guerrero. 2022. “Diario de los debates. Año 1. Segundo Periodo Ordinario No. 17. 17 de mayo de 2022. LXIII Legislatura”. Disponible en <<https://congresogro.gob.mx/63/sesiones/diario-debates.php>>.
- Congreso de Hidalgo. 2021. “Gaceta Legislativa. Sesión Ordinaria No. 200. 28 de junio de 2021. LXIV Legislatura”. Disponible en <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/trabajo_legislativo/consulta_gaceta.php>.
- Congreso de Oaxaca. 2019. “Diario de los debates. Sesión ordinaria, segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal. 25 de septiembre de 2019. LXIV Legislatura”. Disponible en <https://www.congresooaxaca.gob.mx/LXIV/diario_debats.html>.
- Congreso de Quintana Roo. 2021. “Diario de los debates. Sexta sesión del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional. 2 de marzo de 2021. LVI Legislatura”. Disponible en <https://www.congresoqroo.gob.mx/legislaturas_anteriores/17/sesiones>.
- Congreso de Quintana Roo. 2022. “Diario de los debates. Sesión 20. Primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional. Año 1. Tomo I. No. 20. 26 de octubre de 2022. XVII Legislatura”. Disponible en <<https://www.congresoqroo.gob.mx/sesiones/>>.
- Congreso de Sinaloa. 2022. “Acta de la sesión pública ordinaria del 8 de marzo de 2022. Segundo periodo extraordinario. LXIV Legislatura”. Disponible en <<https://www.congresosinaloa.gob.mx/debates/>>.
- Congreso de Veracruz. 2021. “Diario de los Debates. Quinta sesión ordinaria. Segundo periodo de sesiones ordinarias. 20 de julio de 2021. LXV Legislatura. Año 3. Volumen III. Tomo 3”. 2021. Disponible en <<https://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=histLeg&leg=65&ej=1&n=1&a%C3%B1o=2018#modalPDF>>.

- De la Torre, Reneé. 2019. “Alianzas interreligiosas que retan la laicidad en México”, *Revista Rupturas*, vol. 9, núm. 1, pp. 151-174.
- Díaz Camarena, Armando Javier. 2017. “La contienda por los contenidos de educación sexual: repertorios discursivos y políticos utilizados por actores en México a inicios del siglo XXI”, *Debate Feminista*, vol. 53, pp. 70-88. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.11.001>
- Esquerria, Fragua. 2023. “Nuevos libros de texto, con críticas al capitalismo, pero... ¿‘comunistas’?”, *Animal Político*. Disponible en <<https://animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/te-explico/nuevos-libros-texto-comunistas>>.
- Felitti, Karina y Sol Prieto. 2018. “Configuraciones de la laicidad en los debates por la legalización del aborto en la Argentina: discursos parlamentarios y feministas (2015-2018)”, *Salud Colectiva*, vol. 14, núm. 3, pp. 405-423.
- Galeotti, Giulia. 2004. *Historia del aborto. Los muchos protagonistas e intereses de una larga vicisitud*, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- González Vélez, Ana Cristina, Laura Castro, Cristina Burneo Salazar, Angélica Motta y Oscar Amat y León. 2018. *Develando la retórica del miedo de los fundamentalismos. La campaña “Con mis hijos no te metas” en Colombia, Ecuador y Perú*, Lima, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Grupo de Mujeres Cristianas en México. 1984. “El derecho a una maternidad voluntaria”, *fem.*, vol. 8, núm. 32, pp. 39-42.
- Gutiérrez Morales, Irma Mariana. 2013. “Tramas argumentales en el debate legislativo sobre el aborto”, *Desacatos*, vol. 43, pp. 67-84.
- Hernández Vicencio, Tania. 2011. “El Partido Acción Nacional en la lucha por la despenalización del aborto en el Distrito Federal”, *Andamios*, vol. 8, núm. 15, pp. 367-396.
- Hurst, Jane. 1998. *La historia de las ideas sobre el aborto en la Iglesia Católica: lo que no fue contado*, Ciudad de México, Católicas por el Derecho a Decidir.
- Karstanje, Maïte, Nadia Ferrari y Zoe Verón. 2019. *Posverdad y retrocesos. Un análisis de las estrategias discursivas de los grupos antiderechos en el debate legislativo sobre aborto en Argentina*, Buenos Aires, Red de Acceso al Aborto Seguro (Redaas) Argentina.

- Karstanje, Maïte, Nadia Ferrari y Zoe Verón. 2021. *Estrategias para negar derechos: un análisis de las estrategias de los grupos antiderechos durante el debate por la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina*, Buenos Aires, Red de Acceso al Aborto Seguro (Redaas) Argentina.
- Lamas, Marta. 2008. “El aborto en la agenda del desarrollo en América Latina”, *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 16, núm. 31, pp. 65-93.
- Lamas, Marta. 2022. *El largo camino hacia la interrupción legal del embarazo. Una interpretación*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Levaggi, Abelardo. 1978. *Historia del derecho penal argentino*, Buenos Aires, Editorial Perrot.
- Loza, Jorgelina y Magdalena López. 2020. “Representaciones y repertorios de expresiones conservadoras organizadas contra el aborto en Argentina (2018-2020)”, en Ailynn Torres Santana (comp.), *Derechos en riesgo en América Latina. Once estudios sobre grupos neoconservadores*, Bogotá, Ediciones desde abajo, pp. 55-74.
- Malca, Camila Gianella. 2018. “Movimiento transnacional contra el derecho al aborto en América Latina”, en Paola Bergallo, Isabel Cristina Jaramillo Sierra y Juan Marco Vaggione (comps.), *El aborto en América Latina: estrategias jurídicas para luchar por su legalización y enfrentar las resistencias conservadoras*, Buenos Aires, Colección Derecho y política, Siglo XXI, pp. 351-378.
- Mejía, María Consuelo. 2009. “Una decisión moralmente responsable”, en Javier Flores (comp.), *Foro sobre la despenalización del aborto: respuesta social frente a las controversias constitucionales*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 159-162.
- Ministerio de Salud de la Nación. 2015. “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo”. Disponible en <<https://clacaidigital.info/handle/123456789/760>>.
- Ministerio de Salud de la Nación. 2019. “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo”. Disponible en <<https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/srpr/files/2020/10/protocolo-ile-2019-2edicion.pdf>>.

- Monsiváis, Carlos. 2006. “México a principios del siglo XXI: la globalización, el determinismo, la ampliación del laicismo”, *Debate Feminista*, vol. 33, pp. 200-231. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2006.33.1261>
- Morán Faúndes, José Manuel y Juan Marco Vaggione. 2022. “El activismo neoconservador en Argentina: entre la religión, el secularismo y la racionalidad neoliberal”, en Karina B. Bárcenas Barajas (comp.), *Movimientos antigénero en América Latina. Cartografías del neoconservadurismo*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 77-115.
- Morán Faúndes, José Manuel. 2013. “¿Pro-Vida? ¿Cuál vida? Hacia una descripción crítica del concepto de ‘vida’ defendido por la jerarquía católica”, en Ruth Zurbriggen y Claudia Anzorena (comps.), *Otra historia es posible. El aborto como derecho de las mujeres*, Buenos Aires, Ediciones Herramienta, pp. 39-59.
- Nevache, Claire. 2022. “La ‘ideología de género’ en Panamá: evangélicos en escena y católicos tras bastidores”, en Karina B. Bárcenas Barajas (comp.), *Movimientos antigénero en América Latina. Cartografías del neoconservadurismo*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 195-225.
- Núñez, Lucía. 2018. *El género en la ley penal: crítica feminista de la ilusión punitiva*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ortiz Millán, Gustavo. 2018. “Aborto y objeción de conciencia”, en Pauline Capdevielle (comp.), *Bioética laica. Vida, muerte, género, reproducción y familia*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 265-284.
- Pitch, Tamar. 2009. “Justicia penal y libertad femenina”, en Gemma Nicolás Lazo, Encarnación Bodelón, Roberto Bergalli e Iñaki Rivera Beiras (comps.), *Género y dominación: críticas feministas del derecho y el poder*, Barcelona, Anthropos, pp. 117-126.
- Rangel Bernal, Laura. 2019. “Secularización de la educación sexual: contienda histórica entre laicidad y conservadurismo”, *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, vol. 11, núm. 19, pp. 315-334.

- Robles Maloof, Jesús. 2000. “Derechos de la mujer, moral y prostitución: un debate pendiente”, *Tercer certamen de ensayo sobre Derechos Humanos*, Ciudad de México. Disponible en <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2282/3.pdf>>.
- Rodríguez, Jorgelina y María Eugenia Rodríguez. 2005. “Educación sin exclusión en un Estado Laico: ¿tarea pendiente? Un análisis desde la problemática de las niñas-madre en Argentina”, Sección Historia. Instituto Superior de Profesorado N°3. Villa Constitución, Argentina. Disponible en <<http://rephip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/18263>>.
- Scott, Joan Wallach. 2018. *Sex and Secularism*, New Jersey, Princeton University Press.
- Senado de la Nación Argentina. 2018. “Sesión especial. Periodo 136°. 10° reunión. 5° sesión especial. 8 y 9 de agosto 2018”. Disponible en <<https://www.senado.gob.ar/parlamentario/sesiones/busquedaTac>>.
- Senado de la Nación Argentina. 2020. “Sesión especial. Periodo 138°. 28° reunión. 23° sesión especial. 29 y 30 de diciembre 2020”. Disponible en <<https://www.senado.gob.ar/parlamentario/sesiones/busquedaTac>>.
- Strauss, Anselm y Juliet Corbin (2016). *Bases de la investigación cualitativa: técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*, Medellín, Universidad de Antioquia.
- Torres Santana, Ailynn (comp.). 2020. *Derechos en riesgo en América Latina. Once estudios sobre grupos neoconservadores*, Bogotá, Ediciones desde abajo.
- Vaggione, Juan Marco. 2018. “(Re)acciones conservadoras”, en Paola Bergallo, Isabel Cristina Jaramillo Sierra y Juan Marco Vaggione (comps.), *El aborto en América Latina: estrategias jurídicas para luchar por su legalización y enfrentar las resistencias conservadoras*, Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 327-332.
- Woldenberg, José. 2008. “Despenalización del aborto: lecciones”, *Debate Feminista*, vol. 38, pp. 288-291. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2008.38>
- World Health Organization (WHO). 2022. *Abortion care guideline*. Disponible en <<https://www.who.int/publications-detail-redirect/9789240039483>>.

DOMESTIC SERVITUDE: SOCIOCULTURAL ISOLATION AND COERCIVE LABOR RELATIONS IN PERU

Nicola Schalkowski

Institute for Latin American Studies, Freie Universität Berlin, Berlin, Germany

© n.schalkowski@fu-berlin.de |  <https://orcid.org/0000-0002-8091-6769>

Recibido el 2 de octubre de 2023; aceptado el 28 de marzo de 2024

Disponible en Internet en mayo de 2024

ABSTRACT: This article proposes a historical-sociological lens to approach coercive and violent relations within remunerated household labor. Drawing from Orlando Patterson, these relations are understood as interpersonal relations of domination with the concept of domestic servitude. They are analyzed in a qualitative empirical case study on socioculturally isolated domestic workers in Lima, Peru. While the paper attends to scholars concerning migration and domestic work, its main sociological contribution is to empirically and theoretically enrich debates on “unfreedom” beyond economic exploitation. It argues for a reflective and differentiated elaboration on sociocultural dimensions of coercion and violence that are embedded in colonial and patriarchal power structures.

KEYWORDS: Servitude; Domestic Work; Labor Relations; Peru; Isolation; Violence

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Schalkowski, Nicola. 2024. “Domestic Servitude: Sociocultural Isolation and Coercive Labor Relations in Peru”, *Debate Feminista*, año 34, vol. 68, pp. 41-72, e2488, <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2488>

DEBATE FEMINISTA 68 (2024) pp. 41-72

Año 34, vol. 68 / julio-diciembre de 2024 / ARTÍCULOS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2488 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2488>

© 2024 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

SERVIDUMBRE DOMÉSTICA: AISLAMIENTO SOCIOCULTURAL Y RELACIONES LABORALES COERCITIVAS EN PERÚ

RESUMEN: Este artículo propone una perspectiva histórico-sociológica para abordar las relaciones coercitivas y violentas en el ámbito del trabajo doméstico remunerado. Tomando como referencia la obra de Orlando Patterson, estas se entienden como relaciones interpersonales de dominación con el concepto de servidumbre doméstica. Se analizan en un estudio de caso empírico cualitativo sobre trabajadoras domésticas en aislamiento sociocultural en Lima, Perú. Aunque el presente trabajo trata sobre la migración y el trabajo doméstico, su principal contribución sociológica es enriquecer empírica y teóricamente los debates sobre “unfreedom” más allá de la explotación económica. Aboga por una elaboración reflexiva y diferenciada sobre las dimensiones socioculturales de la coerción y la violencia que están arraigadas en las estructuras de poder coloniales y patriarcales.

PALABRAS CLAVE: Servidumbre; Trabajo doméstico; Relaciones laborales; Perú; Aislamiento; Violencia

SERVIDÃO DOMESTICA: ISOLAMENTO SOCIOCULTURAL E RELAÇÕES LABORAIS COERCITIVAS NO PERU

RESUMO: Este artigo propõe uma lente histórico-sociológica para abordar as relações coercitivas e violentas no âmbito do trabalho doméstico remunerado. A partir de Orlando Patterson, essas relações são entendidas como relações interpessoais de dominação com o conceito de servidão doméstica. Elas são analisadas num estudo de caso empírico qualitativo sobre trabalhadoras domésticas isoladas socioculturalmente em Lima, Peru. Embora o trabalho se dirija a estudiosos da migração e o trabalho doméstico, a sua principal contribuição sociológica é enriquecer empírica e teoricamente os debates sobre “unfreedom” para além da exploração econômica. Argumenta-se para uma elaboração refletiva e diferenciada das dimensões socioculturais da coerção e da violência embarcadas nas estruturas de poder coloniais e patriarcais.

PALAVRAS-CHAVE: Servidão; Trabalho doméstico; Relações de poder; Peru; Isolamento; Violência

INTRODUCTION

*¡Oh!, si quieres comer tienes que trabajar, en casa del patrón,
que te convierte en su sirvienta, y no en persona.
¡Oh!, hasta te insulta y te golpea, para que no contestes
¿por qué mujer andina, que vienes de la libertad? hoy
tienes que vivir sometida, ocultando, tu dolor, tu sufrir
por un mísero sueldo.*

[...]

*Mujer andina, eres persona, y nadie te debe destruir
ni en lo moral, ni en lo físico, ni explotándote, con más
horas de trabajo inhumano.^{1 2}*

These lines from the poem “Mujer recobra”, printed in a manual by and for domestic workers in Peru (Loza *et al.* 1990), tell a story shared by many of them. As girls or teenagers, they are sent to coastal cities and, in contrast to the described “freedom” in the Andean countryside, they end up in the role of a “servant”, a non-person, in the urban household. They work in households of relatives or acquaintances of the family in the capital, hoping to relieve their own parents and go to school. There, in addition to long working days, they can face humiliation, limited opportunities for mobility, zero or little pay, as well as the constant fear of violence — especially from the *patrona* (female employer) of the house, her husband or sons. In the remainder of

¹ From the poem “Mujer recobra” in Loza, Luza, Mendoza and Valverde 1990: 89.

² Own translation: Oh! If you want to eat you have to work, in the master’s house, who makes you his servant, and not a person. Oh! He even insults you and beats you, so that you don’t talk back. why Andean woman, who comes from freedom? Today you have to live subdued, hiding, your pain, your suffering, for a miserable salary [...] Andean woman, you are a person, and nobody should destroy you neither morally, nor physically, nor by exploiting you, with more hours of inhuman work.

the poem, as in reality, they regain their status as persons through the self-empowering effects of the collective union with their colleagues. It is these organized domestic workers in Lima, Peru, sharing their perspectives and experiences of sociocultural isolation, who form the empirical case of this study.

In Peru, the majority of domestic workers (close to 70%, see INEI 2010) are internal migrant women from rural/Andean regions who work in urban/coastal areas. In 2017 the capital, Lima, accounted for 2.9 million internal migrants, which is around one third of the capital's habitants (INEI 2017). Among them are women and girls from peasant communities, Afro-Peruvian, indigenous and displaced women (Maich 2014: 77, Sandoval 2014: 111). They mostly work without contract for people who are not registered as employers. After years of organizing and intense campaigning to renegotiate the discriminatory specialized laws outside the labor standards of other sectors, a new law regulating domestic work in Peru was negotiated by trade unions and passed in October 2020. The law makes explicit reference to an effective protection of external or internal migration in relation to “forced labor” (see Artículo 22, Ley 31047).

This article addresses the sociocultural dimensions of violence — and coercion — based practices in domestic work and the colonial-patriarchal power dynamics in which they are embedded.³ This field is approached with the concept of domestic servitude, which understands these practices within an interpersonal, parasitic relation of domination between employer and employee in the household. Moreover, domestic servitude is understood as a social institution based on categories of difference. Building on Orlando Patterson's theoretical considerations concerning servitude and slavery (1982, 2012, 2014), *sociocultural isolation* as a means of servitude forms the key category for the analysis of internal migration under conditions of domestic servitude. Practices on different dimensions concerning sociocultural

³ Content warning: this paper includes narrations and discussions of racist and sexualized violence.

isolation maintain the relation of domination and the institution of servitude. These analytical dimensions encompass: (a) deracination, (b) violence and threats as instruments of degradation, (c) denial of independent legal and social existence, and (d) institutional and individual obligations.

Following the introduction and the narrowing of the subject matter within the academic discussion, I develop a theoretical framework and research design based on the concept *domestic servitude*. My methodological approach and data for the case study are presented thereafter. I then turn to the findings of my study of socioculturally isolated domestic workers and their transformation in collective organization. The article ends with a discussion of the main results and concluding remarks on the analytical potential of the concept *servitude*.

RESEARCH DEBATES ON UNFREEDOM AND LABOR

Since the 1990s, an increasing number of scholars have focused on the negative socioeconomic impacts of globalization and the international division of labor (see Anderson 2000, Ehrenreich and Hochschild 2003, Salazar Parreñas 2015). This is in the context of expanding global markets and increased international labor mobility, shaped by economic deregulation and restrictive immigration policies. Cross-border migration is seen as crucial for the configuration of labor relations and for these to take violent and coercive forms (Patterson 2012: 350). I argue that this holds true also for internal migrants who were brought from rural to urban areas to work in households. The aim of this research is to bring together discussion strands of the research fields of “unfree” labor, domestic work and migration research, whereby my contribution is the heuristic gain through my specific access based on domestic servitude.

The complex problem of free/unfree is constantly being re-negotiated. Constructed distinctions between work/non-work and free/unfree labor remain mainly implicit. An example is the International

Labour Organisation's (ILO) category of *Forced Labour*, legally defined in 1930 with the Forced Labour Convention (ILO 1930).⁴ The construction of this legal category is a historical manifestation of the challenge to determine the boundaries between free and unfree labor, embedded in gendered and colonial power relations in the discourse of civilization (see Wobbe *et al.* 2023).

Among historical scholars there is an ongoing debate on how to conceptualize this false dichotomy (Steinfeld and Engermann 1997: 118, see also De Vito *et al.* 2020, Van der Linden and Rodríguez 2016). The current tendency of NGO's and international organizations to categorize all severe working conditions as modern slavery (*e.g.* ILO 2017) is distorting and invites "moral crusades" (Patterson 2012: 359, Rossi 2021).

How can this complex issue be sociologically conceptualized beyond false dichotomies and legal categorizations? In the discussion about appropriate generic terms for unfree social contexts, sociologists Patterson and Zhuo propose the conceptual approach of *servitude* (Patterson and Zhuo 2018: 410). This study builds on these considerations as well as on the pioneering study by Bridget Anderson (2000). Anderson draws on Patterson to empirically and theoretically elaborate on the organization of migrant domestic work in different European cities. Empirical analyses of domestic work in Latin American contexts elaborated by Rutté García (1976), Goldsmith (1998) and Valdez Carrasco (2014) are also highly instructive, and the comprehensive publication by Chaney and García Castro (1989) containing historical, empirical and activist studies. However, concerning the "ongoing neglect" regarding "forced labour in the domestic work industry" (Phillips 2018: 50), as well as the "undertheorised relations

⁴ The term *forced labour* is a legal term coined by the ILO that will not be used as an analytical category here. Instead, I use the terms coercive and violent (labor) practices in order to sociologically approach dimensions of unfreedom in different relationships and labor forms (see Renard and Wobbe 2023: 105).

between unfreedom, domestic labour and social reproduction” (Strauss 2012: 137-48), further research is called for.

DOMESTIC SERVITUDE

Enganche: Domestic Servitude in Peru

The violent treatment of domestic workers in Peru is attributed to the historically built power structures which are relevant on a cultural dimension (Maich 2014, Valdez Carrasco 2014). A historical perspective reveals the specific colonial-patriarchal configuration of domestic work based on coercion and violence in Peru (see Cosamalón 2019, Cumes 2014, Kuznesof 1989, Mannarelli 2018, Quijano 2000, Sandoval 2014). In the colonial context, the patriarchal household of the Spanish colonizers became the “instance of servitude” (Cumes 2014: 371; own translation) as it shaped the social organization of labor and relationships formed around the authority of the patriarch. Following Peruvian social theorist Anibal Quijano’s work on the coloniality of power (2000), the codification of differences between colonizers and colonized determined a social classification of the population along *razas*, including biologist attributions of abilities and positioning in the social hierarchy accordingly. Further, María Lugones (2010) elaborates on the hierarchical and racially differentiated binary gender system imposed by colonialism. Lugones argues that the coloniality of gender entails a process of dehumanization — the division between man and woman as well as human and non-human (Lugones 2010). These models of classification structured the control of labor and culturally anchored its legitimacy. In the region today constituted as the Peruvian state, before and after formal independence, it took the forms of *pongaje*, *encomiendas* or *mita*’s, in which, in different historic moments, indigenous, enslaved, freed Black women and girls performed reproductive domestic tasks as tribute or payment of debts (Cosamalón

2019, Kuznesof 1989, Mannarelli 2018). Continuities of these relations of domination, the arrangements of reproduction and the collective cultural knowledge about them are visible in the current social arrangement of domestic servitude.⁵ “Sirvienta” (domestic worker in servitude) as well as “patrón/patrona” (employers of the household) are historically constituted subjects (Cumes 2014: 396). The constructed racial and gendered differences of Black and also “indigenous women were socially used to construct a kind of ‘destiny’ for them as servants. This is present in the everyday social imaginary” (Cumes 2014: 379; own translation).

The forms and practices of labor, reproduction and power relations are not only historically contingent on colonial patriarchy, but also (re)produced within the dominant relations of production (e.g. currently constituted by capitalist principles) and maintained in the interest of the state (see e.g. Strauss 2012). Challenging material conditions in rural regions and marginalized communities are the context of the sociocultural practice of *padrinazgo*, by which girls are brought to urban coastal areas by so-called *padrinos* or *madrinas* (godfathers and -mothers, mostly relatives) to work in their households. On the basis of a verbal or sometimes written agreement with the parents, the girls arrive in completely foreign contexts under false pretences. Rutté García describes this process as *enganche* (1976: 57, 64; from the Spanish word for “hook”) and distinguishes it from voluntary migration “which occurs on the person’s own initiative” (1976: 57; own translation). This practice is organized along kinship relations and normalized through a discourse of family mutual support (see Pérez and Freier 2020). Paternalism characterizes the subordination as a seemingly reciprocal relationship: “help” in the household is given in exchange for shelter, food and wage for a seemingly poor, disadvantaged young

⁵ In a 2011 UN report, the UN Special Rapporteur on Contemporary Forms of Slavery uses the term *servidumbre doméstica* (domestic servitude) to refer to abusive living and working conditions of rural-born domestic workers in urban households in Peru (UN 2011: 7).

woman (Anderson 2000, Pérez and Freier 2020, Rollins 1985). Focusing on legal aspects, Leda M. Pérez and Luisa Feline Freier (2020) empirically elaborate on the internal migration of underaged domestic workers in Peru as human trafficking. In this study, the sociocultural dimension of the *enganche* and its coercive and violent moments are empirically examined.

Domestic Servitude: a conceptual approach

For the sociological analysis of coercive and violence-based forms of work and relations, Patterson and Zhuo (2018) suggest to use a concept of *servitude*. This perspective allows capturing analytically the hierarchy constituted in the household between the employer and the domestic worker, as well as the intersections of relatively coercion-free practices with practices shaped by violence. Unlike forced labor, slavery or human trafficking, servitude is not a legal concept. Patterson and Zhuo propose to use this old term and add to the ILO's legal codification of forced labor with their definition:

we define servitude as that condition in which the work, service or relationships of another person are not freely offered or, if voluntarily initiated, cannot be left or refused, and are maintained under the threat of physical or psychological coercion, violence or some other penalty. So defined, the term servitude embraces all known forms of exploitation or coercion, including forced labor, political imprisonment, forced marriage, sexual exploitation, and other relational or specifically degrading forms of domination not centred around labor exploitation (Patterson and Zhuo 2018: 410).

This definition adds a dimension of temporality (start, duration and end of the work relationship) and includes the form of relationships besides work and service. It demonstrates an understanding of servitude as a relational and degrading form of domination that is not exclusively applied to labor. Further, the authors acknowledge the

fluid character of relationships of domination with varying moments of coercion. The term “serve” denotes an unequal social relation and dependency. The subjugation of a person into servitude is not (only) tied to economic gain, but to gaining power and exercising power. A “servant” is not just a professional designation, but one’s position in the social hierarchy. Accordingly, domestic servitude is understood here not only as a field of various reproductive labor activities in the household, but as an interpersonal relationship of domination. This relationship is organized by socially constructed categories of difference such as gender, race and class and constitutes “an expression and reproduction of social relations” (Anderson 2000: 17).

Rutté García (1976) discusses domestic servitude analytically as a relationship of domination in the study of domestic work in Peru in the 1970s to make sociopsychological aspects describable. Even though a lot has changed on the legal level since then, due to domestic workers fighting for their recognition as workers and for major changes in labor law, the “culture of servitude” (Ray and Quayum 2009) and the social institution still persist. Domestic servitude is not only “a historically constructed labour relation” (Ray and Quayum 2009: 2) but a historically formed social institution (Cumes 2014: 372, Ray and Quayum 2009) in which certain reinforced norms underlying unequal dependency structures play a decisive role.

servile relationships constitute a particular system of interaction, with relatively consistent norms and expectations whereby the employee is expected to be a submissive, obedient person, uncritically responding to the authoritarian behavior of the bosses and recognizing herself as an inferior being, condemned to always serve and with no possibility of developing expectations of achievement and, above all, of attaining them (Rutté García 1976: 78; own translation).

This empirically based conception of servile relationships, its underlying norms and the servant subjectivation correspond to Patterson’s insight on the isolated status of enslaved people which deprives them

of any sense of authority over their own existence, profound belief in their own self-worth and potential for personal growth, and genuine trust in fellow human beings (Patterson 2012: 325). Patterson's fundamental sociological research on slavery and its sociocultural preconditions and consequences provides a productive theoretical framework for addressing domestic servitude. Based on a historical comparative study, Patterson creates an analytical framework that understands slavery as a specific form of domination of unfreedom, the *social death* of a person (Patterson 1982). He challenges economic-centered scholarly discussions that reduce slavery to the legalistic aspect of ownership. In contrast to other scholars in labor history (De Vito *et al.* 2020, Van der Linden and Rodríguez 2016), Patterson understands slavery as a specific power relationship that is not limited to labor. He defines slavery as an interpersonal relationship of domination: "the violent, corporeal possession of socially isolated and parasitically degraded persons" (Patterson 2012: 329), whereby he differentiates specific characteristics on sociocultural dimensions. In the prototypical case, *absolute power* over life and death of the enslaved person can be exercised (Patterson 2014: 68), whereby the *degradation* and *dishonor* of the enslaved person parasitically increases the social status of the enslaver (Patterson 2012: 325). He therefore defines slavery as a form of *human parasitism*, since the master is dependent on the slave to gain honor and status.

Subjugation into slavery or servitude requires a certain ideology that deems people as Other and non-equal. Patterson's concept of human parasitism can be understood as "an orientation to the world that regards certain kinds of people — women, Black and brown people, or the working poor — as existing primarily to support the lives of others" (Greenland 2019: 899). In the case of domestic servitude, patterns of legitimization come into play that turn certain people, and especially their bodies, into alleged servants for the performance of domestic service, enhancing the social standing of the privileged (hooks 1981: 154, 155; Patterson 2012: 350). Additionally, in past and present, the *corporeal domination* (Patterson 2012: 323) — *i.e.* the complete power over the body of the enslaved — as well as the gendered

nature of slavery determine this relationship. Patterson links this “highly gendered relation of domination” (Patterson 2012: 323) to the patriarchal power of disposition over women (Patterson 2014: 70), because the status of unfreedom in many slave societies was equated with that of dishonorable — and therefore unfree — women (Patterson 2014: 70). Finally, slavery differs from other forms of domination by the *sociocultural isolation* of the enslaved and the *deracination* from their context of origin (Patterson 2012: 324). In traditional contexts this includes the alienation from their natal rights of origin, legal-standing and participation in society (Patterson 2012: 329). In contemporary migration contexts Patterson speaks of sociocultural isolation referring to the isolation from “familial and social ties” (Patterson 2012: 324) and denial of a legal standing because of the terror imposed on them by illegalization (Patterson 2012: 324). Being uprooted from family structures (e.g. in village contexts) can be observed in various forms of servitude that are not equal to slavery.

In her *longue durée* analysis of women’s enslavement, archaeologist and anthropologist Fiona Greenland speaks of *parasitic domesticity* regarding the relationship between female slaves and masters (Greenland 2019). This points to the dependency and relationality of the socially constructed positions in the household — the roles gain meaning only in relation to each other: master/slave, *patrona/sirvienta*, urban women/peasant women.

Bridget Anderson (2000) not only demonstrated how employers gain prestige and status through their domination of racialized domestic workers, but she also argues that as women assigned with household labor in patriarchal structures, the employee and female employer are “differently constructed” (Anderson 2000: 2). This difference must constantly be established and upheld by the employer in order to maintain her superior status, and “violence may be one mechanism for doing so” (Anderson 2000: 144). Relating to Patterson, Anderson specifies that the employer not only controls the labor power of the domestic worker but also dominates her personhood, which dishonors the worker (Anderson 2000: 113, 142).

ON POSITIONALITY AND METHODS

This qualitative case study is based on semi-structured interviews conducted in Lima between October and December 2022 with organized domestic workers and activists, and on interviews from a previous research study (June–August 2018).⁶ The gained knowledge is moreover based on conversations at workshops, events and visits at the organization centers throughout 2018 and 2022.⁷ What is crucial is the unique characteristic of my sample consisting of organized workers who broke out of the isolation. What would have remained concealed becomes expressible in the light of shared experiences within a secure self-organized environment.

My positionality as a young, white, German, queer, non-native Spanish speaker, female academic researcher who is involved in labor activism and has a feminist standpoint is influential in the research design as well as in the interview process, although it is dynamic in the sense of a relational positionality (Crossa 2012) that had different effects within interview situations, depending on which commonalities or differences were present and conceived as prevailing. In line with a reflexive perspective, all material is analyzed following a qualitative

⁶ The corpus consists of (in some cases multiple) interviews with 21 people, of which 11 are domestic workers.

⁷ The domestic workers organizations include Amunetrap (Asociación de Mujeres Negras Trabajadoras del Perú), Fentrahogarp (Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar Remunerados del Perú), Fenttrahop (Federación Nacional Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Perú), Iprofoth (Instituto de Promoción y Formación de Trabajadoras del Hogar), Sintrahogarp (Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú), and Sintrahol (Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar de la Región Lima). Other contacts with activists on the ground (from Casa de Panchita, Flora Tristan and Anrtha [Asociación Nacional de Trabajadoras del Hogar]) came about through conversations with trade unionists and the ILO, or at trade union and ILO events in Lima. Access to the domestic workers organizations was established in 2017/2018 within the context of an ILO consultancy in Lima.

thematic analysis approach combining deductive and inductive strategies (see Braun *et al.* 2018).⁸ All names are changed.

FINDINGS

What can be deduced from the narrations and their interpretative, selective ascription of meaning, in order to learn about the interpersonal relationship of domination within servitude and its systematic violent and coercive elements in sociocultural isolation? In the reflective interpretation, the implicit in what is said is made explicit in conceptual-theoretical terms based on my theoretical framework. The analytical instrument with its four dimensions of sociocultural isolation takes the empirical material as a starting point and deductively builds on Patterson's theoretical considerations. The focus of the analysis lies on narrations of now organized domestic workers who were brought to Lima and started at a young age to work and live in households.

Sociocultural isolation

a. Deracination

The sociocultural isolation experienced by young girls brought to Lima is intricately connected to the processes of deracination, of losing their family and societal ties. In their handbook *Así, ando, ando como empleada*, published in 1990 by organized domestic workers, they dedicate a chapter to the experience of “alienación cultural”, *cultural alienation*. They describe the loss of their cultural identity and the loneliness that stems from being isolated from their context of origin

⁸ In contrast to positivists views, this approach acknowledges and “emphasize[s] the partial, multiple, and contextual nature of meaning, and view[s] knowledge as the actively created product of the interpretive efforts of a particular researcher (or researchers)” (Braun *et al.* 2018: 9).

(Loza *et al.* 1990: 135). They are confronted with a foreign context and have to leave behind the cultural values that gave significance to their actions (Rutté García 1976: 61). Milagros M. (now an elderly woman), who was brought from the Andean region around Puno to Lima as a child by a *madrina*, does not know exactly where she came from, who her family is nor her own age. She had no access to an education and lived her life in different households as a domestic worker.

Milagros M.: No conozco mis papás. No, no, no sé. No recuerdo. Me regalaron. O sea, no tengo familia. Estoy sola, sola estoy. Es como que nací sola, de la tierra.

Lorena L.: ¿Por qué no regresaste a tu pueblo a buscar a tu familia?

Milagros M.: Yo no lo conozco. ¿Dónde voy a ir?

Lorena L.: Y como ella no salía, no iba al colegio. Nada. Por eso no conocía [...] La tenían en la casa nomás.⁹

The often “brutal process” (Rutté García 1976: 60) of deracination is fostered by restricting or blocking the communication to the natal family. In some cases, like Lorena L.’s sister who was locked in a room all day with a baby to take care of, the employer, often a relative, lies directly to the parents to hide abuse.

Established familial and affective relationships become unreachable. The separation and weakened ties cause emotional harm not just for the girl but also for her family who miss their daughter. Isolation is not only a key instrument of control but also a deprivation of the basic human need of belonging (Patterson 2012: 325).

⁹ Translation: Milagros M.: I don’t know my parents. No, no, I don’t know. I don’t remember. They gave me away. I mean, I don’t have a family. I’m alone. I’m alone. It’s like I was born alone, from the land.

Lorena L.: Why didn’t you go back to your village to look for your family?

Milagros M.: I don’t know it. Where will I go?

Lorena L.: And since she didn’t go out, she didn’t go to school. Nothing. Therefore, she did not know [...] They just kept her in the house.

Y la madrina siempre decía “También está muy bien. Está estudiando, está trabajando, que no sé qué. Está muy bien. Está muy bien”, a mi mamá [...] Y a mi hermana hizo llorar por nosotros, por su mamá, por sus hermanas, por todos (Lorena L., trade unionist and domestic worker).¹⁰

Cuando llegué ya acá a Lima, no tenía comunicación con mi familia. Pero yo me acuerdo que hacía las cartas y este señor decía que se lo va a llevar y nunca mejor lo llevaba (Delia M., trade unionist and domestic worker).¹¹

An illustrative example of deracination is the theme of death. As an internal migrant in domestic servitude, a person is emptied of elementary social ties, and, in the case of Milagros M., she has no memories herself. The stories of funerals for workers who found shelter at the Iprofoth organization house in Barranco, Lima, who died because of old age or fatal diseases, show that in some cases there will also be no social memory of the worker beyond death. Because the workers came alone without connections to relatives, it was up to Iprofoth to organize funerals. The graves are located in the cemetery Virgen de Lourdes on the periphery of Lima — the traditional place for low-class internal migrants to bury their relatives. Their bodies remain far from the middle and upper-class households where they lived and worked for years.

¹⁰ Translation: And the madrina always said “She’s also doing very well. She’s studying, she’s working, and whatnot. She’s doing very well. She’s very well” to my mom [...] And my sister would cry for us, for her mum, for her sisters, for everybody (Lorena L., trade unionist and domestic worker).

¹¹ Translation: When I arrived here in Lima, I had no communication with my family. But I remember I used to write letters and this man said he was going to bring them, and he never brought them (Delia M., trade unionist and domestic worker).

b. Violence and threats as instruments of degradation

The socially normalized arbitrary violence is an effective form of isolating degradation and control. In relation to the denial of a legal standing (see subsection c), the use of threats and violence is very effective. Degrading racist and sexist slurs communicate to the worker that she is not deserving of respect as a person. The dehumanization, the reduction to an inferior being (see Lugones 2010), a “nobody”, serves to justify and uphold subjugation and violent treatment.

Me dijo “tú no eres nadie, Chola [...] Yo estoy en mi casa y te puedo gritar todo lo que a mí me da la gana. ¿Tú quién eres para decirme que yo no te grite? ¿Quién eres tú para decir que yo te grito?”. Me gritó y me dijo: “ahorita soy capaz de ponerte la mano, de cachetearte de todo, y no pasa nada. Estoy en mi casa y acá tú no eres nadie”. Y yo me quedé calladita (Lorena L., trade unionist and domestic worker).¹²

Violence is a means for the female employer to establish dominance and difference to the other women (see Anderson 2000: 143). Dishonoring her through arbitrary humiliation, food or sleep deprivation, long working hours without rest, and physical violence is degrading, divesting her of power and diminishing her personhood (Rutté García 1976: 7).

Many interviewees shared intimate experiences of physical — in many cases sexualized — violence. The effects of the trauma from repeated violence in the workplace — in some cases also violence witnessed or experienced in their family of origin — paralyzes and isolates them. The deep insecurity and fear cause the loss of trust or prevent the building up of trust in others (Patterson 1982, Rutté García

¹² Translation: She told me “You’re nobody, Chola [...] I’m in my house and I can yell at you as much as I want. Who are you to tell me not to yell at you? Who are you to say that I’m yelling at you?” She yelled at me and said “Right now I can put my hand on you, slap you all over, and nothing happens. I’m in my house and you’re nobody here.” And I kept quiet (Lorena L., trade unionist and domestic worker).

1976). Especially, the arbitrary threat of violence emanating from men causes a state of immobility and constant stress.

Estoy pendiente a qué hora él viene de trabajar. Y a qué hora viene ella. O sea, para no quedarme sola con el hombre [...] Aún tenemos el temor. Temor nos congela [...] No me siento con tranquilidad porque si estoy con un pantalón quiero de repente que el mandil me tape, me cubra todo, ¿no? Todas estamos así porque es como que la defensiva, el miedo, el temor que no se nos va. Te estresa todo el tiempo (Sirena O., trade unionist, activist and domestic worker).¹³

Y acá nosotros hemos tenido compañeras que vivieron medias loquitas, que han vivido así, así que “me persigue, me quiere violar, me quiere golpear y me quiere” (Lorena L., trade unionist and domestic worker).¹⁴

Beyond taking advantage of the women, sexualized acts of violence parasitically and “perversely enhance [...] the sense of manly power” (Patterson 2012: 357). The employers or their relatives hold significant power, enabling them to silence the worker and exert control by isolating her from support or from reporting the abuse.

A striking characteristic of the relations of domination is arbitrariness, which serves as a means of control. The domestic workers' narrations reveal an arbitrariness with regard to punishments, payments, tasks, sleep situation, food provision or termination of the employment relationship. Salazar Parreñas describes this arbitrary

¹³ Translation: I keep an eye on what time he comes home from work. And what time she comes home. I mean, so as not to be alone with the man [...] We still have fear. Fear freezes us [...] I don't feel at ease because, if I'm wearing trousers, I suddenly want the apron to cover me, to cover everything, right? We're all like that because it's like the defensiveness, the fear, the fear that doesn't go away. It stresses you out all the time (Sirena O., trade unionist, activist and domestic worker).

¹⁴ Translation: And here we have had colleagues who have been living half crazy, who have lived like that, like “he's chasing me, he wants to rape me, he wants to beat me and he wants me” (Lorena L., trade unionist and domestic worker).

domination (2021: 12) in her study of migrant domestic workers under the kafala system in the United Arab Emirates as a defining element of unfreedom. This concerns not only actual arbitrary actions, but the threatening nature of the mere possibility that the domestic workers must constantly reckon with.

c. Denied independent legal and social existence

The isolated status in servitude also occurs due to the denial of a legal standing and, overall, an independent social existence outside of the workplace. According to Patterson, enslaved people were incorporated into the master's household with an outsider status and cut off from legal claims and pre-existing ties and society.

Within domestic servitude the legal standing of a person is denied not because they are property under law like in legal slavery, rather it is their social status which prevents them from asserting their rights in different ways. Firstly, they face threats from the socially higher standing employer to use legal means against them (such as false accusations of theft). Secondly, they endure threats towards their bodies of physical violence or eviction. And thirdly, the authorities' indifference and unwillingness to regard domestic workers rights as people hinders them to report abuse. Violence against women and domestic workers is normalized and culturally accepted.

Y yo conozco a chicas. “¿Qué te ha pasado a tu mano?” “La señora¹⁵ me puso la plancha en la mano. Porque no planché”. “¿Y te has quejado?” “No. ¿A dónde me voy a ir a quejar?”. Y no se ha quejado. Para los policías, para las autoridades, para todos, era normal que la trataban mal a la trabajadora del hogar, que la acusaron. Que le pongan la plancha, es normal; que le pongan la mano es normal. Que te despidan a cualquier

¹⁵ “Señora” is the term used to refer to the *patrona* of the house.

hora, es normal. Que la violen es normal [...] Se hace de la vista gorda (Lorena L., trade unionist and domestic worker).¹⁶

Historically built, collectively shared cultural knowledge about assumed “docility” of girls from rural Andean regions constructs them as a homogeneous servant class and shapes the violent and coercive labor arrangements. Likewise, Afroperuvian women are constructed as a homogenous servant class, as they are historically racialized, sexualized and associated with bodily labor and slavery (Glenn 1992, hooks 1981, Velásquez Castro 2000).¹⁷ Nevertheless, these narratives are rejected and challenged by domestic workers in various ways (for the US see Glenn 1992: 33).

Since knowing about one’s rights is the first step to exercising them, employers strategically look for young rural-born girls and keep them from expanding their school education. Thereby they are also prevented from building connections.

“No la mandes a estudiar. Ahí es donde se malogran. Ahí es donde se juntan con otras. Y que reclame sus derechos. ¡Por eso, búscate una recién llegadita y no le mandes a estudiar! Te recomiendo que no le mandes a estudiar, que no sabe, ni salida le des. Porque si no, va a

¹⁶ Translation: And I know girls like that. “What happened to your hand?” “The Señora put the iron on my hand. Because I didn’t iron.” “And have you complained?” “No. Where am I going to complain?” And she hasn’t complained. For the police, for the authorities, for everyone, it was normal that they treated the domestic worker badly, that they accused her. That they put the iron on her is normal; that they put their hand on her is normal. That they fire you at any time, it is normal. That they rape her is normal [...] They turn a blind eye. (Lorena L., trade unionist and domestic worker).

¹⁷ Greenland identifies the cultural motif of female “domestic docility” that supported the (Atlantic) slave trade by transmitting a biological-based narrative of human commodification (Greenland 2019: 885).

empezar a reclamar”. Cuando las señoras hablan entre ellas (Lorena L., trade unionist and domestic worker).¹⁸

Not being able to exercise their rights or get an education excludes the worker from full participation in society and ensures the dependence on the employer. Another means is the restriction of mobility, sometimes with a narrative of protection. This can include physical isolation by locking the worker up in the household or withholding their passport — effectively forcing them to stay: “She had our documents, and because we were minors, I think she made sure of that and didn’t want to give them to us [...] I wanted to leave from time to time” (Ana M., trade unionist and domestic worker).

Being uprooted from their contexts of origin and brought to an unfamiliar area also hinders leaving the workplace, since the girls do not have anyone to go to. In addition, the workers cannot determine their own living space. If they are given a small room, symbolically separated from the living area, they often have to leave the door open and be available at night. In other cases, they have to sleep on a sofa or on the floor in the children’s room. These arrangements not only leave them exposed to abuse, but also deprive them of control of their own space and body.

Even though most of the internal migrant women who work in urban households plan to leave the sector at some point and get a better social position and a family, many only move horizontally from employer to employer (Pérez and Freier 2020). Sociocultural isolation from a young age undermines their sense of authority over their own life. This and the lack of economic resources make it difficult for them

¹⁸ Translation: “Don’t send her to school. That’s where they go wrong. That’s where they get together with others. And demand their rights. So, find a new arrival and don’t send her to study! I recommend that you don’t send her to study, so that she doesn’t know, nor let her go out. Because otherwise she’ll start complaining.” Señoras speaking among them (Lorena L., trade unionist and domestic worker).

to create a perspective of their own family, community and identity outside of the workplace.

d. Institutional and individual obligations

The denial of social belonging and participation in society stands in relation to the fostering of emotional attachments through institutional and individual obligations. The worker is on one hand constrained in servitude by the institutional obligation to the employer (in a labor relation) and on the other hand constrained by individual obligations, first, to her family of origin and, second, to the family and especially children in the household she works in.

The latter can be a barrier to leave unfavorable circumstances. This emotional dependency is intensified by the social isolation from their family of origin and the lack of love they feel from it.

A nosotros, las empleadoras nos hacen miles de cosas. Y la única satisfacción y la única paz que nosotros sentimos es cuando la señora nos deja con sus niños. [...] Será que como estamos trabajando desde niñas. El cariño no nos han dado. Entonces el cariño, lo vemos en los niños. Entonces, cuando algo pasa y queremos ya irnos de ese trabajo, a veces no podemos por los niños (Sirena O., trade unionist, activist and domestic worker).¹⁹

Verdad, hasta sin sueldo trabajarían. Cuando le dan afecto, le dan cariño, le dan todo, no le exigen ni los derechos, no le exigen nada [...] y “no es

¹⁹ Translation: They do thousands of things to us, the (female) employers. And the only satisfaction and the only peace we feel is when the Señora leaves us with her children [...] Maybe it's because we've been working since we were children. We haven't been given affection. So, we see the affection in the children. So, when something happens and we want to leave that job, sometimes we can't because of the children. (Sirena O., trade unionist, activist and domestic worker).

como lo voy a dejar a los niños que son como mis hijos. Yo les he criado” (Lorena L., trade unionist and domestic worker).²⁰

Moreover, the over-personalization of the labor relationship fosters the attachment of the worker to the household they are working in and determines the treatment. Being addressed as “part of the family” hides the institutional rights and obligations and disguises the hierarchical power relationship. Among trade unionists, the phrase arouses a lot of anger and they classify it as paternalistic and abuse-veiling. It serves as a mechanism of oppression in the name of kinship norms (see Pérez and Freier 2020).

¿Cuál parte de la familia? Piensan que sí somos “parte de la familia”. Pero no es así, ¿dónde acaban? ¿Dónde acabó [Milagros]? Mira, ha entregado toda su vida. ¿Ahora es parte de la familia? [...] ¿Piensan en su vejez? No, y no somos parte de la familia. No nos pueden decir que somos parte de la familia y ellos lo saben. Somos parte de la familia mientras tenemos fuerza, mientras nos explote y mientras estemos sirviéndole ahí como esclavas (Lorena L., trade unionist and domestic worker).²¹

²⁰ Translation: True, even without a salary they would work. When they give you affection, they give you love; they give you everything. They don’t even demand their rights; they don’t demand anything [...], and “it’s not like I’m going to leave the children who are like my children. I have raised them” (Lorena L., trade unionist and domestic worker).

²¹ Translation: What part of the family? They think “yes, we are part of the family”. But we are not. Where do they end up? Where did [Milagros] end up? Look, she has given her whole life. Now is she part of the family? [...] Do they think about her old age? No, and we are not part of the family. They cannot tell us that we are part of the family and they know it. We are part of the family as long as we have strength, as long as they exploit us and as long as we are serving them there like slaves. (Lorena L., trade unionist and domestic worker).

Individual obligations also stand to the family of origin to contribute financially and to be grateful for the sacrifices made by their parents and siblings. These obligations on the one hand prevent them from complaining to their parents or employers and on the other hand limit them from leaving the labor relation. This is visible in the case of Sirena O., an Afroperuvian woman who started working since she was 11 years old together with her sister, cleaning the household of their employer (where they also lived) and additionally laboring in her shop. She shares the experience of being unable to report abuse even though she speaks of being forced to do degrading work, of beatings and sexual harassment from the sons.

Nosotros no queríamos trabajar, pero nos han obligado a trabajar [...] Si no queríamos hacerlo, nos pegaba, nos maltrataba [...] A este lugar iré por mi mamá, porque mi mamá se quedó viuda [...] Y nosotras solamente salíamos al colegio y después no nos dejaba salir para nada a otros lugares. Que queríamos salir. Queríamos visitar a la familia [...] Y cuando teníamos que ir a limpiar los cuartos, nos encontrábamos a sus hijos ya con todo el calzoncillo abajo. Estaban así, todo bien echados en la cama. [...]

Y muchos dicen “¿Y por qué no lo decías a tu mamá?” [...] Porque la señora como no nos pagaba, pero sí le daba a mamá arroz y azúcar. Le daba el arroz y el azúcar; le regalaba ropa usada, ¿no? Y para mi mamá eso era bastante [...] Y entonces la señora abusaba pues (Sirena O., trade unionist, activist and domestic worker).²²

²² Translation: We didn't want to work, but they forced us to work [...] If we didn't want to do it, she beat us, she mistreated us [...] I went to this place for my mom, because my mom became a widow [...] And we only went out to school and then she wouldn't let us go out at all to other places. We wanted to go out. We wanted to visit our family [...] And when we had to go clean the rooms, we'd find her sons already with all their underpants down. They would be like that, all stretched out on the bed. [...]

And many say “And why didn't you tell your mom?” [...] Because the Señora didn't pay us, but she did give mom rice and sugar. She gave her rice and sugar; she

These examples of constraining individual obligations demonstrate that, independent of possible economic losses or suffering, the sociocultural isolation holds the worker in servitude and enhances the power of the employer.

BREAKING OUT OF ISOLATION THROUGH BONDS OF SOLIDARITY

The weight of the sociocultural isolation becomes more evident when the rural-born workers break out of it through organizing. Through unions they regain control and build self-confidence while revaluing their identity as workers and their culture. In the case of Amunetrap they created a necessary space for celebrating their Afroperuvian identity and fighting against racist discrimination.

Getting in contact with other domestic workers has a meaningful impact on the sense of self and community, since the experiences of loneliness and abuse are not isolated incidents but collectively shared among them.

Los testimonios que yo escuchaba de todas [...] y decía “que no es mi hermana nomás que ha pasado por esos problemas; casi todas las trabajadoras del hogar han pasado por esos problemas y todo ese trauma que tiene, toda esta vida que lleva, todas esas cosas. Diciendo que no la han pagado, sin familia, lejos, sin afecto, sin cariño, sin nada”. Y a mí me... era algo como que para mí me chocaba horrible, ¿no? (Lorena L., trade unionist and domestic worker).²³

gave her used clothes, right? And for my mom that was a lot [...] And so, the Señora was abusive. (Sirena O., trade unionist, activist and domestic worker).

²³ Translation: I heard testimonies from all of them. [...] and I said “it’s not just my sister who has gone through these problems — almost all domestic workers have gone through these problems and all the trauma she has, all this life she leads, all these things — saying that she hasn’t been paid, no family, far away, no affection, no love,

The self-determined communal setting of a domestic workers organization provides a sense of belonging and reassurance. Being surrounded by others who can relate to their struggles and empathize with their experiences creates solidarity — and it is compared to a family. Instead of the usual disbelief, workers are met with understanding. Through building bonds of solidarity and speaking out about experienced injustice, the break out of the isolation becomes a political act (see Anderson 2010). In meetings that became a weekly routine for many, the workers created their own spaces and “a lasting sense of political agency” (Anderson 2010: 25). As organized workers and members of a trade union, they actively participate in society, build their own structures, contest devaluing narratives, educate each other and negotiate with governmental actors for improved labor rights. Consequently, solidarity among colleagues and organizing contradict the isolating system of domination in servitude (see also Glenn 1992: 23), even when faced with repression.

CONCLUSION

This article contributed to the theoretical discussion on “unfree” forms of labor, by expanding the empirical knowledge based in an understudied context and looking at coercive and violent dimensions of domestic labor with the concept of servitude. Sociocultural isolation serves as a potent method to maintain the relational domination within servitude on different dimensions. It determines the coercive and violent form of this social arrangement. It serves as an analytical sociological term to describe and discuss historical, social and political configurations and sociocultural schemata that manifest in every day interactions. As a social institution, domestic servitude is rooted in societal structures that uphold a culture of servitude. Ongoing historically

no nothing”. And for me, it was something that shocked me horribly, right? (Lorena L., trade unionist and domestic worker).

build material inequalities and cultural norms, based on constructed differences, are maintained in current political and economic structures of capitalism.

The article employed a historical-sociological approach and presented a case study on socioculturally isolated domestic workers in Lima, Peru. By using the concept of domestic servitude, drawing insights from the sociology of slavery, the analytical methodology delves into the sociocultural aspects of coercion and violence, providing a nuanced understanding of parasitic power dynamics within household labor. A (work) relationship that is arranged within servitude as a relation of domination has a corporal dimension, it is degrading, isolating, and it invariably entails the possibility of violence and coercion, exercised arbitrarily. Colonial and patriarchal societal structures and norms around servitude put the employers in an entitled position to parasitically exercise power over a lower-class, racialized or feminized person. Sociocultural schemata relating to gender, race and class are navigated and negotiated between the interrelationally dependent roles of *patrona* and *sirvienta*. This sociological approach highlights the specificity of this field and demonstrates that it cannot be problematized as mere “economic exploitation”. It can neither be reduced to shifting household tasks from the wife to a socially low-positioned woman (see Anderson 2000). Ringing a bell to demand that a person runs down two floors of stairs in order to pour water into a glass or tie someone’s shoes is hardly about a relief of tasks: it is degrading domination. The employers do not simply acquire labor power, but a projection surface for their paternalistic yet authoritarian exercise of power. The affective incorporation into the household or family may seem contradictory to the violent and coercive treatment — however, the cases indicate that it is crucial to perpetuate isolation.

Through self-determined spaces of solidarity and organization, as political subjects the workers break out and reject the position of a socioculturally isolated non-person, who is normatively treated as “docile” and denied participation in society. Against disbelief and indifference, they build their own structures and rightly call for social

transformations on a legal, political and also cultural level, exerting moral pressure.

ACKNOWLEDGEMENTS

This work was funded by the Deutsche Forschungsgemeinschaft (DFG) under Grant 413607635. It is part of the collective project “Forced Labour as a Shifting Global Category: Classification, Comparison and Meanings of Work in the International Labour Organization (ILO), 1919-2017” (FU Berlin, PIS: Marianne Braig and Theresa Wobbe). The work on which this article is based was previously presented at the ESSHC Conference, April 2023, in Goteborg and the historical-sociological workshop “Freedom – Unfreedom – Voluntariness” in October 2023 at FU Berlin. I am grateful to all my interviewees who took some of their precious time and shared their perspectives and experiences. Special thanks go to the domestic workers whose strong community, knowledge and fight for justice inspired this research. I wish to thank Marianne Braig, Theresa Wobbe and Raffaella Pfaff for their comments at various stages of the writing process, as well as Narda Henríquez at PUCP in Lima for her supportive guidance. Finally, I would like to thank the two anonymous reviewers for their helpful comments.

REFERENCES

- Anderson, Bridget. 2000. *Doing the Dirty Work? The Global Politics of Domestic Labor*, London, Zed.
- Anderson, Bridget. 2010. “Mobilizing Migrants, Making Citizens: Migrant Domestic Workers as Political Agents”, *Ethnic and Racial Studies*, vol. 33, no. 1, pp. 60-74.
- Braun, Virginia, Victoria Clarke, Nikki Hayfield and Gareth Terry. 2018. “Thematic Analysis”, in Pranee Liamputtong (ed.), *Handbook of Research Methods in Health Social Sciences*, Singapore, Springer, pp. 1-18.

- Chaney, Elsa and Mary García Castro. 1989. *Muchachas No More: Household Workers in Latin America and the Caribbean*, Philadelphia, Temple University Press.
- Cosamalón, Jesús. 2019. “Las otras mujeres. Trabajo, género y etnicidad en la ciudad de Lima en el siglo XIX”, in Claudia Rosas Lauro (ed.), *Género y mujeres en la historia del Perú: del hogar al espacio público*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 521-542.
- Crossa, Veronica. 2012. “Relational Positionality: Conceptualizing Research, Power, and the Everyday Politics of Neoliberalization in Mexico City”, *ACME: An International E-journal for Critical Geographies*, vol. 11, no. 1, pp. 110-132.
- Cumes, Aura. 2014. “La casa como espacio de ‘civilización’”, in Séverine Durin, María Eugenia de la O Martínez and Santiago Bastos (coords.), *Trabajadoras en la sombra: dimensiones del servicio doméstico latinoamericano*, Mexico City, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 371-397.
- De Vito, Christian, Juliane Schiel and Matthias van Rossum. 2020. “From Bondage to Precariousness. New Perspectives on Labor and Social History”, *Journal of Social History*, vol. 54, no. 2, pp. 1-19.
- Ehrenreich, Barbara and Arlie Russel Hochschild (ed.). 2003. *Global Woman: Nannies, Maids and Sex Workers in the New Economy*, New York, Metropolitan Books.
- Glenn, Evelyn Nakano. 1992. “From Servitude to Service Work: Historical Continuities in the Racial Division of Paid Reproductive Labor”, *Journal of Women in Culture and Society*, vol. 18, no. 1, pp. 1-43.
- Goldsmith, Mary. 1998. “De sirvientas a trabajadoras. La cara cambiante del servicio doméstico en la ciudad de México”, *Debate Feminista*, vol. 17, pp. 85-96.
- Greenland, Fiona. 2019. “Long-range Continuities in Comparative and Historical Sociology: The Case of Parasitism and Women’s Enslavement”, *Theory and Society*, vol. 48, no. 6, pp. 883-902.
- hooks, bell. 1981. *Ain’t I a Woman: Black Women and Feminism*, Boston, South End Press.

- ILO (International Labour Organisation). 1930. Convention concerning Forced or Compulsory Labour (No. 29), adopted in Geneva at the 14th ILC Session, 28 June 1930 (entered into force 1 May 1932).
- ILO (International Labour Organisation). 2017. Global Estimates of Modern Slavery: Forced Labour and Forced Marriage, Geneva, ILO.
- INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática). 2010. Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza, Lima, INEI.
- INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática). 2017. Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017, Lima, INEI.
- Kuznesof, Elizabeth. 1989. "A History of Domestic Service in Spanish America, 1492–1980", in Elsa Chaney and Mary García Castor (eds.), *Muchachas No More: Household Workers in Latin America and the Caribbean*, Philadelphia, Temple University Press, pp. 17–35.
- Ley 31047. 2020. Ley núm. 31047 de las Trabajadoras y Trabajadores del Hogar, El Peruano – Normas Legales, Perú, Editora Perú.
- Loza, Martha, Paulina Luza, Rosa Mendoza and Flor Valverde. 1990. *Así, ando, ando como empleada*, Lima, International Programme on the Elimination of Child Labour and Instituto de Promoción y Formación de Trabajadoras del Hogar.
- Lugones, María. 2010. "Toward a Decolonial Feminism", *Hypatia*, vol. 25, no. 4, pp. 742–759.
- Maich, Katherine. 2014. "Marginalized Struggles for Legal Reform: Cross-Country Consequences of Domestic Worker Organizing", *Social Development Issues*, vol. 36, no. 3, pp. 73–91.
- Mannarelli, María Emma. 2018. *La domesticación de las mujeres. Patriarcado y género en la historia peruana*, Lima, La Siniestra Ensayos.
- Patterson, Orlando and Xiaolin Zhuo. 2018. "Modern Trafficking, Slavery, and Other Forms of Servitude", *Annual Review of Sociology*, no. 44, pp. 407–439.
- Patterson, Orlando. 1982. *Slavery and Social Death: A Comparative Study*, Cambridge, Harvard University Press.
- Patterson, Orlando. 2012. "Trafficking, Gender and Slavery: Past and Present", in Jean Allain (ed.), *The Legal Understanding of Slavery: From the Historical to the Contemporary*, Oxford, Oxford University Press, pp. 322–359.

- Patterson, Orlando. 2014. "Sklaverei in globalhistorischer Perspektive: Von der Antike bis in die Gegenwart", in Winfried Schmitz (ed.), *Die Sklaverei setzen wir mit dem Tod gleich: Sklaven in globalhistorischer Perspektive*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, pp. 67-104.
- Pérez, Leda M. and Luisa Feline Freier. 2020. "Family Bonds: Kinship Reciprocity, Female Teenage Trafficking and Domestic Labor Exploitation in Peru", *Journal of Human Trafficking*, vol. 9, no. 1, pp. 48-62.
- Phillips, Nicola. 2018. "The Politics of Numbers: Beyond Methodological Challenges in Research on Forced Labour", in Genevieve LeBaron (ed.), *Researching Forced Labour in the Global Economy: Methodological Challenges and Advances*, Oxford, Oxford University Press, pp. 44-59.
- Quijano, Anibal. 2000. "Coloniality of Power and Eurocentrism in Latin America", *International Sociology*, vol. 15, no. 2, pp. 215-232.
- Ray, Raka and Seemin Quayum. 2009. *Cultures of Servitude: Modernity, Domesticity and Class in India*, New Delhi, Oxford University Press.
- Renard, Léa and Theresa Wobbe. 2023. "Free Versus Unfree Labor: Challenging Their Boundaries", in Lisa Herzog and Bénédicte Zimmermann (eds.), *Shifting Categories of Work: Unsettling the Ways We Think about Jobs, Labor, and Activities*, New York, Routledge.
- Rollins, Judith. 1985. *Between Women: Domestic and Their Employers*, Philadelphia, Temple University Press.
- Rossi, Benedetta. 2021. "Promises and Pitfalls of Global Comparisons: Slavery in West African Political Cultures", *African Economic History*, vol. 49, no. 1, pp. 15-46.
- Rutté García, Alberto. 1976. *Simplemente explotadas. El mundo de las empleadas domésticas de Lima*, Lima, Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (Desco).
- Salazar Parreñas, Rhacel. 2015. *Servants of Globalization: Migration and Domestic Work*, Stanford, Stanford University Press.
- Salazar Parreñas, Rhacel. 2021. *Unfree: Migrant Domestic Work in Arab States*, Stanford, Stanford University Press.
- Sandoval, Carmen María. 2014. "Trabajo infantil doméstico en un contexto de marginalidad urbana en Lima, Perú", in Séverine Durin, María Eugenia de la O Martínez and Santiago Bastos (coords.), *Trabajadoras en*

la sombra: dimensiones del servicio doméstico latinoamericano, Mexico City, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 111-135.

- Steinfeld, Robert J. and Stanley L. Engerman. 1997. "Labor — Free or Coerced? An Historical Reassessment of Differences and Similarities", in Tom Brass and Marcel van der Linden (eds.), *Free and Unfree Labour: The Debate Continues*, Bern, Peter Land Academic Publishers, pp. 107-126.
- Strauss, Kendra. 2012. "Coerced, Forced and Unfree Labour: Geographies of Exploitation in Contemporary Labour Markets", *Geography Compass*, vol. 6, no. 3, pp. 137-148.
- UN (United Nations). 2011. Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, sobre su visita al Perú. A /HRC/18/30/Add.2, Geneva, United Nations.
- Valdez Carrasco, Bettina del Carmen. 2014. "Empleadoras y trabajadoras del hogar cama adentro: un análisis de género del ejercicio de los derechos laborales en los sectores medios de Lima Metropolitana", master thesis, Pontificia Universidad Católica del Perú. Available at <<http://hdl.handle.net/20.500.12404/5712>>.
- Van der Linden, Marcel and Magaly Rodríguez García. 2016. *On Coerced Labour: Work and Compulsion After Chattel Slavery*, Leiden, Brill.
- Velásquez Castro, Marcel. 2000. "Las mujeres son menos negras: el caso de las mujeres esclavas en la Lima del siglo XIX", in Narda Ayin Henríquez (ed.), *El hechizo de las imágenes: estatus social, género y etnicidad en la historia peruana*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 57-97.
- Wobbe, Theresa, Léa Renard, Nicola Schalkowski and Marianne Braig. 2023. "Deutungsmodelle von Arbeit im Spiegel kolonialer und geschlechtlicher Dimensionen. Kategorisierungsprozesse von 'Zwangsarbeit' während der Zwischenkriegszeit", *Zeitschrift für Soziologie*, vol. 52, no. 2, pp. 172-190.

EXPERIENCIAS DE DEFENSORAS QUE ACOMPAÑAN CASOS DE FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN DE MUJERES EN MÉXICO

Iliana del Rocío Padilla Reyes

Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla, Universidad Nacional Autónoma de México, Lomas de Juriquilla, Querétaro, Qro., México

© ilianapadilla@unam.mx |  <https://orcid.org/0000-0001-6581-5911>

Karen Dominique Salas Castillo

Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Querétaro, becaria del Proyecto PAPIIT IA2021, Querétaro, Qro., México

© salaskaren0@gmail.com |  <https://orcid.org/0009-0009-8328-4048>

Andrea Leal Puga

Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Querétaro, becaria del Proyecto PAPIIT IA2021, Querétaro, Qro., México

© andrea.mediterraneo@gmail.com |  <https://orcid.org/0009-0004-7866-0647>

Recibido el 20 de marzo de 2023; aceptado el 16 de febrero de 2024

Disponible en Internet en junio de 2024

RESUMEN: Este artículo analiza el trabajo de defensoras de derechos humanos en 12 estados de México, quienes acompañan casos de feminicidios y desapariciones en un contexto de crisis de seguridad. Mediante el uso de metodologías de grupos focales, se recabó información cualitativa sobre sus experiencias. Los hallazgos indican que las políticas estatales actuales, basadas en un feminismo institucionalizado, no abordan adecuadamente la diversidad de necesidades de las mujeres. Se sugiere la adopción de un enfoque transversal que considere la variedad de experiencias y voces de las defensoras para combatir la violencia de género de manera más efectiva.

PALABRAS CLAVE: Defensoras de derechos humanos; Feminicidio; Desaparición; Políticas estatales; Violencia de género

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Padilla Reyes, Iliana del Rocío, Karen Dominique Salas Castillo y Andrea Leal Puga. 2024. "Experiencias de defensoras que acompañan casos de feminicidio y desaparición de mujeres en México", *Debate Feminista*, año 34, vol. 68, pp. 73-103, e2423, <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2423>

DEBATE FEMINISTA 68 (2024) pp. 73-103

Año 34, vol. 68 / julio-diciembre de 2024 / ARTÍCULOS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2423 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2423>

© 2024 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

EXPERIENCES OF HUMAN RIGHTS DEFENDERS WHO ACCOMPANY CASES OF FEMINICIDE AND DISAPPEARANCES OF WOMEN IN MEXICO

ABSTRACT: This article analyzes the work of human rights defenders in 12 states in Mexico, who accompany cases of feminicides and disappearances in a context of a security crisis. Using focus group methodologies, we obtained qualitative information on their experiences. The findings indicate that current state policies, based on institutionalized feminism, fail to adequately address the diversity of women's needs. A transversal approach that considers the variety of experiences and voices of women defenders is suggested to combat gender violence more effectively.

KEYWORDS: Human Rights Defenders; Feminicide; Disappearance; State Policies; Gender Violence

EXPERIÊNCIAS DE DEFENSORAS QUE ACOMPANHAM CASOS DE FEMINICÍDIO E DESAPARIÇÃO DE MULHERES NO MÉXICO

RESUMO: Este artigo analisa o trabalho de defensoras de direitos humanos em 12 estados do México, que acompanham casos de feminicídios e desaparecimentos num contexto de crise de segurança. Utilizando metodologias de grupos focais, são reunidas informações qualitativas sobre suas experiências. As conclusões indicam que as atuais políticas estatais, baseadas num feminismo institucionalizado, não abordam adequadamente a diversidade de necessidades das mulheres. Sugere-se a adoção de uma abordagem transversal que considere a variedade de experiências e vozes das defensoras para combater mas eficazmente a violência de gênero.

PALAVRAS-CHAVE: Defensoras de Direitos Humanos; Feminicídio; Desaparição; Políticas estatais; Violência de gênero

INTRODUCCIÓN

La crisis de seguridad en México presenta una serie de desafíos y preocupaciones complejas que van más allá de los conflictos relacionados directamente con las economías ilícitas, pues se entrelazan con dinámicas sociales más amplias, como la exclusión, la marginación y la discriminación (Sagot 2017). Las mujeres, en particular, enfrentan una multiplicidad de violencias en este contexto donde aumenta la impunidad. Son afectadas por extorsiones, trata, homicidios y desapariciones, y también por la violencia estructural (INEGI 2023; OCNF 2023).

Frente a la crisis de seguridad, las mujeres desempeñan roles cruciales en la articulación de resistencias. A nivel local, se convierten en fuerzas motrices como defensoras de los derechos humanos que acompañan a víctimas en su búsqueda de verdad y justicia; influyen en la creación de políticas preventivas y de atención; y elevan la conciencia a través de la participación en medios de comunicación y otros espacios públicos.

El presente trabajo analiza la diversidad de desafíos que enfrentan las defensoras de derechos humanos y destaca la relevancia de los enfoques interseccionales que consideran las complejidades inherentes a sus experiencias y luchas. Nos enfocamos, específicamente, en su acción en 12 entidades federativas del país respecto a dos tipos de violencia que afectan la integridad de las mujeres y las niñas: el feminicidio y la desaparición forzada.

El primer apartado aborda una discusión teórica que explora la complejidad de la violencia de género en México desde una crítica a la aproximación homogeneizadora del feminismo institucional. Se retoma el cuestionamiento de Schild (1998, 2015, 2022) del enfoque de las agencias gubernamentales en América Latina y se enfatiza la necesidad de reconocer las experiencias complejas de las mujeres y desarrollar respuestas específicas y efectivas. Destaca la relevancia de

una perspectiva interseccional que aborde las realidades diversas y las múltiples formas de opresión que enfrentan las mujeres, en particular en comunidades marginadas (Roth 2019). Este análisis insta al feminismo institucional a ampliar sus políticas con enfoques más inclusivos y dialogantes, y a diseñar estrategias pertinentes y sensibles a distintas realidades.

En segundo lugar, desarrollamos un análisis contextual de la crisis de seguridad en México y la situación de violencia letal contra las mujeres que ha resultado en un alarmante incremento en el riesgo de feminicidios y desapariciones. Esta sección contextualiza la situación actual con el análisis de tendencias, estadísticas y dinámicas subyacentes que agravan el panorama.

En un tercer apartado se presenta la metodología utilizada en este estudio. El propósito de la investigación fue generar un espacio de coaprendizaje con y entre mujeres que trabajan en comunidades en el apoyo a las familias de víctimas. Organizamos tres foros con la técnica de grupos focales y sistematizamos la información compartida por 13 mujeres que participan en organizaciones y colectivos locales en 12 estados del país.

En el cuarto apartado analizamos los resultados de la investigación. Las defensoras, a través de su participación en los grupos focales, no solo describieron el complejo panorama de la violencia en México, sino también presentaron propuestas críticas. Destacaron la interconexión entre conflictos sociopolíticos, crimen organizado y desigualdades, y subrayaron la urgencia de un enfoque interseccional en la lucha contra la violencia de género. Insistieron en la importancia de escuchar las voces de las mujeres afectadas para desarrollar políticas públicas efectivas y sensibles a las realidades locales, con énfasis en enfoques inclusivos y adaptativos que aborden tanto las causas como las manifestaciones de la violencia.

DISCUSIÓN TEÓRICA

En México, los cambios legislativos y las movilizaciones feministas han sido fundamentales para transformar las percepciones sociales y combatir la normalización de la violencia contra las mujeres, con lo cual han contribuido significativamente a una evolución en las actitudes públicas que marca un distanciamiento respecto a prácticas que anteriormente minimizaban o ignoraban la gravedad de este tipo de violencia (Htun y Jensenius 2022). Sin embargo, a pesar de estos avances, aún se observa una notable brecha entre la inversión gubernamental y la efectividad de las medidas de protección para las mujeres (Madrid 2023). La persistencia de la violencia letal por razones de género, enmarcada en una creciente crisis de seguridad, subraya la insuficiencia de los esfuerzos actuales (Índice de Paz México 2023, INEGI 2022, ONU Mujeres México 2020).

La actual desconexión entre las políticas de protección y las experiencias de las mujeres evidencia una falta de enfoques participativos genuinos en su diseño. Estas estrategias fallan en la identificación del impacto de las distintas violencias estructurales y sistemáticas, y en su abordaje “desde arriba” (Thomas, Weber y Bradbury-Jones 2022; Mergaert, Linková y Strid 2023).

Al tiempo que refleja la necesidad de enfoques participativos en la política de género, la crítica de Schild (2022) al feminismo institucionalizado en América Latina resalta un dilema central: la adopción por parte de las agencias gubernamentales de un paradigma de empoderamiento que, lejos de capturar la heterogeneidad de experiencias de las mujeres en la región, impone un modelo reduccionista y uniforme. Este enfoque no solo simplifica la complejidad de las luchas contra la violencia de género, además excluye del diseño y de la implementación de las acciones públicas a grupos históricamente discriminados, como los de mujeres indígenas, afrodescendientes o procedentes de sectores marginados. Tales omisiones evidencian la necesidad imperiosa de repensar y diversificar las estrategias para promover políticas públicas que respondan a la pluralidad de voces y necesidades dentro de

la sociedad (Curiel 2007; Rivera Cusicanqui 2010; Schild 2015, 2022; Schild y Follegati 2018; Suárez y Hernández 2008).

En este escenario, las agencias estatales encargadas de formular e implementar programas para la protección y promoción efectiva de los derechos de las mujeres han sido objeto de críticas significativas tanto por sus resultados como por sus enfoques metodológicos. Esta problemática se agudiza con programas que, al generalizar las necesidades de las mujeres, no logran capturar la diversidad de experiencias y necesidades en contextos de violencias múltiples y convergentes (Curiel 2007, Schild 2022).

En México, las defensoras de derechos humanos que acompañan casos de feminicidio y desaparición de mujeres en distintas entidades han ofrecido testimonios y propuestas que cuestionan este enfoque generalizado. Las experiencias de violencia en diversos estados ilustran contextos en los que se entrelazan formas de violencia causadas por conflictos sociopolíticos, crimen organizado o desigualdades socioeconómicas, lo que resalta la necesidad de un enfoque interseccional y contextualizado en la lucha contra la violencia de género y el feminicidio.

LA NECESIDAD DE UN ENFOQUE INTERSECCIONAL

La interseccionalidad, concepto acuñado por Crenshaw (1992), se erige como marco analítico esencial para desentrañar la complejidad inherente a las interacciones de género, raza, clase y otras categorías de diferenciación social en la violencia de género. Este enfoque desafía al feminismo institucional y liberal a expandir su marco analítico y político para promover políticas públicas y prácticas sociales que sean genuinamente inclusivas y sensibles a la diversidad de experiencias y necesidades de las mujeres, lo que facilita la implementación de estrategias más efectivas y equitativas de prevención y atención.

De acuerdo con Crenshaw (1992), Hill Collins (2000) y Hancock (2007a, 2007b), la interseccionalidad despliega un análisis crítico que visibiliza un entrecruzamiento de identidades y opresiones que ofrece una comprensión matizada de las luchas por la justicia social y la equidad. Este marco propone una reflexión profunda sobre la experiencia de las mujeres en contextos marcados por múltiples y simultáneas formas de opresión y enfatiza la importancia de considerar las particularidades de cada contexto para una intervención política efectiva y pertinente.

Viveros (2016) afirma que la interseccionalidad facilita un espacio para el diálogo entre distintas corrientes feministas y demanda un manejo cuidadoso para evitar su generalización excesiva. Este marco, al ser aplicado de manera contextualizada, evita simplificaciones y reconoce la complejidad de las opresiones. Es crucial, entonces, analizar la manera en que la interseccionalidad aborda efectivamente variadas experiencias de injusticia mientras, a su vez, mantiene la riqueza y la particularidad de cada lucha dentro del feminismo (Viveros 2016: 14-15).

La oficialización del feminismo interseccional, dominante en el discurso de Europa y Estados Unidos, ha provocado una desconexión con sus orígenes activistas que ignora aportes significativos de contextos no angloparlantes. Esto representa un reto a los feminismos institucionalizados, los cuales a menudo no logran capturar la complejidad de las dinámicas interseccionales por las limitaciones de sus marcos teóricos y de sus prácticas. Es esencial reconectar la teoría con sus raíces en los movimientos sociales e incluir contribuciones significativas que se han originado fuera de los círculos académicos dominantes (Busquier 2018, Curiel 2009, Roth 2019). En el contexto latinoamericano, es imperativo incorporar el enfoque interseccional en el análisis de las luchas feministas y sociales para develar las múltiples capas de opresión que afectan de manera desproporcionada a mujeres negras, indígenas y de comunidades marginadas, y reconocer la riqueza de sus experiencias y luchas (Curiel 2009, Roth 2019).

Adoptar una perspectiva interseccional en la lucha contra la violencia de género en México implica un compromiso institucional con un diálogo continuo con las comunidades afectadas y sus defensoras. Este diálogo es crucial para diseñar estrategias que aborden la intersección de género, raza, clase y otras categorías de diferencia (Guzmán y Jiménez 2015, Viveros 2016).

ANÁLISIS DEL CONTEXTO: VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y CRISIS DE SEGURIDAD EN MÉXICO

En México, las mujeres se enfrentan a un amplio rango de agresiones, desde sutiles hasta extremas, además de violencias estructurales y sistémicas. El feminicidio, como asesinato misógino de mujeres y forma extrema de violencia de género, se arraiga en desigualdades estructurales y discriminaciones sistémicas (Lagarde 2006, Radford y Russell 1992). Como señala Sagot (2017), el feminicidio es indicativo de una profunda desigualdad en las relaciones de género, que evidencia un patrón de dominación y terror. Esta violencia extrema tiene sus raíces en una estructura de poder asimétrica que relega a las mujeres a un estado de subordinación en múltiples esferas.

La creciente ola de desapariciones de niñas y mujeres en México refleja una economía de desposesión de vidas humanas —en la cual las personas se ven como recursos para la acumulación de capital— y una violencia sistemática perpetrada por instituciones estatales. Estos factores, junto con una cultura de discriminación de género, crean un ambiente propicio para la desaparición y victimización de mujeres y niñas. La lucha contra este fenómeno exige un enfoque que desafíe tanto la violencia directa como las estructuras económicas y políticas que reproducen esta violencia.

Durante el periodo que comprende de enero del 2015 a julio del 2023, los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) registraron 29,170 asesinatos de mujeres y

niñas, de los cuales 25.7% (7,210) se clasificaron como feminicidios. Estos datos (véase el cuadro 1) muestran que en los últimos siete años la cifra de delitos de feminicidio creció casi al doble: de un total de 427 que se registraron en 2015 a 977 en 2022 (SESNSP 2023).

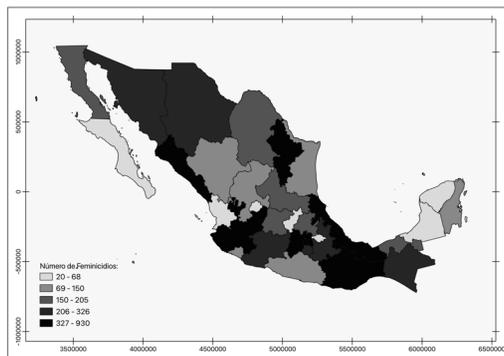
CUADRO 1. HOMICIDIOS DOLOSOS
Y FEMINICIDIOS

<i>Año</i>	<i>Homicidios dolosos en contra de mujeres</i>	<i>Feminicidios</i>	<i>Total</i>
2015	1,734	427	2,161
2016	2,187	648	2,835
2017	2,535	766	3,301
2018	2,759	919	3,678
2019	2,878	967	3,845
2020	2,801	976	3,777
2021	2,749	1,017	3,766
2022	2,801	977	3,778
2023 (julio)	1,516	513	2,029
Total	21,960	7,210	29,170

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2023). Cifras de incidencia delictiva estatal 2015-julio de 2023.

Este tipo de violencia letal se presenta en toda la república, pero en algunas entidades la problemática es aún más grave. Durante el periodo mencionado, poco más de la mitad de los delitos por feminicidio (56%) se concentraron en ocho estados: Estado de México (12.90%), Veracruz (9.13%), Ciudad de México (7.32%), Nuevo León (6.49%), Jalisco (6.23%), Oaxaca (5.26%), Sinaloa (4.66%) y Chiapas (3.98%).

MAPA 1. FEMINICIDIOS EN MÉXICO, POR ENTIDADES FEDERATIVAS



Fuente: elaboración propia con datos del SESNSP (2023); cifras de incidencia delictiva estatal 2015-julio de 2023.

La desaparición forzada de mujeres en México, enmarcada en el contexto de una crisis de seguridad más amplia, refleja una convergencia de factores estructurales y sistémicos que perpetúan la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas en el país. La violencia de género, la impunidad, la militarización, la explotación de los cuerpos femeninos y las carencias en la aplicación de protocolos eficaces de búsqueda e investigación con perspectiva de género son elementos que se entrelazan para dar forma a esta problemática.

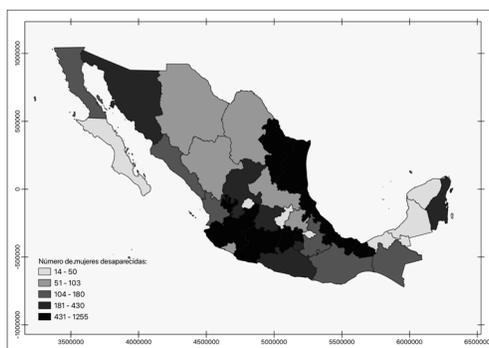
Entre 2019 y 2022, en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO) se asientan 35,894 nombres de los cuales 8,401 (23.42%) son de mujeres. Es notable que en los últimos tres años se haya reducido la edad de las víctimas, de tal manera que, en 2022, casi la mitad de los reportes de mujeres eran en realidad de niñas y adolescentes menores de 19 años (RNPNDNO 2023).¹

Es crucial reconocer los contextos en los que las violencias convergen para desarrollar respuestas y políticas públicas específicas y

¹ Estos datos se consultaron en junio del 2023, en una fecha anterior al censo que realizó el Ejecutivo federal.

efectivas, adaptadas a las particularidades de cada región, con el objetivo de prevenir, atender y erradicar la violencia contra mujeres y niñas en el país. La identificación de los lugares donde desaparecen las mujeres es un punto de partida. Según los datos del RNPDO, los estados con las cifras más altas de mujeres y niñas desaparecidas y no localizadas entre 2019 y 2022 fueron Ciudad de México (14.99%), Jalisco (12.41%), Estado de México (11.38%), Nuevo León (7.46%) y Tamaulipas (6.47%). Estos cinco estados concentran poco más de la mitad de los registros (RNPDO 2023).

MAPA 2. MUJERES Y NIÑAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN MÉXICO, POR ENTIDADES FEDERATIVAS, ENTRE 2019 Y 2022



Fuente: elaboración propia con datos del RNPDO (2023).

Las dinámicas de desaparición en estos estados son diversas; en algunos, las defensoras reportan un creciente mercado de explotación sexual y tráfico de personas que podría estar incidiendo en que la edad de las personas desaparecidas sea cada vez menor. En otras regiones, las defensoras de derechos humanos hablaron de prácticas de castigo de ciertos grupos delictivos que afectan las vidas de las mujeres, sobre todo de las más jóvenes. Lo cierto es que se requieren estudios locales que identifiquen las particularidades de la desaparición y su interacción con otras formas de violencia.

Esta situación de violencia letal ha llevado a las mujeres de ciertas localidades a unirse entre sí en la búsqueda de justicia o para encontrar a sus hijas desaparecidas. En el camino han encontrado grupos que les ofrecen acompañamiento desde el feminismo. Estas agrupaciones realizan tareas que le corresponderían a las agencias gubernamentales, como atención a víctimas, asesorías jurídicas, diligencias e investigaciones. Es importante señalar que estas colectivas, muchas de ellas lejos de las discusiones transnacionales, han creado estrategias de resistencia (López y Frías 2020): actúan con base en los recursos, las necesidades y las convicciones con que cuentan en cada situación. Son agentes, pero también son ciudadanas afectadas por las omisiones por parte del Estado para garantizar la protección y la justicia a las niñas y a las mujeres.

METODOLOGÍA

El objetivo de este estudio es examinar las experiencias de defensoras de derechos humanos involucradas en el seguimiento de casos de feminicidio y de mujeres desaparecidas en 12 entidades federativas de México. El equipo de investigación estuvo conformado por profesoras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y por integrantes de la organización ciudadana SIWA, Artesanas de Paz y Justicia.

Este equipo se había propuesto realizar entrevistas semiestructuradas para recabar información cualitativa sobre las dificultades que enfrentan las defensoras, así como sus perspectivas sobre las medidas públicas enfocadas en la atención a las violencias y en la protección a las mujeres. Sin embargo, las limitaciones impuestas por las medidas de confinamiento durante la pandemia de COVID-19 obligaron a adoptar una nueva estrategia: convocar a las defensoras a participar en tres grupos focales mediante una plataforma de videoconferencia, una modalidad que facilitó la interacción y la recolección de datos.²

² Los grupos focales se llevaron a cabo mediante una plataforma de videoconferencias, en las Aulas Virtuales de la UNAM. En el primer foro, celebrado el 23 de abril

Para organizar y examinar la información recabada, hicimos transcripciones completas de las conversaciones en las mesas de discusión. Luego, identificamos las categorías de análisis, una tarea que implicó clasificar la información de manera que reflejara con claridad y orden los temas relevantes para el estudio. Para el análisis de estos datos cualitativos utilizamos el software Atlas.ti.

LAS PARTICIPANTES

Como primera tarea, el grupo de investigación generó un directorio de defensoras de los derechos humanos que trabajan en el tema y que dirigen colectivas locales en estados con el mecanismo de Alerta de Violencia de Género en Contra de las Mujeres (AVGM). Después de un trabajo de rastreo de información, identificamos a las posibles participantes y las invitamos a colaborar en el proyecto. En conjunto, desarrollamos un cuestionario, el cual se nutrió con las intervenciones de las participantes.

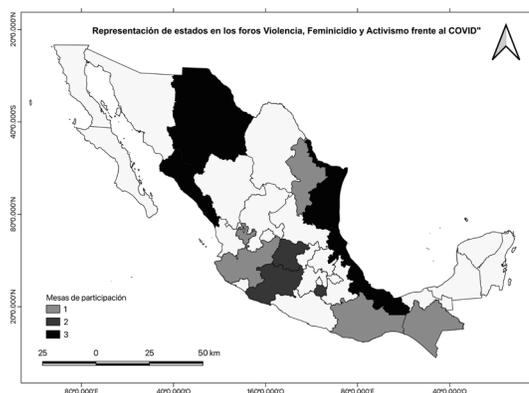
En el directorio de defensoras de derechos humanos que integramos para la realización de los foros de discusión —cuyos resultados se analizan en este artículo— consideramos la diversidad tanto de interpretaciones del movimiento feminista como de involucramiento con las agencias del estado. Invitamos a participar a mujeres que han trabajado de cerca con los gobiernos locales para crear secretarías, mecanismos y programas para atender la violencia de género, y también convocamos a defensoras que se oponen abiertamente a colaborar con actores políticos. Algunas tienen posiciones académicas en el feminismo o antecedentes en los movimientos sociales de la izquierda. Otras son

de 2021 a las 17:00 horas, participaron cuatro defensoras provenientes de Jalisco, Chiapas, Nuevo León y Oaxaca. El segundo foro se llevó a cabo el 27 de mayo de 2021, también a las 17:00 horas, y participaron tres defensoras, de Michoacán, Guanajuato y Morelos. El tercer foro, realizado el 3 de junio de 2021 a las 17:00 horas, contó con la participación de cinco defensoras de Sinaloa, Veracruz, Chihuahua, Tamaulipas y Morelos. Cada sesión tuvo una duración aproximada de dos horas.

defensoras porque las violencias las llevaron a reunirse con sus pares para acompañarse en la búsqueda de justicia o para encontrar a sus hijas desaparecidas. Más allá de las diferencias, las entrevistadas tienen en común que todas ellas son observadoras ciudadanas en primera línea de la actuación del gobierno respecto a la protección e impartición de justicia para las mujeres.

Las participantes en este estudio son mujeres destacadas en sus respectivas localidades, algunas de ellas han obtenido reconocimientos nacionales e internacionales por su compromiso y labor excepcional. A pesar de su visibilidad mediática en la denuncia de violaciones a los derechos humanos, optamos por resguardar sus identidades con pseudónimos para proteger su privacidad (véase el cuadro 2). En cualquier caso, obtuvimos su consentimiento por escrito para el uso de su imagen y de la información compartida durante las entrevistas para garantizar el manejo ético y transparente de los datos. Este procedimiento refleja el firme compromiso del estudio con la confidencialidad y la seguridad de la información personal.

MAPA 3. ENTIDADES FEDERATIVAS
EN DONDE TRABAJAN LAS ACTIVISTAS
Y DEFENSORAS QUE PARTICIPARON EN EL PROYECTO



Fuente: elaboración propia.

CUADRO 2. PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS FOCALES

<i>Estado</i>	<i>Pseudónimo</i>	<i>Grupo focal</i>
Chiapas	Camila	23 de abril de 2021
Jalisco	Julia	23 de abril de 2021
Oaxaca	Olivia	23 de abril de 2021
Nuevo León	Nancy	23 de abril de 2021
Michoacán	Maribel	27 de mayo de 2021
Guanajuato	Gabriela	27 de mayo de 2021
Morelos	Mónica	27 de mayo de 2021
Morelos	Mariana	3 de junio de 2021
Sonora	Sandra	3 de junio de 2021
Sinaloa	Sofía	3 de junio de 2021
Chihuahua	Claudia	3 de junio de 2021
Veracruz	Valentina	3 de junio de 2021
Tamaulipas	Teresa	3 de junio de 2021

Fuente: elaboración propia.

TESTIMONIOS DE LAS DEFENSORAS: PERCEPCIÓN SOBRE LAS MEDIDAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS PARA LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

En sus participaciones en los grupos focales, las defensoras reconocieron avances en la transversalidad de la perspectiva de género en los programas e instituciones gubernamentales en sus estados. Mencionaron como logros importantes la armonización legislativa de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género (LGAMVLV), la creación de organismos especializados en el tema y otras acciones públicas (algunas derivadas de las declaratorias de AVGM en los municipios).

No obstante, también identificaron que no todas estas acciones abordan adecuadamente la complejidad de las violencias que enfrentan las mujeres, en especial en las comunidades marginadas. Dijeron que, en sus entidades, las políticas de prevención y atención a la violencia no parten de diagnósticos locales, y cuando estos se realizan, no consideran violencias estructurales y sistémicas que afectan a las mujeres. Además, en estos ejercicios se excluyen las experiencias y aportaciones de las defensoras que no son afines a los grupos en el gobierno. Tampoco se consideran las voces de la diversidad de representaciones de las mujeres en sus contextos locales.

Durante su participación, Julia destacó avances en el estado de Jalisco; subrayó la creación de protocolos enfocados en la violencia de género, inclusive uno específico para el feminicidio (Protocolo para la Investigación del Delito de Feminicidio con Perspectiva de Género de Jalisco). Este protocolo integra la perspectiva de género, el interés superior de la niñez y los derechos humanos, con lo que da un paso importante en la atención y prevención de la violencia. Además, habló de la integración del Protocolo Unificado de Atención Integral en Jalisco, que busca ofrecer al personal público una guía clara para la atención y el seguimiento adecuados con un enfoque diferenciado y especializado: “Logramos en ese proceso tener pasos importantes, como fue trabajar un protocolo de feminicidio con perspectiva de género, interés superior de la niñez, derechos humanos, un protocolo muy importante”.

Según destacó, estos instrumentos se desarrollaron desde la iniciativa de colectivos feministas, como aquel en el que ella participa; agrupaciones que por mucho tiempo han buscado ser consideradas en el diseño de políticas públicas para la protección de las mujeres. Los logros mencionados reflejan un impacto significativo del trabajo de las defensoras. Sin embargo, Julia enfatizó la necesidad de avanzar aún más, especialmente en la implementación efectiva de estos protocolos y en la prevención de la violencia. Destacó la insuficiente aplicación de las medidas existentes y la urgencia de adoptar la perspectiva de género en actuaciones judiciales; también señaló el desbordamiento institucional

ante el incremento de la violencia y la resistencia a implementar la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, la cual define obligaciones para los servicios de salud de identificar, atender y prevenir la violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

Julia propuso una serie de medidas dirigidas al estado para mejorar la respuesta ante la violencia de género e insistió en la garantía de acceso a servicios esenciales para las víctimas y la protección de las activistas. Subrayó la importancia de desarrollar alianzas entre el estado y las organizaciones civiles para prevenir eficazmente la violencia contra las mujeres, así como la necesidad de adoptar un enfoque transversal que involucre a todas las instituciones en la lucha contra esta problemática.

En el contexto de la lucha contra la violencia feminicida en el estado de Oaxaca, Olivia relató los logros de las iniciativas feministas, así como los desafíos impuestos por las deficiencias institucionales y el crecimiento alarmante de la violencia; destacó el incremento en la conciencia colectiva y en la capacidad de agencia de las mujeres para reconocer y confrontar la violencia, lo cual evidencia un despertar respecto a sus derechos y respecto a sus posibilidades de acción legal y personal en procesos como el divorcio, el reclamo de pensiones y la separación. Este fenómeno indica una transformación positiva en el reconocimiento de la autonomía de las mujeres y en la disposición para ejercer tales derechos en busca de protección.

El estado de Oaxaca es una de las 22 entidades federativas en las que se ha activado la AVGM en respuesta al aumento preocupante de reportes y denuncias por violencia de género (Inmujeres 2021). Durante los últimos cuatro años se han reportado 2,000 casos de violencia de género en la región, de los cuales más de la mitad ocurrieron en 40 municipios que están bajo el mecanismo (Consortio Oaxaca 2021). La organización Consortio Oaxaca considera que la actuación gubernamental presenta deficiencias porque se limita a la creación de comités, la realización de algunas capacitaciones y la puesta en marcha de patrullas especializadas.

Olivia criticó la ineficacia de las estrategias gubernamentales actuales y la insuficiencia de las medidas de protección para las mujeres,

todo lo cual evidencia una desconexión preocupante entre las intenciones declaradas y las acciones concretas. La defensora condenó vehementemente la simulación en medidas como la Alerta de Género por parte de las autoridades de Oaxaca; argumenta que esta inacción no solo pone en peligro la vida de las mujeres, también erosiona el tejido social. Esta crítica se extiende a la gestión de fondos destinados a la equidad de género, con una asignación inadecuada y una falta de transparencia que socavan los esfuerzos por combatir la violencia de género de manera efectiva:

El problema es que no se han dado cuenta que el simular la implementación de la alerta de género está costando la vida a las mujeres y está deteriorando el tejido social. O sea, asesinar a una mujer evidentemente no es un asunto privado, sino va desquebrajado el tejido social y eso tiene impactos de largo alcance. Y el tema es que la impunidad también lleva a que las formas de asesinatos hacia las mujeres, o de feminicidios, sean más tremendos [...] Si se simula, se va generando un andamiaje de permisibilidad que va lastimando y desestimando la importancia de la vida y de los cuerpos de las mujeres y se nos mira como objetos a destruir, y eso es muy grave.

La defensora denunció que la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca asigna 53% de su presupuesto a cuestiones relacionadas con la equidad de género. Otras instituciones del estado, como la Secretaría de Seguridad Pública, el Tribunal Superior de Justicia y la Fiscalía, afirman destinar un porcentaje considerable de su presupuesto a temas de igualdad de género; no obstante, al indagar sobre la asignación de estos recursos, las defensoras encontraron que los fondos no están necesariamente destinados a la atención de la violencia contra las mujeres.

En este sentido, resaltó el papel crucial de las organizaciones de la sociedad civil, que han provisto un apoyo esencial a las mujeres en riesgo, ante una respuesta institucional inadecuada mediante el acompañamiento en procesos legales y el soporte emocional, aunque estas

acciones se vean limitadas por la escasez de recursos de dichas organizaciones.

En su participación, Olivia instó a una colaboración más estrecha entre las instituciones públicas y la sociedad civil para abordar de manera efectiva la violencia feminicida y subrayó la importancia de la sinergia entre los grupos de defensoras, las entidades gubernamentales y la sociedad en su conjunto para garantizar la seguridad y los derechos de todas las mujeres.

Gabriela, por su parte, resaltó que Guanajuato fue uno de los primeros estados donde las activistas solicitaron la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). Además, exhortó a las organizaciones feministas a desarrollar metodologías exhaustivas para evaluar su implementación en el ámbito jurídico, así como para discernir los desafíos y logros obtenidos. No obstante, identificó como principal adversario a la persistencia de estructuras patriarcales que relegan a las mujeres a un segundo plano y criticó la percepción de las autoridades que no las reconocen plenamente como sujetos de derecho. Esta situación se inscribe en una cultura en la que los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales son accesibles únicamente a través de medios económicos, lo cual refleja “el sentido patriarcal y neoliberal de la vida” (Lagarde 2018: 161).

La defensora compartió las experiencias de la colectiva Casa mujeres sanadoras, originaria de León, Guanajuato. A partir de diversas acciones, como campañas, murales, marchas y la organización de ferias de saberes, las mujeres que colaboran en esta iniciativa han logrado transformar la percepción de sus colonias; las muestran no solo como espacios de conflictos, sino como lugares de empoderamiento y sanación. Este esfuerzo ha culminado en la creación de una clínica gestionada por y para mujeres donde se abordan problemáticas como la violencia sexual y se promueve una cultura de prevención y cuidado mutuo desde una perspectiva de derechos humanos. Gabriela enfatiza la necesidad de construir espacios seguros y de un enfoque restaurativo que priorice la reparación y prevención sobre la penalización; así,

destaca este camino como esencial para avanzar en la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Gabriela subrayó que, al desarrollar acciones comunitarias, esta colectiva es un ejemplo de que las acciones públicas deben surgir desde las propias comunidades y adaptarse a sus contextos específicos y a sus desafíos. Reconoció que las agencias estatales no suelen brindar el apoyo necesario para fortalecer las iniciativas de las mujeres organizadas, sobre todo en los espacios de mayor marginación. Esta falta de reconocimiento y respaldo institucional, además de limitar la capacidad de las colectivas para expandir su impacto, conlleva un desafío más amplio dentro del movimiento feminista: la necesidad de que las políticas públicas adopten un enfoque más inclusivo y apoyen activamente las soluciones generadas por la comunidad, con lo cual garantizarían una protección más efectiva para todas las mujeres, en especial para aquellas en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Claudia destacó que, en el contexto de Chihuahua, un estado en la frontera norte que resuena en el discurso nacional por su larga lucha contra los feminicidios, se han creado fiscalías especializadas para la búsqueda de mujeres desaparecidas. Sin embargo, estas instancias operan de manera limitada: solo en ocho de los 59 municipios en la entidad federativa. Además, identificó dos aspectos que “no las dejan avanzar” en los objetivos de incidir en la creación de mecanismos eficientes para la búsqueda de personas desaparecidas y para la prevención de las violencias de género: la simulación y la colusión con los grupos delictivos por parte de las autoridades. Relató que la rotación de personal, los presupuestos limitados y la saturación de trabajo impide que en el estado se cuente con suficientes agentes públicos sensibles y competentes en los protocolos de búsqueda con perspectiva de género:

Nuestro gobierno es un gobierno de simulaciones, es decir, simula tener fiscalías [...] Crea fiscalías como elefantes blancos nada más para decir que tienen. [Los funcionarios públicos] batallan para gasolina, los ministerios públicos, para la comida simplemente. Es una necesidad terrible

la que el gobierno hace que pasen sus operadores. Es un gobierno de simulación que no atiende a su gente.

Claudia denunció “la colusión que tienen entre autoridades y el crimen organizado” en el estado de Chihuahua. Para ella, la situación en la que agentes del gobierno y grupos de la delincuencia establecen acuerdos, la cual abona a la inoperancia de los órganos que se encargan de investigar y sancionar los delitos, representa “un estado de derecho fallido”.

Por su parte, desde Michoacán, Maribel examinó la implementación de la AVGM y destacó tanto los progresos como los desafíos significativos. Mediante observaciones de grupos de trabajo, se han delineado programas y políticas públicas para atender a las mujeres afectadas. No obstante, Maribel criticó la ausencia de un marco temporal definido para la aplicación de la AVGM, la falta de estrategias preventivas específicas y la carencia de indicadores precisos que reflejen la realidad del feminicidio en el contexto de Michoacán, donde la influencia del crimen organizado complica aún más su ejecución. Además, destaca la limitación geográfica de la AVGM, ya que únicamente se aplica en 14 de los 113 municipios del estado, lo cual sugiere una cobertura insuficiente frente a la magnitud del problema.

Maribel agrega que, a la par de la implementación de la Alerta de Género en 2016, un informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre las autodefensas en Michoacán señaló que en 32 municipios la violencia contra las mujeres, principalmente la femini-cida, había aumentado en 184% debido al contexto de guerra y falta de gobernabilidad que impide al estado responder jurídicamente a las agresiones contra mujeres. El manejo territorial de los cárteles no solo incluye la cooptación y los vínculos con las autoridades, sino también la agresión a los cuerpos de las mujeres, quienes no pueden movilizarse ni denunciar debido a los vacíos institucionales provocados por la inoperancia, la irresponsabilidad y la negligencia de las autoridades. Sobre ello, la defensora añadió que, en un contexto de guerra contra el crimen organizado, además de ser agredidas por sus parejas y fami-

liares, las mujeres se ven afectadas por la violencia exponencial contra sus cuerpos: “No podemos pasar por alto el hecho de que algunos de los estados en que empezamos a solicitar la alerta están justamente en el área occidental, centro-occidente de nuestra república, y que existe una presencia del crimen organizado y del narcotráfico”.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN TRANSVERSALIDAD CON OTRAS VIOLENCIAS

Todas las participantes hablaron sobre la crisis de seguridad en el país y cómo afecta la vida de las mujeres. Además, algunas mencionaron otros sistemas de exclusión y dominio que interactúan con la violencia de género e imponen una situación de desventaja para las mujeres. Por ejemplo, Camila denunció que las violencias que enfrentan las mujeres en el estado de Chiapas son exactamente las mismas que viene observando desde hace 32 años, cuando inició su labor como defensora de derechos humanos: múltiples agresiones físicas y verbales, feminicidio, despojo y discriminación. Además, resaltó que Chiapas se encuentra en la frontera, en medio de múltiples intereses por los proyectos macroeconómicos, la actividad de los grupos delincuenciales en el tráfico de drogas, armas y personas, además de las estrategias de militarización.

La crítica al feminismo institucional, que a menudo adopta una perspectiva homogeneizadora, destaca la urgencia de un enfoque más transversal e incluyente en el tratamiento de la violencia contra las mujeres en regiones como Chiapas. Camila señaló cómo esta área, caracterizada por su diversidad cultural, se enfrenta a desafíos particulares, por ejemplo, la desaparición de mujeres indígenas mayas, agravada por la impunidad y la falta de capacidad institucional para ofrecer servicios en lenguas indígenas. Este escenario subraya la necesidad de adaptar las respuestas institucionales para que reflejen y respeten la diversidad cultural y lingüística de las comunidades afectadas.

Estamos en frontera, en medio de todos los proyectos macroeconómicos, el Tren Maya, el conflicto armado interno, el del narcotráfico... somos un estado más militarizado que Chihuahua, por ejemplo, aunque tengamos la mitad de la extensión territorial... el tema efectivamente de migración... el tema de violencia se vuelve en situaciones súper complejas, violencia, desaparición y demás de niñas, niños y adolescentes.

Camila destacó que la pobreza y la desigualdad social contribuyen a la propagación de la violencia feminicida. En Chiapas, el nivel de pobreza es alarmante, y las mujeres y las criaturas son a menudo las más afectadas. La falta de acceso a servicios básicos, como agua potable, aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia, pues a menudo tienen que salir de sus hogares en condiciones inseguras para obtener agua.

Además, dijo que las instituciones gubernamentales, que deberían ser la primera línea de defensa para estas mujeres, a menudo son inadecuadas y tardías en su respuesta. Como resultado, las organizaciones de la sociedad civil son las que asumen el trabajo de proporcionar apoyo a las mujeres en situaciones de violencia. Estos retos complejos subrayan la urgencia de la lucha de Camila y de muchas otras defensoras en Chiapas. A pesar de los obstáculos, persisten en su esfuerzo por cambiar la realidad de las mujeres en la región, enfrentándose a los poderes institucionales y sociales que permiten la continuación de la violencia feminicida:

Las redes salvan, las mujeres somos expertas tejedoras, cada una somos un hilo en una trama, ocupando nuestro lugar le damos sentido, y hasta significado, y hasta curación a ser de ese hilo, de ese tejido, de esa red que sigue salvando, nos salva a nosotras, salva a otras.

Algunas de las participantes pertenecen a colectivos que no necesariamente son feministas, pero que acompañan a otras mujeres en la búsqueda de sus hijas desaparecidas o en la exigencia de justicia para las víctimas de la violencia feminicida. Estas mujeres denunciaron que la responsabilidad del estado de otorgar verdad y justicia ha sido delegada

a las familias, quienes realizan un trabajo de investigación que no deberían. Además, reprocharon a las autoridades que revictimicen a las mujeres, sobre todo a las jóvenes, cuando niegan la atención oportuna a sus familiares bajo los protocolos de perspectiva de género. Sofía, de Sinaloa, lo expresó de esta manera:

Muchas veces los ministerios públicos no lo conocen [el protocolo con perspectiva de género para la búsqueda de mujeres], ellos se basan en decir que las niñas, las muchachas, andan por ahí, se fueron con el novio [...] Las hemos encontrado nosotras porque somos nosotras quienes las buscamos.

En las experiencias que compartieron las representantes de los grupos de búsqueda se hace evidente que las desapariciones de mujeres tienen su origen en las violencias de género y en la convergencia con otras violencias que están presentes en sus contextos. En la geografía de la criminalidad en el país operan distintos grupos, que varían en intereses, actividades ilícitas, estructuras organizacionales y maneras de interacción con las comunidades. En esa cartografía también convergen estructuras de poder y dominio patriarcal que impactan en las vidas y en los cuerpos de las mujeres.

En sus descripciones, las defensoras hablaron sobre las diferencias espacio-temporales en las formas en que desaparecen las mujeres, las redes nacionales y transnacionales que participan, así como las complicidades entre perpetradores y autoridades. En este último punto se retrata lo que Segato ha definido como un “régimen patriarcal de tipo mafioso” (Segato 2018: 44) en el que diversos actores establecen un pacto de silencio que produce y reproduce una impunidad en la que el cuerpo de las mujeres es el desecho del proceso.

DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LAS MUJERES DURANTE LA PANDEMIA

En los grupos focales se discutió sobre las dificultades que enfrentaron las mujeres en México durante la doble emergencia de seguridad provocada por la pandemia de COVID-19. Se destacó el aumento de las agresiones y la ineficacia institucional ante estas crisis. La saturación de hospitales y la operación mínima de fiscalías y juzgados dejaron a las mujeres en una situación de vulnerabilidad extrema que las obligó a buscar otras formas de organización y seguridad. Este escenario reveló la necesidad crítica de una respuesta más efectiva y adaptativa por parte de las instituciones.

Además, el confinamiento evidenció la inexistente valoración a la ética y al trabajo de los cuidados. Las defensoras compartieron cómo presionaron a las autoridades locales para que realizaran procesos de atención y crearan una serie de intervenciones inmediatas vinculadas a la policía municipal para prevenir algunos feminicidios. En palabras de Julia:

El gran reto fue adaptarnos a la nueva realidad y creo que lo que hicimos fue lo que siempre hemos hecho las mujeres, las niñas, las feministas: administrar ese dolor, administrar ese miedo, pero sobre todo administrar la fuerza y la esperanza de que no estamos solas y de que nos podemos acompañar.

Olivia relató que las defensoras tuvieron que sustituir el diálogo cara a cara con llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp. Mientras que, por otra parte, tuvieron que aumentar los cuidados sanitarios para ellas y para las personas a quienes acompañaban. De igual manera, enfatizó que el estado no contaba con mecanismos para afrontar la situación de violencia machista incrementada durante el confinamiento, lo que dificultó un activismo que requería más esfuerzos por parte de las defensoras.

Gabriela narró que el Centro de Derechos Humanos Victoria Diez, en Guanajuato, se percató de la necesidad de hablar que tenían las mujeres debido a la situación existente, principalmente porque estaban agotadas: “La escuela se fue a casa, los cuidados de personas enfermas o mayores se fueron a la casa”, y eso generó una saturación en la vida de las mujeres. Por lo anterior, crearon el programa Jueves de Escucha Comunitaria, así como la iniciativa Gesto Solidario, mediante la cual se realizan prácticas organizativas, una escuela de autocuidado feminista y una agenda comunitaria. Asimismo, la asociación realizó un diagnóstico sobre cómo la pandemia y la violencia habían afectado a las mujeres, el cual reveló una constante preocupación por su situación económica, así como por su integridad y su dignidad al momento de ocupar espacios públicos. De igual manera, a lo largo de su intervención, Gabriela agregó que el contagio durante la pandemia quedó en segundo plano, justo detrás de la inseguridad física y económica a la que se enfrenta la población, principalmente las mujeres.

En las participaciones, en conjunto con “pandemia”, destacaron las palabras “nosotras”, “nuestras” y “feministas”. Hablaron de las alianzas y redes de mujeres durante el confinamiento, de estrategias y resistencias. Mónica, por ejemplo, explicó que en Morelos se organizaron para enfrentarse a un problema de salud pública en el que muchas sufrieron depresión, crisis nerviosas y estrés derivados del confinamiento y sus consecuencias. Camila señaló que, “a través de una sororidad materializada”, trabajaron para reorganizar los apoyos y ayudar a otras durante la crisis sanitaria en Chiapas. Concluyó: “Las mujeres hemos logrado hacer jardines donde nos han querido imponer fosas”.

CONCLUSIONES

En el marco de la crisis de seguridad en México, la lucha contra la violencia de género y los feminicidios ha revelado profundas discrepancias entre las estrategias gubernamentales y las necesidades reales de las mujeres afectadas. Esta disonancia se agudizó durante la pandemia

de COVID-19, periodo en el cual las defensoras de los derechos de las mujeres en diferentes estados se enfrentaron a retos sin precedentes. Estas circunstancias han puesto de manifiesto las limitaciones del feminismo institucional, caracterizado por su enfoque homogeneizador y su incapacidad para abordar la diversidad de experiencias y necesidades de las mujeres en toda su complejidad.

Las defensoras, que trabajan frecuentemente en condiciones de precariedad, han subrayado la brecha crítica existente entre las políticas de igualdad de género promovidas desde las instituciones y la realidad vivida por las mujeres que se enfrentan a la violencia. Ante este escenario, las defensoras han propuesto un enfoque más transversal e incluyente, que contemple la multiplicidad de identidades y experiencias de las mujeres. Dicha aproximación demanda la implementación de políticas públicas desde enfoques participativos y comunitarios, la adopción de protocolos sensibles al género y la creación de redes de apoyo que faciliten el acceso a la justicia y el soporte para las víctimas.

Este análisis destaca la importancia de las reflexiones críticas y de las propuestas de las defensoras ante los desafíos institucionales. Subraya la necesidad de una colaboración más estrecha entre el estado y la sociedad civil para combatir efectivamente la violencia de género en México y garantizar la seguridad y los derechos de todas las mujeres con un enfoque más justo e inclusivo.

REFERENCIAS

- Busquier, Lucía. 2018. “¿Interseccionalidad en América Latina y el Caribe? La experiencia de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora desde 1992 hasta la actualidad”, *Con X*, núm. 4. Disponible en <<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/160/16-07-23004/160723004.pdf>>.
- Consortio Oaxaca. 2021. *Informe del Consortio Oaxaca a la Relatoría Especial de la ONU sobre Violencia contra las Mujeres*, Oaxaca, Consortio Oaxaca. Disponible en <<https://consorciooaxaca.org/2021/06/presentan-infor->

me-de-consorcio-oaxaca-a-la-relatora-de-la-onu-sobre-violencia-contra-las-mujeres/>.

- Crenshaw, Kimberlé. 1992. "Race, Gender, and Sexual Harassment", *S. Cal. L. Rev.*, vol. 65, pp. 1467-1476. Disponible en <https://scholarship.law.columbia.edu/faculty_scholarship/2867>.
- Curiel, Ochy. 2007. "Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista", *Nómadas*, núm. 26, pp. 92-101. Disponible en <<https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241010.pdf>>.
- Curiel, Ochy. 2009. "Descolonizando el feminismo: una perspectiva desde América Latina y el Caribe". Ponencia presentada en el Primer Coloquio Latinoamericano sobre Praxis y Pensamiento Feminista, Buenos Aires, Argentina. Disponible en <<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/75231/ochycuriel.2009.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>.
- Guzmán Ordaz, Raquel y María Luisa Jiménez Rodrigo. 2015. "La interseccionalidad como instrumento analítico de interpelación en la violencia de género (Intersectionality, a Methodological Tool for Analysing and Addressing Gender-based Violence)", *Oñati Socio-Legal Series*, vol. 5, núm. 2, pp. 596-612.
- Hancock, Ange-Marie. 2007a. "Intersectionality as a Normative and Empirical Paradigm", *Politics & Gender*, vol. 3, núm. 2, pp. 248-254.
- Hancock, Ange-Marie. 2007b. "When Multiplication Doesn't Equal Quick Addition: Examining Intersectionality as a Research Paradigm", *Perspectives on Politics*, vol. 5, núm. 1, pp. 63-79.
- Hill Collins, Patricia. 2000. "Gender, Black Feminism, and Black Political Economy", *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 568, núm. 1, pp. 41-53. <https://doi.org/10.1177/000271620056800105>
- Htun, Mala y Francesca Jensenius. 2022. "Expressive Power of Anti-Violence Legislation: Changes in Social Norms on Violence Against Women in Mexico", *World Politics*, vol. 74, núm. 1, pp. 1-36.
- Índice de Paz México. 2023. *Identificación y medición de los factores que impulsan la paz*, Ciudad de México, Índice de Paz México. Disponible en <<https://www.indexedepazmexico.org>>.

- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2022. *Defunciones de mujeres por homicidio, años 2010-2022*, Ciudad de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>>.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2023. *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, Comunicado de prensa número 706, Ciudad de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_VCM_23.pdf>.
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). 2021. *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres*, Ciudad de México, Instituto Nacional de las Mujeres. Disponible en <<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>>.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. 2006. “Del femicidio al feminicidio”, *Desde el jardín de Freud: revista de psicoanálisis*, núm. 6. Disponible en <https://www.researchgate.net/publication/28259597_Del_femicidio_al_feminicidio>.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. 2018. *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*, Ciudad de México, Siglo XXI.
- López, Martha y Sonia Frías. 2020. “Resistencias a las dinámicas de violencia de pareja en Zacatecas”, *Región y Sociedad*, vol. 32, e1250. <https://doi.org/10.22198/rys2020/32/1250>
- Madrid, Rosa. 2023. “Gasto etiquetado para una vida libre de violencia de 2008 a 2020”, *La ventana. Revista de estudios de género*, núm. 58. <https://doi.org/10.32870/lv.v7i58.7672>
- Mergaert, Lut, Marcela Linková y Sofia Strid. 2023. “Theorising Gender-Based Violence Policies: A 7P Framework”, *Social Sciences*, vol. 12, núm. 7, p. 385. <https://doi.org/10.3390/socsci12070385>.
- OCNF (Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio). 2023. “La impunidad mata a las mujeres: OCNF”, Ciudad de México, Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio. Disponible en <[ILIANA DEL ROCÍO PADILLA REYES, KAREN DOMINIQUE SALAS CASTILLO
Y ANDREA LEAL PUGA](https://www.ob-</p></div><div data-bbox=)

servatoriofemicidiomexico.org/post/comunicado-la-impunidad-mata-a-las-mujeres-ocnf>.

- ONU Mujeres México (Organización de las Naciones Unidas, oficina en México). 2020. *Violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias*, Ciudad de México, Organización de las Naciones Unidas, oficina en México. Disponible en <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2020/Diciembre%202020/ViolenciaFemicidaMX_.pdf>.
- Radford, Jill y Diana Russell. 1992. *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Nueva York, Twayne Publishers.
- Rivera Cusicanqui, Silvia. 2010. "The Notion of 'Rights' and the Paradoxes of Postcolonial Modernity: Indigenous Peoples and Women in Bolivia", *Qui Parle: Critical Humanities and Social Sciences*, vol. 18, núm. 2, pp. 29-54. Disponible en <<https://muse.jhu.edu/pub/17/article/380655/pdf>>.
- RNPDNO (Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas). 2023. *Mujeres y niñas desaparecidas y no localizadas. Datos con fechas entre el 2019 y el 2022*, Ciudad de México, Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Disponible en <<https://versionpublicar.npdno.segob.gob.mx>>.
- Roth, Julia. 2019. "Intersectionality", en Olaf Kaltmeier, Josef Raab, Mike Foley, Alice Nash, Stefan Rinke y Mario Rufer (comps.), *The Routledge Handbook to the History and Society of the Americas*, Nueva York, Routledge, pp. 330-338.
- Sagot Rodríguez, Montserrat. 2017. "¿Un mundo sin femicidios?: las propuestas del feminismo para erradicar la violencia contra las mujeres", en *Feminismos, pensamiento crítico y propuestas alternativas en América Latina*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 61-78.
- Schild, Verónica. 1998. "Market Citizenship and the 'New Democracies': The Ambiguous Legacies of Contemporary Chilean Women's Movements", *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, vol. 5, núm. 2, pp. 232-249.
- Schild, Verónica. 2015. "Emancipation as Moral Regulation: Latin American Feminisms and Neoliberalism", *Hypatia*, vol. 30, núm. 3, pp. 547-563. Disponible en <<https://www.jstor.org/stable/24542142>>.

- Schild, Verónica y Luna Follegati Montenegro. 2018. “Contingencia, democracia y neoliberalismo: reflexiones y tensiones a partir del movimiento feminista en la actualidad. Entrevista a Verónica Schild”, *Pléyade*, núm. 22, pp. 157-179.
- Schild, Verónica. 2022. “Legal Equality without Justice: Chile’s New Feminisms and the Crisis of Neoliberal Citizenship”, en Alexandra Scheele, Julia Roth y Heidemarie Winkel (comps.), *H. Global Contestations of Gender Rights*, Bielefeld, Bielefeld University Press, pp. 183-200.
- Segato Rita, Laura. 2018. *La guerra contra las mujeres*, Buenos Aires, Prometeo. SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública). 2023. Cifras de incidencia delictiva estatal, 2015-julio de 2023, Ciudad de México, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Suárez Navaz, Liliana y Aída Hernández. 2008. *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*, Madrid, Cátedra.
- Thomas Sian, Natasha, Sanne Weber y Caroline Bradbury-Jones. 2022. “Using Participatory and Creative Methods to Research Gender-Based Violence in the Global South and with Indigenous Communities: Findings from a Scoping Review”, *Trauma, Violence, and Abuse*, vol. 23, núm. 2, pp. 342-355. Disponible en <<https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1524838020925775>>.
- Viveros Vigoya, Mar. 2016. “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”, *Debate Feminista*, vol. 52, pp. 1-17. Disponible en <<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0188947816300603>>.

¿AUTODETERMINACIÓN O EXPLOTACIÓN? UNA CONTRIBUCIÓN AL DEBATE FEMINISTA SOBRE LA GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN

Maite Rodríguez Apólito

Unidad Académica de Bioética (Facultad de Medicina) e Instituto de Filosofía
(Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación),
Universidad de la República, Montevideo, Uruguay

© maiterodapo@gmail.com |  <https://orcid.org/0000-0002-8591-4789>

Recibido el 3 de noviembre de 2023; aceptado el 16 de marzo de 2024
Disponible en Internet en junio de 2024

RESUMEN: Dentro del feminismo no existe una postura unificada sobre la gestación por sustitución (gs). El desacuerdo feminista generalmente se traduce en un debate entre la defensa de la autonomía y la protección de la explotación y la opresión. Esta fórmula, sin embargo, oscurece el marco común feminista del debate, dentro del cual limitar la opresión y promover la autonomía de las mujeres deberían considerarse objetivos compartidos. Avanzaré el debate analizando estos objetivos compartidos apelando a la bibliografía contemporánea sobre autonomía personal. Argumentaré que los modelos de autonomía presupuestos por quienes defienden la gs como una forma de autodeterminación enmascaran formas de opresión relevantes en contextos contemporáneos y que solo adoptando una concepción particular de la autonomía es que las propuestas feministas contrarias a la gs pueden verse como hostiles a la autonomía. Reflexionar y legislar sobre la gs, concluyo, requiere de modelos de autonomía sensibles a distintas formas de opresión.

PALABRAS CLAVE: Feminismo; Tecnologías reproductivas; Gestación subrogada; Gestación por sustitución; Autonomía; Opresión

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Rodríguez Apólito, Maite. 2024. "¿Autodeterminación o explotación? Una contribución al debate feminista sobre la gestación por sustitución", *Debate Feminista*, año 34, vol. 68, pp. 105-131, e2489, <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2489>

DEBATE FEMINISTA 68 (2024) pp. 105-131

Año 34, vol. 68 / julio-diciembre de 2024 / ARTÍCULOS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2489 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2489>

© 2024 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.
Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

SELF-DETERMINATION OR EXPLOITATION? A CONTRIBUTION TO THE FEMINIST DEBATE ON SURROGACY

ABSTRACT: Within feminism there is no unified perspective on surrogate pregnancy (SP). Feminist disagreement generally translates into a debate between the defense of autonomy and the protection from exploitation and oppression. This formula, however, overlooks the common feminist framework of the debate, within which limiting oppression and promoting women's autonomy should be considered shared goals. I will advance the debate by analyzing these shared objectives by appealing to contemporary literature on personal autonomy. I will argue that the models of autonomy assumed by those who defend SP as a form of self-determination mask significant forms of oppression in contemporary contexts and that it is only by adopting a particular conception of autonomy that feminist proposals contrary to SP can be seen as hostile to autonomy. I conclude that reflecting and legislating on SP requires models of autonomy that are sensitive to different forms of oppression.

KEYWORDS: Feminism; Reproductive Technologies; Surrogacy; Surrogate Pregnancy; Autonomy; Oppression

AUTODETERMINAÇÃO OU EXPLOTAÇÃO? UMA CONTRIBUIÇÃO PARA O DEBATE FEMINISTA SOB A GESTÃO POR SUBSTITUIÇÃO

RESUMO: No feminismo não existe uma postura unificada sob a gestão por substituição (GS). O desacordo feminista geralmente se traduz em um debate entre a defesa da autonomia e a proteção da exploração e a opressão. Esta fórmula, porém, obscurece o quadro comum feminista do debate, no qual limitar a opressão e promover a autonomia das mulheres deveriam se considerar objetivos compartilhados. Vou avançar no debate analisando estes objetivos compartilhados apelando à literatura contemporânea sobre autonomia pessoal e argumentando que os modelos de autonomia pressupostos por aqueles que defendem a GS como forma de autodeterminação dissimulam formas de opressão relevantes em contextos contemporâneos. Só adotando uma concepção particular da autonomia é possível que as propostas feministas contrárias à GS podam verse como hostis à autonomia. Concluo que reflexionar e legislar sobre a GS precisa de modelos de autonomia sensíveis para distintas formas de opressão.

PALAVRAS-CHAVE: Feminismo; Tecnologias reprodutivas; Gestão sub-rogada; Gestão por substituição; Autonomia; Opressão

INTRODUCCIÓN¹

Dentro del feminismo no existe una postura unificada sobre la “gestación por sustitución” (de ahora en adelante gs).² Como ocurre con otros debates en el interior del feminismo, mucho se juega a la hora de evaluar el grado de *agencia* de las mujeres de cara a la práctica bajo análisis.³ Por ejemplo, en el caso concreto de la gs, emergen preguntas como ¿es esta una práctica que podría elegirse autónomamente? ¿Hay algo en las características inherentes o circunstanciales de la gs que nos haga cuestionar el carácter autónomo de la volición de quien manifiesta *querer* gestar para otros? ¿Debemos dejar de lado las dimensiones subjetivas de la elección de gestar para otros/as y concentrarnos en las condiciones objetivas (socioestructurales, simbólicas, normativas) que

¹ Este artículo fue escrito con el apoyo de una beca de posdoctorado nacional otorgada por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (Montevideo, Uruguay). Varias personas me motivaron a pensar sobre los temas que aquí se exploran; quiero agradecer muy especialmente a Ricardo Samaniego de la Fuente y a mis colegas de la Unidad Académica de Bioética. Agradezco también a dos revisores/as anónimos/as de esta revista por sus comentarios y sugerencias.

² “Sustitución”, a diferencia de “subrogación”, evoca más directamente la idea de que “se gesta para otros/as” e incluye aquellos casos (ampliamente mayoritarios) en donde la persona gestante no aporta gametos. A la vez, evito el término “maternidad subrogada” porque la maternidad es mucho más amplia que la gestación. Siguiendo a Lamm, entonces, entiendo la gestación por sustitución como “una forma de reproducción asistida, por medio de la cual una persona, denominada gestante, acuerda con otra persona, o con una pareja, denominadas comitente, gestar un embrión con el fin de que la persona nacida tenga vínculos jurídicos de filiación con la parte comitente” (Lamm 2012: 24). Véase Lamm 2012 para una discusión terminológica ampliada.

³ A lo largo del artículo me referiré tanto a “mujeres” como a “personas gestantes”. Con esta oscilación quiero capturar tanto la realidad de que la gs es llevada adelante en su inmensa mayoría por mujeres cisgénero, como el hecho de que no todas las personas gestantes son mujeres.

rodean la práctica? En este artículo sugiero que conectar los debates feministas sobre la GS con la bibliografía feminista sobre autonomía personal, atendiendo especialmente a los distintos presupuestos sobre la opresión que aparecen ahí, es una estrategia fructífera para responder estas preguntas iniciales.

Si bien existen algunos matices (que se examinarán más adelante), podemos agrupar las posiciones feministas sobre la GS en dos grandes grupos: *i.* el de quienes entienden que la posibilidad de gestar para otros/as queda comprendida dentro del derecho a autodeterminarse o conducirse autónomamente; *ii.* el de quienes condenan la práctica de GS por los riesgos (irremediables o no) de explotación o exacerbación de la opresión de las mujeres que esta supone. Este desacuerdo entre feministas bien podría plantearse como un debate entre la defensa de la autonomía o autodeterminación de las mujeres y la protección de la explotación o de la coerción por vías paternalistas. Sin embargo, pensar el debate en estos términos oscurece el marco común feminista desde el que se construyen las distintas posturas: al tratarse de un debate interno al feminismo, los objetivos de disminuir la opresión y promover la autonomía de las mujeres deberían considerarse compartidos, aunque adquieran diferentes formas.⁴

Como argumentaré en lo que sigue, el desacuerdo aquí examinado refleja formas muy distintas de entender la opresión y la autonomía. De manera por ahora breve puede decirse que, mientras las feministas del primer grupo generalmente asimilan la opresión a situaciones de violencia o coerción que interfieren con la autodeterminación, el segundo grupo de autoras tiende a ver la opresión como un fenómeno

⁴ Sigo aquí la definición mínima de feminismo aportada por Lorna Finlayson, quien afirma que, aunque no haya una doctrina única y coherente a la que podamos llamar “feminismo”, podemos identificar claramente a qué se opone el feminismo (esto es, definirlo negativamente). Según Finlayson, el feminismo se opone al “patriarcado”, entendido como “un sistema en el cual los hombres gobiernan, tienen poder sobre, u oprimen a las mujeres, beneficiándose a costa de ellas” (Finlayson 2016: 6, mi traducción).

que no solo interrumpe el desarrollo “normal” de los sujetos, sino que lo constituye. Al conceptualizar la opresión y sus efectos sobre personas oprimidas de maneras diferentes, se piensan también de manera diferente las estrategias válidas para contrarrestar estos efectos.

Según el primer grupo de autoras, si no hay evidencias claras de manipulación, engaño o explotación, la experiencia en primera persona de quienes manifiestan querer gestar por otros/as no puede ignorarse sin caer en paternalismos injustificados. Fundamentalmente, cuestionar, apelando a valores “objetivos”, las preferencias y los deseos de quienes gestarían para otras personas en un momento dado se ve como una imposición no solo inadmisibles moralmente sino “antifeminista”, puesto que el paternalismo en este caso conlleva el riesgo de *agudizar* la opresión de las mujeres al silenciar o ignorar su voz y sus experiencias. Un objetivo feminista deseable desde esta perspectiva es el de amplificar las voces tradicionalmente silenciadas e ignoradas.

Para el segundo grupo de autoras, sin embargo, resolver el debate sobre la GS tomando las preferencias y los deseos individuales como datos crudos implica ignorar que las prácticas de GS y las preferencias al respecto de los actores involucrados surgen en un contexto estructuralmente opresivo. Al atender a preferencias o deseos “cómplices” con la opresión se corre el riesgo de promover agencias y subjetividades funcionales a la opresión. Sería entonces precisamente la intención de *no* incrementar la opresión la que justificaría, para este segundo grupo de autoras, sacar el foco de la experiencia en primera persona y concentrarse en las condiciones objetivas (materiales, normativas y simbólicas) que configuran la opresión.

Para avanzar en el debate, aceptaré que la preocupación por la promoción de la autonomía de las mujeres es el terreno común sobre el que se discute. Este punto de partida me permitirá conectar el debate sobre la GS con la bibliografía contemporánea feminista sobre autonomía personal. Hecho lo anterior, me será posible argumentar que *i.* los modelos e ideales de autonomía presupuestos por las posturas del primer grupo enmascaran formas de opresión que son muy relevantes cuando se valora la autonomía de las mujeres en prácticas de GS; *ii.*

solo adoptando una concepción particular de la autonomía es que las propuestas feministas contrarias a la GS pueden verse como hostiles a la autonomía; *iii.* reflexionar y legislar sobre la GS requiere de modelos de autonomía sensibles a distintas formas de opresión; *iv.* todo lo anterior *no* impide atender las voces de las personas gestantes, actores relevantes en el debate sobre la GS.

El artículo se estructura de la siguiente manera: en la primera sección, presentaré diferentes posturas feministas sobre la GS con el objetivo de mostrar que se organizan en dos grandes polos: autodeterminación/autonomía *vs.* explotación/coerción. La valoración de la GS consiste en general en determinar si la práctica se acerca más a uno u otro polo. En la segunda sección, presentaré dos grandes modelos de autonomía disponibles en la bibliografía contemporánea: procedimentales y sustantivos. Mi objetivo será mostrar que algo del debate entre modelos de autonomía se reproduce en el debate feminista sobre la GS. Uno de mis intereses centrales en esta sección será establecer y justificar la tesis de que, si bien el interés por promover la autonomía y limitar la opresión es terreno común en el debate feminista sobre la GS, tanto la autonomía como la opresión se entienden de maneras diferentes en las distintas posturas feministas. Finalmente, a la luz de estas consideraciones, propondré que una perspectiva sobre la GS que no atienda a la realidad multifacética de la opresión de género y, sobre todo, a la posibilidad de que la opresión opere sin coerción es insuficiente por motivos feministas.

Debe notarse que este artículo no pretende dar una respuesta definitiva sobre el valor moral de la GS o sobre la manera en que debería legislarse sobre el tema. Una consideración completa de los problemas éticos asociados a la GS requeriría considerar también otras dimensiones, como los derechos de quienes son gestados/as mediante esta técnica y los derechos de quienes no pueden gestar por sí mismos/as. Lo que sí se pretende es lograr una visión crítica del debate feminista sobre la GS que contribuya a clarificar qué implicaría pensar y legislar en estos asuntos desde una perspectiva feminista sensible a distintas formas de opresión predominantes en nuestros tiempos.

EL PANORAMA CONCEPTUAL FEMINISTA SOBRE LA GS

Para introducir el desacuerdo feminista sobre la gs, parto del paisaje teórico que presenta Eleonora Lamm, quien distingue principalmente entre las posiciones de los feminismos socialista, radical y liberal (Lamm 2012: 242-243).

El feminismo socialista, explica Lamm, rechaza la gs por considerarla una forma de explotación económica (facilitada por la desigualdad en el sistema capitalista) y psicológica (facilitada por lógicas patriarcales dentro del sistema capitalista) (2012: 243).⁵ Se refiere entonces a una posible *doble* forma de explotación de las mujeres en las prácticas de gs. ¿Por qué doble?

Cabe recordar que en textos clásicos del feminismo de herencia marxista la noción de “explotación” no se usa exclusivamente en el sentido que tiene dentro del marxismo tradicional (a saber, como enriquecimiento a partir de la apropiación del valor de la fuerza de trabajo de otros) sino que se reconoce, por ejemplo, que la transferencia unilateral de energía psíquica y sexual de las mujeres a los hombres para mantener el sistema productivo capitalista es también una forma de explotación o de “opresión psicológica” (véanse Young 1990: 50 y Bartky 1990: 32, 117). Este último tipo es el que coloca a las mujeres en una situación de doble explotación en comparación con los hombres: además de ser explotadas en el sentido tradicional que este término tiene en el marxismo (en calidad de trabajadoras asalariadas), son explotadas también porque de ellas depende el trabajo reproductivo, es decir, de ellas depende el trabajo biológico, físico, mental y emocional necesario para producir individuos, futura fuerza de trabajo, cotidiana e intergeneracionalmente (Bhattacharya 2017: Introducción).

Hay varias dimensiones importantes, entonces, en la afirmación del feminismo aquí llamado socialista de que la gs constituye una

⁵ Alude a la presión que puede sentir una mujer de ser “útil” a una pareja infértil (Lamm 2012: 243).

forma de explotación. Uno de los riesgos de explotación más salientes (y más referidos) es aquel al que quedarían expuestas las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad económica cuando la GS es remunerada o, incluso, cuando se ofrece un arancel para cubrir gastos médicos y necesidades básicas durante el embarazo. En los escenarios recién descritos es más probable que decidan convertirse en gestantes sustitutas personas cuyas necesidades materiales no se encuentran satisfechas al nivel definido como medio en el lugar donde ocurre el contrato de GS. En este sentido, para reconocer que no todas las mujeres están igualmente expuestas a la explotación en casos de GS sería necesario adoptar una perspectiva feminista que considere la forma en que la opresión de género puede intensificarse cuando se articula con la opresión económica o de clase.⁶

Para ilustrar brevemente el tipo de explotación al que se refiere y se teme más frecuentemente en la bibliografía sobre GS, considérense algunos datos sobre las circunstancias materiales en que suelen celebrarse contratos de GS. En 2018, una gestante por sustitución recibió en Tabasco (México) una “compensación económica” (no puede considerarse un salario, pues solo se admite la así llamada “GS altruista”) equivalente a 67 salarios mínimos aproximadamente (Pérez Hernández 2018: 95). Esta situación es aún más dramática en Ucrania, en donde el pago recibido por la persona gestante equivale a 10 años de salario de una persona con estudios terciarios (Segalen 2017: 8).

Sin embargo, yendo un poco más lejos, y de acuerdo con la doble dimensión (económica y psicológica) de la explotación de las mujeres mencionada más arriba, es también necesario considerar el riesgo de explotación en aquellos casos en que la GS se ancla en condiciones culturales y simbólicas que generan obligaciones de procreación, cuidado, empatía y solidaridad que caen sistemáticamente sobre los hombros de

⁶ Una forma posible de lograr esto es mediante una propuesta interseccional (véase Crenshaw 1997).

las mujeres.⁷ Esta segunda forma de explotación podría incluso alcanzar cualquier contrato de GS altruista (mediante o no intereses económicos ocultos), lo que permitiría un rechazo categórico y tajante a la GS por los argumentos del feminismo socialista recién expuestos.

Dentro de esta postura, sin embargo, emerge una posible tensión. La crítica socialista a la explotación de las mujeres en el capitalismo no puede separarse de la visión general sobre el trabajo reproductivo de esta corriente del feminismo. Para el feminismo socialista, *todo* el trabajo reproductivo tiene *siempre* una dimensión especialmente explotadora. Esto tiene que ver, entre otras cosas, con el hecho de que el trabajo biológico y de cuidados necesario para que exista fuerza de trabajo ni siquiera se considera trabajo en sentido estricto, ni en los términos del capitalismo ni en los términos del marxismo clásico. ¿No constituiría entonces un avance reconocer que el trabajo reproductivo llevado a cabo durante la GS es trabajo y que, por lo tanto, debe ser remunerado? ¿No podríamos estar frente a la posibilidad de visibilizar un trabajo invisibilizado dentro del capitalismo?

Efectivamente, algunas teóricas y activistas feministas de herencia marxista defienden la GS remunerada como forma de limitar la explotación de las mujeres. Sophie Lewis, por ejemplo, considera crucial reconocer a quienes gestan para otros como trabajadoras asalariadas cuyas demandas deben ser atendidas y cuyas voces no deberían ser silenciadas por ninguna propuesta teórica contra la GS remunerada (Lewis 2019: cap. 2).⁸ Para esta autora, además, conectar la GS comercial con las demandas históricas del feminismo marxista (como las del movimiento “Salario para el trabajo doméstico”) es provechoso para

⁷ El feminismo cultural mencionado por Lamm estaría a favor de la GS altruista por razones que aquí se consideran motivo de preocupación: la GS altruista “se valora positivamente como una manifestación de la disposición femenina al cuidado” (Lamm 2012: 244).

⁸ Existe una reseña crítica de este libro disponible en *Debate Feminista*. Ver Olavarría 2023.

avanzar hacia alternativas feministas utópicas en donde la reproducción y el cuidado se lleven adelante comunitariamente (Lewis 2019: cap. 6).

Nótese, sin embargo, que Lewis hace implícitamente distinciones de grado relevantes para nuestro análisis. Una situación en que las demandas laborales de quienes gestan para otros/as se atiendan sería presumiblemente algo mejor que el escenario en donde la GS comercial solo beneficia a agencias e intermediarios. En el primer caso, podría incluso decirse que estamos algo más cerca de la utopía feminista poscapitalista que Lewis anhela o, al menos, algo más lejos del capitalismo despiadado que Lewis (con razón) rechaza.

Considero, sin embargo, que al analizar esta diferencia gradual no puede perderse de vista que el feminismo socialista debe también estar comprometido con cambiar las condiciones sociales que sustentan el trabajo explotador y alienante. De esta manera, reconocer que el trabajo reproductivo involucrado en la GS *es* trabajo (e incluso mejorar las condiciones de quienes gestan para otros/as) sin reconocer las desigualdades de base que nutren al mercado de la GS no nos lleva significativamente lejos en el objetivo de limitar la explotación y opresión de las mujeres en el capitalismo.

Volviendo a la clasificación de feminismos propuesta por Lamm, encontramos también el feminismo radical (Lamm 2012: 243), según el cual, en general, la autonomía y la libertad de las mujeres es imposible dentro de un sistema patriarcal. Una dimensión de esta falta de autonomía y de libertad sería la asimetría de poder en que las mujeres entran en contratos de GS, que terminaría derivando en componendas que multiplican o intensifican formas de control sobre el cuerpo de las mujeres.

La falta de libertad y autonomía se explica en parte por los efectos negativos sobre la libertad psicológica de las mujeres que tienen, por ejemplo, los roles de género tradicionales o las instituciones tradicionales del sistema patriarcal. En contextos opresivos, las preferencias, los deseos y los valores (es decir, los elementos subjetivos involucrados en una decisión) podrían verse afectados de tal manera por estereotipos de género que constituirían un material poco confiable para limitar

la opresión (Khader 2011). Por ejemplo, Yolínliztli Pérez Hernández resalta como, en “contextos culturales en donde la abnegación de las mujeres y la entrega a los demás es normativa y celebrada socialmente”, las mujeres pueden verse coaccionadas a una GS “altruista” (Pérez Hernández 2008: 97).

En definitiva, la postura feminista radical sostiene que cualquier intento por reducir la legitimidad de un contrato de GS a la cuestión de su voluntariedad expresa (es decir, a si la mujer de hecho quiere o no celebrar el contrato de GS) constituye una simplificación excesiva del problema que no toma en cuenta las condiciones estructurales (simbólicas y normativas) en las que “eligen” las personas gestantes. De hecho, a la luz de las condiciones materiales y simbólicas señaladas hasta ahora, cabe preguntarse si tiene sentido pensar la GS en términos de elección o voluntariedad. Responder esta pregunta debería preceder la reflexión sobre las condiciones que deben cumplir los contratos de GS legítimos.

Finalmente, volviendo a la clasificación de feminismos, Lamm menciona la postura del feminismo liberal, que está a favor de las prácticas voluntarias de GS por reconocerlas como expresiones de la autonomía de las mujeres (Lamm 2012: 244). La libertad de gestar para otros/as estaría comprendida dentro de la libertad reproductiva de las mujeres, de la misma manera en que lo está su derecho a interrumpir voluntariamente un embarazo no deseado o a planificar la familia mediante el uso de métodos anticonceptivos (Lamm 2012: 244).

Incluso, para algunas teóricas feministas liberales, las tecnologías reproductivas en general y la GS en particular multiplican considerablemente las opciones reproductivas de las mujeres. La GS, por ejemplo, permitiría desacoplar del hecho biológico de que las mujeres tienen la capacidad de gestar el imperativo social de cuidar o maternar, con lo que se podría optar por gestar sin maternar o viceversa (Lamm 2012: 245-6). Además, las tecnologías reproductivas en general pondrían a las mujeres a la “par” de los varones al abrir la posibilidad de retrasar la maternidad más allá de los límites impuestos por la biología. Así, por

ejemplo, sería posible pensar en gestar o maternar una vez alcanzada la realización profesional (Lamm 2012: 242).

Ciertamente, el feminismo liberal no postula que la GS sea siempre y necesariamente una expresión de la voluntad de la mujer. El punto es más bien que, de la misma manera en que es posible consentir a procedimientos médicos sobre el propio cuerpo siempre y cuando se cumplan condiciones de información y no coerción, debería ser posible determinar qué condiciones garantizan la legitimidad de los contratos de GS entre adultas competentes. Una vez determinadas y satisfechas estas condiciones, desestimar el punto de vista de la persona que manifiesta su voluntad de gestar para otros/as podría resultar injustificable.

Las objeciones contra los feminismos que desestiman el punto de vista de las mujeres sobre cuestiones reproductivas son frecuentes. Lamm destaca que, según el feminismo liberal, negar la posibilidad de consentir una GS infantiliza a las mujeres (Lamm 2012: 238) o, incluso, niega su estatus de agentes en cuanto que se “[trivializa] el rol de la voluntad en la toma de decisiones reproductivas” (Lamm 2012: 246). Elaine Denny, por su parte, considera que una investigación feminista sobre tecnologías reproductivas no debería avanzar sin considerar como legítimas las formas en que las mujeres dan sentido a sus experiencias y a su mundo (Denny 1994: 63-4). El riesgo mayor a evitar, según el feminismo liberal, es que el debate teórico sobre la GS termine quitando (aún más) voz a las mujeres.⁹

A estas alturas de la presentación vale la pena hacer dos observaciones teóricas generales sobre el debate interno al feminismo.

Primero, como adelanté en la introducción, las diferentes posturas navegan entre dos polos: “autodeterminación/autonomía” *vs.* “explotación/coerción”. Los feminismos intentan, desde diferentes presupuestos teóricos que deben hacerse explícitos, determinar si la GS se acerca más a uno u otro polo.

⁹ Este tipo de crítica no se hace únicamente desde el feminismo liberal. Véase, por ejemplo, la postura de Lewis introducida más arriba.

En segundo lugar, las posiciones a favor o en contra de la GS retoman debates epistemológicos y políticos-históricos dentro del feminismo (y, de manera más general, dentro de las reflexiones teóricas sobre la opresión) sobre el estatus normativo de la voz de las personas oprimidas y sobre el potencial emancipador o no de sus experiencias en primera persona (véanse Denny 1994, Oksala 2014, Scott 1991). ¿Quedan las experiencias de las personas oprimidas absolutamente moldeadas por su opresión? ¿Debe darse por clausurada la posibilidad de que emerjan, en contextos opresivos, experiencias, motivaciones y voliciones que desafíen la opresión?

Una forma de defender la autoridad normativa de las experiencias de opresión consiste en responder negativamente a la primera de las dos preguntas: las experiencias de opresión *no* son *completamente* reductibles a las condiciones opresivas de las que surgen. De hecho, la reducción total de estas experiencias a la opresión parece no pasar un test empírico muy sencillo: ¿cómo explicar el surgimiento de las activistas, opositoras del *statu quo* y personas en resistencia que abundan en la historia y la vida cotidiana? Si bien de estas consideraciones no se sigue que tener experiencias y motivaciones que desafíen o desestabilicen la opresión sea automático o fácil, sí puede al menos afirmarse que es posible tener estas experiencias y motivaciones e, incluso quizá, que existen formas de promover o propiciar dichas experiencias.¹⁰

Adicionalmente, aunque la opresión expusiera significativamente a algunas personas oprimidas a un mayor grado de aceptación pasiva de sus condiciones materiales, relacionales o normativas, lo anterior no justifica afirmaciones categóricas sobre las experiencias de todas las personas oprimidas ni, mucho menos, autoriza a desestimar en masa dichas experiencias. Denny, por ejemplo, afirma con respecto a las tecnologías reproductivas:

¹⁰ Desarrollo y justifico en detalle este argumento en Rodríguez Apólito 2022.

La medida en que las mujeres se adhieren a una ideología pronatalista o muestran elementos de lo que las feministas radicales podrían llamar “falsa consciencia” varía considerablemente. La tendencia del feminismo radical de tratar a todas las mujeres como un grupo homogéneo, universalmente oprimido y pasivo, y de tratar todas las relaciones con los hombres como explotadoras, lleva a sobresimplificar los problemas (1994: 75, mi traducción).

Reconocer la heterogeneidad de las mujeres como grupo oprimido e incluso resistirse a la lectura de que la opresión equivale a un estado de pasividad debería comprometernos más bien con un análisis minucioso de la autoridad que corresponde darle a las elecciones y a las preferencias individuales en cada caso.

Nótese, sin embargo, que de estas observaciones no se sigue que la respuesta aquí llamada “liberal” sea la única posible. En otras palabras, la complejidad descrita por Denny no conduce necesariamente al imperativo de considerar la elección como expresión máxima de la agencia autónoma. De hecho, es incluso posible argumentar que reducir la libertad y autonomía de las mujeres a su libertad de elección acaba agudizando su opresión.

Para Johanna Oksala, por ejemplo, la aparente libertad de elegir estilos de vida a la que acceden hoy por hoy las mujeres (como la posibilidad de elegir ser madres, empresarias o trabajadoras sexuales) no debe leerse tan rápido como un triunfo del feminismo, sino como un avance del neoliberalismo (Oksala 2011: 105). Para Oksala, la “femineidad normativa” se ha redefinido de forma tal que ya no incluye solamente aquellos mandatos tradicionalmente asociados con lo femenino (por ejemplo, la maternidad o la conformidad con ciertos patrones estéticos), sino que también contiene mandatos económicos neoliberales (sobre todo ser agentes que se mueven predominantemente por intereses individuales).

En algunos casos, incluso, esta nueva femineidad normativa alberga demandas contradictorias, como ocurre cuando el mandato económico del autointerés se combina, por ejemplo, con el de ser

predominantemente cuidadora. Estas contradicciones internas a la femineidad normativa se resuelven apelando a la misma lógica económica neoliberal: por ejemplo, pagando a mujeres más pobres para delegar tareas de cuidado. Para Oksala, entonces, “el autointerés de algunas mujeres se puede comprar con la subordinación y explotación de otras” (Oksala 2011: 116, mi traducción).

La GS y las tecnologías reproductivas podrían analizarse en sintonía con las reflexiones de Oksala. Podríamos notar, por ejemplo, cómo en las condiciones económicas actuales las mujeres se ven obligadas a evaluar la maternidad en términos de costos y beneficios económicos. Una forma de hacer esta evaluación sería la de considerar los efectos que tendrían el embarazo y la maternidad en un cierto momento de la vida de una mujer sobre sus posibilidades de ascenso laboral. En este escenario, algunas mujeres podrían quizá considerar la GS y las tecnologías reproductivas como un recurso que minimiza los costos económicos de la gestación o la maternidad (por ejemplo, si otra persona gesta en mi lugar, podría no ausentarme tanto de mi trabajo o postergar la maternidad más allá de la edad en la que es factible biológicamente gestar). El problema potencial con esta solución sería que, como dijimos más arriba, el autointerés de algunas podría implicar la subordinación y explotación de otras.

Es necesario anticipar una posible objeción a las consideraciones anteriores. Desde el feminismo liberal se podría argumentar que esta crítica es solo aplicable a ciertas formas “demonizadas” de la GS: aquellos casos que involucran, por ejemplo, contratos de GS que explotan la vulnerabilidad económica de las potenciales gestantes. La incomodidad que surge en el escenario anterior podría disolverse en casos en donde la GS se llevara adelante de manera altruista sin que mediara ni la remuneración ni la necesidad económica de la gestante. Sin embargo, las reflexiones de Oksala nos permiten llevar la crítica más lejos.

Para Oksala, en el contexto actual, las elecciones individuales se han convertido en “la medida de la liberación de las mujeres” (Oksala 2011: 117). Esto ha sido especialmente dañino para el feminismo porque el “foco excesivo en la libre elección” (Oksala 2011: 117) evita

una reflexión necesaria sobre la idealización del sujeto presupuesta por el feminismo. De acuerdo con Oksala, el feminismo que defiende cualquier opción siempre y cuando sea fruto de una elección personal impregna, inadvertidamente, al sujeto del feminismo de una lógica neoliberal (Oksala 2011: 117). Más precisamente, al concentrarnos solo en las elecciones individuales se oscurecen las formas particulares en las que se constituyen los “sujetos femeninos”, que posibilitan la opresión *sin necesidad de coerción*.¹¹ Oksala afirma:

La idea de que los sujetos femeninos tienen intereses e identidades estáticos que preceden tanto a sus elecciones como a las relaciones de poder en las que estas se inscriben difumina los aspectos sistemáticos y constitutivos del poder masculino. Esto quiere decir que, paradójicamente, la creencia de las mujeres sobre sus posibilidades y libertad de elección ilimitadas las deja más, no menos, vulnerables al sexismo (Oksala 2011: 117, mi traducción).

En definitiva, centrarnos en las elecciones personales podría no solo enmascarar algunos aspectos de la opresión, sino exacerbarlos. Esto complejiza considerablemente la tarea de limitar la opresión “dando voz” a las afectadas. Si bien, como dejaré más claro en la sección siguiente, el riesgo de incrementar la opresión silenciando a las involucradas debe tomarse muy en serio, la alternativa razonable no parecería ser la “sacralización” de las elecciones, las preferencias y las experiencias de las personas oprimidas sin más. Debería mediar, al menos, un trabajo crítico sobre la experiencia en primera persona a la luz de sus condiciones de posibilidad contextuales.

Consideremos, por ejemplo, el discurso en torno a la gs “altruista”. Un análisis en términos de elección y preferencias constataría si una persona elige o no voluntariamente gestar. ¿De qué manera podrían atenderse las condiciones en que emerge esta elección? Generalmente

¹¹ Este punto es recurrente en las teorías de autonomía contemporáneas; véase, por ejemplo, Benson 1991: 387-388.

la falta de coerción (por ejemplo, que no medie interés económico) alcanza para asignar el componente altruista a una práctica de GS. Sin embargo, como adelantamos, en contextos potencialmente opresivos es también clave develar las formas en que la opresión puede operar y mantenerse *sin coerción*. ¿Qué querría decir esto en este caso?

Como propuse más arriba, es necesario analizar las condiciones de posibilidad de las elecciones disponibles (y clausuradas) para los sujetos en un contexto determinado. En este caso, debería ser también relevante si la elección emerge de roles de género definidos y asignados de manera rígida que vuelven, por ejemplo, el deber de colaborar con la procreación parte integral de la “femineidad normativa” (para usar el término de Oksala).

Adicionalmente, no puede olvidarse que las experiencias en primera persona son en sí mismas “normalizables” mediante los discursos socialmente disponibles. De acuerdo con Martine Segalen, por ejemplo, los escasos testimonios en primera persona de gestantes sustitutas que circularon durante mucho tiempo en Norteamérica y Europa del Este estuvieron mediados por lo que decidían difundir las agencias de subrogación (Segalen 2017: 6).¹² Como resultado de esto, afirma Segalen, las motivaciones que emergían de los pocos testimonios disponibles se organizaban estereotípicamente alrededor de las ideas de “generosidad, altruismo y el deseo de aliviar el sufrimiento de parejas infértiles” (Segalen 2017: 6). Esta presentación estereotipada de las voces de las gestantes podría perpetuar formas de control aun sin enmudecer voces ni coaccionar voluntades.¹³

¹² Si bien puede ser objeto de debate si la obra general de Segalen es o no feminista, en los últimos años de su carrera y de su vida ella participó activamente en el debate público francés sobre la GS y adoptó una postura que puede considerarse feminista (ver Segalen 2019). Asimismo, considero el tono y las preocupaciones de Segalen al criticar las ciencias sociales francesas por, entre otros motivos, sus contribuciones al debate sobre la GS, compatibles con el feminismo (ver Segalen 2006, 2021).

¹³ Para un estudio sobre la producción de la gestante sustituta perfecta en India —lo que incluye el trabajo sobre la propia experiencia y la alimentación de mitos sobre el altruismo— véase Pande 2014: 139.

En la sección que sigue conecto el debate feminista sobre la gs con recursos teóricos provenientes de la bibliografía contemporánea sobre la autonomía personal.

¿QUÉ OPRESIÓN Y QUÉ AUTONOMÍA?

De lo discutido hasta ahora, emergen algunos puntos que pueden ayudarnos a avanzar la discusión feminista sobre la gs. Como adelantamos en la sección anterior, al reconocer que el debate aquí presentado es *interno* al feminismo, deberíamos también conceder que tanto el reconocimiento de la opresión de las mujeres como la preocupación por incrementar su autonomía (esto es, por limitar su opresión) forman el terreno común del debate.¹⁴ Considero que estas dos premisas forman parte de los presupuestos teóricos mínimos necesarios para que tenga sentido categorizar como “feminista” este debate sobre gs.

Ciertamente, reconocer lo anterior no contribuye demasiado para dar cuenta de la pluralidad de posturas feministas sobre la gs. Mi sugerencia es que una forma fructífera de dar cuenta de esta diversidad teórica es la de atender las distintas maneras en que la opresión y

¹⁴ Como se desprende de mis observaciones, presupongo una visión gradualista de la autonomía. En general, pero sobre todo al pensar en la agencia de personas en contextos opresivos, la autonomía como concepto ilumina más nuestras intuiciones y nuestros dilemas prácticos cotidianos si se piensa como algo que admite grises. En este sentido, la autonomía y la opresión pueden coexistir y la primera puede limitar las diferentes formas de heteronomía derivadas de la opresión. Ciertamente, si pensamos de manera teórica las condiciones ideales para la autonomía, la ausencia de opresión debería formar parte de esas condiciones. Sin embargo, por motivos que merecen más análisis del que puedo desarrollar en este artículo, es deseable evaluar y atribuir cierta autonomía a agentes que negocian en contextos opresivos, buscan estrategias de resiliencia o resistencia, o buscan incluso transformar la realidad material y simbólica en que viven. Concédaseme al menos que nos estamos perdiendo de algo importante si afirmamos que todas las personas que han resistido y resisten situaciones de opresión “desde dentro” carecen por completo de algún nivel de autonomía o agencia.

la autonomía son entendidas a lo largo del debate feminista. En este sentido, conectar el debate sobre la GS con aspectos relevantes de la vasta literatura contemporánea sobre autonomía personal, y hacerlo atendiendo a sus presupuestos sobre la opresión, es de suma utilidad.

En términos generales, existen dos grandes tipos de modelos mediante los cuales se intenta dar cuenta de la autonomía en la bibliografía contemporánea: los modelos procedimentales y los modelos sustantivos.¹⁵ La diferencia clave entre estos modelos es que los primeros pretenden neutralidad sobre el tipo de preferencias, valores, estilos de vida o condiciones materiales o simbólicas que son compatibles con la autonomía, mientras que los segundos establecen criterios objetivos fuertes que deciden si un agente, una acción o un estilo de vida pueden considerarse autónomos.¹⁶

A modo de ejemplo, según los modelos procedimentales, la vida autónoma puede estar orientada según valores que podrían llegar a considerarse “conservadores” o desfavorables al feminismo, como la subordinación de las mujeres a los hombres en el seno de familias tradicionales o la relegación de las mujeres a lo doméstico. El factor decisivo para determinar la autonomía de manera procedimental es que la persona de cuya vida se trata pueda ser capaz de validar reflexivamente, y sin ser manipulada o engañada, su estilo de vida o los valores y las preferencias asociados con ese estilo de vida. Usando la jerga teórica de los modelos procedimentales más influyentes, la

¹⁵ Por cuestiones de espacio, lo que sigue no es un recorrido exhaustivo por los distintos modelos de autonomía disponibles, sino más bien una reconstrucción selectiva con vistas a aportar al debate de este artículo.

¹⁶ Los modelos procedimentales establecen algunos requisitos objetivos para la autonomía, pero estos se limitan exclusivamente a las condiciones de posibilidad de la reflexión competente y libre de coerción y manipulación. La autonomía sería entonces incompatible con la falta de socialización o educación mínima (que permite adquirir un lenguaje y competencias reflexivas) y con algunas situaciones de dominación. Sin embargo, de existir competencia e independencia procedimental, un contenido, estilo de vida o situación es o no autónomo en virtud a un procedimiento formal de validación, no de su contenido.

autonomía se define como “autenticidad” (determinada por la validación reflexiva) en condiciones de “independencia procedimental” (determinada por la ausencia de manipulación y engaño) (Dworkin 1976: 25).

Un enfoque sustantivo, por otro lado, podría considerar el escenario antes descrito como incompatible con la autonomía por razones objetivas e independientes de la opinión o valoración del o la agente de cuya vida se trata. Cuáles sean exactamente esas razones dependerá del modelo sustantivo específico; los modelos más influyentes podrían atribuir la falta de autonomía en dicho escenario a alguna de las razones siguientes: materiales y sociales —como la vulnerabilidad económica de una mujer y su subordinación en el entramado de relaciones involucradas (Oshana 2006)—; normativas o simbólicas —por ejemplo, las normas sociales y los roles de género existentes que relegan a las mujeres a lo doméstico e influyen o determinan preferencias y deseos personales (Stoljar 2000)—; o incluso subjetivas —como la falta de autoestima o la percepción inadecuada de la propia agencia o autoridad que pueden asociarse a casos como este (Benson 2000).

Sin detenernos en los detalles de las posturas sustantivas, puede señalarse su acuerdo sobre que, en situaciones donde se conoce o se sospecha que hay opresión, evaluar la autonomía de los agentes es mucho más complejo que evaluar sus preferencias y elecciones. Fundamentalmente, deben evaluarse a la vez las condiciones subjetivas y objetivas de las elecciones (y de las consecuentes acciones).

Ciertamente, podría objetarse que el requisito procedimental de que la elección, para ser autónoma, ocurra sin coerción, manipulación o engaño está haciendo justamente lo que aquí se pide, es decir, evaluar las condiciones subjetivas y objetivas de la elección. La pregunta pertinente es entonces si todo lo que entendemos por opresión puede reducirse a casos de coerción, manipulación o engaño. Dicho de otra manera, al discutir (como lo hace el feminismo) sobre las posibilidades de autonomía que existen en contextos opresivos, debemos tener claro que optar por estrategias procedimentales o sustantivas para definir y evaluar la autonomía condiciona nuestro análisis. Fundamentalmente,

al partir de un enfoque procedimental o sustantivo, se decide también en buena medida qué tipo de heteronomía es la opresión. Permítaseme desarrollar brevemente este último punto.

Para que un modelo procedimental sea sensible a la opresión, esta se presupone como un fenómeno *disruptivo*. En los modelos procedimentales, la coerción, el engaño o la manipulación interfieren con los procesos de decisión de un sujeto que se presupone por defecto “ya formado”. Es decir, equiparar la opresión con estas formas de interferencia equivale a decir que los sujetos existen de manera independiente a la opresión: la opresión se ve como algo que “irrumpe” o “interrumpe” el desarrollo normal de los sujetos.¹⁷

Por otro lado, si nos planteamos analizar la agencia de sujetos oprimidos mediante modelos sustantivos, generalmente presuponemos que la opresión es algo que no solo interrumpe el desarrollo normal de los sujetos, sino que los *constituye* (por ejemplo, moldea sus preferencias, valores y las forma de realizar operaciones sobre sí mismos). La opresión se ve entonces como algo *no disruptivo*.

En la sección anterior advertí sobre los inconvenientes de reducir la opresión a formas de coerción. Como afirmaba al presentar la postura de Oksala, un feminismo que esté al tanto de los riesgos para la opresión que supone el neoliberalismo debe dar cuenta de aquellos casos donde la opresión se reproduce (e incluso se agudiza) *sin* coerción ni necesidad de interferir negativamente sobre la subjetividad. Oksala argumenta, siguiendo a Michel Foucault, que en contextos opresivos también se producen y se definen formas de ser sujeto que condicionan el uso que estos dan a los márgenes de libertad disponibles en ese contexto. El resultado es la “sujeción”, es decir, la posibilidad de que sujetos *libres* actúen de manera funcional a la reproducción de un contexto (potencialmente) opresivo.

¿Qué implica todo lo anterior para el debate feminista sobre la GS?

¹⁷ Desarrollo mucho más este punto en Rodríguez Apólito 2022.

En primer lugar, es posible argumentar que hay elementos del debate procedimental-sustantivo en juego en el debate feminista sobre la GS. Las autoras que se oponen categóricamente a la GS parecen suponer que la “independencia procedimental” (a saber, la supuesta libertad reflexiva para acceder voluntariamente a un contrato de GS remunerado o altruista) enmascara otras limitaciones a la libertad y la autonomía que, según argumentan dichas autoras, deberían preocupar al feminismo. Esta discusión es bien conocida dentro del debate filosófico contemporáneo sobre la autonomía de las mujeres.

Natalie Stoljar, por ejemplo, afirma que las normas de género opresivas permean de tal forma nuestras preferencias y deseos que afectan casi irremediabilmente nuestra capacidad de ver esas normas como opresivas (Stoljar 2000). Para Stoljar, la autonomía de las mujeres solo tendría sentido luego de un cambio simbólico y normativo estructural; mientras tanto, la condición de las mujeres es opresiva y, por lo tanto, heterónoma (Stoljar 2000: 95). Así entonces, en línea con esta postura, si una GS ocurriera en un contexto marcado por estereotipos de género que asocian la femineidad con deberes de reproducción, no podría considerarse autónoma ninguna decisión de gestar para otros/as.¹⁸

Otras posturas sustantivas, como la de Marina Oshana, cuestionan la autonomía si el agente no tiene suficiente control sobre aspectos relevantes de su vida o acceso a opciones de vida relevantes (Oshana 2006: 84–85). La postura de Oshana, entonces, cuestionaría la autonomía

¹⁸ Ciertamente, según esta postura probablemente tendríamos buenas razones para cuestionar la autonomía de cualquier decisión de gestar (para otros/as o no). ¿Qué distingue la GS de otras decisiones de gestar y maternar? Considero que para Stoljar no sería para nada problemático afirmar que las decisiones reproductivas de las mujeres son en general heterónomas. Aun concediendo este punto, sin embargo, podría pensarse que la GS agrega un nivel extra de complejidad a la heteronomía normativa o simbólica que es común a todas las mujeres: la heteronomía de base se incrementaría, por ejemplo, por la posibilidad de quedar, además, subordinada a otros por un contrato de GS o por el riesgo de explotación física y económica especial que supone la GS en muchos casos. Esta lectura es compatible con la visión gradualista de la autonomía que subyace a este artículo.

de una decisión de gestar para otros/as cuando la GS fuera una de las escasas formas disponibles para obtener sustento material o reconocimiento social en una circunstancia determinada.¹⁹

En segundo lugar, puesto que parece razonable postular que una preocupación común al feminismo es la de limitar la opresión, no parece sensato para el feminismo reflexionar sobre la GS sin herramientas lo suficientemente sensibles como para detectar formas frecuentes y significativas de opresión. La manera en que la agencia de las mujeres se ve afectada por estereotipos de género rígidos, por normas sociales sobre la reproducción y el cuidado, o por la falta de acceso a opciones de vida relevantes (como advierten los modelos sustantivos de la autonomía) constituyen tales casos frecuentes y significativos.

La propuesta del feminismo liberal parece carecer del radar para detectar las formas de opresión que acabamos de identificar como cruciales. Al poner el foco en una voluntariedad que se puede ver amenazada solo por casos muy obvios de coerción o explotación económica (esto es, casos de lo que llamamos “opresión disruptiva”), se dejan sin análisis dimensiones sumamente relevantes para pensar seriamente sobre la autonomía reproductiva de las mujeres.

El feminismo radical, por su parte, sí considera la posibilidad de que la opresión opere de manera no disruptiva. Esto explica, por ejemplo, que se ponga en duda la voluntariedad de la elección incluso en casos en donde la GS parece decidirse por motivos altruistas. Lo que está en el trasfondo de este tipo de argumentos es que debemos mirar con cierta desconfianza las preferencias y los valores que surgen en contextos opresivos.

Sin embargo, comprometernos con la tesis de que la opresión no solo nos afecta en momentos o situaciones puntuales, sino que nos *constituye* (esto es, la tesis de la opresión como una forma de sujeción) supone también riesgos importantes para una agenda feminista. Como ya mencionamos, ciertas lecturas de esta tesis pueden conducir a

¹⁹ Para una discusión sobre los efectos de la socialización femenina en el sentido del propio valor, véase Benson 1991: 389.

silenciar la voz de las personas involucradas y, por ende, a agudizar su opresión. En el caso de la GS, es necesario considerar si no se genera un daño a las personas involucradas (y a una agenda feminista) al considerar como un dato completamente irrelevante las manifestaciones de voluntad de quienes manifiestan querer gestar para otros/as por motivos económicos o altruistas.

Considero, sin embargo, que puede aceptarse que la sujeción existe y, aun así, pensar estrategias teóricas, morales y políticas que partan de la experiencia de las/os involucradas/os. Recordemos que en la sección anterior resistimos la caracterización de las personas oprimidas como *pacientes* a la merced de mecanismos simbólicos o materiales que las trascienden por completo. ¿Cómo conciliar entonces la sujeción con esta visión menos pesimista de la agencia?

Una alternativa consiste en no abandonar del todo la estrategia procedimental, pero reforzarla para que sea más sensible a formas de sujeción (véase Rodríguez Apólito 2022). Es posible problematizar las elecciones y las preferencias y reconocer, al mismo tiempo, el valor de la experiencia en primera persona como material sobre el cual trabajar críticamente para limitar la sujeción.

Oksala rescata, por ejemplo, el potencial emancipador de prácticas feministas renovadas de concientización que se dirijan no solo a encontrar puntos en común en la experiencia de las mujeres, sino también a “desnormalizar” las identidades y experiencias en primera persona (Oksala 2014: 398). Esta alternativa ve la autonomía como una perspectiva crítica a promover activamente y como un proceso constante de limitación de distintas formas de opresión, en vez de únicamente como una circunstancia de decisión, un punto de partida o un estado que se alcanza categóricamente de una vez y para siempre.

De lo anterior se sigue que ninguna reglamentación sobre la GS toma en serio una perspectiva feminista si no se preocupa activamente por visibilizar y problematizar experiencias diversas sobre la GS (por ejemplo, no estereotipadas ni monopolizadas por agencias de GS) y por promover competencias e instancias de reflexión individuales y colectivas sobre los roles y estereotipos de género.

A la vez, una perspectiva feminista crítica sobre la GS nos compromete con lo que Wolf llama una *bioética de las grandes preguntas* (cit. en Marway y Widdows 2015: 168). Este tipo de bioética evitaría poner el énfasis solamente en reducir los riesgos de coerción y explotación en prácticas de GS ya asentadas (por ejemplo, prohibiendo ciertas formas de GS comercial) y consideraría también qué cambios estructurales y simbólicos son necesarios para considerar verdaderamente las formas multifacéticas de la opresión y la explotación sobre las que se asientan las distintas formas de GS.

REFERENCIAS

- Bartky, Sandra L. 1990. *Femininity and Domination*, Nueva York, Routledge.
- Benson, Paul. 1991. "Autonomy and Oppressive Socialization", *Social Theory and Practice*, vol. 17, núm. 3, pp. 385-408.
- Benson, Paul. 2000. "Feeling Crazy: Self-Worth and the Social Character of Responsibility", en Catriona Mackenzie y Natalie Stoljar (comp.), *Relational Autonomy: Feminist Perspectives on Autonomy, Agency, and the Social Self*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 72-93.
- Bhattacharya, Tithi. 2017. *Social Reproduction Theory: Remapping Class, Recentring Oppression* [e-book], Londres, Pluto Press.
- Crenshaw, Kimberlé. 1997. "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics", en Karen Maschke (comp.), *Feminist Legal Theories*, Nueva York, Routledge, pp. 23-51.
- Denny, Elaine. 1994. "Liberation or Oppression? Radical Feminism and In Vitro Fertilization", *Sociology of Health and Illness*, vol. 16, núm. 1, pp. 62-80.
- Dworkin, Gerald. 1976. "Autonomy and Behavior Control", *The Hastings Center Report*, vol. 6, núm. 1, pp. 23-28.
- Finlayson, Lorna. 2016. *An Introduction to Feminism*, Cambridge, Cambridge University Press.

- Khader, Serene J. 2011. *Adaptive Preferences and Women's Empowerment*, Oxford, Oxford University Press.
- Lamm, Eleonora. 2012. *Gestión por sustitución. Ni maternidad subrogada ni alquiler de vientres*, vol. 2, Barcelona, Edicions Universitat Barcelona.
- Lewis, Sophie. 2019. *Full Surrogacy Now: Feminism Against Family* [e-book], Londres, Verso.
- Marway, Herheet y Heather Widdows. 2015. "Philosophical Feminist Bioethics: Past, Present, and Future", *Cambridge Quarterly of Healthcare Ethics*, vol. 24, núm. 2, pp. 165-174.
- Oksala, Johanna. 2011. "The Neoliberal Subject of Feminism", *Journal of the British Society for Phenomenology*, vol. 1, núm. 42, pp. 104-120.
- Oksala, Johanna. 2014. "In Defense of Experience", *Hypatia*, vol. 29, núm. 2, pp. 388-403.
- Olavarría, María Eugenia. 2023. "Todxs somos subrogadx" (reseña de Lewis 2019), *Debate Feminista*, vol. 66, pp. 1-10. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.66.2369>
- Oshana, Marina. 2006. *Personal Autonomy in Society*, Aldershot, Ashgate.
- Pande, Amrita. 2014. *Wombs in Labor: Transnational Commercial Surrogacy in India*, Nueva York, Columbia University Press.
- Pérez Hernández, Yolínzltli. 2018. "Gestión subrogada: una revisión etnográfica para contribuir al debate en México", *Debate Feminista*, vol. 56, pp. 85-109. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2018.56.05>
- Rodríguez Apólito, Maite. 2022. "Against Authenticity: Autonomy and Oppressive Circumstances", *Philosophy and Social Criticism*, vol. 50, núm. 5, pp. 803-822. <https://doi.org/10.1177/01914537221133485>
- Scott, Joan W. 1991. "The Evidence of Experience", *Critical Inquiry*, vol. 17, núm. 4, pp. 773-797.
- Segalen, Martine. 2006. "De l'invisibilité dans la domination à la visibilité dans l'égalité? La place des femmes dans les sciences sociales en France", *Memoria y Civilización*, núm. 9, pp. 139-170.
- Segalen, Martine. 2017. "Why There Can Be No Such Thing as 'Ethical' Surrogacy", *Travail, genre et sociétés*, vol. 38, núm. 2, pp. 53-73.
- Segalen, Martine (entrevista). 2019. "Quelques questions à Martine Segalen, ethnologue opposée à la GPA", *À gauche* (en línea). Disponible en

<<https://agauche.org/2019/09/25/quelques-questions-a-martine-segalen-ethnologue-opposee-a-la-gpa/#:~:text=Nous%20avons%20posé%20quelques%20questions,et%20aux%20couples%20de%20lesbiennes>>.

- Segalen, Martine. 2021. “Deconstructing Social Anthropology Discourses in Their Support of Surrogacy: The Case of France”, *Current Sociology Monograph*, vol. 69, núm. 2, pp. 176-192.
- Stoljar, Natalie. 2000. “Autonomy and the Feminist Intuition”, en Catriona Mackenzie y Natalie Stoljar (comp.), *Relational Autonomy: Feminist Perspectives on Autonomy, Agency, and the Social Self*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 94-111.
- Young, Iris Marion. 1990. *Justice and the Politics of Difference*, Princeton, Princeton University Press.

POSE, MERCADO Y RESISTENCIA. EL *VOGUE* COMO ESCENARIO IDENTITARIO

Siobhan Guerrero Mc Manus

Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades,
Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México

© siobhan.fgm@ceiich.unam.mx |  <https://orcid.org/0000-0002-3882-6217>

Recibido el 6 de octubre de 2023; aceptado el 25 de marzo de 2024
Disponible en Internet en mayo de 2024

RESUMEN: El presente trabajo utiliza una estrategia autoetnográfica y situada para realizar un análisis en torno a la subcultura del *vogue/ballroom*. El vogue es una danza urbana practicada por una subcultura de alcance global; se lleva a cabo en *balls* o competencias de baile en donde participan identidades que desafían las normas cis-heterosexistas. Estos encuentros han alcanzado gran visibilidad, tanto a través de producciones como *Pose* o *Paris is Burning*, como en ensayos académicos notables como el influyente “Gender is Burning” de Judith Butler. En este ensayo se analiza la manera en que esta danza actúa como escenario para la construcción de identidades. A lo largo de tres momentos analíticos/biográficos, se desarrolla un enfoque que, por un lado, cuestiona la romantización de esta escena y, por otro, critica análisis a menudo simplistas que suelen realizarse sobre la misma.

PALABRAS CLAVE: Autoetnografía; Transfeminismo; Danzas urbanas; Transexclusión; Espacios lúdicos; Moda

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Guerrero Mc Manus, Siobhan. 2024. “Pose, mercado y resistencia. El *vogue* como escenario identitario”, *Debate Feminista*, año 34, vol. 68, pp. 133-162, e2455, <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2455>

DEBATE FEMINISTA 68 (2024) pp. 133-162

Año 34, vol. 68 / julio-diciembre de 2024 / ARTÍCULOS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2455 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2455>

© 2024 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

POSE, MARKET AND RESISTANCE. VOGUE AS AN IDENTITY SCENARIO

ABSTRACT: The present study uses an autoethnographic situated strategy to undertake an analysis of the vogue/ballroom subculture. Vogue is an urban dance performed by a subculture with global reach. It is done in balls or dance competitions where identities challenging cis-heterosexist norms participate. These encounters have achieved enormous visibility, both through productions such as *Pose* and *Paris is Burning*, and in seminal academic essays such as the influential “Gender is Burning” by Judith Butler. This essay analyzes the way this dance acts as a stage for identity construction. At three analytical/biographical moments, an approach is developed, which, on the one hand, questions the romanticization of this scene and, on the other, criticizes the simplistic analyses conducted on it.

KEYWORDS: Autoethnography; Transfeminism; Urban Dances; Transexclusion; Playful Spaces; Fashion

POSE, MERCADO E RESISTÊNCIA. O VOGUE COMO CENÁRIO IDENTITÁRIO

RESUMO: Este trabalho utiliza uma estratégia autoetnográfica e situada para realizar uma análise da subcultura *vogue/ballroom*. Vogue é uma dança urbana praticada por uma subcultura de alcance global; acontece em salões de baile ou competições de dança onde participam identidades que desafiam as normas cis-heterossexistas. Estes encontros alcançaram grande visibilidade, tanto através de produções como *Pose* ou *Paris is Burning*, como em notáveis ensaios acadêmicos como o influente “Gender is Burning” de Judith Butler. Este ensaio analisa a forma como esta dança atua como palco de construção de identidades. Ao longo de três momentos analíticos/biográficos, desenvolve-se uma abordagem que, por um lado, questiona a romantização desta cena e, por outro, critica as análises muitas vezes simplistas que habitualmente se fazem sobre ela.

PALAVRAS-CHAVE: Autoetnografia; Transfeminismo; Danças urbanas; Transexclusão; Espaços lúdicos; Moda

INTRODUCCIÓN¹

El *vogue* es una danza urbana que nació en el segundo tercio del siglo xx entre comunidades negras y latinas en Estados Unidos (Cárdenas y Muñoz 2017). Esto ocurrió concretamente en la ciudad de Nueva York, la cual había tenido desde la época del Renacimiento de Harlem la tradición de organizar *balls* o competencias de baile que en un momento dado funcionarían como el antecedente para la creación de la escena de *ballroom* contemporánea (Hilderbrand 2013).

El nombre de esta danza proviene de la revista homónima que sirvió de inspiración para las poses que a la postre se volverían características de este baile. Esta misma influencia explica el papel central que juega la moda en la creación de una subcultura integrada sobre todo por personas de las disidencias sexuales y de género, en la que es especialmente prominente la presencia de mujeres trans y hombres gays, aunque pueden encontrarse personas que pertenecen a cualquiera de las identidades del acrónimo LGBT+: lesbianas, gays, bisexuales y trans. Con esta apropiación subversiva de la alta moda surgió una escena dancística que sirvió de refugio para muchas personas que transgredían las normas cis-heterosexistas (Hilderbrand 2013).²

Más adelante, la industria musical estadounidense se apropió de este carácter subversivo mediante la famosa canción “Vogue” de Madonna. Producciones culturales posteriores, como la serie de televisión *Pose* (2018–2021), el documental *Paris is Burning* (1990) e incluso

¹ Este trabajo fue presentado en el marco del seminario de investigación “Caleidoscopio: moda, creación e identidad”, el cual se llevó a cabo en el Museo Universitario de El Chopo y fue coordinado por Omar Cruz García. Agradezco a sus integrantes por la invitación y la retroalimentación.

² La razón por la cual se caracteriza tal apropiación como subversiva se explicará más adelante en el texto.

el programa de telerrealidad *RuPaul's Drag Race* (2009–presente), han globalizado algunos de los elementos más reconocibles de esta subcultura. Ello ocurre de la mano con la creación de una escena internacional que ha presenciado el surgimiento de comunidades vogueras a lo largo y ancho del mundo occidentalizado.

Desde luego, es también gracias a los estudios de género y sexualidad que esta escena ha adquirido gran fama. Por ejemplo, el notable ensayo de Judith Butler “Gender is Burning” fue sin duda un disparador que colocó esta subcultura en el centro de los análisis en torno a la corporalidad, el género y la performatividad (Butler 1993).

Este ensayo elabora un análisis situado y refractivo en el sentido que a estos términos les dan Donna Haraway (2016) y Karen Barad (2007). Con la primera de estas nociones se alude al hecho de que no estamos ante un ejercicio especulativo que se elabore a la distancia y a través de la mera contemplación, sino que estamos ante una reflexión encarnada en la cual se crea conocimiento al colocarse e interactuar dentro de escenarios específicos donde el cuerpo y la subjetividad son vistos como recursos interpretativos para comprender un fenómeno de interés. Es asimismo refractivo porque el conocimiento se genera al interactuar e, incluso, trastocar las dinámicas que se busca comprender, lo cual enfatiza el hecho de que el acto de conocer requiere de una inmersión material en un mundo que inevitablemente se ve afectado por dicho acto.

Esta investigación se ha construido empleando herramientas autoetnográficas para realizar un análisis en torno a la subcultura del vogue/*ballroom* (Guerrero 2018, Spry 2001). Inicialmente, me acerqué a la escena voguera mexicana en 2015, cuando se celebró el primer *NAAFI ball*, considerado como la competencia inaugural de vogue en la historia de México.³ A continuación, comencé a bailar y a formarme en esta danza urbana en 2016 y, luego, me uní a House of Drag, casa

³ NAAFI es una compañía disquera fundada en 2010 y compuesta de un conjunto de DJs con fuerte presencia en la escena nocturna de la Ciudad de México. Dicho *ballroom* se coorganizó con esta compañía y es por ello que se le bautizó de esta manera.

voguera dirigida en ese tiempo por Bryan Cárdenas. Los eventos que aquí se describen abarcan de 2016 a 2021 y pueden subdividirse en tres momentos. Una primera época de entusiasmo de 2016 y 2017; una segunda época de decepción cuyo cenit ocurrió en mayo de 2018; y, por último, una tercera época de revalorización caracterizada por el auge de un vogue callejero y contestatario que abarcó la última parte de 2018 y los años 2019, 2020 y 2021.

Mi objetivo en el presente ensayo consiste en analizar esta escena como un espacio de configuración de identidades, con especial atención en el papel que desempeñan el baile, la moda y el vestuario. La identidad, como se verá, se codifica en gran medida mediante la vestimenta y la performance de género, pero también mediante otras categorías, como la raza y la clase.

Con las herramientas de la autoetnografía y las epistemologías situadas se busca ofrecer un recuento en torno a la construcción de las identidades en esta subcultura, un recuento que no caiga presa ni de una romantización que la imagina como un espacio de pura subversión ni tampoco como un sitio en el cual la performatividad —tal como la describió en su momento Judith Butler— es el único proceso que opera en la construcción de las identidades. Si bien hay otra serie de regulaciones que operan en esta escena, esto no necesariamente debe traducirse en una visión del todo negativa de la escena *ballroom*, como la que en su momento sostuvo bell hooks.

Todo lo anterior se desarrolla a lo largo de tres momentos analíticos y biográficos que van ilustrando diversas lecturas en torno a esta subcultura. El análisis se entremezcla con breves irrupciones autoetnográficas que describen un arco de emociones e impresiones que parten de un primer acercamiento celebratorio, pero ingenuo, y que van confrontando las diversas complejidades de una escena que, sin embargo, es capaz de reinventarse a sí misma incluso cuando parece haber sido asimilada por dinámicas coloniales que operan a escala global.⁴

⁴A lo largo de este texto se verá el modo en el cual se crean vínculos jerarquizados entre las diversas comunidades vogueeras que existen alrededor del mundo. Así, la

Lo que emerge es una mirada en torno a la escena *ballroom* que toma distancia tanto de la descripción que en su momento hizo Butler como de la que realizó bell hooks. No está de más señalar que Butler nunca bailó vogue y jamás se acercó a realizar una etnografía de esta escena. Estos dos puntos no son triviales, pues implican que la filósofa obviara una serie de regulaciones al interior de esta subcultura que no eran visibles en el documental *Paris is Burning*. Lo mismo puede decirse de bell hooks, quien sin duda llevó a cabo una lectura muy crítica de esta escena, pero no pudo imaginar que la subversión y la resistencia pudieran emerger de las tensiones internas de una subcultura que, si bien desafía el cis-heterosexismo, sigue inserta dentro de dinámicas estructuradas por el clasismo y el racismo.

Este análisis aspira a mostrar cómo al atender al papel de la moda, la vestimenta y el baile somos capaces de inteligir la construcción de una serie de identidades que, como todas, nunca están libres de las tensiones de sus contextos de origen, pero no por ello son completamente reforzadoras de las lógicas opresivas.

POSE, IDENTIDAD Y SUBCULTURA

En 2014 la revista *Time* afirmó que estamos viviendo un punto de inflexión en lo que respecta a las identidades trans.⁵ Se dice ahí que la

escena estadounidense termina por colocarse como la que define cuáles son las categorías reconocidas y los códigos de evaluación que deben operar en los *ballrooms* a nivel mundial. De este modo, este proceso exhibe la manera en la que se construyen las relaciones de hegemonía entre un centro —los Estados Unidos— y diversas periferias que asumen su condición de subalternas y en el proceso permiten que los códigos culturales estadounidenses penetren y estructuren los códigos de las escenas locales. Cabe destacar que el proceso de asumirse como una escena subalterna implica una agencia que se traduce en la abierta asimilación de los códigos estadounidenses así como la renuncia a explorar derivas culturales influidas por elementos locales. A esto me refiero cuando describo esta relación como colonial.

⁵ Discuto a profundidad esta aseveración en Guerrero Mc Manus 2021a.

mayor visibilidad de este colectivo, en especial en los medios de comunicación estadounidenses, refleja un cambio cultural sin precedentes, y que las personas trans estamos haciendo añicos los relatos que ataron nuestras identidades a la enfermedad, la criminalidad y la abyección. Eso han dicho. Yo no estoy tan segura. Temo que la visibilidad acarree paradojas que se traducen en la hipervisibilidad y el éxito de unas pocas personas, lo cual le permite al público cisgénero una inocente indiferencia ante la enorme masa de cuerpos trans que sigue en la misma invisibilidad abyecta de siempre. Sospecho también que la visibilidad está implicando un escrutinio perverso por parte de una mirada que busca diagnosticar por qué existimos, y de este modo le da continuidad a las patologizaciones que llevan más de un siglo con nosotrans.⁶ Las voces que se alzan para señalar eso también son escuchadas, pero no reciben aplausos; lo que hay es la sospecha de que nuestras cuerpas son impostoras y defraudadoras del género y que solo buscamos confundir el deseo, socavar o secuestrar luchas y arrojar a los movimientos sociales a un salón de espejos que conduce al quietismo político.

No niego, sin embargo, haberme deleitado mirando historias en las que aparecen cuerpos como el mío. Series como *La Veneno* (2020) y *Pose* (2018-2021) han convertido en celebridades a un conjunto de mujeres trans para quienes, hasta hace pocos años, hubiera sido imposible conseguir siquiera un papel secundario en una serie de televisión. Sin duda ambas series marcan un hito: no solo presentan personajes trans interpretados por personas trans, sino que además, tienen un elenco compuesto en su mayoría por personas trans. Culmina así un proceso que se había hecho visible con series como *Sense8* (2015-2018), *The*

⁶ La expresión “nosotrans” es parte del argot usado al interior de la comunidad trans y no binarie (nb). Se le emplea también en la escena *ballroom* dada la alta proporción de personas trans y nb en dicho espacio. El término busca aludir a una colectividad que habla de sí misma en la primera persona del plural y que reivindica un término no patológico para nombrarse. En el acto de evocar esta dimensión grupal se constituye performativamente un sujeto colectivo que vincula de este modo al yo con un nosotros del que forma parte.

OA (2016–2019), *Star Trek Discovery* (2017–2024), entre otras. No diré mucho más sobre *La Veneno* en este ensayo, aunque sí quisiera señalar que probablemente es la serie más auténtica que hasta el día de hoy se ha hecho en lo que respecta a la vivencia de las mujeres trans; lo digo por la crudeza con la que retrata el estigma, la marginación y la exclusión de los que han sido presas las mujeres trans. Lo digo también porque no hace concesiones y no construye personajes que respondan con sonrisas y buenos modales a la adversidad. Cristina Ortiz es retratada como una sobreviviente que ha tenido que recurrir a la violencia y el insulto al enfrentarse al omnipresente cisexismo perpetrado para recordarle su lugar como cuerpo abyecto.

Pero este ensayo no se trata de eso, aunque sí explora aspectos tales como la autenticidad en las representaciones del género. Quiero concentrarme, al menos al comienzo, en *Pose*. Esta serie fue creada por el afamado productor estadounidense Ryan Murphy y busca retratar la cultura de las casas de vogue del Nueva York de las décadas de 1980 y 1990. La serie es heredera del igualmente famoso documental *Paris is Burning*. Tanto en la serie como en el documental se retratan las vidas de personas racializadas, pobres y sexodiversas de aquella ciudad. Lo que emerge es una mirada en torno a una subcultura estructurada alrededor de un baile urbano cuyo nombre fue tomado de una de las revistas más antiguas y conocidas en la historia de la moda: la revista *Vogue*.

De manera sucinta valdría la pena comentar que este baile urbano se compone de tres estilos (Cárdenas y Muñoz 2017). El *old way* o viejo modo fue el primero en surgir. A este le siguieron el *new way* y, a la postre, el *femme*. Si bien hay diferencias entre estilos, en general se componen de elementos varios que comprenden el caminado de pasarela o *cat walk*, el caminado acuclillado o *duck walk*, el performance de manos o *hand performance*, los giros o *spins*, el performance en el suelo o *floor performance* y la exhibición de poses, esto último sobre todo en el *old way*. Más allá de los detalles técnicos de esta danza, habría al menos tres aspectos que vale la pena resaltar si lo que nos interesa es comprender cómo se ha creado toda una subcultura que orbita alrededor de esta actividad.

En sus orígenes, quienes participaban en *balls* o competencias de vogue solían ser personas precarizadas que en muchos casos se dedicaban al trabajo sexual; de allí que estos eventos se realizaran a altas horas de la noche y en la madrugada. Esta particularidad se detalla tanto en el documental como en la serie a que he aludido. Tristemente, esa comunidad vogueera fue muy golpeada por la crisis del VIH y muchxs de sus integrantes sucumbieron no solo ante el sida, sino ante la serofobia que acompañó a la pandemia. Estos hechos también fueron documentados en ambas producciones.

Segundo, como muchas de estas personas habían sido expulsadas de sus núcleos familiares por ser parte de la comunidad LGBT+, no era infrecuente que en algún momento de sus vidas hubieran estado en situación de calle. Para enfrentar este tipo de adversidades, la comunidad se organizó en casas que emulaban hasta cierto punto a las familias tradicionales, pues había una madre o un padre que guiaba, cuidaba, educaba y mantenía a sus hijas, es decir, una persona se hacía responsable del cuidado de las personas más jóvenes. Estas prácticas de cuidado, hay que decirlo, nunca han recibido un tratamiento sociológico serio porque se suele olvidar que más allá de los confines de la familia nuclear heterosexual tradicional hay también una labor de cuidado históricamente invisibilizada y no remunerada (Malatino 2020).

Tercero, las competencias de vogue, léase los *balls*, buscaban replicar las fiestas de salón de las elites blancas (Hilderbrand 2013). Sin embargo, es claro que tomaron una lógica propia desde el comienzo. En ese sentido, podríamos afirmar que ese tan afamado tropo de la teoría queer que implica que toda iteración es una alteración puede aplicarse también al modo en el cual se crea una subcultura al intentar emular otra. Este punto no es menor pues, como afirma Jacques Derrida (1989), la relación entre *iter* y *alter* pareciera ser simultáneamente de identidad y oposición. Esto es así ya que *iter* y *alter* provienen de la misma noción: lo otro. Iterar es así la repetición de lo mismo; hacer otra vez una misma cosa. Por su lado, alterar es hacer una transformación; generar una otredad con respecto de lo mismo. Es claro que ese proceso operó en los orígenes mismos de esta subcultura.

Estas tres observaciones me parecen fundamentales para comprender en qué sentido un baile puede operar como el andamiaje de una colectividad que termina gestando su propia subcultura. La dinámica misma de competencia engendra así casas cuya cohesión no emana únicamente del autocuidado que se lleva a cabo en su interior, sino también del acto de buscar revelarse como dancísticamente superiores ante sus pares. Esto es, la cohesión involucra dinámicas tanto agonísticas como cooperativas. Y estas dinámicas están codificadas mediante un lenguaje dancístico muy claro. Esta “gramática” del vogue incluye así la pericia técnica, pero no se reduce a ella, pues importa elementos visuales anclados tanto en la apariencia —que incluye el vestuario, el peinado, el maquillaje— como en la expresión corporal y verbal de lxs participantes. La moda es entonces un recurso expresivo más en este ejercicio de generar códigos que comunican deseabilidad, fuerza, resistencia o algún otro aspecto que la marginación y la abyección suelen negarles a estos cuerpos.

Estos últimos aspectos fueron los que en un momento dado llamaron la atención de la académica y teórica de género Judith Butler (1993). Como es bien sabido, para esta autora, la figura de la *Drag Queen* se volvió un paradigma en el estudio del género; como también es sabido, fue justo el *drag* de la escena voguera la que le sirvió de inspiración. Para ella, el carácter performativo del transformismo revelaba que los códigos que hacen legible un cuerpo como masculino o femenino —y aquí podríamos agregar deseable, fuerte, resistente, etcétera— no emanan de atributos inherentes e intrínsecos al sujeto, sino de marcas o claves contextuales que relacionan ciertos significados con ciertos gestos, manierismos y apariencias; el género está así codificado en una práctica expresiva que tiene al cuerpo como su principal escenario. Emplear o convocar ciertos códigos implica situarse en posiciones concretas. Paradójicamente, la teatralización exagerada del género que suele verse en el *ball* llevó a Butler a sugerir que todo el género opera mediante teatralizaciones algo más sutiles y difíciles de reconocer en cuanto tales.

Atender este fenómeno permitiría reconocer cómo la moda juega un papel fundamental en la construcción performativa del género, pues emergería como una tecnología —entre muchas otras— que posibilita la construcción de performances masculinos o femeninos.⁷ Habría que agregar que esta dimensión performativa podría incluso extenderse a otro tipo de categorías que implican también la legibilidad de los cuerpos en función de códigos contextualmente situados.

A la luz de todo lo anterior podría entenderse por qué ha resultado tan atrayente recurrir al travestismo y al *drag* como maneras de subvertir y resistir al género en sus facetas más restrictivas (Pons Rabasa 2018, Valencia 2020). Estas prácticas parecerían revelar el carácter de simulacro en toda identidad. Lo que en un momento fue una subcultura parece transmutarse así en un ejercicio contracultural de subversión de género. La moda y las poses que en la revista *Vogue* son el epítome de la jerarquía social son así recodificadas como una parodia que revela la falta de autenticidad de aquello que se presume

⁷ Es importante aclarar que, al señalar que la moda posee un papel performativo, no se está equiparando la noción de performatividad con la práctica del performance. En su sentido mínimo, la performatividad butleriana puede caracterizarse como la citacionalidad iterada y encarnada de las normas de género. Tales normas desde luego no se reducen a las normas de vestir ni tampoco a las que regulan la expresión de género visual o sonora. Empero, la vestimenta sí funge como un elemento semiótico que alude o cita códigos culturales acerca de cómo se ven los cuerpos generizados; de igual manera, reitera e inscribe sobre un cuerpo un conjunto de significados que lo hacen legible bajo un marco igualmente generizado. Así, el performance dentro del *ball* será exitoso en la medida en la cual logre invocar, citar o aludir a tales normas, y las haga aparecer como propias del cuerpo que las presenta. Es allí donde encuentro una importante relación entre la performance vogueera y la performatividad butleriana; es también allí donde el análisis de Butler terminará siendo insuficiente, pues desatiende al modo en el cual las categorías mismas dentro de las cuales ocurre un performance implican ya que este sea inmediatamente interpretado como un simulacro y nunca como la representación original en la que se inspira. La *femme queen* (mujer trans) posee así la capacidad de citar, reiterar e inscribir las normas de género sobre su propio cuerpo —de hecho se vuelve una especialista en este tipo de performance— y, sin embargo, el hecho mismo de verse nombrada como *femme queen* la colocará siempre como un mero simulacro.

como originario, de aquello que pretende ser original. La piratería le gana la partida a la marca registrada.

Confieso, llegando a este punto, que lo dicho antes suena bonito. Todo eso me sonaba bonito. Creí ver en la marginalidad romantizada un *auténtico* impulso por resistir el cis-heterosexismo; quise ver allí una potencia que parece ausente en aquellos espacios infectados de normalidad. Ingenuamente creí ver una *auténtica* resistencia, olvidando desde luego algo que la teoría queer nos enseñó: la autenticidad suele ocultar su carácter de simulacro. La mejor de las poses es la que se lee natural. Eso lo aprendí después (reflexiones de la autora tras romper en 2018 con la escena *ballroom* de la Ciudad de México, 2019).

MERCADO, ASPIRACIÓN Y ALINEACIÓN

Todavía recuerdo la furia. Todavía me sulfuro cuando hago memoria. Todavía duele. Ese mayo de 2018 aún me duele. Me duele incluso ahora cuando los dolores se han multiplicado y amenazan con opacarse unos a otros. Me duele incluso ahora que el privilegio de la rabia me resulta cada día más ajeno. Me acuerdo de esa noche y sonrío amargada porque sé que allí me rompí yo, pero también el *ballroom* mexicano. Algo del sabor de aquellas quesadillas con lágrimas y guacamole a donde fui a llorar mi furia y frustración pervive en mi memoria, algo también de aquella noche en la que concluyó un arco de esperanzas y decepciones en torno al vogue. Ese día me juré que nunca volvería a voguear ni a caminar una pasarela.

Esa noche me sentía tosca. Creo que pocas veces me sentí diferente, aunque al comienzo eso no importaba. Estaba vestida de azafata porque había ido a competir en la categoría de *runway europeo*, es decir, pasarela con caminado femenino. Recibí un *chop*, o sea, no pasé ni a la primera ronda. En realidad me importó poco. Yo iba a una sola cosa: ¡A *escrachear ese ball!* Y lo hice. Irrumpí enfurecida sosteniendo aquel cartel que decía “*SAY NO TO CIS-SEXISM AND TRANS-MISOGYNY*” (reflexiones de la autora

tras romper en 2018 con la escena *ballroom* de la Ciudad de México, 2019).

Lo curioso es que el escrache ocurrió antes de lo que yo esperaba. Estaba originalmente planeado para la categoría *femme queen realness*, la cual se iba a caminar por primera ocasión en nuestro país en dicha noche.⁸ Para quien lo ignore, esa categoría requiere que las mujeres trans que la caminen resulten indetectables —*unlockable*— para una mirada cis-hetero-masculina. Según dicen, esa categoría se inventó para que las mujeres trans negras y latinas del Nueva York de la década de 1980 aprendieran a andar por la vida sigilosamente —*stealth mode*—; léase: que aprendieran a ser sistemáticamente leídas como mujeres cisgénero. Por lo que sé, nadie caminó dicha categoría en ese *ball*, ya que a duras penas se logró concluir ese evento, pues la mitad del auditorio se marchó tras mi muy acalorada intervención; incluso lx DJ, ellx mismx una persona trans, se marchó indignadx. La protesta en sí se desató cuando

⁸Valentine (2007) describe que ya en el Nueva York de finales de la década de 1990 hubo tensiones a causa de esta categoría. Desde esa época los activismos trans la denunciaron por ser profundamente cissexista al imponer estándares cisnormativos sobre los cuerpos de las mujeres trans. Al igual que en el caso aquí descrito, en el Nueva York de finales del siglo pasado también hubo una expulsión de las voces activistas. Estos hechos no son menores, pues ilustran de qué modo el éxito en representar un género nunca fue suficiente para que la subcultura *ballroom* te reconociera como perteneciente a tal género. No importaba que las *femme queens* fueran indistinguibles de una mujer cisgénero, pues la propia categoría entrañaba ya una demarcación infranqueable que reproducía la distinción entre lo auténtico y el simulacro. Esto es algo que Butler parece nunca haber comprendido de la escena vogueera y tiene profundas implicaciones para su concepción en torno al género como performatividad, debido a que su caso de estudio paradigmático no opera únicamente a través del performance convertido en identidad, es decir, a través de la citacionalidad iterada y encarnada de normas que no solamente se escenifican en la pasarela, sino que al mismo tiempo estructuran cómo se vive fuera de esta. Nunca ocurre, ni dentro del escenario ni fuera de este, el supuesto colapso de la distinción auténtico vs. simulacro que haría de la *femme queen* el ejemplo por antonomasia de cómo opera el género.

en la categoría *woman's face* se le prohibió la participación a una mujer trans. La jueza internacional —ella misma una travesti afrobrasileña— fue muy clara: las categorías para mujeres trans eran las de *femme queen*; las de *woman*, por el contrario, estaban reservadas para “las mujeres”. Y sí, lo dijo así, a secas, sin que pareciera necesario aclarar los alcances del término, dado que nosotras no estábamos incluidas ahí.

Cabe señalar que antes de dicho evento yo había declarado públicamente que esa categoría —“las mujeres”— me parecía en suma problemática y anacrónica. Señalé que estaba construida de espaldas a la evolución del propio activismo trans y su lucha por cuestionar el cissexismo. Lo dije en un conversatorio y fui ignorada, lo dije a algunas madres —líderes— de casas de vogue mexicanas y pasó lo mismo. El escrache fue la única manera de interpelar a las estructuras de poder de la escena *ballroom* que parecían ignorar el contexto político de un México que ya en esos años veía el surgimiento de una ola de transfobia que sistemáticamente invalidaba nuestras identidades reduciéndonos a meros simulacros o impostorxs de género. Lo dije entonces y lo repito ahora: la Ciudad de México de 2018 (o 2024) no es Nueva York en 1980; hoy el movimiento trans busca romper con la cisnormatividad, con la validación que se otorga solo cuando un cuerpo trans es indistinguible de un cuerpo cisgénero o con la idea de que somos mujeres u hombres por cortesía, por identificación o por deseo aunque, por eso mismo, sin “realmente” serlo. Por todo ello es que tal categoría me parecía “desafortunada”.

Narro todo lo anterior para introducir un primer argumento. En el vogue, en cuanto subcultura y baile urbano, y en el *ball*, en cuanto comunidad y evento de competencia, conviven elementos emancipatorios y opresivos. Esta desde luego no es una afirmación ni original ni particularmente reveladora. La propia bell hooks (1992) lo expresaba ya en su famoso ensayo “Is Paris burning?”, en el cual cuestionaba el aire celebratorio con el que se recibía aquel famoso documental y a la subcultura que retrataba. He de confesar que yo misma llegué al vogue embelesada por la imagen que Judith Butler (1993) nos había legado y que retrataba a la escena *ballroom* como un espacio de subversión del

género. Como buena académica, había leído sobre eso y quise tener un acercamiento algo más empírico. No sabía, desde luego, que tal acercamiento haría pedazos la identidad que hasta entonces había habitado. En cualquier caso, llegué por la promesa de encontrar un espacio de subversión y autenticidad. Las propias vogueras mexicanas me recibieron con ese mismo discurso de comunidad, libertad y autenticidad. *¿Publicidad engañosa?*, me pregunto ahora.

Ahora, pasados ya algunos años, puedo decir que, si bien hay algo de eso —como veremos más adelante en este ensayo—, lo cierto es que en esta escena ocurren también contradicciones y dinámicas que es necesario hacer visibles, no con la intención de evaluar si estamos ante una subcultura progresiva o regresiva en lo que respecta a sus construcciones de género, sino más bien con la intención de revelar las imbricaciones entre identidad, imagen, subversión y hegemonía al interior de dicha subcultura. De eso se trata este ensayo.

Regreso así a la mirada crítica que bell hooks tenía acerca del vogue. Ella sostenía que, en contraste con lo que los medios de los años 1990 expresaban, el documental *Paris is Burning* era un ejemplo más de una mirada blanca y pretendidamente inocente la cual, sin embargo, se apropiaba de una subcultura para convertirla en mercancía. La película, por ende, no era muy diferente a la famosísima canción de Madonna inspirada en esta misma escena. Peor aún, para bell hooks, la película retrataba una tragedia racial que, por un lado, reducía el racismo a un espectáculo entretenido y, por el otro, glorificaba las aspiraciones por emular una feminidad blanca y fetichizada que era cómplice del patriarcado, del heterosexismo y del racismo. Así, esta autora señalaba que en esta subcultura se mantenía la construcción misógina de ese *drag* practicado por muchos hombres afroamericanos que consistía en ridiculizar a las mujeres negras. Lo anterior, si bien los hacía menos amenazantes para el público blanco, los convertía de igual modo en cómplices de la *misogynoir*: la misoginia racista. Por todo lo anterior es que el *drag* allí encarnado no le parecía emancipador: porque hipostasiaba como ideal de vida a una feminidad blanca coludida con la

opresión de las mujeres negras.⁹ Nadie allí, por ende, podía considerarse subversivx —ni los hombres gays (*butch queens*) ni las mujeres trans (*femme queens*)— pues todxs celebraban y romantizaban las estructuras de opresión que paradójicamente lxs excluían. En especial esto era claro si atendíamos a un aspecto muy concreto de la escena: la moda.

Vale aquí recordar que antes del siglo xx la moda era un marcador que, además de estar fuertemente generizado, revelaba la clase social y, asociada con esto, la profesión (Crane 2012, Worth 2020). Esto era así porque la confección de cada prenda se realizaba de manera artesanal y eran pocas las personas que podían costearse las mejores telas y los mejores sastres. La inmensa mayoría de las personas fabricaban sus propias prendas empleando los textiles que les resultasen accesibles. No era poco común, por ejemplo, que las clases medias trataran de emular el estilo de los sectores más acaudalados; la mayoría de las veces, sin embargo, era claro que los materiales y acabados no eran comparables (Crane 2012).

Empero, el siglo xx inauguró la producción en serie de prendas de vestir y en un momento dado abarató los textiles, en especial con la llegada de las telas sintéticas (Worth 2020). Esto ocasionó lo que ha sido descrito como una radical democratización de la moda en la cual un determinado tipo de vestuario deja de asociarse con una clase social determinada. A partir de este momento, la moda comienza a operar como un marcador de pertenencia a ciertos sectores caracterizados en

⁹ La historiadora Jules Gill-Peterson (2024) considera sumamente injusta esta tendencia de interrogar a la feminidad trans al señalarla como cómplice de la opresión de las mujeres todas. Para ella, esto es un ejemplo de transmisoginia, pues reitera la idea de que la transfeminidad es necesariamente una forma de violencia sexual patriarcal y masculina. Tal acusación, agrega, no solo conduce a poner en cuestión la legitimidad y autenticidad de la transfeminidad, sino que también lleva a ignorar las violencias inmediatas que *de facto* experimentan las mujeres trans y que en sus formas más intensas terminan por costarles la vida. Desde este punto de vista y en un giro inesperado, la postura de bell hooks resulta cómplice de la opresión cisexistista, y de este modo se genera una extraña simetría entre los argumentos que cuestionan y los que defienden a la transfeminidad.

términos etarios, raciales o ideológicos. También es fundamentalmente en el siglo xx —aunque el proceso había comenzado ya a finales del siglo xix— que ciertos grupos de las disidencias sexogenéricas comenzaron a emplear códigos de vestimenta propios (Crane 2012). Así, la moda viene a vincularse con la construcción de identidades y la búsqueda por expresar la individualidad de cada persona.

No obstante, esta democratización no eliminó la existencia de la alta moda, la moda de las grandes casas de diseño, que ofrecía mercancías de lujo disponibles solo para las elites más adineradas (Crane 2012). De hecho, la alta moda encuentra su cenit gracias a la cultura de los súper modelos de la década de 1990. En ese sentido, la democratización dejó intacto el simbolismo de los bienes de lujo como marcadores de estatus e incluso podría afirmarse que intensificó el carácter fetiche de estos elementos, aunque ya no en términos marxistas, sino psicoanalíticos. En este sentido, la alta moda está investida de deseos y aspiraciones; tiene una profunda carga libidinal que no está vinculada únicamente con la fabricación de una sexualidad a la vez ingenua y atrayente (Brown 2019), sino también con el lujo, el derroche y el exceso.

Esta carga, como ya lo he dicho, se ha intensificado en parte por un proceso muy característico del capitalismo tardío. Me refiero aquí a la concentración del capital en grandes monopolios y la concomitante desaparición de una multiplicidad de empresas pequeñas y medianas. Sin duda, este proceso ha ocurrido en la moda y de hecho puede observarse tanto en la alta moda y los bienes de lujo como en lo que refiere a la producción masificada de vestimentas baratas: la *fast fashion* o moda desechable. En ambos casos tenemos grandes consorcios que fabrican uno u otro tipo de mercancías. Pero, en el caso específico de la alta moda, esto ha implicado la imposibilidad de incursionar en este terreno sin el respaldo de un conglomerado importante; en otras palabras, hoy por hoy la alta moda solo es producida por empresas con grandes capitales, lo cual vuelve imposible que empresas pequeñas incursionen en esta escena (Crane 2012). Lo anterior se traduce en que

la alta moda está simbólicamente asociada a elites con una riqueza y un poder cuya magnitud no tiene parangón en la historia.

Solo así es posible entender la profunda molestia que bell hooks expresa ante una subcultura que parece estar entrampada en un culto a los simbolismos más cínicos del capitalismo. Peor todavía, la pasarela voguera oculta su dimensión ideológica al aparecer como un espacio de entretenimiento que cohesiona y da soporte a una comunidad marginada y excluida. Para esta feminista, lo que se estaría construyendo es una concepción alienada y fetichizada de una blanquitud/heterosexualidad/feminidad que se aspira a emular y que no se le interroga por su complicidad en la exotización de las alteridades raciales y sexogénicas (Brown 2019).

Esta situación podría describirse apelando al concepto de optimismo cruel que Lauren Berlant (2012) desarrolla en el ensayo del mismo nombre y que puede resultar útil para identificar el carácter profundamente aspiracional de la cultura *ballroom*. Es menester tener en cuenta que para esta autora hay un tipo específico de orientación hacia un escenario de la fantasía o del deseo —para decirlo en términos psicoanalíticos— que puede resultar muy destructivo para el sujeto.¹⁰ Haciendo eco de su postura, podría señalar que dichas situaciones son aquellas en las cuales la fantasía resulta inalcanzable para el sujeto o, en caso de ser realizable, únicamente lo es mediante modalidades tóxicas que obstaculizan su propio florecimiento. Esto último ocurre debido a la constante evocación de un deseo insatisfecho que recuerda al sujeto su condición de marginado y su incapacidad real para escapar de esta posición, excepto a través de la ensoñación. Es esta posibilidad de fuga, que solo puede materializarse en el ámbito de la fantasía, lo que le confiere un tono cruel a este optimismo que sueña con una mejor condición de vida, la cual nunca se llegará a alcanzar.

La pasarela voguera terminaría por ilustrar un caso casi paradigmático de optimismo cruel; por ejemplo, si bien les permite a las mujeres

¹⁰ Quien desee adentrarse en los detalles técnicos de este concepto puede consultar el libro *Jacques Lacan* (Homer 2004).

trans soñarse como mujeres indetectables ante la mirada cis-heterosexual, también termina por recordarles el carácter fantasioso de esto último al colocarlas en una categoría que *de facto* las aleja del resto de las mujeres. En otras palabras, si esta categoría celebra la imagen de estas mujeres y su aparente autenticidad, también les recuerda el carácter de simulacro de su propia identidad que queda reducida a la condición de un simulacro exitoso, de un performance en extremo bien logrado, pero nada más. Esto es, hemos llegado a una conclusión antagónica a la ofrecida por Butler en su famoso ensayo “Gender is Burning” (Butler 1993); la imagen que aquí emerge nos recuerda a lo que en su momento llegó a sostener el sociólogo C. Wright Mills (1963), a saber, que la ideología opera con eficacia allí donde no se presenta como tal, allí donde aparece como mero divertimento.

El vogue es un ejemplo paradigmático de esto. Ante mi denuncia del aspecto cisexistista de una categoría, es decir, del hecho de que movilizaba una ideología que naturalizaba la cisgeneridad, lo que se me dijo fue que el activismo no tenía lugar en el *ballroom* y que aquel era en todo caso un espacio de entretenimiento cuyas reglas no podían modificarse ni cuestionarse desde fuera de las subculturas LGBT+ negras y latinas de los Estados Unidos. Hacerlo, se dijo, implicaba cometer un acto de apropiación cultural.

Esta última afirmación resulta sorprendente y merece ser escudriñada con cierta calma para revelar cómo opera tal discurso. Al afirmar que el vogue le pertenece exclusivamente a las comunidades queer negras y latinas de los Estados Unidos se coloca a toda otra persona practicante en una posición de exterioridad ante dicha subcultura, sin importar los años que allí lleve o los reconocimientos que haya obtenido. Se instaura de este modo una hegemonía dentro de las subalternidades, una hegemonía en la cual las subalternidades estadounidenses se colocan como propietarias de una cultura que a la vez le venden a las subalternidades de las periferias, incluidas las del sur global, por la vía de series, clases, espectáculos y música, sin que esto se traduzca nunca

en el reconocimiento de que esas subalternidades son coproductoras de dicha cultura.¹¹

Esto implica que cualquier interrogante proveniente de esa exterioridad será considerado inválido y prácticamente de mal gusto. Peor aún, esta afirmación rigidiza tanto al vogue como al *ballroom* y dificulta cualquier intento por plantear una transformación crítica de los mismos. En último lugar, termina por alinearse con el extractivismo y la mercantilización que bell hooks denunciaba al convertir este baile y su subcultura en productos que una comunidad posee como si se tratase de alguna modalidad de propiedad intelectual colectiva. Todo ello, claro está, deja sin examinar la lógica mercantilista y fetichizante que estaría operando en un —ya sin duda— mercado internacional que moviliza identidades y subculturas a las que paradójicamente se presenta como auténticas y emancipatorias mientras se oculta el proceso mismo de su conversión en mercancía.

Le perdí la fe al vogue, lo reconozco. Lo que en su momento fue un espacio para celebrar mi propia exploración y transición, terminó siendo un espacio más de cisexismos naturalizados. Creí que lo había dejado atrás. Pero el vogue cambió y muy pronto se vio interpelado por cuerpos diversas que estaban hartas de las complicidades ya señaladas. Las mujeres trans florecieron en ese espacio y lo cuestionaron. Y ese cuestionamiento cambió la escena. El vogue desbordó al *ballroom* y recorrió

¹¹ Al emplear el concepto de hegemonía, busco subrayar tres elementos principales. En primer lugar, destacar que las personas LGBT+ del norte global, específicamente de Estados Unidos, imponen una agenda sobre el vogue a las comunidades del sur global. En segundo lugar, resaltar que ciertos actores dentro de este sur global contribuyen a la creación de redes internacionales que subordinan a las comunidades del sur al actuar como mediadoras entre el norte y el sur para obtener reconocimiento. Por último, me interesa enfatizar que esta dinámica somete a las comunidades dancísticas del sur ante un norte global que exporta sus normas, valores y cosmovisiones, y que así influye tanto en el vogue mismo como en las identidades que se validan en dichas comunidades.

las calles. Ahí se renovó mi esperanza (reflexiones de la autora luego de una conversación con las integrantes de House of Anomalía, 2021).

RESISTENCIA, REAPROPIACIÓN Y PROTESTA

América Latina tiene la sana costumbre de crear fisuras ahí donde el colonialismo de cualquier tipo dicta ciertas regulaciones. Eso es especialmente cierto para el vogue. Tanto en México como en Colombia, este baile cobra nuevos bríos al rebasar los confines de la escena *ballroom* internacional y desafiar los mandatos de Nueva York. Hemos visto al vogue ser usado como lenguaje de protesta en Ciudad de México, Bogotá y Manizales, por mencionar solo algunas localidades. En todos estos casos, el vogue deja de operar como una mercancía que le pertenece a Nueva York, deja de ser un espectáculo que puede consumirse al interior de los mercados rosas, y se metamorfosea en un lenguaje político, en una estrategia de lucha. Irrumpen vogueando en el espacio público cis-heterosexual unxs cuerpxs disidentes en su sexualidad, en su género y en su deseo de resistir el embate asimilacionista característico del pavoroso infierno de lo mismo.

Este hecho no es menor porque pone en jaque uno de los presupuestos centrales de la crítica de bell hooks, a saber, la idea de que la moda opera de formas difusionistas, de tal suerte que lo que se diseña para las elites eventualmente llegará a las grandes masas. Empero, ni la moda ni la economía siguen este modelo del goteo —*trickle down*— que, dicho sea de paso, fue tomado por bueno por numerosos sociólogos interesados en el estudio de la moda, por ejemplo, Georg Simmel (Crane 2012). Para estos teóricos, la moda en efecto se difuminaba de arriba hacia abajo, y son las elites los *hot spots* de la innovación y la creatividad. Sin embargo, si este presupuesto es cuestionado y dejamos de suponer —como lo hace bell hooks— que las clases sociales más precarizadas solo imitan y aspiran a emular a las elites, entonces podremos reconocer que las subculturas —y en especial las *contraculturas*— son de *facto* espacios de innovación tanto ideológica como estilística.

Este es sin duda el caso cuando el vogue se retira de las pasarelas y deja de ser una subcultura para comenzar a operar como contracultura. Es en este punto donde dejará de ser posible sostener que estamos ante un fenómeno cultural esencialmente retrógrado y cómplice de la misoginia, el racismo y el capitalismo. Podremos por tanto reconocer que en este espacio se generan nuevas formas de habitar lxs cuerpxs y de encauzar la sexualidad al, por ejemplo, asumir el desafío que implica una categoría como *sex siren* para expresar una sensualidad poderosa y autoafirmativa que busca desde luego impactar en un público sin que eso entrañe la pérdida de agencia de quien lleva a cabo tal performance. Yo sostendría que en los *balls* es infrecuente que esto ocurra y se privilegia allí al cuerpo hegemónico. Pero en los talleres y prácticas públicas paradójicamente puede lograrse una nueva orientación hacia la propia corporalidad y reconocer en esta una potencia erótica y sexual que muchas veces sentimos ajena.

En cualquier caso, lo que busco evidenciar con este ejemplo es que el vogue puede operar de formas menos constreñidas y mercantilizadas. Esto no suele ocurrir si atendemos a las lógicas colonialistas y mercantilistas de la escena *ballroom* internacional, sino cuando miramos hacia otros espacios, hacia espacios como las calles y las banquetas transformadas heterotópicamente en pasarelas en las que se desafía la mirada cis-heterosexista. Es justo esto lo que sin duda nos ha revelado el empleo de este baile urbano como estrategia de protesta.

Examinemos el caso de Bogotá. En esa ciudad, el 28 de abril de 2021 se llevó a cabo una protesta en contra del gobierno de Iván Duque y su plan de reforma tributaria.¹² Ese día Piisciiss, Neni Nova y

¹² Esta protesta recibió una enorme cobertura internacional. Algunas de las notas que recuperan estos hechos son <<https://news.culturacolectiva.com/mundo/video-baile-vogue-se-vuelve-viral-en-paro-de-colombia/>>; <<https://www.nytimes.com/es/2021/05/31/espanol/vogue-colombia-protestas.html>> y <<https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/03/voguing-el-baile-que-esta-usando-un-grupo-de-trans-en-las-marchas-en-bogota-y-que-fue-simbolo-de-resistencia-en-new-york/>>.

Axid cobraron fama por ser tres personas trans y no binaries que, sin mostrar temor alguno, voguearon en el corazón de aquella ciudad en la histórica Plaza de Bolívar frente a docenas de policías que parecían estupefactos ante este hecho.¹³ La peluca y el tacón de unxs se hizo acompañar por el pasamontañas de otrx —un símbolo poderoso que tras 1994 resulta inescapablemente asociado con la resistencia zapatista— y, desde luego, por una bandera de aquel país que parecía gritar a los cuatro vientos que las jotas también tenemos patria, aunque al patriarcado no le parezca, y que también somos el pueblo, aunque históricamente se reniegue de nosotrans. Ni la interpretación de Judith Butler ni la de bell hooks pueden dar cuenta de un hecho así, a la vez lúdico, a la vez enraizado en lo político. Era, a secas, una exhibición de jotería que no buscaba asimilarse, pero que tampoco le daba la espalda al espacio público que el estado busca controlar y cis-heterosexualizar.

Escenas parecidas se vieron en Manizales cuando lxs chicxs de House of Anomalía (comunicación personal) salieron a protestar y añadieron, en este caso, una denuncia ante el racismo que suele ser fiel compañero del cis-heterosexismo y el capitalismo. Hay personas afrodescendientes colombianas que también son maricas y ni su negritud ni su mariconería son una calca de sus contrapartes neoyorquinas. Nuevamente, el vogue de la banqueta tiene poco que ver con el vogue de la pasarela.

Algo parecido puede decirse del hecho de que la comunidad vogueera de Ciudad de México haya acuerpado a “La Tianguis disidente trans-marika-lencha” que desde 2021 se coloca en las inmediaciones de metro Insurgentes, a escasos pasos de la Zona Rosa.¹⁴ Tras sufrir numerosos ataques por parte de comerciantes ambulantes y policías, lxs integrantes de este espacio han recurrido al vogue como una forma

¹³ Lo que no implica que no estuvieran asustadx, como reconocieron más tarde en las entrevistas que aparecen en las notas ya citadas.

¹⁴ En la siguiente nota pueden consultarse los hechos aquí descritos: <<https://la-lista.com/genero/2021/10/08/fotogaleria-integrantes-de-la-tianguis-protestan-pacificamente-en-cdmx>>.

de reclamar este espacio público. Si bien en un inicio las vogueras no formaban parte de dicho espacio, los continuos ataques han llevado a que la comunidad voguera se haga presente y acompañe a las personas agredidas.¹⁵ Aquí este baile ya no tiene ninguna connotación de competencia ni busca emular la blanquitud o la feminidad aburguesada. El hecho de que conviva con el reggaeton muestra que tampoco es una reiteración del vogue que se baila en el norte. Este es, en cualquier caso, el vogue latino, el de las calles de las grandes urbes de Nuestramérica. Ya no es ese producto cultural que tiene derechos registrados y se comercializa. Lo que vemos es una comunidad que busca resistir la marginalidad mediante el trueque y la venta de prendas, muchas de ellas con un contenido transgresor.

Toma un nuevo sentido, a la luz de lo descrito, el juego entre la iteración y la alteración. El vogue en la calle no es una simple reiteración o emulación de su contraparte norteamericana ni es tampoco un acto de entretenimiento que se comercializa en los mercados rosas. Cuando la pasarela voguera es la banqueta, las reglas son otras. Esto no requiere que el vogue se despliegue en contextos de protesta. El hecho, por ejemplo, de voguear en la calle o de hacerlo en el metro implica una forma de hacerse visible dentro de un espacio público en el cual típicamente se espera que todo cuerpo sea cis-heterosexual.

Empero, no es inusual ver a grupos de vogueras, dragas, vestidas y trans jotear en plena calle y hacerlo dentro de una lógica que ni es la de la competencia ni tampoco la de aquel optimismo cruel descrito por Lauren Berlant. La jotería que se hace visible en plena calle mediante el vogue es una manera de hacer política y de poner en entredicho las normas que rigen estos espacios. Es también un desafío a la homonormatividad que ha ido domesticando ciertas formas de vivir la

¹⁵ Es menester aclarar que en 2024 la presencia voguera en tal espacio ha menguado en parte por una serie de conflictos al interior de La Tianguis.

homosexualidad a partir de lógicas por entero homologables a las que encontramos en la heterosexualidad.¹⁶

Con esto no quiero dar a entender que el vogue que se lleva a cabo por entero en el contexto del *ballroom* sea necesariamente apolítico o que esté dominado por las lógicas del mercado. Sin duda hay momentos en los cuales se expresan mensajes políticos importantes. En Ciudad de México, en 2018, se llevó a cabo el así llamado *Red Ball*, el cual buscó generar conciencia en una batería de temas relacionados con el VIH y el sida. Sin embargo, incluso en eventos como este, resulta difícil tomar distancia de la hegemonía entre subalternidades que describí en la sección anterior. Las categorías, al fin y al cabo, están estandarizadas y poco o nada puede hacerse para cuestionarlas o transformarlas. Lo mismo ocurre con los criterios que se emplean para evaluar el desempeño de unx participante.

Pero en la espontaneidad del vogue callejero hay una hechicería que desborda las codificaciones de la competencia. En la calle lo que hay es hechicería y las vogueras devienen hechiceras del goce y no meramente del vestuario. Valga aquí una precisión para explicar a qué me refiero: la expresión “hechizar” es común en muchos circuitos travestis y hace referencia a una prenda o atuendo “hechizo”, esto es, que ha sido realizado a mano, a un costo asequible y quizá recurriendo a cierta improvisación. Las pelucas se hechizan, por ejemplo, cuando se compran y se arreglan hasta convertir un artículo genérico y poco interesante en otro que no solo parece más caro, sino que tiene una enorme singularidad.

¹⁶ Gill-Peterson (2024) es muy crítica de la homonormatividad en el interior de la comunidad LGBT+: señala que la homonormatividad es responsable de un giro asimilacionista particularmente transmisógino que ha llevado a celebrar la masculinidad gay y a denostar el afeminamiento (la pluma) y, en general, la transfeminidad como decadentes. Afirma que paradójicamente a las travestis de antaño y a las trans del presente se les venera como transgresoras, pero a la vez se les discrimina por considerarlas vergonzantes y ridículas.

En general, el *ball* y el *drag*, en cuanto espectáculos, requieren de mucha hechicería porque quienes participan de estas actividades no suelen contar con enormes recursos y deben, por ende, recurrir a la imaginación y a la inventiva. Esta práctica de remendar prendas, pelucas e incluso *looks* completos es de lo más creativa. Sin embargo, dicha creatividad no necesariamente falsearía el análisis crítico que en su momento desarrolló bell hooks y que aquí he complementado apelando al trabajo de Berlant. El hechizo podría leerse, en definitiva, como una instancia más de optimismo cruel y de aspiracionismo; el hechizo sería la realización material de un escenario de fantasía que busca emular algo que sigue colocándose más allá de lo realmente alcanzable para el sujeto.

Peor todavía, bajo ciertas lecturas en concreto perversas podría señalarse que las *femme queens* encarnan feminidades hechizadas, lo que las reduciría a personajes trágicos que están atrapados en un sueño irrealizable. De nuevo, con una lectura así no llegamos de ningún modo a las tesis butlerianas que revelan el carácter simulado de todo género o identidad sino que, por el contrario, parece que arribamos a una descripción algo melancólica en la que los sujetos que habitan la escena *ballroom* son, a lo más, personajes trágicos atrapados en escenarios irrealizables de fantasía. Estos escenarios, no obstante, ejercerían una suerte de encantamiento espectral sobre los sujetos que los mantendría inmersos en las lógicas del fetichismo de la feminidad/blanquitud/heterosexualidad.¹⁷ El corolario sería también claro: las *femme queens* no son *women*; la categoría, en definitiva, revelaría la imposibilidad de incluir a las primeras dentro de las segundas porque las primeras solo son el resultado de un “hechizo”.

¹⁷ La espectralidad como concepto tiene sus orígenes en el trabajo del psicoanalista Nicolás Abraham. Jacques Derrida describe brevemente la importancia de esta noción en su ensayo “Yo - el psicoanálisis” (2017). Yo misma (Guerrero Mc Manus 2021b) he empleado esta noción para describir algunos aspectos del modo en que opera el cis-heterosexismo.

Yo quiero resistir esta lectura a la que califico de perversa porque, si bien reconozco la relevancia de la crítica de bell hooks, sostengo que el vogue —en especial el vogue latinoamericano callejero— nos ha mostrado una dinámica que no puede equipararse a la que dicha autora describió. Creo, asimismo, que la academia suele caer presa de dos polos igualmente nocivos porque, o bien romantiza la marginalidad y la codifica como resistencia, o bien reduce a quienes la sufren a meros sujetos trágicos, víctimas perfectas del enclavamiento de opresiones y la alienación ideológica de quien anhela un triunfo construido sobre los propios mecanismos que lx condenan a la miseria.

Pero el vogue en la banqueta no admite ninguna de esas simplificaciones. Es hechicero pero no únicamente de vestuarios, sino también de identidades y goce. Las vogueras, como los casos de Bogotá, Manizales y Ciudad de México, ya no están emulando nada. Están mostrándose como parte de una patria a la que denuncian por injusta y como parte de un pueblo que de manera sistemática reniega de sus maricónicas hijas (parafraseando a Xabier Lizárraga). Las vogueras y vestidas de la calle recomponen la posibilidad del goce y muestran que, en la adversidad, el goce no solo es posible, sino que resulta más necesario que nunca para hacerle frente a la violencias.

Las identidades hechiceras de la calle muestran que, contra el cliché que hoy invade nuestras redes sociales, hay identidades transgresoras más allá de Facebook, las clases medias y el neoliberalismo. Para decirlo llanamente, las disidencias de género NO son un gusto burgués. Lxs sujetxs y lxs cuerpxs se visten a sí mismxs y lo hacen tomando los despojos y remiendos que les ha legado la exclusión para armarse así de vestuarios que anuncian su vida, su existencia, su goce y su presencia allí donde nunca se les ha requerido. Hechizan también el espacio público.

Las hechiceras muestran que revelarse vulnerable y diferente también es hacerse presente y resistir, incluso cuando el riesgo de violencia es inminente. Revelan el goce que tuvo aprender a cohabitar con el miedo y la furia. Revelan esta furia que muchas veces nosotrans mismas condenamos al silencio pues sabemos que, de expresarla, puede

usársele como excusa para criminalizarnos, porque para el cis-heterosexismo nuestros cuerpos son necesariamente una amenaza. Enojarse es confirmar las sospechas de animalidad, de humanidad fracasada o abyecta, de sujeto fallido o, peor todavía, de macho fallido en el que coexisten violencia y fracaso. Bailarles a los sesgos y a los ojos que así nos miran es hechizarlos también a ellos; mi meneo falsea tu prejuicio. Esta hechicería es la que hace posible que una misma se reconstruya, inclusive ante la amenaza de un orden social que nos ha ido despojando y arrinconando para obligarnos a habitar la más absoluta abyección.

CONCLUSIÓN

En este texto he querido mostrar en qué sentido el vogue, en cuanto escenario identitario, da lugar a una subcultura en la que conviven la lógica de mercado, la hegemonía transnacional y la subversión de ciertas categorías que, sin embargo, son reemplazadas por otras que de igual modo recodifican y regulan lxs cuerpxs. Este proceso, como he dicho, suele quedar oculto por la impresión de que estamos ante un espectáculo, un espacio lúdico, lo cual lleva a perder de vista las muy peculiares maneras en las cuales se instauran hegemonías inclusive entre las subalternidades. La moda aquí aparece a la vez como tecnología identitaria y como metáfora y andamio de las lógicas de la fantasía y su capacidad para operar espectralmente, sometiendo al sujeto a dinámicas no del todo empoderantes.

También he querido revelar que, más allá del optimismo de Butler y del pesimismo de bell hooks, hay lecturas del vogue que muestran la capacidad de transformar esta subcultura en una contracultura que con apertura y frontalidad anuncia cuerpxs que ya no quieren emular blanquitudes/feminidades/masculinidades/heterosexualidades fetichizadas (en un doble sentido). La multitud de lxs cuerpxs maricas hechiza también los lenguajes de lo público y de la política. Ahí la moda anuncia la mariconería disidente de quien le baila a un policía, inclusive cuando teme por su propia vida.

REFERENCIAS

- Barad, Karen. 2007. *Meeting the Universe Halfway: Quantum Physics and the Entanglement of Matter and Meaning*, Durham, Duke University Press.
- Berlant, Lauren. 2012. “Optimismo cruel”, *Debate Feminista*, vol. 45, pp. 105-136. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2012.45.899>
- Brown, Elspeth H. 2019. *Work!: A Queer History of Modeling*, Durham, Duke University Press.
- Butler, Judith. 1993. “Gender is Burning”, en *Bodies That Matter: On the Discursive Limits of “Sex”*, Nueva York, Routledge, pp. 121-140.
- Cárdenas, Bryan y Leah Muñoz. 2017. “Vogue: líneas y poses de una subcultura”, *Debates en Paralelo*. Disponible en <<https://debatefeminista.cieg.unam.mx/articulo-vogue.php>>.
- Crane, Diana. 2012. *Fashion and Its Social Agendas: Class, Gender, and Identity in Clothing*, Chicago, University of Chicago Press.
- Derrida, Jacques. 1989. “Firma, acontecimiento, contexto”, en *Márgenes de la filosofía*, Madrid, Cátedra, pp. 347-372.
- Derrida, Jacques. 2017. “Yo - el psicoanálisis”, en *Cómo no hablar y otros textos*, Barcelona, Anthropos, pp. 70-80.
- Gill-Peterson, Jules. 2024. *A Short History of Trans Misogyny*, Nueva York, Verso Books.
- Guerrero Mc Manus, Siobhan. 2018. “El pánico y tus ojos que me sueñan: etnografía afectiva de un tránsito de género”, en Alba Pons y Siobhan Guerrero (coords.), *Afecto, cuerpo e identidad: reflexiones encarnadas en la investigación feminista*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 99-130.
- Guerrero Mc Manus, Siobhan. 2021a. “Lo que la visibilidad nos quedó a deber: con motivo del 31M: Día Internacional de la Visibilidad Trans”, *Revista Común*. Disponible en <<https://revistacomun.com/blog/lo-que-la-visibilidad-nos-queda-a-deber-con-motivo-del-31m-dia-internacional-de-la-visibilidad-trans/>>.
- Guerrero Mc Manus, Siobhan. 2021b. “Transfeminismo: una alteridad demonizada”, *Gatopardo*, núm. 214.

- Haraway, Donna. 2016. "Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective", en *Space, Gender, Knowledge: Feminist Readings*, Nueva York, Routledge, pp. 53-72.
- Hilderbrand, Lucas. 2013. *Paris is Burning: A Queer Film Classic*, Vancouver, Arsenal Pulp Press.
- Homer, Sean. 2004. *Jacques Lacan*, Nueva York, Routledge.
- hooks, bell. 1992. "Is Paris Burning?", en *Black Looks: Race and Representation*, Boston, South End Press, pp. 145-156.
- Malatino, Hill. 2020. *Trans Care*, Mineápolis, University of Minnesota Press.
- Mills, C. Wright. 1963. "The Cultural Apparatus", en *Power, Politics and People*, Nueva York, Oxford University Press, pp. 405-422.
- Pons Rabasa, Alba. 2018. "Los talleres Drag King: una metodología feminista de investigación encarnada", *Investigación Teatral. Revista de Artes Escénicas y Performatividad*, vol. 9, núm. 13, pp. 55-79. <https://doi.org/10.25009/it.v9i13.2555>
- Spry, Tami. 2001. "Performing Autoethnography: An Embodied Methodological Praxis", *Qualitative Inquiry*, vol. 7, núm. 6, pp. 706-732. <https://doi.org/10.1177/107780040100700605>
- Valentine, David. 2007. *Imagining Transgender: An Ethnography of a Category*, Durham, Duke University Press.
- Worth, Rachel. 2020. *Fashion and Class*, Londres, Bloomsbury Publishing.

RÉQUIEM PARA UM FEMINISMO FORDISTA: UMA SÍNTESE DO FEMINISMO E ANTI-IMPERIALISMO LATINO-AMERICANOS

Annelise Erismann

Universidad de Lausanne, Lausana, Suiza

© annelise.erismann@outlook.com |  <https://orcid.org/0000-0002-4658-6460>

Recibido el 9 de enero de 2023; aceptado el 23 de septiembre de 2023

Disponibile en Internet en marzo de 2024

RESUMO: Esse artigo visa contribuir, sob a ótica dos estudos críticos sobre as ciências, às discussões entre feministas pós-coloniais brasileiras sobre a ambiguidade geopolítica do feminismo brasileiro, identificada em seu tratamento do estereótipo da “bolsista da Fundação Ford”. Documentando instâncias de autocrítica sobre a dependência de financiamentos externos do feminismo brasileiro em escritos autobiográficos de seus grandes nomes, o artigo sistematiza as subjetividades feministas frente à materialidade conquistada, salientando também a resistência à sua codificação enquanto estrangeirismo à universidade brasileira. Alego que práticas de silenciamento feministas sobre o estereótipo — e o financiamento — da Fundação Ford, justificadas em seu contexto histórico, não conseguem calar vozes críticas dentro do próprio feminismo, cada vez mais democrático e plural. A despessoalização da questão do financiamento estrangeiro e sua realocação na arquitetura de financiamento nas ciências sociais latino-americanas poderia revelar o caráter pioneiro do feminismo brasileiro e o possibilitar maior autonomia.

PALAVRAS-CHAVE: Estudos sobre as ciências; Imperialismo cultural; Autoras feministas; Fundação Ford; Teoria feminista brasileira

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Erismann, Annelise. 2024. “Réquiem para um feminismo fordista: Uma síntese do feminismo e anti-imperialismo latino-americanos”, *Debate Feminista*, año 34, vol. 68, pp. 163-194, e2401, <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2401>

DEBATE FEMINISTA 68 (2024) pp. 163-194

Año 34, vol. 68 / julio-diciembre de 2024 / ARTÍCULOS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2401 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2401>

© 2024 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

RÉQUIEM POR UN FEMINISMO FORDISTA: UNA SÍNTESIS DEL FEMINISMO Y EL ANTIIMPERIALISMO LATINOAMERICANOS

RESUMEN: Este artículo se propone contribuir, desde la perspectiva de los estudios críticos sobre las ciencias, a las discusiones entre feministas poscoloniales brasileñas acerca de la ambigüedad geopolítica del feminismo brasileño, identificada en su tratamiento del estereotipo de la “becaria de la Fundación Ford”. Documentando instancias de autocritica sobre la dependencia del feminismo brasileño de financiamiento externo en escritos autobiográficos de sus grandes nombres, el artículo sistematiza las subjetividades feministas frente a la materialidad conquistada, destacando también la resistencia a ser clasificada como ajena a la universidad brasileña. Sostengo que las prácticas feministas de silenciamiento del estereotipo —y el financiamiento— de la Fundación Ford, justificadas en su contexto histórico, no consiguen acallar las voces críticas en el interior del feminismo, cada vez más democrático y plural. La despersonalización de la cuestión del financiamiento extranjero y su reubicación en la arquitectura del financiamiento en las ciencias sociales latinoamericanas podría revelar el carácter pionero del feminismo brasileño y conferirle una mayor autonomía.

PALABRAS CLAVE: Estudios de las ciencias; Imperialismo cultural; Autoras feministas; Fundación Ford; Teoría feminista brasileña

REQUIEM FOR A FORDIST FEMINISM: A SUMMARY OF LATIN AMERICAN FEMINISM AND ANTI-IMPERIALISM

ABSTRACT: This article uses the critical studies of science outlook to contribute to the discussions among Brazilian postcolonial feminists about the geopolitical ambiguity of Brazilian feminism, identified in its analysis of the stereotype of the “Ford Foundation Fellow.” Documenting instances of self-criticism about the dependence of Brazilian feminism on external financing in the autobiographical writings of its protagonists, it systematizes feminist subjectivities regarding their material achievements, highlighting the resistance to accusations of selling out Brazilian universities to foreign interests. I believe that the feminist practice of glossing over the stereotype—and the funding—of the Ford Foundation, justified in its historical context, cannot silence the critical voices within feminism itself, which is becoming increasingly democratic and plural. Depersonalizing the issue of foreign funding and repositioning it within the architecture of funding in Latin American social sciences could reveal the pioneering nature of Brazilian feminism and grant it greater autonomy.

KEYWORDS: Science Studies; Cultural Imperialism; Feminist Authors; Ford Foundation; Brazilian Feminist Theory

INTRODUÇÃO

“[Um] feminismo que visa alteração da sociedade, mas não é pela via institucional que isso vai acontecer, dentro do meu ponto de vista. Não é com dinheiro da Fundação Ford que isso vai acontecer. Apesar que eu adoraria estar recebendo meu cheque, ser bolsista tal, mas não estou recebendo”. [ao que Álvarez, segundo a nota de rodapé, responde] A essa última parte eu respondi, “Eu trabalhei três anos na Fundação Ford em meados dos 90”; e ela falou, sem muita ironia, mas sorrindo, “Pois é, eu sei” (Álvarez 2014: 35).

Em diálogo com estudos críticos das ciências, o presente artigo sistematiza escritos autobiográficos de feministas brasileiras a fim de contribuir ao desmantelamento de um estereótipo potente frente à institucionalização de estudos de gênero na universidade brasileira — o estereótipo da “bolsista da Fundação Ford,” definida aqui como a pesquisadora cuja pesquisa e exercício da vocação se daria unicamente graças ao financiamento da Fundação Ford. A “bolsista da Fundação Ford” serviria como exemplo de agendas particularistas negando o coletivo; propagadora de uma lógica neoliberal individualista e meritocrática; conivente com os interesses abstrusos de agências de financiamento exterior. Especialmente aos olhos da esquerda marxista anti-imperialista brasileira, “a bolsista da Fundação Ford” funciona como a reminiscência de colaboracionistas com o regime militar-empresarial, carregando, portanto, esta projeção mais do que negativa sob si.

Se Castelao (2023) demonstra de que forma violências sutis são exercidas contra pesquisadoras em gênero na universidade neoliberal colombiana, a autora não está só nesta constatação, nem tampouco é a primeira a relatar a desqualificação e a solidão acadêmica (Castelao 2023: 288) que caracterizam o “sexismo de baixa intensidade” (Castelao 2023: 284) ativado na universidade quando da institucionalização

de estudos feministas. No Brasil, Rita Schmidt já havia escrito sobre o encapsulamento desta disciplina percebida como um estrangeirismo:

A realidade é que, fora do círculo de suas praticantes, a crítica feminista nem sequer existe, e quando mencionada é considerada com descrédito, muitas vezes com preconceito explícito, e frequentemente com suspeita, como sendo mais uma teoria “de fora” [...] pode-se argumentar que a crítica ao mimetismo não explica de todo a resistência a ela, já que, por exemplo, não se verifica a mesma reação diante dos influxos teóricos do pós-estruturalismo ou do pós-colonial. Nesse quadro, o descrédito específico à crítica feminista está atrelado a uma combinação de desconhecimento com um ressentimento contra o que é considerado um dos desdobramentos do neocolonialismo norte-americano e que se expressa sob a forma de um nacionalismo cultural (Schmidt 2006: 783-784).

Neste artigo pergunto de que formas as teóricas feministas brasileiras, as maiores beneficiárias da Fundação Ford na América Latina (Diniz e Foltran 2004: 247), gozando do maior grau de institucionalização do feminismo na América do Sul, se posicionaram ao longo dos anos frente à crítica de sua dependência do financiamento de filantropias norte-americanas.

Metodologicamente, o artigo trabalha com observações feitas por feministas brasileiras sobre os financiamentos da Fundação Ford no processo de institucionalização acadêmica do feminismo brasileiro. Utilizo, portanto, um *corpus* de textos, aos quais me refiro como “escritos autobiográficos”, por serem momentos nos quais grandes nomes do feminismo acadêmico brasileiro abrem a “caixa preta” de financiamentos estrangeiros de pesquisa e extensão para leitoras/es. Estes textos foram escolhidos por conterem observações por parte das autoras sobre sua experiência com financiamentos da Fundação Ford e se encontram nos arquivos das duas principais revistas feministas brasileiras, a *Revista Estudos Feministas* da Universidade Federal de Santa

Catarina¹ e a *Cadernos Pagu* da Universidade Estadual de Campinas. Proponho analisar essa seleção de textos brasileiros como alavanca de uma linha de pesquisa muito mais ambiciosa, que tenta sintetizar os feminismos e anti-imperialismos latino-americanos. Foca-se aqui nas reflexões de teóricas feministas brasileiras sobre suas experiências vividas com o “saber-se ambígua” frente ao financiamento estrangeiro que consolida o feminismo na universidade brasileira; momentos nos quais grandes nomes do feminismo brasileiro externalizam seus receios e suas estratégias de resistência frente à acusação de inimigo interno implícita no estereótipo da “bolsista da Fundação Ford”. O artigo conclui com uma reflexão sobre a relação destas mesmas feministas com o Estado-nação, tal qual ela se manifestava no Brasil dos anos 90, e de que forma feministas no exílio propõem um olhar alternativo à essa dinâmica.

UM BREVE PANORAMA DA FUNDAÇÃO FORD E OS EMPECILHOS LATINO-AMERICANOS À UMA POLÍTICA DE GÊNERO GLOBAL

Duas linhas de pesquisa já haviam problematizado o financiamento da agenda feminista pela Fundação Ford: a perspectiva da história das ciências e, em sua crítica à globalização, algumas vertentes do feminismo pós-colonial (Mohanty 2006). Na ciência política estadunidense, diversas análises históricas sobre a Guerra Fria já haviam discutido o poder das fundações filantrópicas norte-americanas em reestruturações universitárias (Kramer 2009, Kamola 2019). Neste campo, poucos

¹ Tal qual a revista *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, fundada em 1975 com apoio da Fundação Ford (Chamberlain e Bernstein 1992: 561), a *Revista Estudos Feministas* ou *REF* também fora financiada pela Fundação Ford: “Gostaria de ressaltar o fato que não me parece desprovido de consequências de que a própria concepção do projeto da revista está intimamente vinculada à expectativa de apoio financeiro da Fundação Ford” (Costa 2004: 207).

estudos se centram na profissionalização e circulação internacional de mulheres e em seu papel na reformulação da sociedade civil e universitária de acordo com o binarismo do dado conflito geopolítico (Koikari 2012, Lalaki 2018, Ridenti 2022).

Sob a ótica da sociologia das ciências, o estudo de Miceli (1995) sobre a influência da Fundação Ford na gestão das ciências sociais brasileiras fora pioneiro. Este é o momento no qual cientistas sociais brasileiros de diversas áreas, incluindo a antropóloga feminista brasileira Mariza Corrêa, publicam uma antologia para pensar no que a Fundação Ford foi — mais uma fundação filantrópica norte-americana, criada por Edsel Ford, presidente da empresa homônima de carros, em 1936 (Fundação Ford s/d-a) — e o que ela se torna, desde a abertura de um escritório brasileiro em 1962 até o início dos 1990s, para o financiamento da pesquisa e extensão do sistema universitário brasileiro quando autointitula-se maior fundação filantrópica do mundo (Fundação Ford s/d-a, Faria e Costa 2006).²

Para além do aporte bourdieusiano de Miceli, estudos mais recentes apontam a politização das ciências sociais através do financiamento estrangeiro de certas agendas econômicas (Fernandez e Suprinyak 2019: 2018) e na reestruturação de disciplinas, tais quais as ciências políticas e a administração brasileiras (Canêdo 2009, Cooke e Alcadipani 2015).

² No momento da escrita deste artigo, a Fundação Ford é gerida por Darren Walker e conta com 16 *trustees*: o professor texano Francisco Cigarroa, a CEO novaiorquina da empresa Xerox, Ursula Burns, a diretora genebrina do Fundo para os Direitos de Pessoas com Deficiência, Catalina Devandas, a vice-presidenta da Universidade Northwestern, Amy C. Falls, o diretor da empresa Ford, Henry Ford III, o diretor aposentado da empresa novaiorquina de gestão de capitais Davidson Kempner, Thomas Kempner, Jr., a diretora artística do balé da cidade de Miami, Lourdes Lopez, a presidenta da organização colombiana Manos Visibles, Paula Moreno, o advogado nigeriano Gbenga Oyebode, a presidenta da Aliança nacional de trabalhadoras domésticas na cidade de Chicago, Ai-jen Poo, a presidenta da empresa californiana Emerson Collective, Laurene Powell Jobs, o CEO da empresa californiana Cisco Systems, Chuck Robbins, o diretor-executivo da Iniciativa Equal Justice no estado do Alabama, Bryan Stevenson, e a consultora sênior da empresa nova-iorquina Two Sigma Impact, Gabrielle Sulzberger (Fundação Ford s/d-b).

O trabalho de Artes e Mena-Chalco (2019) traz uma nova luz ao interesse acadêmico identificado até então, perguntando se e como os/as beneficiários/as do dito “Programa Bolsa” da Fundação Ford, especificamente visando institucionalizar a ação afirmativa e a inclusão acadêmica de indivíduos provindos de grupos étnico-raciais minorizados, tais quais negros/as (pretos/as e pardos/as) e indígenas, foram incluídos/as permanentemente na universidade brasileira. Neste estudo quantitativo, verifica-se quais as implicações deste incentivo inicial à produtividade acadêmica dos/das bolsistas e sua contribuição às comunidades de origem.

Se o presente artigo é influenciado pelos aportes gerais da sociologia das ciências, ele se interessa pelo papel da Fundação Ford sob o ângulo feminista. Ele não visa, portanto, compilar críticas ao financiamento da pesquisa no Brasil ou tensões entre a experiência da precariedade acadêmica e a defesa da pesquisa pública que possam ter surgido desde o livro de Miceli. Alego que outros já problematizaram a normalização do incentivo da iniciativa privada à pesquisa em momentos ainda mais cruciais, tal qual o período que antecedeu a reforma universitária das administrações do Partido dos Trabalhadores (Andes 2004). Tampouco entro nos detalhes da ambiguidade da Fundação Ford nos anos de chumbo, vista como colaboradora do regime (Cooke e Alcadipani 2015) ou válvula de escape para uma pós-graduação livre das agendas neoconservadoras do financiamento estatal (Faria e da Costa 2006: 174).

O artigo tem a seguinte finalidade e, possivelmente, uma missão política importante: ele visa apontar o caráter estrutural do financiamento externo nas ciências sociais, o que também afeta a institucionalização acadêmica do feminismo, para dismantelar a aplicação antifeminista do estereótipo relacionado ao financiamento da Fundação Ford. Concordo aqui com Suprinyak e Fernandez (2015: 4), ao afirmarem que a obtenção de um financiamento externo não significava que os “patrões da pesquisa” exerciam controle sobre o retorno de seus investimentos. Pergunta-se então o que significa esta constatação para uma síntese entre o feminismo e o anti-imperialismo latino-americanos: por que

parecem estes aportes teóricos para as críticas sociais latino-americanas ainda tão incomensuráveis?

Em termos da missão política do artigo, pedir uma autocritica às feministas acadêmicas brasileiras da segunda geração, historicamente em sua maioria mulheres brancas de classe média alta, se equipara a um ato de justiça interseccional, pela própria estabilidade relativa do feminismo acadêmico brasileiro frente a institucionalização de outras causas. Se o intuito é tematizar a dependência do financiamento externo que movimentos sociais à nível global apresentam, incluindo as vozes negras e indígenas brasileiras que ecoam um movimento transnacional por reparações raciais, é necessário, a meu ver, revisitar a história da própria institucionalização do feminismo latino-americano, que ocorre sob base de privilégios de classe e de raça de mulheres tendencialmente brancas de classe média alta.

A falta de estudos sobre o papel da Fundação Ford e de financiamentos externos durante a redemocratização brasileira serve de indício da suspeita segundo a qual o tema da Fundação Ford teria se tornado um tabu — ou, aparentemente, não passível de uma análise sociológica.³

Neste sentido, talvez haja maior liberdade acadêmica em questionamentos sobre o poder de decisão das fundações privadas sob as diretivas de movimentos sociais nos Estados Unidos pós-1970. O livro de Karen Ferguson (2013) sobre o investimento da Fundação Ford em um dito liberalismo racial para maior controle sobre o movimento negro estadunidense, assim como a análise quantitativa de Goss (2007) e o estudo de Marquez (2018) sobre o caso do movimento Latinx no país, corroboram esta impressão.

³ Eu como autora, escrevo sob o viés de ter tido uma versão deste artigo recusada por uma revista feminista brasileira e me alegro pelo simples fato de viver em tempos de maior institucionalização do feminismo acadêmico regional, graças ao qual eu posso, eu mesma, feminista brasileira no exílio, ter uma válvula de escape para a minha crítica. Me alegro também em poder ter despertado o interesse mexicano neste debate brasileiro.

Considerando os números de bolsas oferecidos ao movimento de mulheres estadunidense do período de 1970 a 1990, Goss buscou, por exemplo, identificar diferenças quanto ao volume e lógicas de investimento das fundações privadas, correlacionando-as com uma perceptível fragmentação dos grupos destinatários. A autora concluiu que a competição intra-grupo se fortalecia à medida que a agência financiadora ganhava poder de decisão sobre a legitimidade das reivindicações feministas, o que, ao seu ver, desafiaria, no futuro, todo anseio de coalizão feminista. Yang (2020) chega à mesma conclusão de uma diferenciação no dito mercado feminista em sua análise qualitativa sobre a recepção do financiamento da Fundação Ford na China, propagando um feminismo liberal de direitos, incapaz, por exemplo, de lidar com a posição social da mulher rural no país-beneficiário.

Mesmo se a literatura que trata dos processos de financiamento das ciências se diversifica tematicamente, este processo é ainda globalmente marginal. Ou seja, não se trata da má vontade ou de uma incapacidade ímpar da parte de feministas brasileiras de tematizar o papel geopolítico do(s) feminismo(s); muitas autoras internacionais já haviam igualmente questionado se as reflexões feministas e geopolíticas seriam possivelmente incomensuráveis (Dowler e Sharp 2001, Hyndman 2008). Partindo desta premissa de uma dificuldade de autocritica do campo feminista quando o assunto é a geopolítica e a arquitetura financeira da pesquisa no mundo periférico — também no Brasil — pergunto: de que forma o cânone do feminismo brasileiro se viu (ou não) afetado pela demanda de autocrítica frente à sua dependência histórica de financiamento estrangeiro? Quem, no feminismo brasileiro, responde a esta crítica, de que forma, e em quais contextos?

A FUNDAÇÃO FORD E O FEMINISMO BRASILEIRO: CATALISANDO TENSÕES OU FOMENTANDO RESISTÊNCIAS?

Tal qual Goss, Luciana Ballestrin, uma representante do feminismo pós-colonial brasileiro empenhada em entender a “(geo)politização do debate feminista” (Ballestrin 2020: 3), e particularmente a ambiguidade brasileira frente ao terceiro-mundo (2017: 1039) — sem, contudo, tematizar a Fundação Ford — também retifica a sua preocupação frente à um esfarelamento do feminismo brasileiro no que ela chama de “paradoxo da representação feminista”:

e quando este alargamento transforma as mulheres e seus movimentos em antagonistas no interior do próprio movimento feminista? E quando este alargamento permite suspender a validade e a desejabilidade do próprio feminismo, condenado a uma categoria colonial e ocidental promotora de desigualdades e colonialidades de mulheres sobre mulheres? Como lutar pela constante democratização interna do movimento feminismo sem reforçar a lógica de antagonismo capaz de gerar, inclusive, um antifeminismo? (Ballestrin 2020: 11).

Se na historiografia da institucionalização e internacionalização do feminismo acadêmico na América Latina (Navarro 1979), o feminismo latino-americano é tratado como tardio frente a seu par norte-americano (Navarro 1979: 113-114), ele é também, inclusive em suas frestas mais críticas,⁴ escanteado por uma ideologia hierarquizante

⁴ Em entrevista com Robert Stam na Revista Estudos Feministas, o autor escancara a contribuição irrisória da produção pós-colonial latino-americana para os debates pós-coloniais internacionais: “Mas, mesmo que o Brasil esteja emergindo como uma espécie de poder econômico global, permanece marginalizado como poder cultural/filosófico, considerado ainda, com frequência, irrelevante para os Estudos Pós-Coloniais e Estudos Culturais” (Stam entrevistado por Santos e Schor 2013: 722).

das manifestações globais do(s) feminismo(s). Estes, ocupando “lugares geopolíticos situados” (Costa 2009: 207), se encontram hierarquizados por uma “geolingüística das citações” (Costa e Álvarez 2013: 582). Enquanto isso, no bojo da universidade brasileira, o feminismo acadêmico permaneceria isolado por seu pressuposto elitismo e hiper dependência de financiamento externo.

O estereótipo de bolsista da Fundação Ford é, portanto, apenas um deles, restringindo a capacidade de produção autônoma das feministas brasileiras. É certo que antifeministas no corpo professoral hajam recorrido a este dentre muitos arquétipos das relações internacionais para deslegitimar feministas na universidade brasileira, como retifica Schmidt na seguinte citação:

Voltando ao repúdio brasileiro ao feminismo, como se este fosse uma causa ilegítima, não se pode deixar de considerar a sua associação à cultura estrangeira: a explicação é que se trata de um corpo estranho ‘importado’, como muitas vezes ouvi falar, até mesmo nos bastidores acadêmicos, na linha de argumento de um nacionalismo rançoso que, em defesa da singularidade nacional, decreta a estrangeirice das ideias feministas como se elas não tivessem nada a ver com a nossa realidade e com um campo de problemas reais na vida nacional. Para Soares, o grau de repúdio impressiona: “A discriminação social por gênero não é uma surpresa, nem uma originalidade brasileira. Surpreendente e original é a intensidade da resistência, no Brasil, ao feminismo e a seus temas [...] Mesmo nos meios intelectuais, mesmo na esquerda, mesmo entre mulheres”. Feminismo é frequentemente objeto de pilhéria e seus temas são muitas vezes tratados de forma jocosa (Schmidt 2006: 772-773).

Se, segundo Schmidt, é comum que mulheres antifeministas expressem suas dúvidas sobre a organicidade do pensamento feminista na universidade brasileira, o que dizer de feministas se questionando da mesma forma? Seriam os seus feminismos menos militantes que seus equivalentes acadêmicos? Como interpretar a citação que abre este artigo, aonde Sonia Álvarez é confrontada por uma feminista jovem

que, em seu texto, permanece anônima? Seria a anônima menos feminista do que Álvarez? Álvarez (2014: 29) traz aquela que é, ao meu ver, uma das melhores lentes para o entendimento do feminismo brasileiro, sua neo-ortodoxia e pluralidade (quando as “outras” do feminismo se tornam “outros feminismos”), o conceito de *campos discursivos de ação*:

Os campos discursivos de ação são muito mais do que meros aglomerados de organizações voltadas para uma determinada problemática; eles abarcam uma vasta gama de atoras/es individuais e coletivos e de lugares sociais, culturais, e políticos [...] em contextos históricos distintos, diversos atores, como por exemplo, setores da Igreja, as ONGs, ou até espaços dentro do próprio Estado, podem servir como nós articuladores desses campos [...] Também interconectam indivíduos e agrupamentos menos formalizados, situados em diversos espaços na sociedade civil, na sociedade “não cívica”, que se manifesta politicamente nas ruas e no campo (que costumam chamar do “outro” da sociedade civil), na sociedade política, no Estado, nas instituições intergovernamentais, nos movimentos e redes de *advocacy* transnacionais, na academia, nas indústrias culturais, na mídia e na internet, e assim por diante (Álvarez 2014: 16-18).

Ainda que não tematizando a questão do financiamento externo em si, outras brasileiras já escreveram sobre as relações de poder e suas linhas geracionais, de classe e de raça no feminismo brasileiro. Nestas perspectivas, buscou-se identificar como as feministas das novas gerações, as ditas jovens feministas brasileiras (Adrião, Toneli e Maluf 2011), escrevendo “em blogs” (Gonçalves e Pinto 2011), desafiam um campo que, apesar de tudo, goza de legitimidade acadêmica.

Estas jovens feministas, pela “assimetria, acesso diferenciado a poder, de falta de legitimação de suas falas” (Gonçalves e Pinto 2011: 38), podem sem dúvida recair em uma norma antifeminista, especialmente quando não se veem como integrantes do feminismo, da academia brasileira e dos circuitos de mobilidade social e transnacional proporcionados por ambas as afiliações. Se, contudo, adentram o campo discursivo de ação que é o feminismo brasileiro na prática, são, ainda

que não queiram, também alvejadas pelo estereótipo de bolsistas da Fundação Ford, sendo frequentemente menos livres para se posicionar sobre tal devido a sua inserção institucional tardia. Como esperar delas uma defesa irreduzível do feminismo acadêmico brasileiro, sendo que este, mesmo com maior grau de institucionalização, capilaridade e volume de publicações, ainda parece reservado a mulheres periféricas profissionalizadas feministas com acesso a um batismo epistemológico nas águas do Transatlântico Norte?⁵ Como afirma Bozzano:

é importante indicar que esta hegemonia epistêmica contou com uma contraparte local. Uma das razões porque estes quadros de referência analíticos foram aceitos se deve ao fato de que as universidades latino-americanas foram, e ainda são, espaços formados na sua maioria por pessoas não racializadas e com privilégios de classe. Embora no Brasil isto tenha mudado um pouco na última década, se poderia dizer que a origem (de classe e racial) dos feminismos latino-americanos condicionou as interpretações sobre as opressões das mulheres e outros sujeitos não normativos, e afetou diretamente as formas de luta e de articulação dessas opressões. Esta institucionalização, que começou nos anos 90, no terceiro setor da sociedade civil organizada — as ONGs — se intensificou na região durante os anos 2000 com os governos autodenominados

⁵ Um novo ponto de entrada aos debates deste texto seria a análise do Currículo Lattes das feministas aqui citadas (na investigação de quem recebe financiamento exterior). Ao mesmo tempo, a valorização da coerência entre a teoria e prática anti-imperialistas entre feministas é algo que o artigo não almeja, já que a contradição entre estes dois âmbitos é a razão de sua problemática. A meu ver, não há contradição alguma se feministas acadêmicas expõe justificações de caráter quase anti-imperialista em suas reflexões sobre o seu próprio fazer acadêmico e, ao mesmo tempo, continuam fazendo pesquisa através de recursos externos, tal qual o caso de uma das feministas aqui citadas, Sardenberg, o que é visível em seu Lattes. Eu mesma, a autora, vivo uma dessas contradições, por ser uma feminista brasileira com dupla nacionalidade, treinada em um centro de estudos de gênero europeu. A crítica que faço é, tal qual a tradição feminista de valorizar subjetividades, marcada pela minha própria experiência de vida.

“socialistas do século XXI” que começaram a implementar suas próprias políticas de igualdade, muitas com um background colonial e nos termos prévios dos feminismos universais (Bozzano 2019: 4).

Sem uma verdadeira democratização do feminismo brasileiro e uma confrontação direta com o estereótipo da bolsista, arriscamos propagar uma visão distorcida de um feminismo brasileiro fordista, que beneficiaria de um luxo e cosmopolitismo ímpares; visão esta que é corretamente refutada quando das descrições do fazer teoria feminista no Brasil (Pedro 2008, Beleli 2013, Lago 2013). Paradoxalmente, o feminismo latino-americano consegue, justamente quando descreve o fazer teoria feminista na periferia, mostrar seu pioneirismo. Se poucas feministas brasileiras se expressaram abertamente sobre o financiamento estrangeiro que receberam, os traços que deixaram delineiam o potencial de autocrítica do feminismo brasileiro. Sistematizados na próxima seção, seus comentários possibilitam a reapropriação de um estereótipo de origem antifeminista, o que reinventaria o feminismo brasileiro, não como tardio, mas como pioneiro.

DAS POUCAS VOZES — E DOS PORQUÊS DOS MUITOS SILÊNCIOS — NO FEMINISMO BRASILEIRO SOBRE A FUNDAÇÃO FORD

Em dois momentos chaves da historiografia do feminismo brasileiro, a feminista marxista Maria Lygia Quartim de Moraes (2018) e a antropóloga feminista Mariza Correa (2001) comentam sobre os primórdios das atividades da Fundação Ford no Brasil. De Moraes relembra porque o estereótipo de bolsista da Fundação Ford, ao menos no Brasil, nunca se aplicou apenas às feministas com posições acadêmicas:

Em 1978, foi criado um programa de bolsas de pesquisas aberto a todas e todos os pesquisadores, tendo como uma única exigência que o projeto fosse sobre o tema mulher. Não havia necessidade de estar vinculado

a universidades e poderia ser uma proposta coletiva. Sem dúvida foi o ativismo feminista que despertara o interesse da Fundação Ford e posso dar meu testemunho pessoal, já que o pacote de financiamento da Ford incluía também o fortalecimento da militância (Morales 2018).

Quando ainda bem distantes de propagar um modelo interseccional, os financiamentos da Fundação Ford dificultariam por exemplo até mesmo o diálogo entre “quem estuda raça” e “quem estuda gênero” no Brasil, inicialmente tratando-os como dimensões separadas, e largamente privilegiando quem estudava gênero naquele momento. Mariza Correa relembra:

Lembro de um cartum de Millôr Fernandes que apareceu por esta época e que mostrava as garras, com unhas pintadas, de um Tio Sam feminino manipulando uma marionete simbolizando as feministas brasileiras... Millôr não estava inteiramente equivocado ao vincular o feminismo brasileiro à política norte-americana: embora a maioria das mulheres que se tornaram feministas nessa geração tenham passado antes pela França do que pelos Estados Unidos no início dos anos setenta (o que era o meu caso e o de algumas das pesquisadoras da Fundação Carlos Chagas), as verbas de pesquisa para estudar a situação das mulheres viria principalmente de fundações norte-americanas [...] as verbas destinadas à Fundação Carlos Chagas, nas rubricas Women’s Studies e Educação, estão em segundo lugar nas dotações da Ford entre 1962 e 1992, só um pouco abaixo das concedidas à Universidade Católica do Rio de Janeiro — e um pouco acima do concedido ao Cebrap — Centro Brasileiro de Análise e Planejamento, de São Paulo, comumente apontado como seu maior “cliente”. Elas representam também quase o dobro do que foi concedido aos estudos de relações raciais, no Centro de Estudos Afro-asiáticos (Correa 2001: 17).

Para além de remarques sobre momentos chave da institucionalização do feminismo brasileiro, escritos que focam nas condições do fazer feminista também verbalizam a importância do financiamento estrangeiro

na viabilização de publicações feministas. Por exemplo, Cristina Scheibe Wolff demonstra como o financiamento externo possibilita a maturação de um campo até que ele se torne capaz de angariar fundos por si mesmo frente às agências de fomento à pesquisa nacionais:

[A] seriedade e a busca por indexadores internacionais e por adequar-se às normas desses indexadores (a partir de 2000, sua inclusão na scielo) [que] permitiram conseguir outros financiamentos para a Revista, não tão generosos como o da Ford, mas imprescindíveis para a sua continuidade, especialmente o do Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPq) (Wolff 2008: 82).

Como todo processo de institucionalização, a produção e avaliação do conhecimento feminista na universidade teria amortizado a dita “capacidade crítica característica do ideário feminista” (Grossi 2004: 213) e levado a manutenção de uma dependência externa intelectual, principalmente da literatura feminista euro-estadunidense. Débora Diniz e Paula Foltran (2004: 249) reconhecem na virada do milênio a massiva participação de autoras estrangeiras na seção Artigos da *REF*, “um indicativo do diálogo teórico internacional considerado prioritário para o ensino e a pesquisa em gênero e feminismo no país”. Esse dito mimetismo teórico, já questionado na sua premissa por feministas decoloniais que apontam a reapropriação inerente a traduções (Costa e Álvarez 2013: 584), teria sido acompanhado por um mimetismo estético. Sobre este, Albertina Costa indica: “A qualidade e a boa apresentação faziam da Estudos Feministas uma revista cara. Os custos de produção tornavam a existência da Revista muito vulnerável e sua sobrevivência esteve sempre na dependência de financiamentos externos” (Costa 2004: 209).

Se os remarques sobre a dependência de financiamentos externos são pontuais na bibliografia feminista brasileira, descrevendo a história de sua institucionalização ou suas condições de trabalho enquanto acadêmicas, é notório que os silêncios sobre a questão, antecipada como se fora espinhosa e pessoal, e não de natureza arquitetural afetam-

do todas as ciências sociais latino-americanas, são mais hegemônicos. Enquanto a relação entre neoliberalismo e feminismo é, por exemplo, bem articulada por feministas, especialmente aquelas que buscam uma síntese entre o feminismo e o marxismo (Cypriano 2013, Goldberg 1989, Moraes 1997, Medina-Vicent 2020, Ballestrin 2017: 1044), nem estas tendem a localizar o próprio feminismo acadêmico dentro do capitalismo global e das questões (neo)geopolíticas advindas deste. Este processo, visível na historiografia de um feminismo branco, não se reduz a este. Pelo contrário, a questão dos financiamentos dos feminismos ditos plurais (negros, decoloniais, indígenas, queer, LGBTQI+, entre outros) também se coloca, mas trazendo outras indagações para as quais este artigo não terá espaço, como sua tendência a se tornarem bode expiatório de antigas práticas de silenciamento feministas e responsáveis pelas derrotas de políticas de coalizão feminista.

O silenciamento da possível problematização do financiamento da Fundação Ford era e ainda é mais compreensível no início da institucionalização do feminismo na academia brasileira. Nos anos 90, por exemplo, havia o receio legítimo de um retorno à um *backseat* frente à Teoria da Dependência, subentendida como mais relevante à um país em desenvolvimento (Costa 1994: 403). Todavia, esta fragilidade do feminismo acadêmico pode se consolidar como argumento eternamente válido: feministas brasileiras podem, ainda hoje, pela mera dinâmica entre centro e periferia capitalistas e pela persistência de desigualdades de gênero e raça, argumentar que a defesa de um campo acadêmico feminista num país periférico ainda é mais que necessária já que incomparável quanto da magnitude de institucionalização de estudos de gênero e estudos feministas dos centros capitalistas (Costa e Sardenberg 1994: 400, Minella 2008: 111).

A aversão à crítica pode também estar atrelada a um mero reflexo de manutenção do *status quo* governando a academia brasileira, regida sob o autoritarismo militar de vinte e um anos, seguido de uma frágil democracia de forte cunho neoliberal. Comparado a outras disciplinas, o feminismo brasileiro apresentaria uma lógica particular de “transição democrática” (Soares 1994), de um feminismo “bem-comportado”

(Pinto 2014), disciplinado à ferro e fogo sob a ditadura militar. Albertina Costa propõe a descrição mais apurada na bibliografia sobre o feminismo brasileiro das condições de possibilidade do mesmo e sua distinção daquele praticado no exílio:

O terror impede a tentativa de pôr a cabeça para fora, caracterizando essa atividade, embora coletiva, como caseira, doméstica, privada, voltada para dentro, com todos os atributos do feminino, por mais que as pessoas tendam a pensar sua atividade como hibernal, hiato, preparação para a futura participação política com p maiúsculo. No entanto, esse fechamento, essa privacidade, que protegem da polícia, ao mesmo tempo protegem dos amigos ou aliados; as críticas não chegam, ou chegam menos contundentes, não há debate, argumentação, discórdia, não se é obrigado a ser político e fazer política, não se é obrigado a fazer rupturas, não se é obrigado a imaginar formas novas do agir político; quando muito, esse enfrentamento é postergado. A autonomia é um dado, não uma conquista. As feministas do “interior” reproduziam, como suas companheiras no estrangeiro, os modelos alienígenas dos grupos de consciência, mas evitavam alguns dos dilemas que os grupos de brasileiras no exterior vieram a enfrentar, como o da afirmação da autonomia da luta das mulheres levando em alguns casos até mesmo a ruptura com seus grupos políticos de origem. Aqui não havia com quem romper, é uma conjuntura em que as amarras estão frouxas. O vazio político tinha sua contrapartida, as feministas não eram obrigadas a viver dilaceradas pela constante tensão interna entre partidárias da ênfase na ação ou da ênfase na reflexão, não há espaço para ação, o espaço da ação é muito exíguo e suas consequências podem ser terríveis. Já as exiladas podiam discutir sem medo de serem presas e escolher entre as muitas combinações possíveis entre a luta de classes e luta entre sexos, patrulhadas de perto pelos remanescentes das organizações de esquerda, suficientemente longe da convivência cotidiana com a miséria, até para delirar que as mulheres constituiriam a nova classe universal. As exiladas que se afigem com o dilema integração na terra de asilo ou referência principal a terra de origem tem, no entendo,

condições de pensar em termos de cidadania, em termos de uma especificidade da cidadania feminina, enquanto para as brasileiras vivendo em seu país, como para os judeus sob o domínio prussiano, a questão da cidadania não se coloca (Costa 1988: 66).

Se a questão do(s) financiamento(s) do feminismo no exílio também tem seu lugar nesta mesma matriz de questionamento do “quem banca o feminismo” periférico, este artigo não pretende englobá-la, focando principalmente nas maneiras nas quais o silenciamento sobre o financiamento externo, identificado na bibliografia feminista produzida na universidade brasileira, provém do lugar reservado ao feminismo na re-democratização. Neste processo de transição democrática, o Brasil não é uma exceção: como antecipado por Goldberg (1989: 51-53), e validado por Borba, Pereira, Pitanguy e Sant’Anna (1994: 434), feministas se burocratizavam enquanto representantes de um feminismo de Estado e outras se “diluam” em um movimento social cada vez mais difuso, incorporando setores que, segundo a historiadora do feminismo brasileiro Celia Jardim Pinto, teriam na prática objetivos antagônicos. Na diáde academia e sociedade civil, isto significava que “enquanto o pensamento feminista se generaliza, o movimento, por meio das ONGs, se especializa” (Pinto 2003: 91). Tal qual Costa resumiu este processo de diluição:

A abertura, a flexibilidade, a institucionalização mínima têm constituído o ponto forte de uma estratégia de estar em toda a parte, mas pode também ser seu ponto fraco: não estar em parte alguma. Corre o risco da diluição é até o desaparecimento, pela falta de emblemas de distinção num país de forte tradição corporativa (Costa 1994: 407).

O desafio de ousar falar sobre a Fundação Ford implica, até hoje, o desenvolvimento de critérios de distinção entre o que é hostilidade antifeminista vestida de crítica geopolítica e anti-imperialista e o que é medo da autocrítica de um campo institucionalizado “em pés de barro,” na “corda bamba” (Costa 1994, Costa e Sardenberg: 1994). Exemplos de hostilidade antifeminista não faltam na história do feminismo

brasileiro: Sonia Álvarez lembra que o mito de origem deste feminismo está diretamente ligado à uma suspeita de colaboracionismo imperialista. No que a autora chama de exterior constitutivo, havia também no Brasil a necessidade de apresentar um “contraste à imagem distorcida pela mídia dos movimentos feministas no Norte/Ocidente tachados de ‘burgueses, imperialistas, que odiavam os homens’ (Álvarez 2000)” (Álvarez 2014: 22). No caso latino-americano, o que inclui o Brasil, até mesmo o engajamento feminista pela legalização do aborto fora deturpado pela suposta crítica anti-imperialista: “Como recuerda Hilda Rais (2005): ‘La izquierda nos acusaba de estar a favor del Plan McNamara y de querer esterilizar a todas las mujeres de América Latina, y la derecha de proabortista’” (Felitti 2015: 238). Precisamente pela magnitude da hostilidade antifeminista, o receio das implicações de uma autocritica prevalecia entre as feministas acadêmicas, ainda que se reconhecesse a importância deste exercício para o feminismo brasileiro:

Mas é imperativo que façamos uma autoavaliação, até porque explicitar questões e ajustar direções com vistas à necessidade de adequação de práticas teóricas e formulação de estratégias específicas em razão de contextos diversificados tem sido parte fundamental dos avanços históricos do feminismo (Schmidt 2006: 791).

Neste não-lugar, o feminismo brasileiro naturalizava sua posição defensiva, acostumando-se com “jogos de cintura pontuais” nas imbricações entre ONGs, agentes de políticas públicas, estado, e instituições supranacionais (Álvarez 1998). Como já afirmavam Ana Costa e Cecília Sardenberg em 1994, num reflexo que permanece constante no feminismo acadêmico brasileiro:

Na verdade, não seria exagero afirmar que no Brasil, ainda hoje, os estudos e pesquisas em torno dessa temática e o próprio surgimento dos núcleos se desenvolvem sob condições nem sempre favoráveis, ou mesmo hostis em algumas instâncias e espaços da academia, o que empresta, a tudo isso, um caráter de militância (Costa e Sardenberg 1994: 389).

Se o caráter de militância na defesa do campo acadêmico não se esvai, o que pode ser visto como um aspecto positivo na institucionalização de qualquer disciplina, tampouco se forma uma massa crítica que defende a liberdade acadêmica e a priorização da autonomia intelectual do feminismo brasileiro. Principalmente fora do eixo Sul-Sudeste, este permanece isolado em boa parte de *campi* brasileiros. Como Goldberg afirma, o conceito de autonomia:

tão caro aos movimentos “alternativos” europeus e tão importante para os movimentos de liberação das mulheres — perdeu no Brasil suas conotações mais utópicas, tendo-se traduzido pela ideia de “independência com relação aos partidos” e sido utilizado, sobretudo, como divisor de águas entre a concepção “aparelhista” de “movimentos de massa” dos marxistas ortodoxos e uma concepção de “dupla militância” que se afirmou na esquerda a partir da organização dos novos partidos em 1980 (Goldberg 1989: 52-53).

No caso brasileiro, a questão da autonomia, tão frutífera na teorização feminista, terminou por se redefinir enquanto autonomia estatal, barganhada aos custos de uma hiper dependência de instituições supraestatais, tais como ONGs e outras organizações internacionais com agendas que se alteravam a cada década (Álvarez 1998: 276). É o início de um assujeitamento do feminismo brasileiro à uma *ONGnização* (Álvarez 2014: 26), uma *ONUnificação* (Pra e Epping 2012: 35) e mais recentemente uma *Marchificação* (Tornquist e Fleischer 2012, Boenavides 2019, Guzzo e Wolff 2020). Estar “enfim sós” — tal como Heleieth Saffioti (1995) celebrara a participação de acadêmicas brasileiras na Conferência de Pequim — teve, na história do feminismo brasileiro, efeitos ambíguos: ao mesmo tempo que institucionaliza-se uma política de porta-voz em instituições de poder de onde se esperam conquistas para as causas do movimento de mulheres, criam-se fronteiras internas quase intransponíveis: “Estar em um encontro é marca de participação, é crédito, cartão de iniciação e fortalecimento de uma (ou muitas) identidade(s) feminista(s)” (Adrião *et al.* 2011: 662).

A réplica de práticas neocoloniais nos ditos *transnational advocacy networks* (Matuella 2017), que indiretamente emergem legitimando ditaduras militares no caso do Cone Sul, já havia sido bem pontuado por Wania Sant’anna e Jacqueline Pitanguy no início dos anos 90:

O fato é que as ONGs têm ocupado um espaço que na verdade no passado pertencia única e exclusivamente ao movimento de mulheres. Um exemplo disso é a próxima conferência de Beijing. Até o presente momento o movimento de mulheres não vai participar. Vão participar as ONGs credenciadas no sistema das Nações Unidas (Santana, citada por Borba *et al.* 1994: 437).

Em 1985, quando houve a III Conferência Mundial de Nairóbi, uma das metas era a criação de mecanismos institucionais que promovessem o desenvolvimento da mulher no mundo. E foi “a reboque” — para usar a expressão — que houve legitimidade no Brasil para se criar um Conselho Nacional. As Nações Unidas sugeriam a implementação de uma *Institutional Machinery*. O Conselho era essa Maquinaria Institucional. Nós instrumentalizamos essa ideia e legitimamos a criação de um Conselho Nacional, cujos estatutos já estavam sendo redigidos [...] Isso, no bojo da ditadura (Pitanguy, citada por Borba *et al.* 1993: 437).

Paradoxalmente, essa hiperdependência de instituições supranacionais para atingir processos de mudança social internos, constante até hoje, reduz o poder daquilo que feministas brasileiras no início da redemocratização haviam celebrado como uma reconquista à duras penas: o valor de sua cidadania brasileira. Borba antevia, por exemplo, esse processo de erosão do valor da cidadania reconquistada:

Preocupa-me o fato de as ONGs surgirem no vácuo do Estado. E eu me pergunto: como fica o movimento quando vai para a rua reclamar do Estado, pedindo por políticas públicas, se nos temos ONGs agora ocupando esse espaço? Com um órgão público eu posso chegar e cobrar. Eu não posso cobrar de ONG nenhuma. No máximo dizer: “gosto do teu

trabalho, não gosto do teu trabalho.” Agora, do Estado eu cobro. Embora ache ótimo ter mulheres profissionalizadas, vejo com cautela a atuação das ONGs, sobretudo pela natureza do vínculo entre o movimento e elas. O movimento feminista no Brasil sempre colocou como seu interlocutor o Estado. Queremos direitos. Queremos a Constituição, queremos um Estado justo, atuante. A dinâmica das ONGs curto-circuita a possibilidade de se continuar tendo este Estado como interlocutor (Borba *et al.* 1994: 436).

É importante salientar que nem todas as feministas daquela época fundariam por ver a diminuição do Estado brasileiro como algo negativo:

Eu não quero mais aquele Estado capitalista, gigantesco, burocrático, brasileiro, construído pelos militares. Em um determinado momento era progressista apoiar aquela ideia de Estado intervencionista. Ao mesmo tempo, foi nesse tempo, o da ditadura, que os grandes quadros foram para o Estado (Jacqueline Pitanguy, citada em Borba *et al.* 1994: 436-437).

Tão comum tornara-se falar de uma relação ambígua dos feminismos latino-americanos com seus estados nacionais (Felitti 2015) que, até hoje, se torna mais fácil conceitualizar, em uma perspectiva feminista, um *continuum* abrigando estratégias de colaboração e conflito direto entre movimentos sociais (nos seus diversos graus de institucionalização) e as instituições estatais (Gonzalez 2020: 8) do que um “direito ao enraizamento” e uma teorização feminista que busca a valorização de sua cidadania e, conseqüentemente, de seu Estado.

À guisa de conclusão, ilustro a originalidade das reflexões, feitas para além das fronteiras nacionais, sobre a dinâmica dos movimentos feministas e o conceito de Estado-nação. Relembro aqui um comentário essencial de Flavia Schilling, feminista brasileira exilada no Uruguai: “Na primeira edição do Fórum Social Mundial, uma expositora boliviana reivindica o direito ao enraizamento como um direito humano. É o direito de não ser obrigado a migrar, de não ser expulso ou deslocado de sua terra” (Schilling 2015: 997). Dos muitos diálogos

entre feministas brasileiras no Brasil ou no exterior, a autocritica sobre o financiamento da teoria feminista talvez seja a das mais frutíferas e aonde a literatura feminista brasileira já demonstrou, ainda que de forma não-sistemática, certo pioneirismo.

CONCLUSÃO

Este artigo focou na sistematização da literatura sobre a institucionalização do feminismo na academia brasileira, salientando observações de feministas brasileiras sobre as lógicas dos financiamentos da Fundação Ford no Brasil e permitindo um novo olhar sobre as tensões e resistências quanto à questão da dependência feminista de financiamentos estrangeiros. Mais do que polemizar escolhas individuais de teóricas feministas brasileiras, tentei mostrar o papel do financiamento estrangeiro na arquitetura das ciências sociais latino-americanas, revisitando as subjetividades feministas ligadas à materialidade conquistada e à sua codificação enquanto estrangeiras à academia brasileira.

Argumento que, por terem sobrevivido a uma longa ditadura militar e se estabelecido com a ajuda da Fundação Ford, as feministas brasileiras acadêmicas, em sua maioria heteroidentificadas como brancas e representantes de um feminismo de segunda geração, estão em uma posição chave para verbalizar suas experiências como beneficiárias de financiamento externo. Fazendo isto, elas se reapropriariam de um estereótipo de origem antifeminista que, infelizmente, ainda tem bastante força na opinião pública brasileira. Demonstrei aqui que comentários autocríticos de feministas brasileiras sobre como foram afetadas pelo turbilhão de reestruturações que a redemocratização brasileira causou no ensino superior brasileiro já existem. No presente artigo, tentei esquematizá-los e salientar seu valor enquanto trabalho intelectual pioneiro de feministas brasileiras pensando o ser e fazer feminismo na universidade latino-americana. Assim como na questão da democratização do feminismo e do fomento à sua pluralidade, talvez a atitude mais militante pelo feminismo brasileiro seja o reforço de suas

vozes autocríticas, mesmo quando estas regurgitam perguntas incômodas de um passado nada distante.

REFERÊNCIAS

- Adrião, Karla Galvão, Maria Juracy Figueiras Toneli e Sonia Weidner Maluf. 2011. “O movimento feminista brasileiro na virada do século xx: reflexões sobre sujeitos políticos na interface com as noções de democracia e autonomia”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 19, núm. 3, pp. 661-682. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2011000300002>
- Álvarez, Sonia E. 1998. “Feminismos latinoamericanos”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 6, núm. 2, pp. 265-284.
- Álvarez, Sonia E. 2014. “Para além da sociedade civil: reflexões sobre o campo feminista”, *Cadernos Pagu*, núm. 43, pp. 13-56. <https://doi.org/10.1590/0104-8333201400430013>
- Andes (Sindicato Nacional dos Docentes das Instituições de Ensino Superior). 2004. A contra-reforma universitária do governo Lula. *Universidade e Sociedade*, núm. 33, 224 pp. Disponível em <https://www.andes.org.br/img/midias/6b96e599b67b9a3af7cd58fafcfc0df8_1547841031.pdf>.
- Ballestrin, Luciana Maria de Aragão. 2017. “Feminismos subalternos”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 25, núm.3, pp. 1035-1054. <https://doi.org/10.1590/1806-9584.2017v25n3p1035>
- Ballestrin, Luciana. 2020. “Feminismo de(s)colonial como feminismo subalterno Latino-Americano”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 28, núm. 3, pp. 1-14. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n375304>
- Beleli, Iara. 2013. “Publicações feministas: velhos e novos desafios”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 21, núm.2, pp.637-641. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2013000200015>
- Boenavides, Débora Luciene Porto. 2019. “Ressignificar e resistir: a Marcha das Vadias e a apropriação da denominação opressora”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 27, núm. 2, pp. 1-9. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019v27n248405>

- Borba, Angela, Hildete Pereira, Jacqueline Pitanguy e Wania Sant'anna. 1994. "Feminismo no Brasil de Hoje", *Revista Estudos Feministas*, vol. 2, núm. 2, pp. 428-443. Disponível em <<https://www.jstor.org/stable/43903679>>.
- Bozzano, Caroline Betemps. 2019. "Feminismos transnacionais descoloniais: algumas questões em torno da colonialidade nos feminismos", *Revista Estudos Feministas*, vol. 27, núm.1, pp. 1-7. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019v27n158972>
- Canêdo, Leticia. 2009. "Les boursiers de la Fondation Ford et la recomposition des sciences sociales brésiliennes. Le cas de la science politique", *Cahiers de la Recherche sur l'Éducation et les Savoirs*, Hors-série núm. 2, pp. 33-55. Disponível em <<http://journals.openedition.org/cres/670>>.
- Castelao-Huerta, Isaura. 2023. "Recelos y envidias: violencias sutiles de género en la academia neoliberalizada", *Debate Feminista*, vol. 65, pp. 1-34. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2023.65.2339>
- Chamberlain, Mariam K. e Alison Bernstein. 1992. "Philanthropy and the Emergence of Women's Studies", *Teachers College Record*, vol. 93, núm. 3, pp. 556-568. Disponível em <<https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/016146819209300308>>.
- Costa, Albertina de Oliveira. 1988. "É viável o feminismo nos trópicos? Resíduos de insatisfação - São Paulo, 1970", *Cadernos de Pesquisa*, núm. 66, pp. 63-69. Disponível em <<https://publicacoes.fcc.org.br/cp/article/view/1206>>.
- Costa, Albertina de Oliveira. 1994. "Os estudos da mulher no Brasil ou a estratégia da corda bamba", *Revista Estudos Feministas*, núm. especial, pp. 401-409. Disponível em <<https://www.jstor.org/stable/24327185>>.
- Costa, Albertina de Oliveira. 2004. "Revista Estudos Feministas: primeira fase, locação Rio de Janeiro", *Revista Estudos Feministas*, vol. 12, núm. especial, pp. 205-210. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2004000300022>
- Costa, Ana Alice Alcântara e Cecília Maria Bacellar Sardenberg. 1994. "Teoria e práxis feministas na academia os núcleos de estudos sobre a mulher nas universidades brasileiras", *Revista Estudos Feministas*, núm. especial, pp. 387-400. Disponível em <<https://www.jstor.org/stable/24327184>>.

- Costa, Claudia de Lima. 2009. “Histórias/estórias entrelaçadas do(s) feminismo(s): introdução aos debates”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 17, núm. 1, pp. 207-213. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2009000100011>
- Costa, Claudia de Lima e Sonia E. Álvarez. 2013. “A circulação das teorias feministas e os desafios da tradução”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 21, núm. 2, pp. 579-586. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2013000200009>
- Cooke, Bill e Rafael Alcadipani. 2015. “Toward a Global History of Management Education: The Case of the Ford Foundation and the São Paulo School of Business Administration, Brazil”, *Academy of Management Learning & Education*, vol. 14, núm. 4, pp. 482-499. <https://doi.org/10.5465/amle.2013.0147>
- Correa, Mariza. 2001. “Do feminismo aos estudos de gênero no Brasil: um exemplo pessoal”, *Cadernos Pagu*, núm. 16, pp. 13-30. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332001000100002>
- Cypriano, Breno. 2013. “Construções do pensamento feminista latino-americano”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 21, núm.1, pp. 11-39. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2013000100002>
- Diniz, Debora e Paula Foltran. 2004. “Gênero e feminismo no Brasil: uma análise da Revista Estudos Feministas”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 12, núm. especial, pp. 245-253. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2004000300026>
- Dowler, Lorraine e Joanne Sharp. 2001. “A Feminist Geopolitics?”, *Space and Polity*, vol. 5, núm. 3, pp. 165-176. <https://doi.org/10.1080/13562570120104382>
- Faria, Lina e Maria Conceição da Costa. 2006. “Cooperação científica internacional: estilos de atuação da Fundação Rockefeller e da Fundação Ford”, *Dados*, vol. 49, núm. 1, pp. 159-191. <https://doi.org/10.1590/S0011-52582006000100007>
- Felitti, Karina. 2015. “Traduciendo prácticas, tejiendo redes, cruzando fronteras. Itinerarios del feminismo argentino de los ‘70s”, *Cadernos Pagu*, núm. 44, pp. 229-260. <https://doi.org/10.1590/1809-4449201500440229>

- Ferguson, Karen. 2013. *Top Down. The Ford Foundation, Black Power and the Reinvention of Racial Liberalism*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press.
- Fernandez, Ramon Garcia e Carlos Eduardo Suprinyak. 2019. “Manufacturing Pluralism in Brazilian Economics”, *Journal of Economic Issues*, vol. 53, núm. 3, pp. 748-773. <https://doi.org/10.1080/00213624.2019.1644926>
- Fernandez, Ramon Garcia e Carlos Eduardo Suprinyak. 2018. “Creating Academic Economics in Brazil: The Ford Foundation and the beginnings of ANPEC”, *Economia*, vol. 19, núm. 3, pp. 314-329. <https://doi.org/10.1016/j.econ.2018.03.004>
- Fundação Ford. s/d-a. Our Origins. Disponível em <<https://www.ford-foundation.org/about/about-ford/our-origins/#:~:text=President%20of%20the%20Ford%20Motor%20Company%20and%20son%20of%20company,also%20had%20deep%20interest%20in>>.
- Fundação Ford. s/d-b. Board of Trustees. Disponível em <<https://www.ford-foundation.org/about/board-of-trustees/>>.
- Goldberg, Anette. 1989. “Feminismo no Brasil contemporâneo: o percurso intelectual de um ideário político”, *Boletim Informativo e Bibliográfico de Ciências Sociais*, núm. 28, pp. 42-70. Disponível em <<https://www.anpocs.com/index.php/bib-pt/bib-28/409-feminismo-no-brasil-contemporaneo-o-percurso-intelectual-de-um-ideario-politico/file>>.
- Gonçalves, Eliane e Joana Plaza Pinto. 2011. “Reflexões e problemas da ‘transmissão’ intergeracional no feminismo brasileiro”, *Cadernos Pagu*, núm. 36, pp. 25-46. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332011000100003>
- Gonzalez, Débora de Fina. 2020. “Lado a lado? Feminismos e Estado durante o ‘ciclo progressista’ latino-americano”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 28, núm. 3, pp.1-14. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n363040>
- Goss, Kristin A. 2007. “Foundations of Feminism: How Philanthropic Patrons Shaped Gender Politics”, *Social Science Quarterly*, vol. 88, núm. 5, pp. 1174-1191. <https://doi.org/10.1111/j.1540-6237.2007.00497.x>
- Grossi, Miriam Pillar. 2004. “A Revista Estudos Feministas faz 10 anos: uma breve história do feminismo no Brasil”, *Revista Estudos Feministas*,

vol. 12, núm. especial, pp. 211-221. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2004000300023>

- Guzzo, Morgani e Cristina Scheibe Wolff. 2020. “Afetos no engajamento político das Marchas das Vadias no Brasil (2011-2017)”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 28, núm. 2, pp. 1-11. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n272429>
- Hyndman, Jennifer. 2008. “Towards a Feminist Geopolitics”, *The Canadian Geographer/Le Géographe Canadien*, vol. 45, núm. 2, pp. 210-222. Disponível em <<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/j.1541-0064.2001.tb01484.x>>.
- Kamola, Isaac A. 2019. *Making the World Global*, Durham, Duke University Press.
- Koikari, Mire. 2012. “‘The World is Our Campus’: Michigan State University and Cold-War Home Economics in US-occupied Okinawa, 1945-1972”, *Gender & History*, vol. 24, núm. 1, pp. 74-92. <https://doi.org/10.1111/j.1468-0424.2011.01669.x>
- Kramer, Paul A. 2009. “Is the World our Campus? International Students and US Global Power in the Long Twentieth Century”, *Diplomatic History*, vol. 33, núm. 5, pp. 775-806. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7709.2009.00829.x>
- Lago, Mara Coelho de Souza. 2013. “Narrar a REF e fazer a REF: uma história coletiva”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 21, núm. 2, pp. 643-653. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2013000200016>
- Lalaki, Despina. 2018. “The Cultural Cold War and the New Women of Power: Making a Case based on the Fulbright and Ford Foundations in Greece”, *Histoire Politique. Revue du Centre d’Histoire de Sciences Po*, vol. 35. <https://doi.org/10.4000/histoirepolitique.6157>
- Marquez, Benjamin. 2018. “Trial by fire: The Ford Foundation and MALDEF in the 1960s”, *Politics, Groups, and Identities*, vol. 8, núm. 4, pp. 661-676. <https://doi.org/10.1080/21565503.2018.1528554>
- Matuella, Iazana. 2017. “Conflitos armados e a agenda internacional: a questão da mulher”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 25, núm. 3, pp. 1277-1295. <https://doi.org/10.1590/1809-4449201500440229>

- Medina-Vicent, Maria. 2020. “Los retos de los feminismos en el mundo neo-liberal”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 28, núm.1, pp. 1-12. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2020v28n157212>
- Miceli, Sergio. 1995. *História das ciências sociais no Brasil*, São Paulo, Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo.
- Minella, Luzinete Simoes. 2008. “Fazer a REF é fazer política: memórias de uma metamorfose editorial”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 16, núm.1, pp. 105-116. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2008000100010>
- Mohanty, Chandra Talpede. 2006. “US Empire and the Project of Women’s Studies: Stories of Citizenship, Complicity and Dissent”, *Gender, Place & Culture*, vol. 13, núm. 1, pp. 7-20. <https://doi.org/10.1080/09663690600571209>
- Moraes, Maria Lygia Quartim de. 1997. “O feminismo e a vitória do neoliberalismo”, in Monica Raisa Schpun (comp.), *Gênero sem fronteiras*, Florianópolis, Editora Mulheres, pp. 141-151.
- Moraes, Maria Lygia Quartim de. 2018. “Os feminismos de Mariza Corrêa”, *Cadernos Pagu*, núm. 54. <https://doi.org/10.1590/18094449201800540005>
- Navarro, Marysa. 1979. “Research on Latin American Women”, *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, vol. 5, núm. 1, pp. 111-120. Disponível em <<https://www.jstor.org/stable/3173538>>.
- Pedro, Joana Maria. 2008. “Militância feminista e academia: sobrevivência e trabalho voluntário”, *Revista Estudos Feministas*, vol.16, núm. 1, pp. 87-95. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2008000100008>
- Pinto, Céli Regina Jardim. 2003. *Uma história do feminismo no Brasil*, São Paulo, Editora Fundação Perseu Abramo.
- Pinto, Céli Regina Jardim. 2014. “O feminismo bem-comportado de Heleieth Saffioti (presença do marxismo)”, *Revista Estudos Feministas*, vol.22, núm.1, pp. 321-333. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2014000100017>
- Pra, Jussara Reis e Léa Epping. 2012. “Cidadania e feminismo no reconhecimento dos direitos humanos das mulheres”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 20, núm.1, pp. 33-51. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2012000100003>

- Ridenti, Marcelo. 2022. *O segredo das senhoras americanas: intelectuais, internacionalização e financiamento na Guerra Fria Cultural*, São Paulo, Editora da Universidade Estadual Paulista.
- Saffioti, Heleieth. 1995. “Enfim, Sós Brasil rumo a Pequim”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 3, núm. 1, pp. 198-202. Disponível em <<https://periodicos.ufsc.br/index.php/ref/article/view/16935/15499>>.
- Santos, Emanuelle e Patricia Schor. 2013. “Brasil, estudos pós-coloniais e contracorrentes análogas: entrevista com Ella Shohat e Robert Stam”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 21, núm. 2, pp. 701-726. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2013000200020>
- Schilling, Flavia. 2015. “Entre memórias, entre arquivos: por que não falar sobre o exílio?”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 23, núm. 3, pp. 991-999. <https://doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p991>
- Schmidt, Rita Terezinha. 2006. “Refutações ao feminismo: (des)compassos da cultura letrada brasileira”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 14, núm. 3, pp. 765-799. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2006000300011>
- Soares, Vera. 1994. “Movimento Feminista. Paradigmas e desafios”, *Revista Estudos Feministas*, núm. especial, pp. 11-24. Disponível em <<https://www.jstor.org/stable/24327157>>.
- Suprinyak, Carlos Eduardo e Ramon G. Fernandez. 2015. “Funding Policy Research Under ‘Distasteful Regimes’: The Ford Foundation and the Social Sciences in Brazil, 1964-71”, *Journal of Latin American Studies*, vol. 54, núm. 3, pp. 405-430. <https://doi.org/10.1017/S0022216X22000256>
- Tornquist, Carmen Susana e Soraya Resende Fleischer. 2012. “Sobre a marcha mundial das mulheres: entrevista com Nalu Faria”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 20, núm. 1, pp. 291-312. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2012000100016>
- Wolff, Cristina Scheibe. 2008. “Estudos feministas e movimentos sociais: desafios de uma militância acadêmica em forma de revista”, *Revista Estudos Feministas*, vol. 16, núm. 1, pp. 81-86. <https://doi.org/10.1590/S0104-026X2008000100007>
- Yang, Rujun. 2020. “Varieties of Feminisms in Contemporary China: Local Reception and Reinvention of Liberal Feminism in Ford Foundation

Projects”, *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society*, vol. 27, núm. 3, pp. 510-533. <https://doi.org/10.1093/sp/jxz050>

TRABAJADORES SEXUALES VARONES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, COLOMBIA. VÍNCULOS, AMISTADES, AFINIDADES Y UTILIDADES

Johan Arturo Barrera Castellanos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia, y Subdirección para Asuntos LGBT
de la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, Bogotá, Colombia

✉ jobarrera@unal.edu.co |  <https://orcid.org/0000-0002-8843-6057>

Recibido el 3 de mayo de 2022; aceptado el 28 de diciembre de 2022

Disponible en Internet en abril de 2024

RESUMEN: El objetivo de la presente investigación es conocer cómo un grupo de trabajadores sexuales varones construye vínculos afectivos con personas externas a su red parental —familia de origen/consanguínea— por medio de su relato de vida. Lo anterior se hace desde un enfoque cualitativo de tipo descriptivo. En este sentido, se realizaron entrevistas semiestructuradas que dieron pie a la recopilación de cinco relatos de vida. Se evidencia que las relaciones que se construyen con los iguales delimitan los parámetros de sociabilidad del sujeto en contexto. Es así como la afinidad constituye el eje de vinculación del sujeto con los otros.

PALABRAS CLAVE: Vínculo; Utilidad; Afinidad; Cliente; Trabajo sexual

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Barrera Castellanos, Johan Arturo. 2024. “Trabajadores sexuales varones en la ciudad de Bogotá, Colombia. Vínculos, amistades, afinidades, y utilidades”, *Debate Feminista*, año 34, vol. 68, pp. 195-221, e2364, <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2364>

DEBATE FEMINISTA 68 (2024) pp. 195-221

Año 34, vol. 68 / julio-diciembre de 2024 / ARTÍCULOS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2364 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2364>

© 2024 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

MALE SEX WORKERS IN BOGOTÁ, COLOMBIA. BONDS, FRIENDSHIPS, AFFINITIES, AND USEFULNESS

ABSTRACT: This research uses a qualitative, descriptive approach to understand how a group of male sex workers builds emotional ties with people outside their kinship network—family of origin/blood relatives—through their life stories. To this end, semi-structured interviews were conducted, yielding five life stories. It becomes evident that the relationships built with peers delimit the parameters of the subject's sociability in context. This is how affinity constitutes the axis of linkage between the subject and others.

KEYWORDS: Bond; Usefulness; Affinity; Customer; Sex Work

HOMENS PROFISSIONAIS DO SEXO NA CIDADE DE BOGOTÁ, COLÔMBIA. LIGAÇÕES, AMIZADES, AFINIDADES E UTILIDADES

RESUMO: O objetivo desta pesquisa é compreender como um grupo de homens profissionais do sexo constrói laços afetivos com pessoas fora da sua rede parental —família de origem/sangue— compartilhando sua história de vida. A través de uma abordagem qualitativa e descritiva, baseada em entrevistas semiestruturadas, foram compiladas cinco histórias de vida. Achou-se que as relações construídas com os pares delimitam os parâmetros de sociabilidade do sujeito no contexto, e que a afinidade constitui o eixo de ligação entre o sujeito e os outros.

PALAVRAS-CHAVE: Ligação; Utilidade; Afinidade; Cliente; Trabalho sexual

INTRODUCCIÓN

El sexo es “tanto un intercambio de mercancías como una relación social basada en el amor y en el afecto” (Illouz y Kaplan 2020: 15). Como consecuencia de lo anterior, el sexo y la sexualidad conforman una relación causal y estructural en diversos contextos sociales. En este sentido, el sexoservicio, como uno de los elementos constituyentes del comercio del cuerpo y los afectos en la cultura capitalista, se ha erosionado. “Este cambio sienta las bases históricas para explicar cómo el sexo produce capital económico, ya sea directamente, en forma de productos y servicios sexuales, o indirectamente, en prácticas de emparejamiento y creando sujetos y subjetividades” (Illouz y Kaplan 2020: 4).

Dentro del comercio sexual, definido como el conglomerado de prácticas económicas y socioculturales de la sexualidad tarifada que se adapta sociohistóricamente a asentamientos humanos y formas de organización social, existe un canon hegemónico ligado a la representación de las mujeres que se dedican a esta actividad como de clase baja y marginal (Holgado 2008, Juliano 2005, Tirado 2013). Es en este sujeto paradigmático en el que se ha centrado la reflexión e intervención, alrededor de debates suscritos desde perspectivas feministas diferenciadas (abolicionistas *vs.* reglamentistas) con puntos de análisis como el de la libertad para decidir sobre el propio cuerpo o su subordinación (Lora 2015, Juliano 2002). Esto sesga la cosmovisión del fenómeno social del comercio sexual y quedan ocultas las personas transgénero y los hombres que ejercen este servicio. Su lugar es, en consecuencia, minimizado desde los estamentos públicos y académicos (Friedman 2014).

Cuando se indaga en la bibliografía existente sobre los sujetos varones que ejercen esta actividad económica, se vuelve evidente que ellos son vistos como un objeto de estudio, caracterización o intervención

que transgrede lo normativo, lo cual los ubica como un segmento poblacional que se deja de lado y se feminiza debido a la falta de comprensión (Barrera y Fuquene 2018, Friedman 2014).

Estudios pioneros en el contexto latinoamericano, como los de Perlongher (1993) en São Paulo y los del Instituto Nacional de la Juventud (1999) en Chile, develan que la llamada *prostitución viril* se inscribe como una característica específica que da pie a la nominación de la sexualidad tarifada en la urbe. Este hecho se presenta en un afán de comprender a fondo las prácticas y dinámicas que estos sujetos sociales encarnan a partir del tipo de cliente y el espacio de su ejercicio. Además, destacan el tipo de prácticas sexuales específicas, así como los factores de riesgo clave para contraer alguna infección de transmisión sexual (ITS).

Tomé como punto de partida algunos estudios pioneros en urbes, como los de García (1999) y Tirado (2005) en Bogotá, que describen aspectos físicos concretos a la hora de ofrecer servicios y las dinámicas de exclusión social para las personas de clase baja que ejercen la sexualidad tarifada.

Es usual encontrar análisis comparativos en contextos urbanos enfocados en la exploración y descripción de las motivaciones, así como en las condiciones y el tipo de prácticas que los sujetos realizan con las personas que contratan y demandan sus servicios, que toman como punto de partida y sustento teórico la sexualidad tarifada como un problema de salud pública (Santos 2011, Tirado 2013, Trevon 2017). Esto se debe a que los cuerpos que prestan servicios sexo-erótico-afectivos son una población clave para la intervención en promoción y prevención de VIH e ITS (Barrera 2020b). Por otra parte, la oferta y demanda de sus servicios no son vistas como un trabajo, sino como una práctica que es evaluada a partir de preceptos morales de tipo religioso, los cuales señalan una supuesta imposibilidad por parte de quienes ejercen la actividad para ser ciudadanos, vecinos, padres, hijos o siquiera construir afectos y vínculos con las demás personas dada la relación imaginaria entre cuerpo, trabajo y sentimiento. Lo anterior se justifica, usualmente,

mediante la categorización del sexoservidor como sujeto marginal de clase baja que reproduce malestares sociales (García 2002, Wahab 2002).

El trabajo sexual varonil se ha configurado “como una prestación de servicios sexuales y eróticoafectivos que surgen como respuesta a condicionantes, cuyos ejes se centran en la satisfacción de necesidades básicas o inmediatas de quienes lo ejercen” (Fuquene y Barrera 2020: 63). En este sentido, el sexoservicio corresponde a una categoría dentro de las dinámicas del comercio sexual que sirve para describir cómo se configuran las prácticas, acciones y actividades en donde se encasillan los servicios que se ofertan a los clientes y que pueden conllevar una remuneración económica o en especie (Barrera 2020a, Tirado 2013).

Partiendo de lo anterior, hay que tener en consideración que el trabajo sexual varonil ha sido relegado a un ámbito clandestino, debido a los caracteres reguladores presentes en la domesticación de las costumbres en estructuras sociales patriarcales reproducidas históricamente (Barrera 2020a, Maffesoli 1990). En lo que concierne a la investigación del trabajo sexual varonil, a menudo se recae en simplificaciones y en lecturas que confirman o cuestionan tabúes y estigmas hacia los hombres que comercializan su cuerpo, desde perspectivas moralistas (Tirado 2013, Zaro 2016). En este sentido, no se tienen presentes las vivencias más allá de la prostitución, y que en esta se vuelve intrínseca la interacción que se ha forjado con otras personas, tampoco se consideran las proyecciones con las cuales se interpela y significa a esos hombres en contextos situados.

Con sus iguales, el sujeto social conforma y pone a prueba formas de vinculación a partir de la manera en que otorga significado a sus lazos de afinidad (Bauman 2014). Desde la primera infancia, dentro o fuera de las instituciones escolares, el sujeto conforma, prueba y experimenta el hecho de asociarse con personas que no pertenecen a sus grupos familiares consanguíneos. La afinidad se hace significativa y tiene su origen en estas interacciones como una característica que demarca en el sujeto prácticas, gustos e ideales, por medio de similitudes consigo mismo y con otras personas en contexto (Barrera 2020a, Zaro 2016). La construcción de afinidades en sociedades occidentalizadas es

particular y forma parte fundamental del desarrollo de la subjetividad e identidad de los sujetos (Bauman 2003).

La afinidad demarca, entonces, pautas de relación del sujeto con otras personas que reconoce como ideales a medida que les otorga un significado que trasciende a una forma de vinculación relevante (Illouz y Kaplan 2020). Bauman (2014) afirma que las habilidades de sociabilidad en la modernidad están constituidas por tendencias vinculares dominadas por el consumismo. En este sentido, las relaciones son objetos de consumo, caracterizados por el costo-beneficio, y se establecen de acuerdo con el grado de placer y satisfacción que en ellas puede ofrecer el vínculo (Bauman 2014, Foessel 2010) desde la perspectiva de una afinidad que se encuentra fuera del parentesco. Es a partir de esta premisa que el sujeto social usa las relaciones como escape a la soledad y la angustia de estar consigo mismo en un mundo de consumo: en ellas se ve el reflejo de su proceso de individualización (Bauman 2003, 2014; Palacio 2009).

Se puede afirmar que la relación que el sujeto establece con sus iguales corresponde a una asociación cuya característica principal es la afinidad, donde le es posible hallar formas de vinculación que dota de significado a partir de su experiencia. La utilidad de tales relaciones es establecida, así mismo, con base en la correspondencia entre inversión, costo y beneficio. Por otra parte, el vínculo que la persona establece con sus iguales puede tener diversos tipos de denominaciones y trascendencias: amistad, trabajo, apoyo, confianza, escape, etcétera. Esto depende del significado, la importancia y la utilidad que se le atribuye al estar con alguien más, así como al contexto en el que tal interacción social se presenta.

Dentro de los relatos de vida de los trabajadores sexuales entrevistados se presentan diversos significados y formas de asociación con sus iguales en los que se edifican relaciones utilitaristas, de amistad y apoyo, así como de prueba y error. Por otra parte, esas narraciones dan cuenta de agencias en contextos que demarcan la particularidad de las formas de asociación y enlace con otras personas (Barrera 2020a), y

donde se reafirman y contrarrestan postulados teóricos anteriormente expuestos.

A continuación se describe la perspectiva metodológica usada, para luego detallar, en cuatro apartados, los resultados y hallazgos recopilados durante el proceso de análisis de la información, con varios fragmentos de entrevistas abstraídos de los relatos de vida. Para finalizar, se exponen conclusiones.

METODOLOGÍA

El objetivo de la presente investigación es conocer la manera en que un grupo de trabajadores sexuales varones construye vínculos afectivos con personas externas a su red parental —familia de origen/consanguínea— por medio de sus relatos de vida. De allí que se haya optado por un enfoque cualitativo de tipo descriptivo que “implica no abordar el objeto de estudio desde una perspectiva empírica, con hipótesis conceptualmente deductivas, sino que de manera inductiva se pasa del dato observado a identificar los parámetros normativos de comportamiento, que son aceptados por los individuos históricamente identificados” (Bonilla y Rodríguez 1997: 47). En este orden de ideas se precisó, como técnica de recolección de información, el relato de vida definido por Veras (2010: 144) como:

El relato de un narrador sobre su existencia a través del tiempo, intentando reconstruir los acontecimientos que vivió y transmitir la experiencia que adquirió. Narrativa lineal e individual de los acontecimientos que él considera significativos, a través de la cual se delinearán las relaciones con los miembros de su grupo, de su profesión, de su clase social, de su sociedad global, que cabe al investigador mostrar.

Con respecto a los instrumentos usados para el proceso de recolección de información, estos fueron una guía de entrevista semiestructurada,

las grabaciones del audio de las entrevistas y la firma de los respectivos consentimientos informados.

La identificación de las personas que formaron parte de la investigación fue realizada gracias al efecto bola de nieve, producto de procesos previos con la población (Barrera 2020b, Barrera y Fuquene 2018). Se acordó, en conjunto con los entrevistados, antes de realizar la recolección de información: *a)* la elección de pseudónimos, tanto de cada persona entrevistada como de las personas mencionadas dentro de sus relatos, con la finalidad de garantizar confidencialidad y anonimato de las fuentes; *b)* socialización y autorización previa de los entrevistados para el uso y la difusión de los relatos de vida recopilados; y *c)* socialización de los resultados derivados del proceso de investigación realizado.

Se recopilaron cinco relatos de vida de trabajadores sexuales varones. Los criterios de inclusión fueron *a)* que ejercieran de manera activa y voluntaria esta actividad económica en alguna modalidad o estatus; *b)* que fueran ciudadanos de origen colombiano; *c)* que residieran en la ciudad de Bogotá; *d)* que fueran hombres cisgénero; *e)* que fueran mayores de edad. En aras de diversificar la muestra, no se priorizó ningún estatus o modalidad, en cambio, se priorizó que cada entrevistado ejerciera, ya fuera en calle, como *escort*, masajista, gomelo o estudiante, o en *webcam*¹ (Barrera y Fuquene 2018). Lo anterior se resume en el cuadro 1.

Cabe traer a colación que no se tomó en cuenta la orientación sexual, dado que, dentro de las dinámicas del trabajo sexual varonil, no es relevante para el ejercicio del comercio sexual (Kaye 2014). Tampoco se abordó población migrante, según la premisa de que el proyecto migratorio permearía de manera abrupta la subjetividad (Fuquene y Barrera 2020).

¹ *Webcam* hace referencia a un sitio organizado que se adecua para la prestación de servicios sexuales y afectivos, tanto de varones como de mujeres, por medio de páginas web especializadas. En consecuencia, no se tiene contacto físico con el cliente. Esta actividad se limita a videollamadas en las que se realizan *shows* en vivo. Véase Barrera y Fuquene (2018).

CUADRO 1. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJADORES SEXUALES VARONES ENTREVISTADOS

<i>Entrevistado</i>	<i>Pseudónimo</i>	<i>Edad</i>	<i>Nivel educativo</i>	<i>Actualmente cuenta con pareja</i>	<i>Ciudad de origen</i>	<i>Principal espacio de oferta del servicio sexual en Bogotá</i>
1	Rusbel	23	Universitario incompleto (en curso)	No	Bogotá	Páginas web, aplicaciones y bares
2	Tony	45	Universitario	Sí	Buenos Aires	Aplicaciones y páginas web
3	David	22	Técnico	No	Iquira (Huila)	Estudio <i>webcam</i>
4	Fox	23	Técnico	No	Bogotá	Páginas web, aplicaciones y bares
5	Jorge	27	Universitario	No	Barranquilla	Aplicaciones y páginas web

Fuente: elaboración propia con información de Barrera 2020a.

En lo que respecta al análisis de información, se utilizó el *software* de procesamiento de datos cualitativos Nvivo en su versión 12, que permitió organizar las historias de vida luego de su transcripción en textos que dan cuenta de categorías inductivas emergentes como debates que trascienden las experiencias de los sujetos y que en sí mismas comprenden el cuerpo de los hallazgos. Por otra parte, mediante el rastreo de congruencias y recurrencias en el conteo de palabras, y gracias a los mapas mentales, se generó un punto de conexión entre los relatos que permite enriquecer los hallazgos presentados a continuación.

RESULTADOS Y HALLAZGOS

Descubrimiento de sí, descubrimiento con otros. Los iguales y el sexo, ¿qué papel juegan?

Los iguales se hacen partícipes y confidentes del descubrimiento sexual de los entrevistados, de lo que no se habla, pero se regula en la familia de origen por medio de la prohibición del incesto y de conductas homosexuales. Todo esto está inscrito en la reproducción de estándares relacionales heterosexuales (Palacio 2017).

En este orden de ideas, se tiende a la normalización de un tipo de comportamientos del sujeto en el medio social que, por lo general, cuando la sexualidad cursa los umbrales de la adolescencia, se deja a un lado y se vuelve tabú. Temas como la masturbación o el goce de la sexualidad son descartados y encomendados a las instituciones educativas, las cuales establecen pautas regulatorias para los sujetos en edades estandarizadas (Pérez 2001). Sin embargo, es con las personas con quienes se establece un vínculo y con quienes se igualan experiencias que se cierne una guía frente a la curiosidad y el proceso de prueba y error: es con el otro con el que compruebo y me reafirmo como sujeto social (Muñoz 2017).

Desde la infancia, Tony y Jorge han mantenido relaciones con sus iguales; en la escuela, esas relaciones se volvieron sumamente significativas, dado el acompañamiento en las vivencias y experiencias, y el afianzamiento de la confianza, el apoyo y el consumo emocional que representan. Se estructuran entonces relaciones significativas por fuera del hogar como espacio alternativo en el que la persona se construye e interactúa con otras personas. Asimismo, se erigen principios de identidad, gusto y complacencia consigo mismos. En consecuencia, los recuerdos de las relaciones desde el colegio se hacen valiosos y se atesoran.

Yo puedo decir que los amigos más cercanos... pero eran pocos con los que tenía un nivel de complicidad, el nivel de complicidad cuando tú tienes lo necesario para generar cierta empatía, ya tú creas esa empatía y las cosas que dan confianza [...] Igual para mí una buena ayuda o apoyo que alguien te pueda brindar va de lo afectivo y emocional, que es lo más importante, y obviamente lo económico. Ahora mismo estoy donde un amigo de la universidad y él me está dando el techo, ahí tú te das cuenta de forjar buenas relaciones, vínculos afectivos y sociales, entonces eso me permite tener un buen nivel de fraternidad para ser yo mismo, sin máscaras (Jorge, Bogotá, junio de 2019).

Cuando los entrevistados exploran su sexualidad, se produce un cambio abrupto. Se demarcan pautas y patrones de sociabilidad ligados al goce, la prueba y la satisfacción no solo sexual, sino de lo que ofrece el medio como experiencias significativas (Barrera 2020a). Las relaciones con sus iguales se fortalecen, dado que el hecho de hablar de sexo marca un punto común y un tema de conversación recurrente.

Por medio del descubrimiento sexual, los entrevistados se permitieron descubrir gustos que trascienden el placer y la sociabilidad, y reafirmaron la confianza y la necesidad de interactuar con otras personas como confidentes de realidades y situaciones que son reprimidas o puestas como tabú en la mayoría de los hogares. Los entrevistados con-

figuran las primeras relaciones con sus iguales según la delimitación de sus utilidades y estándares relacionales.

Iguales y trabajo sexual. Entre cómplices y confidentes

En las relaciones con sus iguales, no solo se hacen presentes escenarios de prueba y error, o exploración de gustos y afinidades como forma de vinculación, también aparecen experiencias cuya marca es el apoyo emocional o económico, o la escucha (Barrera 2020a). En las trayectorias de vida de los trabajadores sexuales, el papel de los iguales se hace presente o es mencionado como relevante según la manera en que se configura la vivencia. Tal es el caso para Fox, Rusbel y David, quienes, por sugerencia de sus amigos ante lo que percibían como dificultades económicas, entran al trabajo sexual como una opción laboral, a partir del realce de atributos físicos que destacan los entrevistados.

Un día yo estaba trabajando, yo trabajé de mesero y en ese restaurante me agarré con uno de los meseros que ya llevaba mucho tiempo y me sacaron, entonces estaba muy desesperado y conocí a unos amiguitos que son transformistas y uno de ellos me dijo: “Parce, pues si quieres, ¿por qué no te pones a trabajar en la *webcam*? A ti te iría bien, tienes buena verga, tienes buen cuerpo, buena cara, ¡te iría bien!” Y yo: “¡Listo! ¿Y tú tienes dónde puedo ir a trabajar?” Y él me dijo: “Trabajas en mi casa”. Y en la casa de él empecé a trabajar y, pues sí, literal me fue muy bien. Obviamente trabajé con una cédula falsa, todo el protocolo falso, pero bien (Fox, Bogotá, mayo de 2019).

Inicialmente, Fox aceptó la oferta de manera reservada y vio en el estudio de su amigo una oportunidad laboral momentánea, pero cuando empieza a prestar de manera física los servicios contratados por clientes dentro del estudio del amigo, finalmente contempla el trabajo sexual como opción laboral permanente. Esta decisión le permite adquirir con rapidez niveles óptimos de independencia. Fox, desde antes de cumplir

seis años, ya había laborado en fincas de pueblo y restaurantes, entre otros. Trabajos que no mantuvo por periodos largos, pero que le permitieron sostenerse a sí mismo y cumplir su deseo de no depender económicamente de nadie.

Es por esto que ve en el sexoservicio y sus formas de remuneración una labor que lo satisface; aunque, a la vez, le decepciona lo líquido de los vínculos, así como los imaginarios y estigmas que lo rodean (Barrera 2020a). Esto lo incomoda y le hace sentir como un problema que su actividad económica sea catalogada de negativa, inmoral e impía. En consecuencia, hace un llamado al reconocimiento y la dignificación del trabajo sexual, así como a la necesidad de cambio en cuanto a su representación negativa con tintes moralistas, que la iguala con la delincuencia o la explotación del cuerpo.

Me gustaría que la gente llegara a poder comprender que el ser *escort* no es fácil. Que somos personas que sentimos más allá de un placer, que tenemos sentimientos, que no somos vacíos. Hay personas que lo hacemos por necesidad, como cualquier trabajo, por cumplir metas, por llegar a querer estudiar, porque la sociedad no nos señale tan duro y nos dé tan duro a la hora de que digan: “¡Ay no, él es *escort*! ¿Cómo así? ¿Es puto?”. No, eso no está bien. Que no nos juzguen y no nos devalúen tanto, porque creen que porque uno es *escort* se está muriendo de hambre y tienen la desfachatez de hacerte lo que se te da la gana y hasta insultarte y tratarte mal, ofenderte, hablar mal de ti. Entonces como que entiendan que el ser *escort* no es fácil y que el fin justifica los medios, que todos tenemos una vida por la cual seguir luchando y que no todos somos malos y que hay personas detrás de ese pipí y ese cuerpo y esa cara y que somos espectaculares y que queremos el bien para el mundo. Nunca queremos el mal para nadie (Fox, Bogotá, mayo de 2019).

El trabajo sexual es generalmente presentado por iguales que estaban ejerciendo o habían ejercido en el pasado el oficio como una opción laboral acogida por los sujetos ante necesidades económicas inmediatas (Tirado 2013, Barrera y Fuquene 2018). De allí que en los iguales se

vea una guía, con consejos y sugerencias frente a cómo se debe desenvolver un sexoservidor y a cómo conseguir y mantener a un cliente.

Rusbel ingresó al trabajo sexual por medio de sus amigos e incluso ejerció este trabajo, en su momento, con su pareja de turno. Para él, la primera vez estuvo llena de morbo, excitación y placer. Fue una forma nueva de experimentar sexualmente. El pago fue bueno. Le gustó, cosa que lo motivó a continuar ejerciendo de forma esporádica tiempo después. Por medio de sugerencias de su mejor amiga, se adhirió a las dinámicas de la *webcam* en un estudio, pero no se sintió cómodo; lo suyo se centraba en el intercambio y la sumisión erótico-afectiva del otro. De allí que, a la fecha, venda videos que graba con sus clientes, amigos o diversos conocidos en Twitter, en plataformas que se complementan con la aplicación Grindr² o en la página Onlyfans, donde también pacta encuentros con clientes.

La primera vez oficialmente tenía 17 años. Un amigo me contactó. Me dijo que un señor estaba pagando plata por sexo, pero que no iba a culear con él, sino que él me iba a ver cómo yo follaba con mi amigo. Mi amigo era lindo, pues, es lindo, es atractivo. Yo acepté, entonces me vi con él, con el señor, me metieron de incógnito a un motel y, nada, pues yo empecé a hacerlo con mi amigo y el señor nos veía y ya al final pues él nos gastó así de comer, nos dio cerveza y ya después de ahí nos pagó. En ese entonces, nos dio 60,000 pesos a cada uno. Y pues con él fue solo como tres veces y yo dije: “Bueno, pues es plata”. Entonces, como que seguía mirando a ver qué hacía. Yo al principio esperaba tener plata, tantas cosas... Que la plata me llegara fácil, pero no fue así. Ser modelo *webcam* tiene su ciencia, y a veces no daba la talla, y me iba medio regulimbiris. Ahorita tengo un Twitter donde subo mi contenido sexual. El Twitter lo empecé con seguidores. Los clientes los saco de ahí del Twitter. Ellos me hablan por interno y me dicen: “Tengo una oferta para ti,

² Aplicación móvil que se emplea para concretar encuentros sexuales y de homosocialización. Actualmente, también es usada como medio de comercio sexual, entre otros productos.

¿cuánto dinero por una mamada?”, o algo así, y yo normalmente voy a domicilio. Voy a donde los manes y pues también estoy manejando una página donde pues me pagan por videos que yo les mande y ya (Rusbel, Bogotá, abril de 2019).

Es así que Rusbel se adhiere a prácticas del trabajo sexual como parte de su estilo de vida e incluye amigos o conocidos que eligen ser partícipes de su profesión, ya sea que haya o no lucro de por medio. El filtro para los mismos es aplicado por Rusbel, según una relación a prueba, error y tiempo con la persona.

David, por su parte, ingresó y conoció las lógicas del sexoservicio cuando emigró a Bogotá con el objetivo de lucrar y ayudar económicamente a su madre. Él había conseguido un trabajo en un *call center*, y es allí cuando sus amigos, al conocer su situación económica, le comentaron sobre la *webcam* y lo guiaron respecto a cómo se debe mostrar, qué debe hacer y qué no para ganar clientes en las páginas. En este trabajo, David aprende a crear y vender fantasías, relaciones y afectos. Gracias al pago y la comodidad de un estudio bien amueblado y adecuado para la presentación de sus servicios, David decidió tomar el sexoservicio como una labor permanente y como su única fuente de ingresos. Sin embargo, debe mantener esta actividad en secreto ante sus familiares por temor a represalias morales.

Ya con ellos conocí el mundo del trabajo sexual, cuando un amigo me llevó a un estudio de modelos *webcam*. Estaba pasando por una situación donde no conseguía trabajo rápido en otra cosa porque pues necesitaba, entonces eso fue como la opción más fácil de coger porque antes de eso sí había estado trabajando con Claro. Trabajé en un *call center*, por lo que yo ya había estado en dos trabajos, sentí que era más fácil que diera resultados más rápido (David, Bogotá, mayo de 2019).

En contraste con estas experiencias, para Jorge, el papel de los iguales en el ingreso al trabajo sexual no fue ligado a la guía, el acompañamiento o la muestra de lugares de ejercicio como una alternativa frente

a problemas económicos. Él, al contrario de Rusbel, Fox, David y Tony, ingresó a ser partícipe del comercio sexual primero como cliente. Fue desde esta perspectiva que sus amistades le mostraron las páginas web de oferta de servicios sexuales y, a partir de estas recomendaciones, decidió pagar a una trabajadora sexual. A partir de la experiencia como cliente, Jorge construyó las lógicas de prestación de servicios sexuales y afectivos como trabajador sexual. Él comenzó a ejercer por elección propia para obtener un ingreso extra. Es por ello que filtra y somete a prueba a quien sí y a quien no prestar sus servicios, teniendo en cuenta su experiencia como cliente.

Cabe destacar que sus iguales saben que ejerce y ven como un avance a admirar la manera en que Jorge adquiere recursos económicos, utilizando su expresión de género masculina y su atractivo físico. Así, Jorge vende y construye relaciones, fantasías y servicios para otras personas.

Hubo una época en la que me gustó mucho, mucho, pagar por sexo, y me lo recomendó un amigo. Ahí conocí la página. A mí me gusta ser serio en eso, hay mucha gente que sube, pues miente con fotos, miente con la información y pues ¡no! Yo quería darme un buen gusto. Pues entendiendo buen gusto por pagar por una chica que estuviese bien físicamente, pues sin entrar a juzgar estándares y no, pues la primera vez.... hubo una niña que ¡no! Que me consintió al punto máximo, que inclusive me escuchó, pues no al nivel de confianza que yo le entrego a cualquier persona, pero me pude expresar tranquilamente [...] Y pues yo sé que un cliente es una posibilidad de hacer dinero. Pero entendiendo eso... yo construyo o comprendo que debo dar siempre lo mejor de mí a ese cliente, no solamente para tener dinero esa vez, sino inclusive más veces (Jorge, Bogotá, junio de 2019).

Se puede concluir entonces que el papel de los iguales en el trabajo sexual está mediado, en la mayoría de los casos, por la elección de esta actividad económica como reacción a dificultades económicas y emocionales (Barrera 2020a). Los iguales que no se hacen partícipes

del trabajo sexual en sí, y en cuyo caso se gesta un vínculo determinado de amistad, no se muestran con juzgamientos o tapujos morales. Muestran, en cambio, escucha, apoyo, curiosidad y admiración frente al hecho del ejercicio del trabajo sexual.

Clientes, ¿hay amistad?

Cliente o ficha,³ ficha o cliente, casual o recurrente. Es con estos arquetipos que se pueden interpretar algunas de las características con las que los entrevistados clasifican a las personas que contratan sus servicios. Son descritas de acuerdo con la manera en que se edifican las prácticas del sexoservicio en el cotidiano de los trabajadores sexuales. De allí que se dé una diferenciación entre ficha y amigo cliente (Barrera 2020a). Se debe tener en cuenta que el cliente que entra en la categoría de amigo es el que otorga una dedicación de tiempo e interés y la adapta a su estilo de vida.

En un cliente se busca algo más que el simple hecho de la compra de los servicios sexuales de manera momentánea. Fox no es solo un objeto de demanda, es una persona que quiere ser apreciada por el otro, al cual quiere conocer y con el que quiere intercambiar experiencias, placeres, gustos y compañía: le otorga significado al trabajo sexual desde lo vivencial como una labor digna en la que se construye con el otro.

Un cliente, para mí, es una persona que está conmigo y me paga el valor que yo le pido, no la persona que me ofrece lo que se le dé la gana, que me dice: “¡No, te voy pagar esto!”, para mí eso no es un cliente. También un cliente es una persona con la que tú te entiendes no solo sexual sino también socialmente, una persona con la que ya pasas a ser un amigo, puedes llegar a tener más encuentros. Una persona con la que te encuentras y culeas una vez nomás, eso no es un cliente. Para mí eso no

³ Término que hace referencia a un cliente que solo adquiere servicios sexuales de manera esporádica e impersonal.

es... o bueno, yo lo llamo ficha, es una ficha y ¡ya salió! Pero ya cuando es un cliente es que ya te llama muchas veces y que ya es una persona que está muchas veces contigo y que ya siempre está contigo. Para mí eso es un cliente que se convierte ya como en un amigo, un cliente-amigo (Fox, Bogotá, mayo de 2019).

Sin embargo, de un cliente amigo, Fox no espera demandas emocionales o nociones de posesión de ningún tipo. El hecho de compartir y salir beneficiado con la interacción con el cliente, así como de recibir apoyos o regalos, no significa que se deje poseer por el otro (Barrera 2020a). No es una propiedad en venta. En ese sentido, un cliente que solo requiera sus servicios sexuales, sin que se dé la posibilidad de construir una noción diferente de amistad, es solo una ficha, un recurso económico que será tratado como un igual.

Tony comparte este planteamiento con Fox acerca del “amigo cliente”. En este tipo de vínculo, el cliente es representado como una persona carente de afecto que puede ser vista como una fuente de apoyo económico, pero también como alguien de quien se pueden adquirir conocimientos (Barrera 2020a). Con estos clientes, en particular, le es posible explorarse y descubrirse a sí mismo. Sin embargo, tal exploración depende de los acuerdos construidos y del tipo de relación que se vende al otro. Por tanto, la interacción con el cliente se presta a la construcción de un tipo de vínculo especial, en el que el sexoservidor aboga en todo momento por la dignificación de su condición como trabajador y pide no ser tratado como objeto de compra y venta, sino como una persona que satisface, construye y vende relaciones y fantasías.

El cliente para mí es una persona que necesita afectos, que necesita ser escuchado, que necesita cariño, que necesita compañía, que vive en una fantasía de estar enamorado de alguien, y yo le vendo esa fantasía. Hay gente a la que la empleada doméstica le cumple la fantasía de que todo esté limpio, su trabajo sirve para que la otra persona sepa que tiene el orden; sin embargo, el orden lo tiene la persona que está limpiando. En-

tonces, comparado con eso digo, yo le vendo fantasías a la gente (Tony, Bogotá, abril de 2019).

Este tipo de relaciones también son las ideales para Jorge, quien, al haber empezado como cliente, las valora y las replica. Él entiende el servicio como la venta de fantasías y relaciones en donde no solo ofrece sus servicios con la discreción necesaria, sino que escucha al cliente y lo identifica como alguien que compra ese tipo de fantasías. Lo anterior con el objetivo de que la prestación del servicio pueda ser más fructífera y amena. En los términos de Jorge, si no existe el placer y no hay cabida para la empatía, no funciona el servicio.

Entonces un cliente es la posibilidad de tener dinero. Bueno, no, mentiras, eso es lo principal, también se pueden conocer personas que te pueden ayudar en un futuro en muchos ámbitos [...] Mis clientes son siempre desde la empatía tras de que me contactan, bien sea comunicarse por sexo a WhatsApp o por llamada. Siempre la empatía es clave (Jorge, Bogotá, junio de 2019).

Para David y Rusbel la relación con los clientes parte tanto del intercambio monetario como de la venta de fantasías e ilusiones a personas carentes de afecto. Por ende, se hace un llamado a la dignificación y no a la cosificación de ellos mismos. Se parte entonces de la construcción de normas mínimas de respeto para llevar a cabo la prestación de servicios sexuales.

Para mí, un cliente es como la persona que se va a encargar de que uno pueda recibir el dinero. Digamos, sin clientes no hay plata. Y para eso, pues primero hay que hablar y conocer de la persona. Indagar sobre los gustos, lo que le gustaría ver, lo que le gustaría hacer, entonces tratar así como de que el cliente se sienta a gusto, satisfecho de lo que uno hace. Ellos y ellas siempre quieren ver todo, que uno hable, diga sí, utilice los juguetes sexuales, se desnude, baile, muestre todo, sí, entonces ese

es como siempre los clientes que uno encuentra (David, Bogotá, mayo de 2019).

Los vínculos que se crean con los clientes, al igual que las relaciones establecidas con los iguales, tienen un punto en común: parten del utilitarismo. En última instancia, los clientes son vistos como objetos de lucro que necesitan llenar un vacío afectivo y, por esta razón, es posible venderles la ilusión y la fantasía del vínculo (Barrera 2020a). Así, las relaciones con los clientes son vistas como relaciones de bolsillo que se construyen en la medida en que se ofrece una compañía y se da cabida a una construcción conjunta de saberes, conocimientos y, en algunos casos, de apoyo económico y emocional.

Yo a él lo puedo acompañar a que vayamos al cine como dos amigos muy normales, pero si tú vas a estar sexualmente conmigo, me tienes que pagar, o sea, de ahí no vas a salir. ¿Que porque me invitaste al cine te voy a culear gratis?! Entonces, eso es un cliente: un amigo que te puede invitar a planes, pero igual va a seguir siendo tu cliente sexual (Fox, Bogotá, mayo de 2019).

Con los iguales, en cuanto personas con las que se significa un vínculo de amistad o de escucha, se aboga y prioriza por lo construido en relaciones basadas en el apoyo emocional y económico, así como en la confianza, pero en las que no hay un punto de posesión o subyugación. Se filtra y se pone a prueba con el tiempo si el vínculo perdura. Por otra parte, a diferencia de la relación que se tiene con los clientes, en esta relación hay un vínculo de complicidad en donde no siempre se espera una ganancia del otro, sino reciprocidad.

Yo puedo decir que, de los amigos más cercanos, eran pocos con los que tenía un nivel de complicidad, el nivel de complicidad cuando tú tienes lo necesario para generar cierta empatía, ya tú creas esa empatía y las cosas que dan confianza (Jorge, Bogotá, junio de 2019).

Asimismo, las relaciones con los iguales, a diferencia de las que se construyen con los clientes, no parten de un principio de transacción económica en la que se adaptan prácticas relacionales o se venden fantasías (Barrera 2020a). Con los iguales se crean vínculos que perduran y se mantienen. En estas relaciones no hay necesidad de apelar por la dignificación del ser, dado que los amigos se encuentran en igualdad con el sujeto; por ello, este tipo de vínculos parte de la afinidad y la complicidad como guía hacia la construcción de enlaces con los otros.

Yo le vendo fantasías a la gente. ¿Vos querés que yo salte? Salto, si tengo ganas de saltar, no porque vos me digas que yo salte, porque hay clientes que me dicen: “Mmmh, no sé, pásame la lengua por el ombligo”. Pero esa es la fantasía de jese cliente! De mí depende si le cumplo la fantasía solamente para que él sienta que puede. O digo no y me planto en mi mandato de decir no para... las cosas son a mi manera, no a la tuya (Tony, Bogotá, abril de 2019).

Hay algo que en todo servicio manejo y es sobre todo la discreción. La discreción es como el principal cimientito para que la vaina funcione por lo menos para mí (Jorge, Bogotá, junio de 2019).

De allí que el trabajo sexual masculino parta, como lo menciona Jorge, del anonimato y la discreción. Ello, producto de las matrices de opresión de tipo heteropatriarcal en las que un hombre debe ser consumidor de trabajadoras sexuales, mas no ofertante de servicios, por lo que esta actividad debe hacerse de forma clandestina (Hernández y Espinosa 2015).

Rusbel y David parten del principio de utilidad de las relaciones con los clientes y los iguales, así como de la diferenciación de los espacios de interacción con ellos. Tony y Fox los diferencian a partir del grado de interés y complicidad que se construye con las amistades y de la continuidad en el tiempo. Jorge considera la confidencialidad y el anonimato como principio que rige a los clientes en su relación con

el trabajador sexual y la prestación de sus servicios, cosa que no ocurre con sus amistades.

REALIDADES VINCULARES ENTRE APOYOS, AFECTOS Y UTILIDADES

Lo descrito anteriormente hace referencia a transformaciones y permanencias en los vínculos de los entrevistados con sus iguales. Por consiguiente, se infiere que la permanencia en las relaciones con los mismos se deriva de la continuidad y de acercamientos de prueba y error, para lo cual se establecen espacios intencionales dirigidos de manera exclusiva. Todo se logra por medio de la confianza, el apoyo emocional y la afinidad como pilares del vínculo.

En Rusbel se hallan nostalgias y agradecimientos a sus iguales en lo que respecta a la importancia que ha adquirido compartir una serie de vivencias negativas que para él han sido clave. De allí que él mismo se reproche el peso y la importancia que le daba a sus relaciones de pareja, en las cuales daba todo de sí y ponía a la pareja por encima de sus amigos. Ellos han estado junto a él desde los primeros atisbos de socialidad gay que puede recordar. Para Rusbel, estos vínculos no son pasajeros y le asigna una gran importancia al hecho de que estas relaciones de bolsillo se hayan mantenido con el paso del tiempo.

Para Fox, las relaciones que ha construido con los otros trabajadores sexuales han sido finitas y marcadas por el utilitarismo. Él siente que quiere estar solo, pero la misma soledad lo agobia, dado que requiere de la atención y el cuidado que busca en los otros. Por esto construye relaciones de bolsillo con frecuencia. Desde su infancia ha abogado por ser independiente y deplora la dependencia a los otros. Fox quiere que lo busquen, pero no de forma circunstancial, quiere compartir momentos duraderos, pero le teme al apego con los otros.

Los vínculos con sus iguales se mantienen desde su edad escolar marcados por el utilitarismo. Prueba y evalúa con quién estar y con quién no de manera constante. Tiene presente el carácter líquido de

las relaciones y mantiene los estándares, pero depende de la búsqueda continua de afinidad con los otros. Por ello Fox construye relaciones de bolsillo constantemente, pero deplora ser visto como objeto sexualizado o de consumo por las otras personas. El sexo para él es un trabajo y un algo por lo que es buscado.

Mucha gente me busca solo para culear, entonces como que... o sea, güevón,⁴ ¡yo trabajo en eso güevón! Invítame aunque sea a un helado, un café y hablamos, mierda, me invitas a un porro y hablamos más mierda, pero no me invites a culear, o sea, eso como que aburre. Entonces, si yo invito, yo propongo el plan, pero si me invitan me gusta que propongan un plan que no sea sexual (Fox, Bogotá, mayo de 2019).

Es así como los vínculos afectivos que los entrevistados mantienen con sus iguales son caracterizados por su continuidad en el tiempo. Las principales características para que perduren son la afinidad, la confianza, la complicidad y el apoyo emocional como pilares para la construcción de estos.

CONCLUSIÓN

Las relaciones que se construyen con los iguales delimitan los parámetros de sociabilidad del sujeto en contexto. A partir de allí, adquieren significado los gustos, las afinidades, la comunicación y la confianza como pilares de vinculación del sujeto con otras personas. Existen brechas grandes entre el descubrimiento sexual y los vínculos con familiares de origen y con iguales (Barrera 2020a) dado que los primeros no se hacen presentes y es con los segundos con quienes los sujetos resuelven dudas y dan cuenta de gustos y de formas de goce pleno de la sexualidad.

⁴ El termino se usa como sinónimo de bobo o ingenuo.

Por medio de los patrones de sociabilidad, el sujeto descubre y explora todo de sí. En compañía de sus iguales es capaz de discernir y poner en duda lo aprendido en sus contextos familiares, lo cual le permite tomar conciencia de las primeras nociones de importancia y utilidad entre los vínculos con iguales y familiares de origen. Con sus iguales, los sujetos entrevistados, en su mayoría, conocieron o se iniciaron en el trabajo sexual. Este se presenta mayormente como una alternativa ante dificultades económicas por las que atravesaban los sujetos en momentos específicos de la vida. Los entrevistados, en general, transformaron esta elección circunstancial en parte de su estilo de vida.

Los entrevistados ven a los clientes como posibilidades de enlace que trascienden lo económico, pero que se diferencian, en términos de confianza, afinidad y utilidad, de las relaciones que establecen con sus iguales. En esas transacciones con los clientes, los trabajadores sexuales constantemente están haciendo un llamado a la dignificación del sexo-servicio y a la no cosificación de las personas que lo ejercen.

Con sus iguales, en contraste, se encuentra un espacio vincular de apoyo emocional e informacional en la medida en que los entrevistados se adentran en el comercio sexual. En los iguales se buscan —relaciones de proximidad marcadas por la afinidad— formas de ser y estar en el mundo que reproduzcan o cuestionen las relaciones vividas con sus parientes. Es así que los vínculos entre los familiares e iguales son evaluados y jerarquizados, y los órdenes afectivos dentro de estos son reorganizados continuamente por los trabajadores sexuales.

REFERENCIAS

- Barrera, Johan. 2020a. “¡Somos infinitos! Construcción de vínculos afectivos de los trabajadores sexuales masculinos en Bogotá”, tesis de maestría, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Barrera, Johan. 2020b. “Experiencias de intervención de trabajadoras sociales con trabajadores sexuales masculinos en Bogotá, Colombia”, *PROSPEC-*

TIVA. *Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, vol. 30, pp. 175-196.
<https://doi.org/10.25100/PRTS.V0I30.8711>

- Barrera, Johan y Jenny Fuquene. 2018. “‘¡Yo también puteo!’ Realidades del trabajo sexual masculino en Bogotá D.C.”, *Trabajo Social*, vol. 20, núm. 2, pp. 157-175. <https://doi.org/10.15446/ts.v20n2.74310>
- Bauman, Zygmunt. 2003. *Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Zygmunt. 2014. *Vida líquida*, Madrid, Paidós.
- Bonilla, Elsy y Penélope Rodríguez. 1997. *Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales*, Bogotá, Norma.
- Foessel, Michael. 2010. *La privación de lo íntimo: las representaciones políticas de los sentimientos*, Barcelona, Península.
- Friedman, Mark. 2014. “Male Sex Work from Ancient Times to the Near Present”, en Victor Minichiello y John Scott (comps.), *Male Sex Work and Society*, Nueva York, Harrington Park Press, pp. 2-33.
- Fuquene, Jenny y Johan Barrera. 2020. “Migración y trabajo sexual masculino. El caso de hombres de origen venezolano que ejercen en la ciudad de Bogotá (2017-2018)”, *Revista Colombiana de Sociología*, vol. 43, núm. 1, pp. 59-80. <https://doi.org/https://doi.org/10.15446/rsc.v43n1.79112>
- García, Carlos Iván. 1999. “Los ‘pirobos’: nómadas en el mercado del deseo”, *Nómadas*, vol. 10, pp. 216-226.
- García, Carlos Iván. 2002. “La prostitución en la segunda mitad del siglo xx”, en Aída Martínez y Pablo Rodríguez (comps.), *Placer, dinero y pecado. Historia de la prostitución en Colombia*, Bogotá, Aguilar, pp. 281-326.
- Hernández, Luis y María Espinosa. 2015. “Trabajo sexual masculino. Yo puto. Repensando el trabajo sexual masculino”, *Género y Directo*, vol. 5, núm. 3, pp. 281-312.
- Holgado, Isabel. 2008. *Prostituciones: diálogos sobre sexo de pago*, Barcelona, Icaria.
- Illouz, Eva y Danna Kaplan. 2020. *El capital sexual en la modernidad tardía*, Madrid, Herder Editorial.
- Instituto Nacional de la Juventud. 1999. *Juventud, prostitución y mercado: una mirada antropológica a la prostitución juvenil femenina y masculina en la ciudad de Santiago*, Santiago de Chile, Instituto Nacional de la Juventud.

- Juliano, Dolores. 2002. *La prostitución: el espejo oscuro*, Barcelona, Icaria.
- Juliano, Dolores. 2005. “El trabajo sexual en la mira. Polémicas y estereotipos”, *Cadernos Pagu*, vol. 25, núm. 25, pp. 79-106. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332005000200004>
- Kaye, Kerwin. 2014. “Male Sex Work in Modern Times”, en Victor Mini-chiello y John Scott (comps.), *Male Sex Work and Society*, Nueva York, Harrington Park Press, pp. 34-49.
- Lora, Pablo de. 2015. “Prostitución, feminismo y las guerras del sexo”, *Revista de Libros*, pp. 1-16. Disponible en <<https://www.revistadelibros.com/neoliberalismo-sexual-el-mito-de-la-libre-eleccion/>>.
- Maffesoli, Michael. 1990. “La prostitución como forma de socialidad”, *Nueva Sociedad*, vol. 109, pp. 106-115.
- Muñoz, Hernando. 2017. *Hacerse hombres. La construcción de masculinidades desde las subjetividades*, Medellín, Universidad de Antioquia.
- Palacio, María Cristina. 2009. “Los cambios y transformaciones de la familia. Una paradoja entre lo sólido y lo líquido”, *Revista Latinoamericana de Familia*, vol. 1, pp. 46-60.
- Palacio, María Cristina y Olga Carolina Cárdenas. 2017. “La crisis de la familia: tensión entre lo convencional y lo emergente”, *Maguaré*, vol. 31, núm. 1, pp. 43-64.
- Pérez, Rodolfo. 2001. “Vinculación y desvinculación en las familias. El problema de la exclusión de miembros”, *Sistemas Familiares*, vol. 17, pp. 100-111.
- Perlongher, Néstor. 1993. *La prostitución masculina*, Buenos Aires, Ediciones de la Urraca.
- Santos, Manoel do. 2011. “Prostituição masculina e vulnerabilidade às DSTs/AIDS masculine prostitution and STD/AIDS vulnerability”, *Texto & Contexto Enfermagem*, vol. 20, núm. 1, pp. 76-84.
- Tirado, Misael. 2005. “Creencias y comportamientos socio-culturales de jóvenes del género masculino prostituidos homoeróticamente en Bogotá”, *Revista Colombiana de Sociología*, vol. 24, pp. 93-113. Disponible en <file:///D:/Downloads/11296-27361-1-PB.pdf>.
- Tirado, Misael. 2013. *Comercio sexual*, Bogotá, Instituto Latinoamericano de Altos Estudios.

- Trevon, Logan. 2017. *Economics, Sexuality, and Male Sex Work*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Veras, Elianie. 2010. "Historia de vida: ¿un método para las ciencias sociales?", *Cinta de Moebio*, vol. 39, pp. 142-152.
- Wahab, Stéphanie. 2002. "For Their Own Good?: Sex Work, Social Control and Social Workers, a Historical Perspective", *The Journal of Sociology & Social Welfare*, vol. 29, núm. 4, pp. 39-57. <https://doi.org/10.15453/0191-5096.2847>
- Zaro, Iván. 2016. *La difícil vida fácil. Doce testimonios sobre prostitución masculina*, Barcelona, Punto de Vista Editores.

FEMINISMO Y REDES EN EL EXILIO. MARÍA JESÚS ALVARADO RIVERA EN ARGENTINA (1925-1936)

Tania Sánchez Rodríguez

Doctorado en Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México,
Ciudad de México, México

© ta.sanch.ro@gmail.com |  <https://orcid.org/0009-0005-9041-0453>

Recibido el 18 de agosto de 2023; aceptado el 24 de septiembre de 2023
Disponibile en Internet en marzo de 2024

RESUMEN: Muchas de las redes creadas entre mujeres en América Latina a principios del siglo XX fueron significativas para el desarrollo de los feminismos en los países de la región. En este artículo se busca examinar los vínculos entre la peruana María Jesús Alvarado Rivera y mujeres argentinas involucradas en luchas emancipatorias femeninas, y sus efectos durante el exilio de la peruana en Argentina (1925-1936). Desde un punto de vista teórico-metodológico, se parte del concepto de *red social*, que abarca diversas formas de conexión entre actores sociales. Se analiza cómo los vínculos construidos bajo el interés común en la lucha feminista impactaron en la trayectoria personal de María Jesús Alvarado. Este trabajo es también una oportunidad para dar a conocer material del archivo personal de María Jesús Alvarado Rivera, de acceso restringido y limitado, custodiado por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, en la ciudad de Lima.

PALABRAS CLAVE: Feminismo latinoamericano; Redes; María Jesús Alvarado Rivera; Exilio

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Sánchez Rodríguez, Tania. 2024. "Feminismo y redes en el exilio. María Jesús Alvarado Rivera en Argentina (1925-1936)", *Debate Feminista*, año 34, vol. 68, pp. 223-251, e2441, <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2441>

DEBATE FEMINISTA 68 (2024) pp. 223-251
año 34, vol. 68 / julio-diciembre de 2024 / ARTÍCULOS
ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X
e2441 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2441>

© 2024 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.
Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND
(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

FEMINISM AND NETWORKS IN EXILE.
MARÍA JESÚS ALVARADO RIVERA
IN ARGENTINA (1925-1936)

ABSTRACT: Many of the networks created among women in Latin America in the early 20th century were significant for the development of feminisms in countries in the region. This article examines the links between the Peruvian María Jesús Alvarado Rivera and Argentinean women involved in female emancipation struggles, and their effects during Alvarado's exile in Argentina (1925-1936). From a theoretical-methodological point of view, we begin with the concept of *social network*, encompassing various forms of connection between social actors. The study analyzes how links forged through a common interest in the feminist struggle impacted the personal trajectory of María Jesús Alvarado. This study also provides an opportunity to view material from the personal archives of María Jesús Alvarado Rivera, with restricted, limited access, held by the Flora Tristán Peruvian Women's Center in Lima.

KEYWORDS: Latin American Feminism; Networks; María Jesús Alvarado Rivera; Exile

FEMINISMO E REDES NO EXÍLIO.
MARÍA JESÚS ALVARADO RIVERA
NA ARGENTINA (1925-1936)

RESUMO: Muitas das redes criadas entre as mulheres na América Latina no início do século xx foram significativas para o desenvolvimento dos feminismos nos países da região. Este artigo busca examinar os vínculos entre a peruana María Jesús Alvarado Rivera e as mulheres argentinas envolvidas nas lutas de emancipação feminina e seus efeitos durante o exílio da peruana na Argentina (1925-1936). Do ponto de vista teórico-metodológico, partimos do conceito de *rede social*, que engloba diversas formas de conexão entre atores sociais, para analisar o impacto na trajetória pessoal de María Jesús Alvarado dos vínculos construídos sob o interesse comum na luta feminista. O trabalho é também uma oportunidade para divulgar material do arquivo pessoal de María Jesús Alvarado Rivera, de acesso restrito e limitado, resguardado pelo Centro de Mulheres Peruanas Flora Tristán, na cidade de Lima.

PALAVRAS-CHAVE: Feminismo Latino-americano; Redes; María Jesús Alvarado Rivera; Exílio

INTRODUCCIÓN

María Jesús Alvarado Rivera inició comunicaciones con personajes del movimiento feminista argentino a partir de su participación, en 1910, en el Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina. Estas comunicaciones se transformaron en intercambios intelectuales, participaciones conjuntas en asociaciones y publicaciones periódicas y la conformación de redes personales de apoyo que contribuyeron al sostenimiento de sus luchas.

Las redes creadas previamente permitieron que, a su llegada como exiliada a Buenos Aires en 1925, María Jesús Alvarado se estableciera, desarrollara proyectos, expandiera sus vínculos y explorara espacios creativos. En este trabajo se intenta retratar lo significativo de esos lazos para la trayectoria de la feminista peruana, tanto en su paso por Argentina como a su regreso a su país de origen.

Durante las primeras décadas del siglo xx, el feminismo en Perú ganaba presencia, y una de sus figuras más representativas fue la activista María Jesús Alvarado Rivera. Su trabajo articuló el feminismo con el indigenismo y la lucha obrera, tal como se manifestó en su labor intelectual, periodística y literaria. Durante la dictadura de Augusto Leguía (1919-1930) se vio forzada al exilio y eligió Argentina como destino, un país faro de actividad feminista en Latinoamérica y con el que tenía vínculos gracias a su actividad política e intelectual. Este artículo busca examinar esos vínculos en Argentina a partir de varias preguntas fundamentales: ¿qué papel jugaron esas redes y qué consecuencias tuvieron en el itinerario de Alvarado?

Se entiende por *red social* la conjunción de relaciones interpersonales y heterogéneas, construidas a partir de intereses compartidos, participación en instituciones, asociaciones, congresos y demás, que se reflejan tanto en intercambios intelectuales como en relaciones amicales (Iglesias 2017).

Este artículo busca hacer una aportación al estudio de la amplia trayectoria de María Jesús Alvarado, así como contribuir al trazado de redes y *genealogías feministas* latinoamericanas, todo lo cual nos refiere a una resignificación de los lazos que unen a las mujeres, habilita la transmisión de saberes y conocimientos, y abona a la construcción y el fortalecimiento de trayectorias que, además, permiten sostenerse en lo cotidiano (Ciriza 2012, 2020; Restrepo 2016).

Este trabajo conforma un esfuerzo por dar a conocer material del archivo personal de María Jesús Alvarado Rivera, de acceso restringido y limitado, custodiado por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, que se encuentra ubicado en el centro de la ciudad de Lima. Considero que de esta manera se contribuye a la necesaria reconstrucción de la historia del feminismo en Latinoamérica.

FEMINISMO EN PERÚ Y LA FIGURA DE MARÍA JESÚS ALVARADO

Feminismo peruano

Las últimas décadas del siglo XIX son fundacionales para el feminismo peruano. Por un lado, destacó la presencia de mujeres escritoras que desde la década de 1870 lograron insertarse en la vida del país con sus trabajos y se hicieron de una voz pública tanto con la propagación de sus escritos como con su participación en publicaciones periódicas que poco a poco las introdujeron en las discusiones de temas que afectaban a la sociedad. Nombres como los de Mercedes Cabello de Carbonera, Carolina Freyre, Teresa González de Fanning, Clorinda Matto o Juana Manuela Gorriti¹ figuraron dentro del campo literario

¹ Mercedes Cabello de Carbonera (1842-1909) fue autora de un significativo número de artículos periodísticos, ensayos y novelas en los que argumentaba la necesidad de una educación femenina más vasta. Participante de las veladas literarias

y marcaron un parteaguas en la inserción femenina en la vida pública. Las dos últimas, a través de sus famosas veladas literarias, formaron e impulsaron trayectorias de mujeres que en los siguientes años representaron un feminismo letrado.

Además, hay que considerar los importantes cambios sociales y económicos que se suscitaron tras el conflicto armado y la derrota ante Chile en la Guerra del Pacífico. En este periodo de reconstrucción tuvo lugar una creciente participación de las mujeres en los ámbitos laboral, educativo y cultural que les ofreció nuevas perspectivas. Las condiciones exacerbadas por la posguerra estimularon su necesidad de participar y de cuestionar el papel social que hasta entonces habían tenido. Este contexto las obligó a buscar maneras de ganarse el sustento y, de paso, mostró los inconvenientes de una educación limitada debido a su sexo. La expansión del feminismo en Lima comenzó a principios del siglo xx con personajes como Dora Mayer, Leonor Espinoza, Zoila Aurora Cáceres, Miguelina Acosta² y María Jesús Alvarado Rivera.

organizadas por Juana Manuela Gorriti y Clorinda Matto en el último cuarto del siglo xix. Carolina Freyre de Jaimes (1844-1916) fue una escritora que tuvo cercanía a las letras por la imprenta de su padre y por su matrimonio con Julio Lucas Jaimes, y fundadora del periódico literario *El Álbum*, junto con Juana Manuela Gorriti. Teresa González de Fanning (1836-1918), fue educadora y escritora; fundó el Liceo Fanning dirigido a niñas con la intención de ofrecerles una educación más completa que la brindada por el sector público. Clorinda Matto de Turner (1952-1909) o Grimanesa Martina Mato fue una prolífica escritora, organizadora de veladas literarias entre 1887 y 1891; estas tertulias buscaban incentivar la intelectualidad femenina y tuvieron grandes repercusiones en el trabajo de varias de las escritoras contemporáneas. Juana Manuela Gorriti (1819-1892) fue una reconocida escritora argentina radicada en Lima a partir de 1843 y en Buenos Aires a partir de 1884. Inició en 1876 la organización de célebres veladas literarias en Lima hasta que estalló la Guerra del Pacífico en 1877. Influyó a la llamada generación del 70, un grupo de mujeres letradas entre las que se encontraban Mercedes Cabello, Clorinda Matto, Carolina Freyre y Teresa González.

² Dora Mayer (1868-1959) fue una escritora, filósofa y periodista de origen alemán, residente en Perú desde 1873. Destaca su labor indigenista con la fundación

María Jesús Alvarado Rivera

Reconocida como una de las pioneras del feminismo peruano durante las primeras décadas del siglo xx (Chaney 1988, Rojas 2009, Ysla 2019, Zegarra 2011). A partir de la presentación de su ponencia “El Feminismo” ante la Sociedad Geográfica de Lima en 1911, se situó como una de las figuras más importantes de la lucha feminista. Se pronunció a favor de la educación femenina, el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres, su acceso a trabajos remunerados y la igualdad entre mujeres y varones.

Reconocía la importancia de la acción colectiva para lograr los objetivos planteados en su agenda, por lo que en febrero de 1914 fundó Evolución Femenina, la primera organización de corte feminista en el país que logró congregarse a un número importante de mujeres con diversas tendencias ideológicas, y también a algunos hombres empáticos con la causa. Se trabajaba en torno a una agenda centrada en el mejoramiento de las condiciones de existencia de las mujeres para que ellas, a su vez, lucharan por la educación femenina y el bien social en el país.

en 1909, junto con Pedro Zulen, de la Asociación Pro-Indígena. Fue autora de *The Conduct of the Cerro de Pasco Mining Company* (1913) y de numerosos artículos en la prensa de la época, entre los cuales se cuentan publicaciones de su creación: *El Deber Pro-Indígena* y *La Crítica*, esta última junto a Miguelina Acosta. Leonor Espinoza (1876-?) fue escritora y feminista arequipeña, autora de *Zarela: novela feminista* (1915), y fundadora de la revista *Ideal*, en la que retrató e impulsó el movimiento feminista en su ciudad. Zoila Aurora Cáceres (1877-1958), reconocida escritora de obras como *La rosa muerta*, *Mi vida con Enrique Gómez Carrillo* y *Mujeres de ayer y de hoy*, durante las décadas de 1920 y 1930 encabezó el movimiento sufragista peruano y participó en organizaciones obreras femeninas. Miguelina Acosta Cárdenas (1887-1933) fue indigenista, feminista, anarquista y una de las primeras peruanas graduadas en Derecho con las tesis “Nuestra institución del matrimonio rebaja la condición jurídica y social de la mujer” y “Reformas necesarias del Código Civil común peruano tendientes a hacer efectiva la igualdad civil y jurídica del hombre y la mujer”. Fue cofundadora del periódico *La Crítica*.

Desde Evolución Femenina buscaba incentivar la labor social de las mujeres, y las involucraba en temas que consideraba vitales en la sociedad de su momento, como la educación y los derechos de mujeres, indígenas, clase obrera, niñas y niños. Sin separarse de la narrativa tradicional del papel de las mujeres como responsables exclusivas de los cuidados en el espacio doméstico, la hizo extensiva a los integrantes de la sociedad, sobre todo a aquellos vinculados con grupos vulnerables.

María Alvarado llevó su discurso a la práctica. Destaca su participación en la Asociación Pro-Indígena que fundó en 1909, junto con Dora Mayer y Pedro Zulen (Iida 2019). Una colaboración que le permitió un acercamiento a grupos y organizaciones indígenas e indigenistas, al igual que la posibilidad de expresarse por medio del órgano difusor de la asociación, *El Deber Pro-Indígena*, desde donde se denunciaban abusos contra la población indígena de Perú cometidos por compañías mineras, los conocidos gamonales³ y autoridades gubernamentales.

Realizó denuncias de crímenes cometidos en contra del sector obrero, como la matanza de mujeres en Huacho (1917), para la que reconocía la condición femenina como elemento de mayor desventaja. También es importante resaltar su labor en las pláticas de autoeducación a grupos obreros femeniles. Su principal esfuerzo se desarrolló en la fundación de la Escuela Moral y Trabajo, en 1915, un proyecto de educación femenina dirigido a la población obrera y a mujeres insertas en la prostitución con la finalidad de instruir las para la “vida práctica” y mejorar sus condiciones cotidianas. Para los fines de este artículo, resalta el apoyo brindado desde esta institución a grupos estudiantiles y obreros, acciones que derivaron en el proceso de encarcelamiento y exilio que viviría a partir de 1925.

María Jesús Alvarado ha sido caracterizada como intelectual, feminista, periodista, indigenista, educadora, escritora y demás. Su versatilidad, que puede atribuirse a su interés por ensanchar el movimiento

³ Capataces o caciques.

feminista en su país, le permitió dialogar con mujeres adscritas al feminismo en sus diferentes tendencias, desde las abiertamente anarquistas, como la de su compatriota Miguelina Acosta o la argentina Juana Rouco Buela, hasta las liberales, como la de la estadounidense Carrie Chapman Catt.

Sus redes fueron alimentadas por su trabajo en múltiples publicaciones periódicas, instituciones de diversa índole, proyectos educativos y culturales, gubernamentales y populares, y por su participación en reuniones regionales, como el Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina (1910) y el Primer Congreso Americano del Niño (1916), ambos celebrados en Buenos Aires. Este artículo pretende señalar aquellas vinculaciones con mujeres argentinas que tuvieron alguna repercusión en la etapa de exilio de María Jesús Alvarado.

LAZOS CON ARGENTINA

Antes de su llegada a Buenos Aires, Alvarado había logrado establecer relaciones con personajes del movimiento feminista argentino. El acontecimiento que marcó el inicio de la construcción de su red social fue la organización y celebración del Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina, en mayo de 1910.

Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina (PCFIRA)

En Argentina, el feminismo encontró gran recepción entre mujeres de distintos estratos sociales. Su expansión fue incentivada principalmente por el ingreso masivo de las mujeres al trabajo asalariado y por la migración intensiva de personas e ideas en la segunda mitad del siglo XIX que estimuló la expansión de tendencias políticas como el anarquismo, el socialismo o el librepensamiento. El feminismo local adquirió sus rasgos de acuerdo con estas tendencias.

Desde el Partido Socialista, las feministas crearon espacios de socialización y discusión para las obreras, como el Centro Socialista Femenino (1902). Editaron publicaciones periódicas, como *Unión y Labor*, que, al tiempo que trataban temas de interés para las obreras, promovían el beneficio de las ideas socialistas para la causa de las mujeres. Esta publicación se convirtió en el órgano difusor del PCFIRA.

En Argentina y en otros países latinoamericanos, como Uruguay y Chile, iba en aumento la cantidad de mujeres que tenían acceso a la educación universitaria.⁴ Fue precisamente desde las filas de la Asociación Universitarias Argentinas⁵ que, en 1908, se inició la organización del que sería el primer congreso feminista de América Latina.

El Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina fue importante para la relación entre María Jesús Alvarado Rivera y las feministas de aquel país. Este espacio logró reunir a mujeres europeas y latinoamericanas. Estableció como uno de sus objetivos principales incentivar el movimiento feminista en la región. Estuvo inspirado en los congresos internacionales realizados en Europa, los cuales buscaban el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres.

Se celebró en mayo de 1910 en Buenos Aires, pero su organización inició en 1908, momento en que fueron nombradas las distintas comisiones para la realización del congreso. Una de ellas fue la Comisión de Propaganda en América. Para la labor en Perú se nombró

⁴ En 1901 se presentó, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, la primera tesis sobre feminismo: “El movimiento feminista”, de Elvira López, la cual consiste en un recorrido histórico de la presencia de las mujeres en el mundo.

⁵ Organización bonaerense, fundada en 1904, que logró congregar a mujeres egresadas de la educación superior con la finalidad de impulsar el acceso femenino a las universidades y, al mismo tiempo, generar representatividad dentro de su contexto social. Entre sus integrantes se encontraban Julieta Lanteri, Petrona Eyle y Elvira López.

como representantes a Dora Mayer y a Christian Dam.⁶ Como tenían cercanía con María Jesús Alvarado, fueron la conexión entre ella y la Asociación Universitarias Argentinas lo cual propició su participación en el evento y el inicio de una red de intercambios intelectuales y de amistad con algunas de las integrantes de esta asociación.

María Jesús Alvarado presentó la ponencia “Feminismo”, en la cual planteó que el desarrollo del feminismo tenía fuertes raíces en mujeres que, a través de la historia y mediante diversas acciones, habían demostrado que la idea de la incapacidad femenina para participar en casi todos los ámbitos de la vida pública era infundada.

Podemos decir que su acercamiento a estas feministas y a los trabajos presentados en el congreso, que fueron publicados finalmente, tuvieron repercusiones en su propio proyecto, como puede advertirse en un par de acciones en su país natal: la ya mencionada conferencia en la Sociedad Geográfica de Lima (1911), basada en su ponencia en el congreso argentino, y la creación de la asociación, también referida con anterioridad, Evolución Femenina, en 1914 (Sánchez 2021).

En el trabajo presentado frente a la Sociedad Geográfica en 1911 hay un cambio importante en su concepción de reconocimiento de derechos políticos femeninos a favor del sufragio femenino sin restricciones. Podemos especular que este cambio tiene que ver, precisamente, con su participación en el PCFIRA.

Respecto a la fundación de Evolución Femenina, Alvarado hace referencia a los trabajos del PCFIRA para ayudar a fundamentar el establecimiento de la primera asociación feminista en Perú. Las redes creadas entre feministas argentinas y María Jesús Alvarado se ampliaron al pasar el tiempo y tuvieron como ancla principal la labor de Evolución Femenina.

⁶ De origen danés nacionalizado peruano, Christian Dam (1852-1920) tuvo una fuerte participación en la prensa radical de la región. Fue una figura clave para que María Jesús Alvarado entrara en contacto con librepensadores radicales y anarquistas, tanto en Perú como en Argentina.

Evolución Femenina

En 1914, Alvarado inició uno de los proyectos más sobresalientes dentro de su trayectoria y para el feminismo peruano: la asociación feminista *Evolución Femenina*. Esta congregación de mujeres, y algunos varones simpatizantes con la lucha feminista en el país latinoamericano, fue significativa por la variedad etaria, así como de tendencias políticas y sociales de sus integrantes.

Desde esta organización se planteó la expansión de la actividad emancipatoria con una invitación a unirse a su campaña a quienes tuvieran interés en el mejoramiento de las condiciones de las mujeres. Hubo un fuerte compromiso con la creación de lazos para lograr sus objetivos, tanto a nivel nacional como fuera de Perú.⁷ *Evolución Femenina* estableció comunicación con personajes y organizaciones femeninas y feministas de Colombia, Chile, España, Uruguay, Brasil, Ecuador, México y Argentina (APMJAR 1914).

En el caso específico de Argentina, interés de este texto, los intercambios iniciados durante la organización del PCFIRA se fortalecieron y expandieron. Puede verse una continuidad en la comunicación entre estas mujeres en colaboraciones posteriores: en publicaciones periódicas, en la adhesión de algunas de ellas a *Evolución Femenina*, en la participación en eventos internacionales —como el Primer Congreso Americano del Niño (Buenos Aires)— e, incluso, en la correspondencia personal.

El discurso presentado en la ceremonia de creación de *Evolución Femenina* fue publicado en la revista argentina *Unión y Labor*,⁸ que,

⁷ En el interior del Perú, *Evolución Femenina* logró tener algunas secciones fuera de Lima, la ciudad de origen del proyecto: en Arequipa, a cargo de Leonor Espinoza de Menéndez; en Paita, con Delia Colmenares; y en Tarma, a cargo de Dolores Sampértegui.

⁸ Revista publicada por el grupo femenino y socialista del mismo nombre, entre 1909 y 1915. Su lema es “Órgano del progreso femenino y protección al niño”. *Unión y Labor* se mantuvo cercana al partido socialista argentino y a la Asociación Universitarias Argentinas.

como órgano difusor del PCFIRA, registró el desarrollo del evento. La disertación pronunciada por Alvarado en 1911 remite a algunos de los trabajos presentados en el primer congreso. Las redactoras de *Unión y Labor* formaron parte del comité organizador del PCFIRA y desde entonces construyeron redes tanto intelectuales como amicales a partir de su acción en favor del feminismo.

En las listas de Evolución Femenina se perfilan los nombres de Julieta Lanteri, Elvira Rawson de Dellepiane, Alicia Moreau, Juana Rouco y Francisco Gicca, como socias (APMJAR 1914); sus contribuciones económicas al proyecto y sus direcciones quedaron registradas para comunicar cualquier acción importante.

Destaca en estas redes Francisco Gicca,⁹ un abierto defensor de la causa feminista, quien entabló una relación epistolar con María Jesús Alvarado y publicó varios de sus escritos en el periódico argentino *El Progreso*, del que era director, entre ellos “Una mujer moderna” y la conferencia “La mujer”. Él respondía enviando publicaciones propias y las de la Liga Nacional de Libre Pensamiento argentina, de la que formaba parte. Uno de estos intercambios fue el del *II Álbum biográfico de los Libre Pensadores* (1916), en cuya elaboración participó Gicca y donde aparecieron las figuras de las peruanas María Jesús Alvarado, Dora Mayer y Miguelina Acosta, quienes habrían mandado sus datos y fotografías a través de esta conexión.

En las líneas de las cartas de Francisco Gicca dirigidas a María Jesús Alvarado puede leerse una admiración a las labores realizadas por la feminista peruana. Ella, por su parte, aprovechó la amistad entablada para hacer solicitudes de libros sobre temas de su interés, como la puericultura, la enseñanza de cocina, etcétera. Para Alvarado, esta relación significó el acceso a fuentes que difícilmente podría haber consultado en su país sobre temas que resultaban imprescindibles para continuar con el funcionamiento de la escuela Moral y Trabajo.

⁹ Francisco Gicca (1872-1935) fue periodista y aliado de la causa feminista de origen italiano. En Argentina tuvo una importante actuación como secretario general dentro de la Liga Nacional de Librepensamiento.

Además del intercambio de materiales impresos relacionados con actividades intelectuales, a través de esas cartas se forjó una relación de amistad y un sentimiento de admiración. Gicca sentía un profundo entusiasmo por el trabajo de la peruana, en un medio tan hostil para las mujeres como el que prevalecía en aquel país durante la segunda década del siglo xx; llegó a llamarla una “varona del feminismo” por la forma en la que había logrado desenvolverse.

Otro de los vínculos que resalta es el que Alvarado estableció con Julieta Lanteri,¹⁰ una de las figuras más sobresalientes del movimiento feminista argentino por la lucha que emprendió en favor del sufragio femenino. Fue una de las fundadoras de la Asociación Universitarias Argentinas, desde la cual estableció contacto con la peruana. En la correspondencia entre estas figuras del feminismo latinoamericano se revela un vivo interés por la ampliación de los esfuerzos para lograr la mejora de las condiciones de las mujeres en sus países y en la región. Julieta Lanteri fue socia activa de Evolución Femenina, según puede verse en el índice de socias de esta organización (APMJAR 1914).

Lanteri fue, con Juana Rouco, el principal vínculo entre las compatriotas argentinas y la peruana. Por medio de Lanteri se hicieron envíos de las cuotas de cooperación para el desarrollo de Evolución Femenina, así como la entrega de tarjetas de adherencia a cada una de las participantes. Alvarado compartió trabajos, noticias e incluso su biografía y su fotografía para ser incluida en una exposición relacionada con el Primer Congreso Americano del Niño. A través de los años, se forjó una red de apoyo entre estas mujeres, quienes se comunicaban por cartas para reafirmar su compromiso con el feminismo y la expansión de este. Lograron intercambios como cabezas del activismo social que representaban en sus contextos y también lograron crear vínculos amicales y de apoyo emocional durante sus labores. En mayo de 1917, Lanteri le señalaba a Alvarado un alejamiento temporal de sus labores

¹⁰ Julieta Lanteri (1873–1932), médica y feminista sufragista, nacida en Italia, pero radicada en Argentina desde niña. Fundadora del Partido Feminista Nacional en 1919.

como activista debido a “grandes trastornos” en su vida que habían afectado su esperanza y fe en la humanidad, inclusive sus expectativas sobre la lucha feminista. Confesaba a Alvarado: “Lucho con la soledad y el abandono y sobre todo con el anonadamiento del estar completamente sola [...] Su carta me ha sacado de un letargo” (APMJAR 1917). Esto ocurrió tras una ruptura con su pareja sentimental y tras experimentar la soledad que acompañaba las luchas emancipatorias en las que participaba. Sin embargo, esa misma lucha y el acompañamiento que sintió de sus compañeras se convertirían, para Lanteri, en sostén de vida y fuerza para continuar con lo emprendido.

La red de apoyo incluía a otras mujeres, por ejemplo, a las peruanas Elvira García y Dora Mayer, quienes intercambiaban sentires y consejos y compartían los estragos que la lucha emancipatoria feminista causaba en sus estados emocionales. Mayer fue protagonista de un episodio de fuerte violencia mediática y social por la relación que sostuvo con Pedro Zulen. Al respecto, Lanteri pedía a Alvarado intervenir y aconsejarle a Mayer que reconsiderara la forma en que estaba haciendo pública la naturaleza de su relación a través de un par de publicaciones en Lima, sobre todo porque el personaje en cuestión, en opinión de Lanteri, no valía la pena.

Primer Congreso Americano del Niño

Como antes se había mencionado, la asociación Evolución Femenina fue la principal articulación entre Alvarado y sus pares argentinas. Parte importante de los objetivos de la fundación fue la impartición de educación a las niñas, razón por la cual Alvarado inició el proyecto educativo racionalista, denominado Moral y Trabajo, en 1915. La actividad dentro de esta institución, aunada a su interés por el respeto a los derechos de los niños, la colocó como candidata ideal para presidir el Primer Congreso Americano del Niño, llevado a cabo en Buenos Aires en 1916. Invitada por Julieta Lanteri, quien entonces presidía la Liga para los Derechos de las Mujeres y del Niño argentina, Alvarado fue nombrada presidenta de la comisión peruana que participó en

este congreso. Sin embargo, la falta de recursos para cubrir el viaje hacia la ciudad sede imposibilitó su asistencia.

Con todo, sus trabajos sobre el tema fueron enviados y expuestos en el marco de este Congreso. El Primer Congreso Americano del Niño resultó importante para la acción femenina de la región. Si bien no tenía una impronta feminista, al situar a las mujeres como principales responsables de la educación y los cuidados de la población infantil, el evento fue un espacio de expresión femenina.

Una anarquista argentina: Juana Rouco

En la red constituida con Argentina, además de las feministas ligadas al socialismo y al librepensamiento, se encuentra un personaje ligado al anarquismo que resalta por su postura incisiva. Dora Mayer parece haber sido el contacto entre Alvarado y Juana Rouco Buela (1889-1969), inmigrante española radicada en Argentina, escritora, una de las fundadoras del Centro Femenino Anarquista (1906) y de los periódicos anarco-feministas *La Nueva Senda* (Montevideo) y *Nuestra Tribuna* (Necochea y Buenos Aires).

Nuestra Tribuna fue un quincenario femenino publicado entre 1922 y 1925 que contó con la participación de personas de América Latina que eran afines al anarquismo. En este periódico colaboraron mujeres argentinas, chilenas, mexicanas y peruanas, entre las que encontramos a María Jesús Alvarado. Ella participó en septiembre de 1923 con una conferencia dirigida a mujeres proletarias titulada “Auto-educación, amor y maternidad” (Alvarado 1923: 4), en la que buscaba inspirarlas para adquirir habilidades y conocimientos que las dignificaran y combatieran el predominio de un sexo sobre el otro.¹¹

¹¹ Una de las características de esta publicación era la intervención de la editora ante algunas participaciones que en su opinión podían cuestionarse. El grado de crítica que poseía el quincenario se revelaba en réplicas a las colaboradoras que quedaron registradas en sus páginas. En la aportación de Alvarado ponía en duda la decisión de tomar como ejemplo la figura de Juana de Arco como libertadora

De igual forma, en abril de 1925, Juana Rouco escribió en el espacio destinado en *Nuestra Tribuna* para dar a conocer noticias de interés acerca de las acciones represoras que Augusto Leguía ejercía contra críticos de su gobierno en Perú. En unas líneas informó sobre el encarcelamiento de la “educacionista” María Jesús Alvarado y, ante la posibilidad de que fuera exiliada, cuestionaba lo siguiente: “¿Se deportará también a M. Alvarado Rivera igual que a Haya de la Torre? Creemos que el caudillo de ceño adusto y de mirar salvaje es capaz de cometer fechorías de más grueso calibre que esta” (Alvarado 1925: 4). A pesar de no coincidir con algunas de las ideas expresadas por la peruana en sus escritos, Rouco denunciaba la injusticia de la detención y posterior expulsión de Alvarado por razones políticas, como lo había hecho en varias ocasiones con casos similares. En mayo de 1925 inició el exilio de Alvarado en territorio argentino.

REDES FEMINISTAS EN EL EXILIO

El exilio

La década peruana de 1920 estuvo caracterizada por un ambiente represivo generado desde la presidencia de Augusto B. Leguía, entre 1919 y 1930, ante cualquier manifestación crítica acerca de su gestión. La apertura económica a inversiones extranjeras y las políticas que la acompañaban fueron, por lo general, contrarias al beneficio de la mayoría de la población y tuvieron como resultado expresiones de protesta de todo tipo frente al gobierno en turno.

de su patria pues, para la editora, “cuando se citan personajes históricos, se ha de tener siempre el cuidado de seleccionar lo bueno de lo malo [...] Juana de Arco, y permítanos nuestra herejía, no libertó a ‘su patria’; al contrario, empuñó las armas para dejarla a merced de piratas más redomados que sus antecesores” (*Nuestra Tribuna* 1923: 5).

El exilio, un “acto represivo que constituye la expulsión de ciudadanos de sus naciones de origen” (Hernández 2021: 25), fue una práctica recurrente en la región en contextos de políticas de Estado autoritarias e injustas. El exilio de María Jesús Alvarado fue parte de un importante número de expulsiones de compatriotas que por sus ideas o acciones políticas tuvieron que partir hacia distintos países de Latinoamérica, entre las que se encuentran las de aquellos vinculados a la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) como Víctor Raúl Haya de la Torre, Magda Portal o Manuel Seoane.

El proceso de exilio de Alvarado —que se inició por su negativa a delatar a un par de obreros que solicitaron su apoyo en las instalaciones de Moral y Trabajo para que “ayudase a salvar al compañero Terreros”, quien se había manifestado contra los humos de La Oroya,¹² había sido encarcelado y se había declarado en huelga de hambre durante su detención— abarcó de diciembre de 1924, con su encarcelamiento en la prisión de Santo Tomás, hasta su regreso a Lima en 1936.

Los residuos de las actividades industriales de la fábrica ubicada en La Oroya afectaban la salud de la población, asunto del cual tenían conocimiento tanto las autoridades gubernamentales —pero no hacían nada al respecto— como el sector legislativo, que había desechado un proyecto para regular sus instalaciones y evitar las afectaciones. Los obreros solicitaron el apoyo a Moral y Trabajo para la impresión de un volante que daba a conocer los hechos ocurridos y la represión de la que habían sido objeto, un material que por orden expresa de la policía estaba prohibido, junto con toda la propaganda crítica al gobierno de Augusto Leguía.

La escuela contaba con una imprenta instalada para dar a conocer las labores de Evolución Femenina, introducir a las niñas en la actividad y apoyar otros movimientos que buscaran justicia social. “Yo

¹² En 1922, Cerro de Pasco Mining Company estableció el complejo metalúrgico de La Oroya, una empresa que había sido denunciada en varias ocasiones por los abusos cometidos en contra de sus trabajadores y las relaciones poco transparentes con autoridades gubernamentales y legislativas.

acepté el volante, simple i llanamente en cumplimiento de un deber de humanidad, i de sinceridad de mi propaganda, realizando en la vida privada la doctrina preconizada en la prensa i la tribuna” (Alvarado 1930).

En 1930, tras la salida de Augusto Leguía del gobierno peruano y animada por sus “nobles amigas argentinas”, Alvarado relató las razones de su salida obligada de Perú en un texto titulado “Prosiguiendo mi deber. Mi actuación ante la tiranía” (Alvarado 1930). Este tipo de actividades políticas en contra de las injusticias la habían marcado como una persona de interés para el gobierno, en sus propias palabras, a lo largo de su trayectoria:

Combatí el ridículo proyecto de la consagración de la república al corazón de Jesús, i condené el ataque de la fuerza armada a los estudiantes i obreros en el mitin que realizaron en contra del mismo proyecto [...] Denuncié siempre las extorsiones i matanzas perpetradas en la raza indígena, clamando por su liberación, i cuando el gobierno amordazó la prensa toda, abrí mi imprenta a la juventud universitaria i a los obreros, para la defensa de las libertades i derechos vulnerados; para la defensa de los presos políticos torturados en los calabozos, para la protesta contra los desmanes que la policía —la mazorca del tirano— realizaba diariamente en el pueblo inerme...

I por esta colaboración a una causa de humanidad i justicia, sufrí también la venganza de la tiranía (APMJAR 1930).

Meses después de su detención, en 1925, Alvarado emprendió el viaje a Buenos Aires.

A su llegada a Buenos Aires

A la llegada de la peruana a territorio argentino, las redes construidas desde años antes gracias a su labor feminista le ayudaron a instalarse en la que sería su nueva vida por los siguientes once años. Las primeras

expresiones fueron de apoyo a su trayectoria; se realizó una celebración en modo homenaje en el Teatro Liceo, que fue organizada por parte del Centro Hispano Americano y la asociación cultural “Clorinda Matto de Turner” a cargo de Adelia Di Carlo.¹³ El discurso presentado lo pronunció Alicia Moreau,¹⁴ destacada figura dentro de la tendencia socialista del feminismo argentino y, como ya se ha mencionado, socia de Evolución Femenina.

Allí donde orgullosos hombres habían inclinado la cerviz ante el despotismo, una mujer de fina femineidad había tenido el valor de rehusar halagos, honrosos puestos bien rentados, y oportunidades de consolidar una holgada posición económica, prefiriendo la ruina, la cárcel, y el destierro; pero que esta mujer llevaba la frente bien alta, la dignidad impoluta y su integridad inquebrantable, avanzando con la mirada luminosa fija en un futuro de redención humana (cit. en Castorino 1969: 58).

Se realizaron algunos eventos más en su honor, entre ellos el “Concierto y conferencia a beneficio de María J. Alvarado Rivera”, que llevó a cabo la asociación Unión y Labor en diciembre de 1925 (APMJAR 1925), agrupación ya mencionada por su papel dentro de la organización del PCFIRA.

La asistencia a ese tipo de eventos permitió la ampliación de sus redes sociales en Argentina, e incluso facilitó su ocupación de un puesto en el ámbito educativo, gracias a su relación con el ministro de Educación, Antonio Sagarna, a quien presentó una propuesta para crear el Profesorado de Economía Doméstica (Castorino 1969). Según algunas fuentes, durante los primeros años, Alvarado consiguió

¹³ Adelia Di Carlo (1886-1965) fue una escritora, cronista y feminista argentina. Fundó la Asociación Cultural “Clorinda Matto de Turner”, desde donde realizó activismo feminista.

¹⁴ Alicia Moreau (1885-1986), médica, periodista, socialista, autora del libro *La mujer en la democracia* (1945) fue fundadora de la Unión Feminista Nacional y colaboradora de la revista socialista *Humanidad Nueva*.

emplearse como profesora en la Escuela Normal núm. 6, donde ejerció el cargo de regente, aunque estaba contratada como secretaria por su condición de extranjera (Ysla 2019, Chaney 1988). Trabajó en la Normal hasta que en 1930, por una resolución superior, fue recortada la nómina docente y se restringió la presencia de personas extranjeras dentro del profesorado debido a las medidas tomadas por Uriburu ante la situación económica argentina.¹⁵

En el archivo de la peruana hay escasos registros sobre lo acontecido durante los años de exilio, aunque podemos saber cuestiones puntuales sobre los rumbos que tomaron las vinculaciones con feministas en Argentina establecidas desde Perú antes de su arribo. Podemos suponer por los manuscritos de Alvarado que esas redes poco pudieron contrarrestar la condición y el sentimiento de extranjería de la feminista, pues en algunas líneas devela información al respecto. Por ejemplo, permite saber que, en el ámbito laboral, esta condición tuvo un gran peso: “Reanudo mi labor en la escuela, repitiéndose los sufrimientos derivados de la modestia del puesto i la estupidez de los que se creen en condición superior” (Alvarado 1929). La frustración de no encontrar en la labor docente un medio de subsistencia en los términos que hubiera deseado no impidió que estableciera nuevas relaciones sororas. Su paso por la docencia le permitió conocer a una de las personas con quien tuvo mayor cercanía hasta el final de su existencia: María Sara Leibovich, con quien intercambió correspondencia personal y acrecentó su red social de apoyo, y con quien extendió su propia genealogía, como veremos más adelante.

¹⁵ José Félix Uriburu asumió la presidencia argentina mediante un golpe de Estado desde septiembre de 1930 hasta febrero de 1932. Durante ese periodo, instauró un régimen represivo en contra de cualquier expresión contraria a su política, incluyendo la alta vigilancia a personas extranjeras y su expulsión si estaban relacionadas con asuntos políticos.

Nuevas vinculaciones

Durante los años siguientes a su llegada, entabló amistad con una escritora de nombre María Josefa Varela,¹⁶ conocida con el pseudónimo de Miriam Miguens. En sus manuscritos, María Jesús Alvarado denota la cercana relación que tuvo con ella. La describe como la única amiga confiable con la que contó en Buenos Aires.

La amistad de Miguens fue uno de los pilares que la sostuvieron en su nueva vida; en palabras de Alvarado, había encontrado consuelo “en la noble amistad de esta mujer tan humana i comprensiva que atenúa mi soledad” (Alvarado 1929). Por parte de Miguens se refleja una gran admiración hacia María Jesús Alvarado, a quien le dedicó algunos escritos:

Eres vaso de amor (lampadario de prístina luz auroral) para el hermano combatido, vejado, escarnecido, hundido de miseria, en su claro amanecer; prístina luz auroral que rompiendo la densa cortina de las sombras creadas por el egoísmo, la ambición, el prejuicio, la hipocresía y todas las formas de la maldad [...] Me pareciste la límpida conjunción de todos los amores: madre, hermana, amiga, apóstol, peregrina de un enorme ensueño, quintaesenciado en lo más secreto de tu corazón (Miguens 1927).

Entre los documentos que componen el archivo de la feminista peruana se encuentran algunos poemas escritos por Miriam Miguens y dedicados a Alvarado, en los que brinda un panorama del grado de proximidad personal entre estas mujeres. Ejemplo de ello se encuentra en los versos titulados *¡Matecito de mi tierra!*

¹⁶ Existe escasa información sobre este personaje. Se sabe que participó en el PCFIRA por los registros de asistentes; además, publicó en algunas revistas literarias argentinas y fue parte de la Liga Nacional de Templanza de aquel país. Alvarado menciona algunos datos en una semblanza: fue profesora, fundadora de bibliotecas y centros culturales, y directora de las revistas *Horizontes* e *Irupé* (Miguens 1927).

¡Matecito de mi tierra,
con bombillita de plata...
eres un vínculo nuevo
entre su alma y mi alma!...

[...]

¡Matecito de mi tierra,
que embelleces nuestra estancia,
haz más fuerte cada día
el nudo de las dos almas! (Miguens 1926).

Hay también otra composición sin título que, si bien no está dedicada explícitamente a Alvarado, parece referirse a ella en razón de su contenido:

I llegaste hasta aquí, serenamente,
como por fuerza incontrastable guiada;
mi alma que es gemela de la tuya
del fondo de los tiempos te buscaba.

[...]

Al presentirte incomprendida, errante,
tan solo tuve un vocativo: ¡hermana!,
floreció mi ternura como un lirio
para ofrecerlo a la extranjera pálida...
I hermanas somos; en la negra noche
aunque rujan el odio i la ignorancia,
mi mano, siempre buscará tu mano,
tu mano, siempre sostendrá mi alma (Miguens s/f).

La cercanía con este personaje tuvo repercusiones para ambas. Por un lado, Miguens expresaba un gran agradecimiento al ánimo propor-

cionado por Alvarado para continuar con su escritura y dar a conocer su obra a la sociedad de su contexto. Alvarado expresa en uno de sus escritos lo que Miguens mencionaba en sus conversaciones: “Si tú no hubieras venido del Perú —me dice— mis versos habrían muerto conmigo [...] Siento luz en el alma i estoi contenta [...] Tú eres el único ser que me ha estimulado en la vida” (Alvarado 1929).

La amistad de la peruana sirvió de motivación para que Miguens se aventurara a dar a conocer sus producciones líricas: Alvarado fue su lectora y apoyo moral en la búsqueda de espacios de difusión del trabajo de ambas, como expresa Alvarado en sus manuscritos.

A la peruana esta amistad la llevó a intensificar su trabajo poético. La que antes expresaba la necesidad de “¡Callad vuestros dolores!”, en Buenos Aires ejerció la actividad para exponer sus sentimientos por medio de la lírica. Según Alvarado: “Absorbidas mis energías por la cruzada de liberación femenina, i de la plenitud de los derechos humanos, me expresé siempre en prosa, rebelde además mi espíritu a las limitaciones de la versificación clásica. [...] i lo vertí al papel en líneas cortas, sin preocuparme de la técnica poética” (Alvarado 1955). Y en efecto, en la lírica producida a su regreso al país de origen, los versos revelan mucho de su vida y de sus sentires sobre su trayectoria y dejan entrever aspectos personales que había sido muy cuidadosa de mantener al margen de su imagen pública.

Por su parte, María Sara Leibovich (después, María Sara de Castorino) se convirtió en una de las personas más cercanas a Alvarado hasta el final de sus días. Como ya se expuso, se conocieron en la Escuela Normal núm. 6, donde la peruana trabajó durante los primeros años de su estancia en Buenos Aires, y desde ese momento hasta su muerte forjaron una red de apoyo durante los años de su permanencia en el territorio argentino y a su partida mediante el intercambio de correspondencia institucional y personal.

Dentro de la correspondencia encontrada en el archivo personal de la peruana, las cartas intercambiadas con María Sara de Castorino resaltan por la cantidad, la extensión y, sobre todo, por la forma cariñosa e íntima en que fueron escritas. Abarcan un periodo amplio, desde

los últimos años de la década de 1920 hasta la muerte de Alvarado en 1971. Ñañita¹⁷ fue la forma en la que se nombraban una a la otra, al igual que madrecita espiritual, hermanita o amiguita. Su intercambio epistolar fue nutrido, ininterrumpido y se mueve entre lo personal y lo político.

La admiración recíproca expresada en el papel por el trabajo que realizaba cada una se tradujo en el seguimiento de sus labores a través de la prensa. Alvarado recopiló recortes de periódico que reportaban la actividad cultural de Castorino en la ciudad de Mendoza, lugar en el que ella residía.

En cuanto a las muestras de admiración de Castorino por Alvarado, encontramos que en febrero de 1968 fue fundado el Centro Argentino-Peruano “María Jesús Alvarado Rivera” en la ciudad de Mendoza, como iniciativa de la Mesa Redonda Panamericana, para reconocer el trabajo de la peruana como “escritora, socióloga y defensora infatigable de la fraternidad, unidad y solidaridad Continental” (APMJAR 1968). Un proceso en el que mucho tuvo que ver la acción impulsora de María Sara de Castorino.

Fue Castorino la que realizó el primer esfuerzo por registrar el itinerario de María Jesús Alvarado al escribir su biografía, con la venia de la feminista en 1969, *Una mujer extraordinaria*. Junto con Dora Córdova, Castorino participó en el proceso de restitución a la feminista peruana por los daños ocasionados a su persona y patrimonio tras su arresto en 1924 y posterior salida obligada del país en 1925. La búsqueda de “estricta justicia”, que en principio pretendía una indemnización por el desmantelamiento de la Escuela Moral y Trabajo, y posteriormente la asignación de una pensión acorde a las importantes aportaciones que Alvarado había hecho a la cultura del país sudamericano, estuvo apoyada por diversas personalidades dentro de la sociedad de su momento. Sin embargo, los esfuerzos no lograron el cometido; la peruana vivió

¹⁷ Forma cariñosa utilizada de manera popular en Sudamérica, hace referencia a relaciones sororas.

sus últimos días sin ser reconocida y no tuvo ni la pensión ni la restitución solicitadas.

A MANERA DE CONCLUSIÓN: TRASCENDENCIA DE LAS REDES

María Jesús Alvarado logró regresar a Perú en 1936, seis años después de la salida del gobierno de Augusto Leguía. La demora se debió a la falta de recursos y la precariedad en que vivió durante gran parte de su estancia en Buenos Aires. Si bien este periodo fue uno de los más difíciles y solitarios dentro de su trayectoria, también es cierto que lo vivido en esos años le brindó nuevas perspectivas sobre el feminismo, además de material para el desarrollo de nuevos proyectos intelectuales, culturales y sociales.

Por ejemplo, la redacción de un cuaderno de viaje en el que describía su travesía de Buenos Aires a Cusco (Alvarado 1937). Este texto nos recuerda a algunas escritoras del siglo XIX que fueron inspiración para Alvarado, como Flora Tristán o Juana Manuela Gorriti, que también narraron sus experiencias durante largos viajes.

La trascendencia de lo vivido en Argentina en el itinerario de la peruana permite resaltar espacios creativos poco explorados. Por un lado, el desarrollo de su producción poética gracias a la cercanía con la escritora Miriam Miguens. En la década de 1950, Alvarado trabajó en un proyecto de libro bajo el título de *Plenitud*, el cual comprendía una selección de poemas de su propia autoría que presumiblemente retrata distintos momentos de su vida.

Por otro lado, encontramos también la explosión creativa de su escritura dramática. Es importante recalcar que muchos de los guiones que realizó fueron escritos o iniciados durante su estancia en Argentina. Su producción estuvo pensada tanto para el teatro como para la radio. En Buenos Aires, acompañada de Miguens y ayudada por sus contactos, buscó la manera de presentar sus obras en formato radiofónico, y tuvo suerte en algunos casos, aunque no con tan buenos

resultados como sí los tuvo con las participaciones en ese medio con sus conferencias.

Su obra *La Perricholi*, escrita y publicada en Argentina, le brindó notoriedad tras su transmisión en la radio peruana a su regreso; esto la hizo ser reconocida como escritora más que como activista o educacionista. La experiencia dentro del ámbito radiofónico argentino le permitió desarrollar este proyecto de radionovela en su país natal. La obra llegó a tener tal difusión que fue plagiada en Paraguay y varias personas le notificaron de ello. Además, hubo un proyecto en México de llevarla al cine, aunque no cristalizó.

Pero *La Perricholi* no fue su única obra de radio o teatro. Alvarado presentó varias a su regreso a Lima a través de la Escuela de Arte Dramático Ollantay, que ella misma fundó en 1937. Este proyecto buscaba impulsar el teatro dentro de la sociedad peruana con el proyecto de “Teatro del pueblo”; e incluso la animó a pensar en la creación de una industria cinematográfica peruana. El adjetivo de “peruana” no se lo atribuía con la única intención de subrayar el lugar de instauración, sino de dotarla de una originalidad propia del contexto.

Se puede concluir que las redes creadas por María Jesús Alvarado, a partir de su labor intelectual y de activismo feminista con personajes argentinos, le permitieron establecerse, desarrollar proyectos, expandir y crear vínculos, al igual que explorar espacios creativos desconocidos o poco transitados. Cuando en 1945, tras su elección como parte de la Junta Transitoria de la Municipalidad de Lima, le preguntaron sobre su experiencia en Argentina, respondió: “En tierras hermanas como Argentina me vinculé con personalidades femeninas que participaban de mis ideas; y encontré la acogida de diversas organizaciones, que me abrieron sus puertas para dictar conferencias” (APMJAR 1945). Ella misma resalta la importancia de esas vinculaciones durante esa etapa de su trayectoria.

Aunque estas redes sociales y de apoyo emocional no lograron eliminar los sentimientos de extranjería y soledad, sirvieron de paliativos ante la imposibilidad de regreso al país de origen. El acercamiento al estudio de las redes, tanto en la trayectoria de Alvarado como en el estudio

de los feminismos, permite examinar los itinerarios individuales como parte de un entramado colectivo en ocasiones omitido en los relatos históricos hegemónicos. De igual forma, es importante y útil en la comprensión más amplia de los feminismos al entenderlos como movimientos internacionalistas y transnacionales que se alimentan del constante flujo de intercambios que surgen entre sus representantes. En el caso de los feminismos latinoamericanos, rastrear y estudiar esas redes entre mujeres con luchas y pensamientos afines se enmarca en un esfuerzo de reconstrucción de genealogías feministas de este lado del mundo, que permite reconocerlas como diversas, complejas, originales y originarias.

REFERENCIAS

- Castorino, María Sara. 1969. *Una mujer extraordinaria: María J. Alvarado Rivera*, Lima, s.d.
- Chaney, Elsa. 1988. "Significado de la obra de María Jesús Alvarado Rivera", *Cuadernos Culturales*, serie II, Lima, Centro de Documentación sobre la Mujer, pp. 5-24.
- Ciriza, Alejandra. 2012. "Genealogías feministas: sobre mujeres, revoluciones e Ilustración. Una mirada desde el sur", *Estudios Feministas*, vol. 20, pp. 613-633.
- Ciriza, Alejandra. 2020. "Tramar/urdir/anudar genealogías feministas situadas. Los desafíos del espacio y el tiempo", *La Aljaba*, segunda época, vol. 24, pp. 145-157.
- Hernández, Sebastián. 2021. *La persistencia en el exilio. Redes político-intelectuales de los apristas en Chile (1922-1945)*, Santiago, Biblioteca Nacional de Chile.
- Iglesias, Daniel. 2017. "El aporte del análisis de las redes sociales a la historia intelectual", *Historia y Espacio*, vol. 13, núm. 49, pp. 19-37.
- Iida, Kate. 2019. "'To the Workers of the Republic': María Jesús Alvarado Rivera, Dora Mayer de Zulen, and the Intersection of Indigenous, Labor, and Feminist Activism, 1909-1925", Senior Thesis, Nueva York, Columbia University.

- Restrepo, Alejandra. 2016. “La genealogía como método de investigación feminista”, en Norma Blázquez y Martha Patricia Castañeda (comps.), *Lecturas críticas en investigación feminista*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 23-41.
- Rojas, Lady. 2009. “María Jesús Alvarado Rivera: primera feminista peruana”, *Destiempos*, núm. 19, pp. 209-228.
- Sánchez, Tania. 2021. “Tras las huellas del primer congreso feminista de América Latina en la revista *Unión y Labor* (1909-1914). Un rastreo en torno al feminismo latinoamericano”, en Efraín León Hernández y Alejandra Amatto Cuña (coords.), *Miradas Interdisciplinarias desde América Latina y el Caribe. Memorias 2020*, Ciudad de México, Facultad de Filosofía y Letras-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-Instituto de Investigaciones Económicas-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 247-272.
- Ysla, Leonardo. 2019. *María Alvarado: ensayando una biografía a través de las fuentes*, Lima, s.d.
- Zegarra, Margarita. 2011. “María Jesús Alvarado: la construcción de una intelectual feminista en Lima, 1878-1915”, tesis de maestría, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

APMJAR, Archivo Personal de María Jesús Alvarado Rivera, bajo resguardo del Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán

- Alvarado, María Jesús. 1917. “María Josefa Varela (Miriam Miguens)”, paq. 103.
- Alvarado, María Jesús. 1929. “Manuscrito”, paq. 60.
- Alvarado, María Jesús. 1930. “Prosiguiendo mi deber. Mi actuación ante la tiranía”, paq. 9.
- Alvarado, María Jesús. 1937. “Buenos Aires-Cusco. Apunte de viaje”, paq. 66.
- Alvarado, María Jesús. 1955. “En líneas cortas”, paq. 79.
- APMJAR. 1914. “Índice de socias de Evolución Femenina”, paq. 44.
- APMJAR. 1917. “Carta de Julieta Lanteri a María Jesús Alvarado”, paq. 34.

- APMJAR. 1925. “Invitación a Concierto y Conferencia”, paq. 135.
- APMJAR. 1945. “En el futuro inmediato la mujer suramericana será elevada al rango que la ley señala”, *Revista Peruana Actualidades*, pp. 17-19, paq. 3.
- APMJAR. 1968. “Carta fundacional de Centro Argentino-Peruano ‘María Jesús Alvarado Rivera’”, paq. 58.
- Miguens, Miriam. 1926. “¡Matecito de mi tierra!”, paq. 48.
- Miguens, Miriam. 1927. s/t, paq. 51.
- Miguens, Miriam. s/f. s/t, paq. 48.

Otros materiales de Alvarado no incluidos en APMJAR

- Alvarado, María Jesús. 1923. “Auto-educación, amor y maternidad”, *Nuestra Tribuna*, núm. 24, pág. 4, 1 de septiembre.
- Alvarado, María Jesús. 1925. “El tirano Leguía”, *Nuestra Tribuna*, núm. 38, pág. 4, 1 de abril.

RESEÑAS



MUJERES DESDE EL SUR. METODOLOGÍAS DEL ENCUENTRO PARA INVESTIGACIONES ENCARNADAS

Cejas, Mónica Inés y Alejandra Galindo Marín (coords). 2022. *Mujeres desde el Sur. Poéticas del encuentro con Asia y África*, Ciudad de México, Universidad de Monterrey, Universidad Autónoma Metropolitana, Ítaca.

Este libro surge de un encuentro de siete mujeres investigadoras de América Latina interesadas en compartir sus experiencias en el trabajo de campo, realizado en distintos contextos de Asia y África durante sus respectivas trayectorias académicas. Su gestación se dio a modo de proceso colectivo; las autoras establecieron reuniones virtuales de manera periódica para disponer de un espacio y un tiempo compartidos que les permitieran escucharse, sentirse y leerse. La publicación manifiesta esa polifonía de voces como un todo. Esta forma conjunta de producir conocimiento se evidencia en el discurrir de cada capítulo, a través de menciones recíprocas, y en cómo cada costura

DEBATE FEMINISTA 68 (2024), pp. 255-264

Año 34, vol. 68/ julio-diciembre de 2024 / RESEÑAS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2462 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2462>

© 2024 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Esta es una reseña Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

fue cuidadosamente elaborada en una relación entre el *yo* y el *nosotras*.

En la introducción, las coordinadoras plantean los interrogantes que orientaron el proceso:

¿Qué implica hacer investigación desde el Sur y sobre el Sur desde nuestros cuerpos racializados e interpelados en su otredad (género, clase, edad, entre otros) por el/la otra? ¿Qué tanto ayuda el propio contexto, la propia trayectoria de vida, al vínculo con el contexto de estudio? [...] ¿Qué ocurre cuando las miradas del Sur —sin duda permeadas por el ojo regulador del Norte— se encuentran? (12-13 y 15).

Las autoras comparten el haber desarrollado una fase de su formación en el Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México que, a decir de Marisa Pineau (36), es una institución en la que se genera conocimiento sobre esas regiones con autonomía de la producción académica del Norte. Un centro latinoamericano de estudios dedicado a la creación de conocimiento en una vinculación Sur-Sur cambia los términos de la ecuación (colonial, patriarcal, orientalista) —según advierte Fernanda Vázquez (49)— al posibilitar distintos modos de ser, estar y hacer investigación desde lo que ellas mismas denominan *metodologías del encuentro*. Cada capítulo presenta una definición encarnada de esas metodologías al hacer visibles las implicaciones que tienen en sus investigaciones las matrices de género, clase, raza y geopolítica.

El libro se inaugura con “Sudáfrica, viajar lejos para ver de cerca”, a cargo de Marisa Pineau, quien realizó su primer viaje a Sudáfrica en 1995, momento en el que se celebraría la elección libre y democrática del primer presidente negro de su historia, Nelson Mandela. Sus objetivos eran nítidos: escuchar a las personas locales, sentir la tierra, los olores, los

sabores, en definitiva, la pulsión vital de ese territorio que atravesaba un hito histórico transcendental. La investigadora se enfrentó a diversos desafíos a través de los cuales se manifestaban las estructuras sistémicas: en el hecho de ser una mujer sola que viajaba por África con sus propios recursos, en las carencias del sistema de transporte público, en la dificultad para comunicarse con las/los entrevistadas/os en un tiempo en que el celular no estaba popularizado.

En las derivas de la investigación, Pineau percibió que, al elaborar análisis dirigidos apenas a pensar lo político y lo económico, no había concebido el marcador racial en toda su magnitud. El encuentro sudafricano devino una suerte de espejo en el que observarse a ella misma y a su país de origen (Argentina), y advirtió que se encontraba inmersa en “una sociedad de ceguera cromática” (37). Esta percepción derivada de su experiencia individual, más que paralizarla, generó una serie de cambios en sus prácticas políticas y en su compromiso intelectual en la academia argentina.

Fernanda Vázquez Vela continúa con “Diversos darshan en el trabajo de campo. Los aprendizajes de ver y escuchar en India”. La autora describe los desafíos que encontró en la realización de su trabajo de campo a partir de los distintos pliegues semánticos del concepto *Darshan*. Su significado literal es “ver o tener la visión de algo”, que desde el hinduismo se vincula con la dimensión de lo sagrado. Sin embargo, “tener *darshan* es una experiencia, un encuentro recíproco, una acción relacional de ida y vuelta” (43). Vázquez narra a modo de autoetnografía un relato íntimo y personal de su experiencia autodidacta, de cómo aprendió a *estar* y a posicionarse en el campo, de sus múltiples *darshan*.

Uno de los grandes desafíos fue encarar las resistencias que India provocó en la propia investigadora a su llegada. Las cuestiones relativas a la vivienda, los trámites burocráticos, las dificultades del transporte público, los nuevos vínculos

con la naturaleza, las condiciones climáticas, la comida trajeron consigo un modo de estar en alerta que le impedía ver, aprender y entender el contexto en sus propios términos. Empero, la autora comparte la experiencia de dos caminos de aprendizaje que le permitieron dismantelar dichas resistencias y hacer de su trabajo de campo un proceso profundamente transformador. Se trata de *aprender a escuchar* y *aprender a mirar*.

Esta apertura la llevó a comprender que, sin la constitución de redes locales, no podría posicionarse en el campo, debido a las dificultades lingüísticas, la inseguridad por su condición de género, el desconocimiento de los códigos no escritos y el acceso a saberes no disponibles en las fuentes bibliográficas. *Aprender a escuchar* y *a mirar* significó asumir que los estudios sobre violencia requieren de metodologías específicas; también implican modos de vincularse con las mujeres sin jerarquías al crear espacios de cuidado para quienes comparten su historia. Se trata de expandir la lente de la visión para habitar el campo desde una disposición flexible y adaptable, que permita acceder a múltiples perspectivas, experiencias, encuentros y transformaciones.

“Descentralizando la sinología. La (de)construcción de la imagen de la mujer china” es el capítulo de Mariana Escalante, en el que deconstruye ideas preconcebidas sobre la “mujer china” para mostrarnos, desde una mirada interseccional, sus múltiples matices. Escalante articula sus reflexiones en torno a tres momentos determinantes en su trabajo de campo. El primero consiste en la confrontación con los estereotipos producidos por la sinología y los estudios de género procedentes de Europa y Estados Unidos, los cuales crearon un imaginario occidental sobre China con tintes patriarcales que impiden los diálogos entre los feminismos chinos y los occidentales, al condicionar una producción académica colonial, homogeneizadora y unidireccional. El

segundo momento tiene que ver con la deconstrucción de la noción de mujer en China. La autora explica con todo rigor (científico, subjetivo y afectivo) los matices que existen en torno a la categoría *shengnü*, la planificación familiar en la República Popular China o los mercados matrimoniales, y problematiza sus significados desde el contexto contemporáneo para evitar su simplificación. Finalmente, en su trabajo de campo, Escalante elabora una serie de reflexiones orientadas hacia una sinología descolonial, no hegemónica y cimentada en un diálogo Sur-Sur.

La investigadora toma las nociones de *outsider* e *insider* para reflexionar sobre los aprendizajes del campo. La primera es una posición cargada de prejuicios y estereotipos que ella misma tuvo que deconstruir en su propia narrativa como mujer mexicana. El trabajo de campo produjo un efecto espejo que la llevó a tomar conciencia del significado de su color de piel y de las implicaciones de ser una mujer latinoamericana. No obstante, también incorpora la noción de *insider* gracias al avance en el conocimiento de la lengua, la constitución de redes locales y la posibilidad de investigar desde sus propias perspectivas.

“La magia de la pastela y el encuentro de tres mundos. (Des)orientalizando la investigación” es el capítulo de Indira Iasel Sánchez Bernal. Su investigación se inscribe en la disciplina de relaciones internacionales, concretamente en la región del Norte de África. Su trabajo de campo requirió “una triangulación necesaria” entre México, España y Marruecos. El viaje Sur-Sur comenzó en el Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos de la Universidad Autónoma de Madrid, ciudad en la que encarnó el significado de la zona del ser y del no ser debido a una serie de infelices episodios de racismo y discriminación por su condición latinoamericana. Su primer acercamiento a Marruecos fue en la capital del estado español a través de la experiencia migrante

de los marroquíes que vivían allí. Sánchez participó en varios encuentros dedicados a discutir cuestiones relativas a la islamofobia y los derechos de las mujeres musulmanas.

Desde Madrid viajó primero a Tánger y posteriormente pasó diez días en Chefchaouen con un grupo de antropólogas: seis españolas, una argentina y ella mexicana. El lugar de encuentro fue la casa de Zohra o, más concretamente, su cocina, lo que convirtió el trabajo de campo en una *experiencia cosmosensorial*. La cocina de Zohra articuló un espacio de enseñanza y aprendizaje que trajo consigo el cuestionamiento del imaginario orientalista; devino un territorio de fortalecimiento y libertad para esa colectividad de mujeres y consiguió destensar las dinámicas de poder Norte-Sur entre las implicadas. La elaboración de la pastela [tradicional receta de la cocina marroquí] restauró el dolor de algunas experiencias racistas, resignificó la cocina como un espacio de encuentro, creación y reconocimiento entre mujeres, además de evidenciar que existen muchas formas de ser “mujer musulmana”.

La investigadora concluye el capítulo con algunas reflexiones compartidas por todas las autoras del libro: 1. la subjetividad es parte de las investigaciones en ciencias sociales; 2. no existe un manual exacto para su desarrollo; 3. las emociones y las sensaciones son parte importante de los saberes de la investigación; 4. el proceso de desorientalización [o descolonización] solo es posible por medio de una deconstrucción recíproca y apelando a la justicia cognitiva; 5. la investigación se lleva a cabo con sujetos, por lo que cualquier extractivismo es inaceptable; 6. la relevancia de generar diálogos desde el Sur-Sur en las investigaciones para compartir experiencias cotidianas (125).

Ivonne Virginia Campos Rico presenta “Reflexividad, agencia y sororidad. Interacciones en la formación académica”, una labor de investigación que ha sido reconocida como

representativa de la sinología producida desde América Latina. El texto se articula en torno a tres ejes de pensamiento: la reflexibilidad de la investigadora durante su formación, la agencia (marcada por la condición interseccional de clase, género y raza) en la toma de decisiones y la importancia de la sororidad en un mundo académico que “sigue siendo un espacio de poderíos masculinos” (129).

Su propuesta metodológica es la realización de una *ethno-history* dedicada al estudio de la migración en el barrio chino de la Ciudad de México. Campos destaca la significación de la mentoría entre mujeres en ámbitos como el académico, donde la brecha de género (clase, raza) continúa siendo flagrante. En su formación, la antropóloga Isaura García López, a quien considera su maestra, tuvo un papel destacado en la consumación de los objetivos y en el fortalecimiento de su subjetividad como investigadora.

En su segundo año de doctorado en el Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México, la autora realizó una estancia de investigación de ocho meses en China, con la finalidad de analizar la construcción de la identidad étnica de los chinos Han durante la segunda mitad del siglo XIX, gracias a una beca sin la cual no hubiera sido posible dicha experiencia. Para Campos, los retos que presenta China son la comprensión de su universo, su dimensión humanista, aproximarse a las personas, conocer sus aspiraciones, sus sueños, su historia contada por ellas mismas. La experiencia de campo le permitió reflexionar con los profesores locales; así pudo indagar en los posicionamientos sobre su tema y revisar los debates que se dan en el interior de la academia china. Finalmente, “vivir China” es lo que buscaba: los sonidos, los colores, los sabores, las emociones y los intercambios que son parte del saber de su investigación.

“Entre las distancias imaginadas y (re)construidas. Las experiencias de campo en Arabia Saudita” es el texto de

Alejandra Galindo Marines. Su pensamiento metodológico surge de la conjunción entre su formación académica (en México e Inglaterra) y su experiencia en el trabajo de campo en 1999 y en 2008. Galindo elabora una reflexión sobre la posicionalidad de la investigadora con base en la dicotomía *insider/outsider*. Estos dos estados no se dan de modo estático; por el contrario, fluyen dependiendo de cada fase del proceso o del lugar de enunciación de quien investiga y eso implica negociaciones constantes entre sujetos participantes.

La autora no recibió una preparación para la realización del trabajo de campo, por lo que hubo mucha intuición y apoyo de las redes locales que fue constituyendo durante el proceso investigativo. En su primera estancia, la estrategia para las entrevistas le permitió evaluar el nivel de conservadurismo de cada entrevistado/a, mientras que, a la vez, la legitimó como investigadora en ese terreno. La observación y apropiación de los códigos sociales no fue solo una cuestión de supervivencia (usar *ayaba*, la túnica negra que cubre la ropa de las mujeres), sino también la posibilidad de comprender de un modo más complejo su campo de estudio.

Para su segunda estancia, Galindo tuvo la posibilidad de viajar a la región este, con la finalidad de investigar sobre mujeres y ciudadanía en un momento de apertura en la política del país. Su interés pasaba por visibilizar las relaciones de género, la distribución espacial, las estrategias de las mujeres y sus políticas de resistencia. La autora estableció contacto con redes de mujeres cuyas luchas, en aquel entonces, se enfocaban en el derecho al sufragio activo. Esto le permitió aproximarse a grupos de mujeres no solo como sujetos de estudio, sino también como parte de los procesos políticos, y problematizar sus propios posicionamientos y luchas. Otro efecto espejo. Más aún, pudo identificar instancias de solidaridad entre ellas sin importar la clase o la etnia y, finalmente, discernir las artimañas de poder que se dan en las dicotomías

superior/inferior y progreso/atraso en las relaciones coloniales entre Norte y Sur.

El último capítulo es “Políticas del encuentro y su poder transformador en la investigación. ‘(Dis)locando’ el *apartheid* como estrategia descolonial en los relatos epistolares de Lilian Ngoyi”, a cargo de Mónica Inés Cejas. La autora toma como referencia la expresión “instantes radicales” de la colectiva argentina Mujeres Públicas para elaborar una reflexión sobre su encuentro con Lilian Ngoyi, en el archivo de la Federación de Mujeres Sudafricanas, entretejida con su propia historia personal. El hallazgo de esas cartas fue el primer *instante radical* en la trayectoria de la investigadora. Ngoyi había participado en la formación de dicha federación (1954); fue la primera mujer que formó parte del Congreso Nacional Africano (1950) y fue nombrada miembro de su Comité Ejecutivo, cuyo liderazgo masculino era destacado; organizó una marcha de protesta convocando a veinte mil mujeres “de todas las razas” en la sede del gobierno del *apartheid*. Según cuenta Cejas, lo que más le impactó de Lilian Ngoyi fue su práctica contextual y situada. Ngoyi dedicó su vida a hacer visibles las luchas de las mujeres, a construir comunidad más allá de las diferencias, en una búsqueda por la justicia social, racial y de género que desafió el sistema violento de segregación y exclusión del *apartheid*.

La larga historia de arrestos de Lilian Ngoyi no apagó su imaginación política para la construcción de un futuro diferente en Sudáfrica. En sus cartas, Cejas pudo identificar la voz narrativa de una mujer negra que cuenta la historia del *apartheid* de otro modo, al revelar las implicaciones y los significados de su vida cotidiana desde el encierro, producidos por un sistema cimentado en políticas de segregación y muerte. Finalmente, la autora recoge algunas ideas que expresan la belleza del encuentro con Lilian Ngoyi: 1. existen otros modos de enunciar la política y es importante hacerlo

desde el lenguaje de las emociones; 2. hay que realizar investigaciones que articulen distintos pliegues contextuales y subjetivos; 3. “La vida es una lucha con diferentes aspectos, pero una sola lucha”; 4. desde el cotidiano se producen las transformaciones políticas; 5. hay que identificar fisuras por las que hacerse oír, y hacer comunidad de modo horizontal; 6. hay múltiples posibilidades para la práctica del cuidado (pp. 203 y 204).

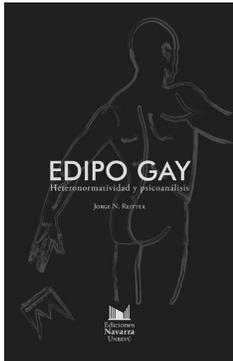
No cabe duda de la riqueza de esta publicación para investigaciones que buscan vincular rebeldías feministas desde los sures. Son de gran valor las herramientas metodológicas proporcionadas en cada estudio de caso y los distintos modos de dismantlar la universalidad del método científico desde una poética rigurosa del hacer feminista. El libro es un referente obligado para las militancias intelectuales y políticas antirracistas, descoloniales, desorientalistas y feministas en el Sur global.

PAOLA MARÍA MARUGÁN RICART

Investigadora independiente

© paolamarugan@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-0767-1988>



EDIPO GAY. HETERONORMATIVIDAD Y PSICOANÁLISIS

Reitter, Jorge N. 2022. *Edipo gay. Heteronormatividad y psicoanálisis*, Ciudad de México, Ediciones Navarra.

La apuesta y el señalamiento que nos hace Jorge Reitter en su libro *Edipo gay. Heteronormatividad y psicoanálisis* concierne a la necesidad de que el psicoanálisis reforme su mirada —agregaríamos cis— heterosexual, normativa tanto de su teoría como de su clínica/praxis. Como lo afirma Elena Bravo en el prólogo a la edición mexicana del libro, el autor nos habla desde dentro del psicoanálisis, como alguien que ha llevado por mucho tiempo una práctica del mismo (Bravo 2022: 9). De ahí lo interesante del texto: su carácter denunciatorio se establece y construye en el interior del dispositivo que cualifica como regulador de la sexualidad. El llamado de atención se dirige hacia el mismo gremio y, por lo tanto, la amonestación realizada se da desde un analista hacia sus colegas.

DEBATE FEMINISTA 68 (2024), pp. 265-273

Año 34, vol. 68/ julio-diciembre de 2024 / RESEÑAS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2463 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2463>

© 2024 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Esta es una reseña Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Edipo gay —desde el título hasta sus últimas palabras— deja claro, aunque entre líneas, que el psicoanálisis (o, por lo menos, que cierto tipo de psicoanálisis) se encuentra estancado, que se ha vuelto —o quizá siempre lo ha sido— parte de la heterocisnormatividad y contribuye a generar alteridades abominables solo por ser diferentes. Dicho psicoanálisis está en falta: tiene un hueco en su capacidad de explicar y de vislumbrar mecanismos psíquicos referentes a subjetividades periféricas que en su momento —y que sea leído siempre así: *en su momento...*— no fueron tomadas en cuenta, o únicamente dentro del proyecto de su patologización. Pero el problema no está en Freud o Lacan, o en los textos clásicos, sino en la actitud acrítica con la que estos autores continúan siendo leídos hoy en día por parte del mismo gremio.

Como lo indican —en otro contexto, pero no por eso menos aplicable— María Fernanda Crespo Arriola y Leonardo Ruíz Gómez (2021: 133):

La universidad [léase, en este caso, el psicoanálisis] ha sido enmarcada en una maquinaria que, mediante una exacerbada repetición, se legitima e impide el paso a una verdadera crítica. Su crisis es, pues, la falta de crisis.

El hueco del psicoanálisis no es teórico o sustancial, sino temporal y espacial: su falta es el dinamismo de la crisis, el empuje a la revisión y renovación. Así, su crisis es “schroëdiana” —por decirlo de alguna forma—: viene cuando no existe, cuando se vuelve acrítico y por tanto carece de lo que Foucault (1995: 8) llamó “el arte de la inservidumbre voluntaria, el de la indocilidad reflexiva”.

Dicha posición acrítica tiene consecuencias materiales en algo que tiene muy claro Jorge Reitter: el psicoanálisis ha contribuido a la patologización de expresiones se-

xuales como la homosexualidad y la transexualidad,¹ y a la instauración de un ideal tanto de la familia como de la educación que refuerza estereotipos de género y sexuales, e impide nuevas construcciones sociopolíticas de las relaciones humanas (Roudinesco 2010). La patologización de las disidencias sexuales, intra-teoría, ha permitido justificar el mantenimiento de aproximaciones cuyo objetivo terapéutico es “curar” aquella heterosexualidad frustrada que señaló Freud, generada por la percepción ominosa e insoportable de la diferencia sexual y la ausencia de pene. A partir ello, el varón reprimiría su amor por la madre y se pondría a sí mismo en su lugar para identificarse, así, con ella, y tomarse a sí mismo como

modelo a semejanza del cual escoge sus nuevos objetos de amor. Así se ha vuelto homosexual; en realidad, se ha deslizado hacia atrás, hacia el autoerotismo, pues los muchachos a quienes ama ahora, ya crecido, no son sino personas sustitutivas y nuevas versiones de su propia persona infantil, y los ama como la madre lo amó a él de niño (Freud 1993: 93).

Dicho temor a la diferencia sexual como origen de la homosexualidad (en la ilusión de que tal explicación es exhaustiva, cuando ni siquiera toca el contorno de las complejidades y particularidades de tal subjetivación) es criticado en primera instancia por abrir la puerta al “espejismo de que, entonces, análisis mediante, se podría vencer esos supuestos temores” (Reitter 2022: 43), porque pierde de vista algo que Reitter afirma con total claridad: “Que alguien sea gay es el punto de partida, no lo que hay que explicar” (50).

¹ Véase, por ejemplo, Céspedes 2021, y Guerrero y Muñoz 2018.

Con eso en mente, podemos cuestionarnos si debemos deshacernos de ese diván, si debemos destruirlo, en un sentido, para volver a construir a partir de lo que sobra ahí. En la obra de Reitter existe un interés tanto por evidenciar como por reformar algunos de los lugares en que el psicoanálisis da cabida al fortalecimiento de la heterocisnorma y de la consolidación de un dispositivo de sexualidad. De esta manera, admite que dentro de las escuelas existen relaciones de poder entre analistas y analizantes y así se crean relaciones de subordinación. Desde ahí, se constituye el complejo de Edipo como factor regulador de la subjetivación de los individuos por medio de la familia, lo cual impide modificaciones a tal esquema por parte de los analizades: el Edipo no se reduce a un núcleo consanguíneo, sino que se encuentra interferido por otros dispositivos como el barrio, las escuelas, el trabajo, entre otros. Partiendo de esta crítica, repara en la importancia de escuchar a los pacientes cuando interpelan cualquier acto de normalización de los analistas y de la necesidad de involucrar a más personas no heterosexuales dentro de la práctica psicoanalista.

De esta manera, una de las líneas conectivas y críticas prevalentes dentro del libro y a lo largo de los diversos artículos ahí contenidos es la de hacer evidente que el psicoanálisis hegemónico —que se ha abandonado a sí mismo como teoría subversiva de la sexualidad— quedó prendado “del lado de los dispositivos normalizadores y no de los que habilitan la diferencia” (Reitter 2022: 89), particularmente en la conceptualización de la perversión² como cualquier sexualidad que no sea heterosexual, genital y reproductiva, y en la paradójica naturalización de la heterosexualidad

² Realizada por Freud [1992] en el mismo texto —*Tres ensayos de teoría sexual*— en donde indica que la pulsión sexual no tiene un objeto por necesidad, sino que dicha relación es contingente.

(y patologización del resto del espectro), específicamente en cierta construcción conceptual del complejo de Edipo. Reitter afirma de manera contundente: “Tal vez el problema no sea que el complejo de Edipo produzca heterosexualidad, sino que la imponga” (2022: 91). Pero dicha imposición no está en las relaciones en sí, sino en las lecturas de las mismas: de alguna forma, el complejo de Edipo tiene la posibilidad de constreñir las interpretaciones que hacemos de la subjetividad y de la subjetivación, y aparentemente se vuelve un obstáculo de sí mismo.

Sería muy reduccionista de nuestra parte considerar como perfecto cualquier aparato teórico y juzgarlo categóricamente por sus construcciones conceptuales e históricas; no obstante, parece también obstinado no atender a señalamientos que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas, sobre todo si se toma en cuenta que dichos señalamientos tienen repercusiones socioculturales. Así, el llamado de atención que realiza el autor hacia adentro del psicoanálisis busca evitar que lancemos el diván por la ventana y más bien propone emprender nuevos caminos para llevar la clínica hacia un mejoramiento de la calidad de vida de las personas analizadas, entendidas aquí en su sentido más amplio, múltiple y diverso.

Por tanto, a pesar de que los señalamientos realizados en torno a la miopía freudiana son sucintas y claras (desde el apuntalamiento del papel del psicoanálisis como dispositivo regulador de la sexualidad, *generador* de normalidad y patologías, hasta su limitada forma de conceptualizar para producir sobre, al respecto de, y desde la cultura), una de las críticas más relevantes se centra no en los textos de Freud o los seminarios de Lacan, sino en el quehacer psicoanalítico contemporáneo: “La pregunta que generalmente ha orientado los desarrollos teóricos del psicoanálisis respecto de la homosexualidad ha sido ¿cómo se origina la homosexualidad?,

y no ¿qué podemos aprender, clínica y teóricamente, de las personas LGBTIQ+?” (Reitter 2022: 53). Dicha problematización descentra el punto de inflexión de la teoría y catapulta la responsabilidad de reelaboración, cambio y resistencia en los psicoanalistas, esfuerzo que solo puede ser emprendido si se toma en cuenta la meta final del proceso psicoanalítico. El autor alude a la eficacia del psicoanálisis al final del libro, en una entrevista con Manuel Murillo; dicha eficacia consiste en que “algo en la vida de la persona que viene a analizarse cambie, y que cambie para mejor. Que viva, que disfrute más de la vida, que no pierda tiempo, que no postergue, que sea todo lo creativo que pueda ser, que tenga la vida que quiera tener” (Reitter 2022: 184). Pero ¿cómo se puede llegar a modos de vida menos restrictivos y a que no se ponga en duda tu sexualidad? ¿Cómo lograr que uno de los distintos dispositivos de la sexualidad se fortalezca en este sentido?

En *Las tres ecologías*, Felix Guattari llama a la autocritica de lo que él denomina el *pueblo psy*, que se debería ver obligado

a deshacerse de sus batas blancas, empezando por aquellas, invisibles, que lleva en su cabeza, en su lenguaje y en sus formas de ser (el ideal de un pintor no es repetir indefinidamente la misma obra [...]). De la misma manera, cada institución de tratamiento, de asistencia, de educación, cada cura individual debería tener como preocupación permanente hacer evolucionar tanto su práctica como sus andamiajes teóricos (Guattari 1996: 29).

Dicho pensador, de quien Jorge Reitter hace eco en *Edipo gay*, llama al cambio y a la apertura, al desdibujamiento de las jerarquías y de la exaltación del entramado de poder(es) que inevitablemente está en juego en procesos terapéuticos. Y más tarde, en el mismo texto, apunta hacia el cambio:

Se tratará más bien de un movimiento de múltiples facetas que instaura instancias y dispositivos a la vez analíticos y productores de subjetividad. Subjetividad tanto individual como colectiva, que desborda por todas partes (*sic*) las circunscripciones individuales, “acunadas”, cerradas sobre identificaciones y que se abre en todas direcciones hacia el *socius* [...] hacia nuevas aprehensiones “prepersonales” del tiempo, del cuerpo, del sexo... (Guattari 1996: 77).

Tal movimiento, bien ejemplificado en *Edipo gay*, debe ser entonces tanto hacia afuera como hacia adentro: hacia el encuentro con lo Otro y lo abominable en la teoría misma, pero también hacia los confines más profundos y abstractos de la subjetividad, con una concepción que sea más arbórea, más relativa a nuestras diferencias, y no solo en lo que se refiere a disidencias sexuales, sino también al dar cuenta de una estructura social y cultural en la que somos penetrados por nuestra raza, nuestra historia de colonización (pasada y presente, literal y figurada), nuestra lengua y nuestro(s) deseo(s). Nos parece que la crítica al psicoanálisis como dispositivo heterocisnormativo seguirá estando presente mientras no se estimen estos aspectos. Con ello no queremos decir que todo esté perdido; están los trabajos de Patricia Gherovici (2017) y Norman Monroy (2022), en el Valle del Mezquital, que han buscado modificar su clínica a la hora de tratar con personas fugitivas de la heterocisnorma. Estos esfuerzos por tomar en cuenta las subjetividades periféricas y ampliar la teoría psicoanalítica para volverla más afín con nuestra realidad actual es lo que, en este libro, Jorge Reitter nos ha invitado a seguir discutiendo.

REFERENCIAS

- Bravo, Elena. 2022. “Prólogo a la edición mexicana”, en Jorge N. Reitter, *Edipo gay. Heteronormatividad y psicoanálisis*, Ciudad de México, Ediciones Navarra, pp. 9-13.
- Céspedes, Leonardo. 2021. “El tránsito de un homosexual por el diván: trazos deconstructivos de un objeto epistémico”, en Rosaura Martínez (coord.), *Psicoanálisis, deconstrucción y crítica de lo psicopolítico*, Ciudad de México, Akal/Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 401-434.
- Crespo Arriola, María Fernanda y Leonardo Ruíz Gómez. 2021. “La Universidad en estado (a)crítico. Entre la tecnocracia y la burocracia”, *Estudios: Filosofía, Historia, Letras*, núm. 138, pp. 131-146.
- Foucault, Michel. 1995. “¿Qué es la crítica?”, *Daimon Revista Internacional de Filosofía*, núm. 11, pp. 5-26.
- Freud, Sigmund. 1992. “Tres ensayos de teoría sexual”, en *Obras completas*, vol. VII, Buenos Aires, Amorrortu, pp. 109-224.
- Freud, Sigmund. 1993. “Un recuerdo infantil de Leonardo Da Vinci”, en *Obras Completas*, vol. XI, Buenos Aires, Amorrortu, pp. 89-90.
- Gherovici, Patricia. 2017. *Transgender Psychoanalysis. A Lacanian Perspective on Sexual Difference*, Nueva York, Routledge.
- Guattari, Felix. 1996. *Las tres ecologías*, Valencia, Pre-Textos.
- Guerrero, Siobhan y Leah Muñoz. 2018. “Ontopolíticas del cuerpo trans: controversia, historia e identidad”, en Lucía de la Madrid y Antonio Gómez (coords.), *Diálogos diversos para más mundos posibles*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 71-94.
- Monroy, Norman. 2022. “Colonialidad, género y sexualidad como productoras de subjetividad”. Ponencia presentada en el Seminario internacional “Disidentes en el psicoanálisis. Hacia

una clínica postheteronormativa”, Encuentros Psicoanalíticos, Querétaro, 30 de octubre de 2022.

Reitter, Jorge N. 2022. *Edipo gay. Heteronormatividad y psicoanálisis*, Ciudad de México, Ediciones Navarra.

Roudinesco, Élisabeth. 2010. *La familia en desorden*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

RUBÉN DARÍO MARTÍNEZ RAMÍREZ

Posgrado en Estudios de Género, UNAM.

© rudymraz@gmail.com

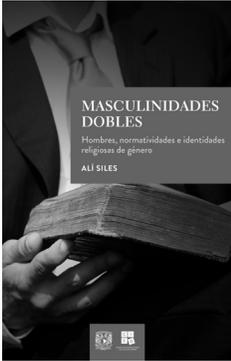
🌐 <https://orcid.org/0000-0003-3461-8450>

JOSÉ IGNACIO GALLO LÓPEZ SANTIBÁÑEZ

Posgrado en Estudios de Género, UNAM.

© jigallo@up.edu.mx

🌐 <https://orcid.org/0009-0006-3631-1531>



MASCULINIDADES DOBLES. HOMBRES, NORMATIVIDADES E IDENTIDADES RELIGIOSAS DE GÉNERO

Siles, Alí. 2023. *Masculinidades dobles. Hombres, normatividades e identidades religiosas de género*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México

Alí Siles, investigador en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG), presenta en este libro una investigación realizada en torno a la comprensión de las masculinidades en una denominación cristiana llamada la iglesia de los Santos de los Últimos Días (SUD). Sus integrantes son conocidxs de modo más extendido como “mormones”.

La propuesta teórica y metodológica se encuentra en los tres primeros capítulos de la obra, en los que explica tanto la razón de estudiar a los hombres mormones como su posición teórica y la metodología que aplica. Estos títulos podrían ser distinguidos como la primera parte del libro.

DEBATE FEMINISTA 68 (2024), pp. 275-280

Año 34, vol. 68/ julio-diciembre de 2024 / RESEÑAS

ISSN impreso: 0188-9478 | ISSN electrónico: 2594-066X

e2481 | <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2024.68.2481>

© 2024 Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

Esta es una reseña Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND

(<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

A partir de su posicionamiento teórico, denomina *masculinidades dobles* al “contexto histórico, geográfico e ideológico en el que los varones crecen”. Dichas masculinidades “pueden ser mejor comprendidas si se las piensa, más que a partir de dicotomías, como tradiciones nuevas, de manera doble; es decir, como ambas cosas y en estrecha interacción” (12-13). Este punto de partida, proveniente del pensamiento crítico de los estudios de género, cuestiona el binarismo dualista en el que se han establecido las identidades de sexo/género. Su apuesta, “más allá de las dicotomías”, presenta como alternativa la fluidez de las identidades que es aquí considerada como un componente estructural. Esto puede encontrarse en el capítulo segundo.

Asimismo, en el capítulo siguiente, el tercero, se presenta una metodología no única, sino “adecuada”, para aproximarse a los hombres mormones. Esto es fundamental debido a lo que se aborda en el capítulo primero, donde el autor explica el sentido de su elección de este grupo colaborador: revisar identidades que implican habitar las distintas contradicciones que se presentan como “configuraciones tradicionales y modernas simultáneamente” (23), lo que significaría considerar también las narrativas homosexuales que existen en el mormonismo.

Un elemento por destacar es que el investigador realiza una etnografía “con conocimiento de causa”, es decir, ha tenido una participación activa en algún momento de su vida en una comunidad de la iglesia de los SUD, situación que le permite ser un investigador *insider* y *outsider*. Enfatizo este aspecto porque muchos trabajos en género y religión obvian o desconocen la gramática religiosa de las comunidades que participan en su investigación, y otros tantos más, su teología. Aquí encuentro un valor importante de este trabajo.

Las 30 entrevistas realizadas (a 25 hombres y cinco mujeres) le permiten explorar una gama distinta de posicionamientos dentro del mormonismo:

- a) persona inactiva o descontenta, SUD de nacimiento
- b) SUD de nacimiento, en estado activo/creyente
- c) persona activa, creyente y recién convertida
- d) recién convertida, en estado de inactividad o descontento (115).

El capítulo termina presentando las consideraciones necesarias para realizar su análisis.

Lo que podría considerarse una segunda parte contiene los últimos cuatro capítulos. En estos presenta una serie de variables que le han servido para investigar a hombres mormones, su presencia en la sociedad como creyentes y sus distintas relaciones interpersonales.

El capítulo cuarto desarrolla lo que llama *masculinidades en despliegue*. Aquí realiza un análisis del comportamiento de los hombres mormones en espacios religiosos y en espacios donde su expresión de fe es minoritaria. Esto le permite, por un lado, considerar algunos documentos importantes en esa denominación y la toma política de los espacios mormones, además de mensajes que son emitidos por aquella institución, y, por otro lado, revisar distintas actitudes expresadas por los mismos participantes. Conocer la normatividad mormona permite identificar cuáles son los mandatos patriarcales que desarrolla esa denominación creyente. Cumplirlos o no se convierte en la forma de aceptar y sostener esa institución, o bien de rechazarla.

Para el mormonismo, la estructura del sacerdocio es de vital importancia ya que constituye la forma de transmitir un poder sagrado —según esa denominación—, por lo que el rol que tienen los hombres en el sacerdocio es intrínseco

a su “hombría”. Este tema es abordado en el capítulo quinto del libro, donde se desarrolla la comprensión institucional del sacerdocio entre integrantes de la iglesia de los SUD, la que es considerada por el investigador como el “régimen de género en el mormonismo” (167) tanto por su importancia discursiva como por su impacto en la vida de estos hombres. Este capítulo permite identificar el “capital simbólico” que se obtiene de distintas formas en el mormonismo. En la narrativa presentada hay un diálogo con la perspectiva teológica mormona, la cual se vuelve en este caso necesaria, ya que para comprender la marca dejada en los hombres se recurre a una interpretación de los textos que esa denominación considera sagrados, a saber, la Biblia, el Libro de Mormón, la Perla de Gran Precio y Doctrina y Convenios.

Desde la perspectiva doble y simultánea propuesta por el investigador, es necesario abordar otros vínculos que no sean solo los religiosos y normativos; por ello, el capítulo sexto, titulado “Relaciones afectivas, matrimonio y familia en la producción y experiencia de masculinidades mormonas”, presenta la comprensión de familia en el mormonismo, quizá única en los cristianismos, ya que esta implicaría —según la visión institucional— un vínculo heterosexual eterno. Por esta razón, las masculinidades mormonas viven un tipo de tensiones que no se encuentra en otras denominaciones cristianas. El investigador presenta la idea de familia desde la producción y reproducción, otra variable que permitiría configurar masculinidades en ese grupo religioso. Nuevamente, al igual que en los capítulos anteriores, se destaca la normatividad mormona a partir de su interpretación del hecho religioso y la vida cotidiana.

En el penúltimo capítulo se aborda la masculinidad no como un hecho dado, sino como un proceso. Al igual que en los otros apartados, se presenta cómo se configuran las masculinidades a partir de otra variable también importante:

haber nacido en el mormonismo o haberse afiliado a este luego de pertenecer o no a otra institución religiosa. En este capítulo, el investigador reconoce tres rutas de devenir mormón, que son una suerte de negociación con la hegemonía mormona.

El libro finaliza enfatizando su propuesta para la investigación en/de hombres mormones. Esta se encuentra relacionada con *a)* el despliegue de la masculinidad, *b)* la estructura institucional, *c)* la estructura relacional y *d)* la concepción que los propios hombres tienen de sí mismos. Esto le lleva a insistir en que la hegemonía no existe de modo absoluto, sino de modo distinto de acuerdo con cada grupo social —en este caso religioso—, razón por la cual se reconoce una hegemonía interna. Este dato permite cuestionar la idea de que exista una sola forma de entender la masculinidad mexicana.

Considero que el texto es valioso tanto para el estudio de las masculinidades como para la perspectiva de género y la religión. Desde la crítica realizada por Siles se abre la posibilidad de pensar nuevamente la necesaria multidisciplinariedad en los estudios de género y cómo otras ciencias pueden seguir incorporándose en la discusión, ciertamente, con la presentación de narrativas, como en el caso etnográfico —que se viene realizando ya—, pero también al dar cabida a las críticas, a los discursos, lo que implicaría un análisis de lo institucional. Para esto último pienso de modo muy concreto que la teología como disciplina académica puede aportar herramientas para comprender sus propios discursos, ya sea desde su perspectiva sistemática, es decir, desde la forma en que lee y estructura esta misma la historia de sus creencias, o bien desde los posicionamientos disidentes de sus propios cánones, lo que implica críticas a lo institucional.

REFERENCIAS

Siles, Alí. 2023. *Masculinidades dobles. Hombres, normatividades e identidades religiosas de género*, Ciudad de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México.

RESEÑAS

ENRIQUE VEGA-DÁVILA

Facultad de Filosofía y Letras,
Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México

© enriquevegad@filos.unam.mx

 <https://orcid.org/0000-0002-1359-5010>

CONVOCATORIA PARA PUBLICAR EN DEBATE FEMINISTA

La revista *Debate Feminista* es una publicación mexicana fundada en 1990 por la doctora Marta Lamas. En sus primeros 25 años de actividades publicó 50 números sobre diversos temas relacionados con el género y la sexualidad desde un enfoque multidisciplinar y un amplio espectro temático.

A partir de 2016, *Debate Feminista* forma parte del patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México y es editada por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género como una revista de corte académico donde los materiales se someten a dictamen por pares, siguiendo los lineamientos de las publicaciones universitarias. Aparece dos veces al año en forma impresa y también en versión electrónica.

CONVOCATORIA

El Centro de Investigaciones y Estudios de Género invita a especialistas e integrantes de la academia nacional e internacional a someter trabajos inéditos y originales de investigación o reflexión teórica y metodológica, o bien a presentar reseñas de libros sobre cualquier temática relacionada con estudios de género y sexualidad para su publicación en *Debate Feminista*.

Los artículos pueden ser enviados en español, inglés o portugués; deberán ser originales e inéditos y no estar postulados simultáneamente para su publicación en otras revistas. Cada texto entrará en un proceso de selección que responderá a estrictos criterios de revisión por pares bajo la modalidad de doble ciego.

Los textos deben cumplir con las normas de presentación de originales que acompañan esta convocatoria. El envío de colaboraciones se hará por medio del gestor editorial en la siguiente liga:

<http://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista>.

o a la siguiente dirección electrónica:

debatefeminista@cieg.unam.mx

RESPONSABILIDADES DE LOS Y LAS AUTORAS

1. Quienes sometan manuscritos deben garantizar que son producto de su trabajo original y que los datos han sido obtenidos de manera ética.
2. Deben garantizar que los trabajos sometidos no hayan sido previamente publicados o difundidos en algún otro medio o idioma, ni están siendo considerados en otra publicación.
3. En el momento de someter un manuscrito, los o las autoras aceptan en su totalidad las normas, criterios y procedimientos editoriales de la revista; y en particular, la forma en que la revista realiza el dictamen editorial, el proceso de revisión por pares y la fecha señalada para la publicación por parte del Comité Editorial. De la misma forma, aceptan los plazos de recepción, dictamen y revisión de manuscritos, que pueden extenderse a ocho meses.
4. Las y los autores declaran que la información recuperada de trabajos previos dentro del texto fue debidamente citada de manera textual o con paráfrasis con apego a nuestras normas editoriales.
5. Si la contribución propuesta es aceptada para su publicación, las y los autores aceptan que será difundida por primera vez en *Debate Feminista*, que cuenta con una política de acceso abierto bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>), la cual permite a terceros copiar y redistribuir el contenido en cualquier formato, así como reutilizar la información

de la revista, siempre que se reconozca su autoría y se indique de forma explícita.

6. Los o las autoras no reciben ningún pago de parte de la revista por los textos publicados.

RECEPCIÓN DE ORIGINALES Y ARBITRAJE

1. Para ser incluidos en *Debate Feminista*, todos los artículos serán sometidos a una fase de selección y a un proceso de dictamen.
2. En el primer filtro, todos los trabajos recibidos se someterán a revisión por parte del Comité Editorial para determinar su pertinencia temática, metodológica y formal.
3. Solamente los trabajos que cumplan con los requerimientos editoriales (primer filtro) serán sometidos al proceso de arbitraje, donde dos o más especialistas en la materia determinarán si son susceptibles de ser publicados.
4. El proceso de arbitraje se llevará a cabo “a doble ciego”, es decir, observará el principio de anonimato tanto del autor o autora como de los o las dictaminadoras, y se apegará a las mejores prácticas académicas.
5. El resultado puede ser:
 - a) publicable
 - b) publicable con recomendaciones que podrían mejorar el artículo
 - c) publicable a condición de que se realicen cambios importantes
 - d) no publicable

TRABAJOS ACEPTADOS PARA SU PUBLICACIÓN

1. En cuanto se haya completado el proceso de revisión externa, el o la autora recibirá los dictámenes por escrito y, si es el caso, se le

solicitará que atienda a las observaciones planteadas en cada dictamen en un plazo determinado.

2. Una vez revisado, el trabajo se remitirá de nueva cuenta a la revista, acompañado de una carta en que se indiquen los cambios realizados y, si alguna de las observaciones no fue atendida, se justifique debidamente.
3. El Comité Editorial revisará los dictámenes, así como la carta, y dará su visto bueno para que el trabajo pase a la siguiente fase.
4. La dirección de *Debate Feminista* informará a los y las autoras del estatus de cada artículo y enviará una notificación de las diferentes fases del proceso editorial.
5. Al enviar un original, su autor o autora (o autores y autoras) aceptan que, si el arbitraje es favorable, se publique en *Debate Feminista* y sea puesto en línea en versión de texto completo en el sitio web <www.debatefeminista.cieg.unam.mx>. *Debate Feminista*, por su parte, respeta el derecho de cada autor o autora a publicar ulteriormente el texto en otros medios o formas que considere convenientes, a condición de que reconozca de forma explícita que ha sido previamente publicado en *Debate Feminista* y proporcione la referencia hemerográfica completa.
6. Las y los autores firmarán de forma autógrafa y enviarán escaneada a la revista una carta compromiso —cuyo original deberán descargar de nuestro gestor editorial— donde declaran:
 - a) la originalidad de su contribución
 - b) que el artículo postulado no se ha difundido por otros medios ni se ha sometido de forma simultánea a otra revista
 - c) que en su elaboración se observaron prácticas éticas
 - d) que las o los autores aceptan las normas y plazos de la revista
 - e) que las o los autores se responsabilizan del contenido y los derechos de autor utilizados para la investigación y su reporte
 - f) que no se cometió ningún tipo de plagio
 - g) que aceptan la fecha y las condiciones de publicación y difusión de la revista

Los autores y autoras deberán firmar y enviar a la revista un acuerdo de publicación.

CONVOCATORIA PARA LA SECCIÓN VIOLENCIA PATRIARCAL EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Debate Feminista y el *Open Gender Journal* convocamos a especialistas en estudios de género a presentar artículos científicos en español, inglés o alemán sobre el tema de la violencia patriarcal en instituciones de educación superior para ser publicados paralelamente en la sección que aparecerá en ambas revistas. Esta sección especial tendrá el objetivo de agrupar la investigación internacional sobre el tema, conectar a los investigadores entre sí y difundir la investigación existente en el contexto latinoamericano y europeo.

Los trabajos deberán someterse a las normas editoriales de una u otra revista y serán enviados al equipo editorial correspondiente:

Debate Feminista (revista semestral; publica dos volúmenes al año —enero-junio y julio-diciembre— en versión impresa y en línea) <<https://debatefeminista.cieg.unam.mx/include/convocatorias/autores.pdf>>.

Open Gender Journal (revista en línea, publica de manera continua) <<https://opengenderjournal.de/about/submissions>>
<<https://opengenderjournal.de/styleguide>>

A cada artículo se le asignarán dos DOI, siendo la publicación principal la correspondiente a la revista a la cual fue sometido en primera instancia.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

El envío de un trabajo a *Debate Feminista* supone el compromiso de garantizar que el texto es inédito y original, y que no se ha enviado de manera paralela a otra revista para su publicación.

Se aceptarán trabajos escritos en español, inglés o portugués.

El envío de colaboraciones para *Debate Feminista* se hará por medio del gestor editorial en la siguiente liga:

<http://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista>.

o a través de la siguiente dirección electrónica:

debatefeminista@cieg.unam.mx, donde cada autor o autora podrá enviar su manuscrito para iniciar el proceso de lectura y dictamen de su trabajo.

REQUISITOS FORMALES

1. Los artículos tendrán una extensión mínima de 6,000 y máxima de 8,000 palabras, incluidos cuadros, gráficas, referencias y notas. Las reseñas no deberán exceder las 3,000 palabras.

Excepcionalmente, el Comité Editorial someterá a arbitraje trabajos que excedan la extensión indicada, si tuvieran un alto interés académico.

2. Los trabajos se enviarán con las siguientes especificaciones técnicas:

- en formato digital compatible con el procesador Word
- en página tamaño carta (21.5 x 28 cm)
- en letra Arial de 12 puntos, a doble espacio
- los márgenes superior e inferior serán de 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm
- el cuerpo del texto debe ir justificado

3. Además de su pertinencia y calidad, damos por sentado que los originales recibidos cumplirán con altos estándares en cuanto a sus características formales: respeto de la ortografía, la sintaxis y el género escritural, claridad en la redacción y la estructura, y apego a las normas de citación. La dirección de *Debate Feminista* podrá hacer correcciones de estilo menores a los originales aceptados para su publicación sin consultar con el o la autora, en el entendido de que no se alterará el sentido del texto.

DATOS DEL AUTOR O AUTORA, RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

1. Cada trabajo deberá incluir una portada donde se especifique:
 - a) Título del artículo o reseña de no más de 10 palabras
 - b) Nombre completo del autor o autora (o autores y autoras)
 - c) Breve semblanza curricular de no más de 15 líneas donde se indiquen:
 - adscripción institucional
 - grado académico e institución donde lo obtuvieron
 - líneas de investigación
 - número telefónico
 - correo electrónico
 - registro de ORCID
 - dirección postal
 - dos referencias bibliográficas de su producción reciente
 - d) una breve declaración que indique que el artículo es original y no ha sido publicado ni está siendo considerado en ningún otro lugar
2. Se presentará un resumen o *abstract* no mayor a 150 palabras, en español y en inglés, en el que se describa la intención, los resultados y conclusiones del artículo.
3. Se incluirán entre tres y seis palabras clave/*key words* (en español e inglés). Sugerimos consultar el tesauro en línea del Instituto

Nacional de las Mujeres: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101099.pdf>.

4. Para resolver dudas sobre nuestro uso del lenguaje incluyente, recomendamos consultar el *Antimanual de la lengua española. Para un lenguaje no sexista* (2022, CIEG y Fomento Editorial, UNAM), disponible de forma gratuita en línea en: <<http://www.cieg.unam.mx/detalles-libro.php?l=MjE4>>.

NOTAS, CITAS Y BIBLIOGRAFÍA

Las notas y la bibliografía deben estar completas para que el manuscrito sea aceptado; por lo tanto, considere las siguientes instrucciones:

1. El lugar de edición es la ciudad, no el país. Va en español, siempre que sea posible; por ejemplo: Nueva York, Río de Janeiro, Londres, etcétera.
2. Para los libros publicados en la capital mexicana, el lugar de edición se uniformará a Ciudad de México.
3. En los títulos en español, solo la primera palabra comienza con mayúscula. En inglés todas las palabras principales (sustantivos, verbos) comienzan con mayúscula (van con minúscula preposiciones, conjunciones, artículos, etcétera).
4. Para las páginas de internet, solo se consigna la fecha de consulta si se tiene en todos los casos; de no ser así, por razones de uniformidad se omite en todos los casos.
5. Las ligas de páginas web deberán delimitarse por medio de dígrafos <<http://>>.
6. Por tratarse de un instrumento de consulta, es necesario desatar las siglas de las entidades editoras, ya se trate de universidades, institutos, centros de investigación, programas, editoriales, entre otras.
7. Las notas irán a pie de página y deberán incluirse de la siguiente manera:
 - justificadas, en fuente Arial, a 11 puntos y con interlineado sencillo

- la numeración de las mismas deberá ser consecutiva, en números arábigos volados (o en superíndice) y no se colocará punto en la llamada
 - se utilizará la menor cantidad posible de notas y serán únicamente explicativas.
8. Todas las citas bibliográficas se harán en el cuerpo del texto (y no en las notas al pie). Se utilizará el sistema de referencias Harvard modificado (en el cuerpo de texto y en las citas a bando). La referencia se incluirá inmediatamente después de la cita entrecomillada, entre paréntesis y solo consignará el apellido, año y página/s de consulta después de dos puntos. Ejemplo: (Seidler 2000: 105). (Importante: no se debe poner coma después del apellido, sino solo el primer apellido [excepto en casos de ambigüedad], con dos puntos entre el año y el número de página).
 9. Las citas textuales de menos de cuatro líneas se incluirán en el cuerpo del texto entre comillas; las que tengan más de cuatro líneas se compondrán en un párrafo aparte con una justificación de 2 cm del lado izquierdo, en tipo de 11 puntos, sin entrecomillado y con interlineado sencillo, y se rematarán con la referencia entre paréntesis.

Ejemplo:

Las diferentes tradiciones de la teoría social han sido establecidas en muchos casos conforme a los criterios racionalistas de la modernidad, y se han situado en un marco filosófico determinado por una discusión que sigue hasta nuestros días entre el empirismo y el racionalismo; además, aunque estas dos corrientes han ofrecido maneras diferentes de conocer el mundo social, ambas aceptan el carácter central de las cuestiones epistemológicas (Seidler 2000: 105).

10. Si las citas no son textuales, se incluirán en el cuerpo del texto sin entrecomillado, indicando entre paréntesis la referencia correspondiente.

11. En el cuerpo de texto, en la primera mención de una obra de autoría de varias personas, se pondrán los apellidos de todas/os las/os autoras/es. Ejemplo: (Fernández, Hernández y Paniagua 2005: 22). A partir de la segunda mención, se escribirá solo el apellido de la primera persona seguido de *et al.* Ejemplo: (Fernández *et al.* 2005: 43).
12. La lista bibliográfica se incluirá al final del texto y solo se listarán las referencias citadas. La lista se presentará en orden alfabético según el apellido de los y las autoras; cuando aparezcan varias obras de un mismo autor o autora, se repetirá el nombre y se ordenarán en orden cronológico (de la publicación más alejada en el tiempo a la más reciente), identificándolas con letras “a”, “b”, “c”, etcétera, cuando haya varias fichas del mismo año de publicación.
13. Para la lista bibliográfica, se seguirá el sistema de referencias Harvard modificado, en su modalidad de nombre completo, con el siguiente formato:
 - Libro de autor único:
Butler, Judith. 2002. *Cuerpos que importan / Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*, Buenos Aires, Paidós.
 - Libro de dos autores:
Wellek, René y Austin Warren. 1996. *Teoría literaria*, Madrid, Gredos.
 - Libro de varios autores:
Fernández, Sara Yaneth, Gloria Estella Hernández y Ramón Eugenio Paniagua. 2005. *Violencia de género en la Universidad de Antioquia*, Medellín, Universidad de Antioquia-Centro de Investigaciones Sociales y Humanas y Centro Interdisciplinario de Estudios de Género.
 - Compiladores:
Diamond, Larry y Marc F. Plattner (comps.). 1996. *El resurgimiento global de la democracia*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

- Organismo, institución o asociación como autor/a:
CEPAL (Comisión Económica para América Latina). 2000. *Inversión extranjera directa en América Latina*, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina.
- Capítulo o artículo en libro:
Yagüello, Marina. 1999. “Las palabras y las mujeres”, en Carlos Lomas (comp.), *¿Iguales o diferentes? / Género, diferencia sexual, lenguaje y educación*, Barcelona, Paidós Educador, pp. 101-112.
- Artículo en revista académica impresa:
Moreno Olivos, Tiburcio. 2015. “Las competencias del evaluador educativo”, *Revista de la Educación Superior*, núm. 174, pp. 101-126.
- Artículo en revista no especializada impresa:
Lamas, Marta. 2014, septiembre. “¿Prostitución, trata o trabajo?”, *Revista Nexos*, pp. 13-16.
- Artículo de periódico impreso:
Reyna Quiroz, Julio. 2015, 24 de noviembre. “En México, la violencia contra mujeres es ‘patrón generalizado’”. *La Jornada*, p. 17.
- Libro electrónico:
Moreno, Hortensia. 2021. *La voz de las niñas / Reflexiones sobre la igualdad de género en la escuela*, Ciudad de México, Secretaría de Educación Pública-UNESCO. Disponible en <<https://www.conaliteg.sep.gob.mx/20/CC03.htm>>.
- Artículo de revista electrónica sin versión impresa:
Centelles, Miquel. 2005. “Taxonomías para la categorización y la organización de la información en sitios Web”, *Hipertext.net*, núm. 3. Disponible en <<http://www.hipertext.net/web/pag264.htm>>.
- Artículo de revista no especializada en línea proveniente de una versión impresa:
Melgar, Lucía. 2014. “Nuestra violencia, nuestra impunidad” (en línea). *Revista Nexos*, vol. 30, núm. 6.

- Artículo de periódico en línea proveniente de una versión impresa:
Miranda, Juan Carlos. 2015, 23 de noviembre. “La mayoría de empleos no ofrecen ingresos ni condiciones adecuadas” (en línea). *La Jornada*, Sección Economía. Disponible en <<http://www.jornada.com.mx/2015/11/23/economia/031n1eco>>.
- Base de datos electrónica:
Rodríguez, José Luis. 2007. “Comunidades virtuales, práctica y aprendizaje: elementos para una problemática”. *Teoría de la educación: educación y cultura en la sociedad de la información*, vol. 8, núm. 3, pp. 6-22. Recuperado el 13 de octubre de 2008 de la base de datos IRESIE.
- Textos electrónicos:
Pritzker, Thomas J. *An Early Fragment from Central Nepal*. Disponible en <<https://www.asianart.com/pritzker/pritzker.html>>.
- Páginas de internet:
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 1998. “Sistema para el Seguimiento de la situación de la Mujer en México (Sisesim)”, Ciudad de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en <<http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/sisesim.html>>.
- Tesis:
Contreras, Óscar F. 1999. “Empresas globales, actores locales. Producción flexible y aprendizaje industrial en las maquiladoras”, tesis de doctorado, Ciudad de México, El Colegio de México.
- Ponencias presentadas en simposios o congresos publicados en memorias:
Mummert, Gail. 1994. “Cambios en la estructura y organización familiares en un contexto de emigración masculina y trabajo asalariado femenino: estudio de caso en un valle agrícola de Michoacán”. Ponencia presentada en

el Seminario Hogares, Familias, Desigualdad, Conflicto, Redes Solidarias y Parentales, Instituto Nacional de Estadística y Geografía/Sociedad Mexicana de Demografía, Aguascalientes, 22 y 29 de junio.

- Videos de YouTube:
Canal REDMÁS. 19 de septiembre de 2017. “Antanas Mockus en Confesiones” [archivo de video]. YouTube. <https://youtube/de_4nTCHtJs>.
14. Las siguientes palabras en la lista de referencias bibliográficas se abreviarán así: compilador (comp.), traductor (trad.), coordinador (coord.), editor (ed.), número (núm.), sin fecha (s.f.), volumen (vol.), página (p.), páginas (pp.).

CUADROS, GRÁFICAS Y FIGURAS

1. Los cuadros, gráficas y figuras se incluirán al final, numerados (por ejemplo: cuadro 1, figura 1, etcétera); se indicará en el texto el lugar donde se insertará cada uno.
2. Deberá enviarse un archivo editable de cuadros o gráficas en Excel o Word para facilitar los procesos de edición.
3. Se procurará evitar notas en gráficas y cuadros, pero en caso de haberlas, se incluirán al final del texto con llamadas numéricas en el texto. Estos elementos de apoyo (gráficas, esquemas, figuras y cuadros) deben comprenderse sin necesidad de recurrir al texto del documento.
4. Se recomienda restringir el número de cuadros y gráficas a lo estrictamente indispensable.
5. Para la elaboración de cuadros, figuras y gráficas deben considerarse los siguientes criterios:
 - el título debe ser sintético, pero suficientemente explícito
 - deben indicarse las fuentes de donde procede la información

- las siglas, abreviaturas y acrónimos que aparezcan en las gráficas, cuadros, figuras y similares, deberán ser adecuadamente descritos en una nota al pie de los mismos
6. Si se incluyen figuras, cuadros o gráficas, deben citarse en el texto siguiendo una numeración arábica (por ejemplo: figura 1, gráfica 3, cuadro 5).
 7. En caso de incluir fotografías u otras imágenes, deberán anexarse al final, citarse en el texto y listarse con numeración arábica (por ejemplo: figura 1, figura 2). Además, se deberán enviar en archivos adicionales por separado, en formato .tiff con un mínimo de 300 dpi. Si se usan imágenes con *copyright*, es responsabilidad de la autora o autor tramitar los permisos correspondientes.

NOTA SOBRE LA PORTADA

SOFÍA ROJO

(Ciudad de México, 2003)

Mi nombre es Sofía Rojo, soy una creadora visual multidisciplinaria de veinte años. Nací el seis de mayo de 2003 en la Ciudad de México, pero he crecido gran parte de mi vida en la ciudad fronteriza de Tijuana, donde actualmente estudio Artes Plásticas en la Universidad Autónoma de Baja California. Mi trabajo visual se ha expuesto colectivamente en Muro Verde, CEARTE, y he participado en una performance colectiva en el IMAC; también he tenido el gusto de colaborar en algunas charlas, trabajos fotográficos, de video y animación con otros artistas tijuanaenses. Hago mi trabajo a partir de las experiencias compartidas de ser *kuir*, de ser *morras* y de ser *fronterizes*, desde un lugar de ternura y resistencia antipatriarcal. Intento usar mi práctica como un espacio de exploración para visiones disidentes, de intimidades más complejas, compasivas, críticas y honestas.

La pieza *amores kuir en la ventana* es una pintura que realicé en 2023 con acrílico, óleo y aglutinantes, en un canvas cuadrado de tela de 60.9 x 60.9 cm, durante el calor del verano tijuanaense.

El amor *kuir* significa muchas veces crear hogares en espacios donde no eres hospedade. Es tener que reimaginar la idea de todo constantemente: de casa, de intimidad, del amor romántico, de lo femenino-masculino, del sexo, de los usos de los cuerpos. Hablo también desde la experiencia de crecer *fémmina*, condicionada a estar incómoda en la propia carne, y en los afectos con les otros: siempre persiguiendo ser deseada. Hay algo profundamente sanador en querer a personas que comprendan la experiencia de estas heridas, te mueve a encontrar cierta agencia en tu cuerpo, en tus deseos y tus vínculos. Amar *kuir* es

quererse (y a le otre) pelude, transgresore, con celulitis y complejos: es aprender continuamente a apreciar cierta no-hegemonía. Esta habitación es una vivienda cruda y cariñosa, una construcción de estos amores. Todos los elementos en este enredo habitado y compartido son guiños a nuestras culturas kuir, a las propuestas disidentes como la *Ternura Radical*, la cual resiste en función de reimaginar nuestros afectos y compasiones no-jerárquicas. Pienso en estas viviendas como escenarios cálidos, de afectos crudos, cotidianos, de amores que construyen una honestidad y comodidad entre cuerpos *pecadores*: afectos que te salvan. Esta es mi carta de amor al amor kuir desde la ventana.